

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

P L A N.-

MUNICIPAL DE DESARROLLO DURANGO, 2007-2010.

PAG. 2

CONVOCATORIA

No. 001.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. 39071001-001-08, EXPEDIDA POR EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
DURANGO.

PAG. 282

S O L I C I T U D.-

QUE ELEVAN ANTE EL C. GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. ARMANDO
GALINDO RAMIREZ, PRESIDENTE DE LA EMPRESA
EJIDAL DE AUTOTRNASPORTES VILLA JUAREZ,
DGO., S.A. DE C.V. PARA LA AMPLIACION DE LA
RUTA QUE ES VILLA JUAREZ- TORREON, PARA
PODER PRESTAR UN MEJOR SERVICIO.

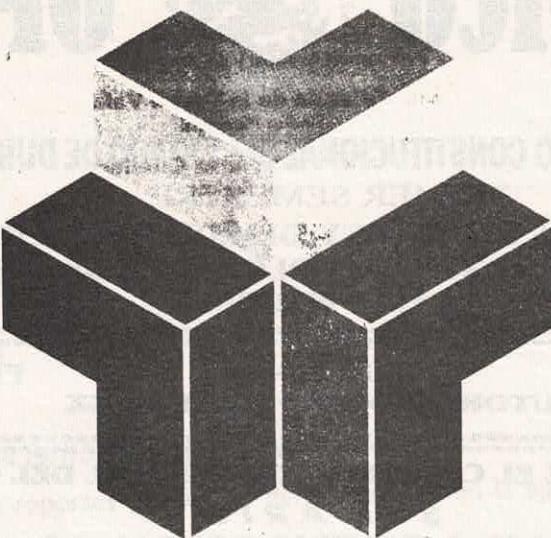
PAG. 283

CONVOCATORIA

No. 002.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. 39061002-002-08, PARA DAR
CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 27, PARRAFO
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 284



Plan Municipal de Desarrollo Durango 2007 • 2010



H. Ayuntamiento del Municipio de Durango
2007 - 2010

C. P. Jorge Herrera Caldera
Presidente Municipal

Prof. Jaime Fernández Saracho
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

Lic. Yolanda de la Torre Valdez
Síndica Municipal

Lic. Arturo Yáñez Cuéllar
Primer Regidor

C. Felipe de Jesús Garza González
Segundo Regidor

I. B. Q. Susy Carolina Torrecillas Salazar
Tercera Regidora

Ing. José Roberto Arreola Arreola
Cuarto Regidor

L. A. E. Carlos Matuk López de Nava
Quinto Regidor

Lic. en Enf. Bernarda Pérez Moreno
Sexta Regidora

Lic. José Luis Cisneros Pérez
Séptimo Regidor

M. D. F. Ivonne Karina Palencia Meza
Octava Regidora

L. R. I. Arturo Kampfner Díaz
Noveno Regidor

Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera
Décimo Regidor

Lic. Bernardo Loera Carrillo
Undécimo Regidor

Lic. René Hernández Guerrero
Duodécimo Regidor

Lic. José Luis Amaro Valles
Decimotercer Regidor

C. Gina Gerardina Campuzano González
Decimocuarta Regidora

Lic. Oscar Chávez Chávez
Decimoquinto Regidor

Ing. Alfredo Santiesteban Escalante
Decimosexto Regidor

L. A. Miguel Ángel Lazalde Ramos
Decimoséptimo Regidor

CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal

Introducción

Misión

Visión

I. Un Gobierno Honesto y de Resultados

Introducción.....	2
1.1. Gobierno incluyente, cercano a la gente y de calidad en el servicio	4
1.1.1 Garantizar la Gobernabilidad Democrática en el Municipio y conducir la Política Interior en Marco del Estado de Derecho.....	5
1.1.2 Actualizar el Marco Jurídico Municipal y fomentar la Cultura de la Legalidad	5
1.1.3 Promover la organización y participación activa de la comunidad en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones	6
1.1.4 Propiciar una vinculación efectiva entre el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.....	6
1.1.5 Fortalecer el Sistema de Innovación Municipal y Gestión de Calidad	7
Indicadores de Gestión.....	7
1.2. Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos	10
1.2.1 Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente	11
1.2.2 Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones	11

1.2.3	Promover la formación y capacitación permanente del personal.....	12
1.2.4	Eficientar los procedimientos administrativos y de servicios al personal	13
1.2.5	Mejorar y mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento, los edificios públicos, vehículos oficiales, maquinaria y equipo de trabajo.....	13
1.2.6	Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y automatización de procesos, para garantizar un servicio eficaz a la comunidad.....	14
	Indicadores de Gestión	15
1.3.	Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas.....	19
1.3.1	Promover la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal.....	20
1.3.2	Fortalecer la Contraloría Municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos	20
1.3.3	Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan mantener un enlace directo y dinámico con la sociedad	21
1.3.4	Modernizar el Archivo General e Histórico garantizando el resguardo, conservación y acceso al acervo documental municipal	21
	Indicadores de Gestión	22
1.4.	Un Gobierno con Capacidad de Gestión y con Relaciones Interinstitucionales a favor del Municipio	24
1.4.1	Impulsar la participación del Municipio en programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales para aprovechar programas y fondos alternativos.....	25

1.4.2	Promover la coordinación de acciones y esfuerzos con los municipios del Estado en temas de interés común, propiciando la participación de los gobiernos estatal y federal.....	25
-------	--	----

1.5. Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro..... 26

1.5.1	Consolidar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, asegurando su operación y permanencia.....	27
1.5.2	Instrumentar el Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN), en todas las dependencias de la Administración Municipal para el mejoramiento de los instrumentos de planeación e intercambio de información segura y rápida	28
1.5.3	Establecer un sistema de evaluación por indicadores de cumplimiento de metas y desempeño en las diferentes dependencias y organismos de la Administración Municipal	28
1.5.4	Promover la Planeación Participativa	28
	Indicadores de Gestión.....	29

2. Un Durango Competitivo y Generador de Empleo

Introducción	32
--------------------	----

2.1. Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo..... 33

2.1.1	Facilitar la instalación y operación de las empresas en Durango, proporcionando información eficiente, trámites, servicios y respuestas rápidas.....	34
2.1.2	Promover la atracción de inversiones y el apoyo de proyectos de alto impacto	34
2.1.3	Mejorar y ampliar los servicios de Intermediación Laboral	35
2.1.4	Fomentar y potenciar el espíritu emprendedor	35

2.1.5 Apoyar la creación y consolidación de la microempresa mediante el otorgamiento de microcréditos.....	36
2.1.6 Promover la consolidación de los clusters locales y empresas cien por ciento duranguenses	36
2.1.7 Apoyar los proyectos productivos locales de los migrantes y sus familias radicadas en Durango.....	37
Indicadores de Gestión	37
2.2. Consolidación del Parque Industrial Ladrillero.....	38
2.2.1 Administrar con eficiencia y transparencia los recursos del Parque Industrial Ladrillero.....	39
2.2.2 Promover la innovación tecnológica del Parque Industrial Ladrillero	39
2.3. Durango, Destino Turístico del Norte de México	41
2.3.1 Aquilar el Patrimonio Cultural del Municipio.....	42
2.3.2 Promover la cultura turística, la calidad en el servicio y la capacitación como elementos indispensables para el desarrollo de la industria turística en Durango	43
2.3.3 Implementar un programa estratégico de promoción turística de Durango a nivel nacional e internacional mediante publicaciones y participación en ferias y congresos.....	43
2.3.4 Promover un uso eficiente, sustentable y rentable de los recursos y destinos turísticos	44
2.3.5 Promover la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura turística	45
Indicadores de Gestión	45
2.4. Desarrollo Rural Integral y Sustentable.....	46
2.4.1 Promover y apoyar la adopción de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la producción y productividad del sector agrícola.....	47
2.4.2 Incrementar la productividad ganadera apoyando el equipamiento de las unidades de producción y el uso racional de los recursos existentes	48

2.4.3	Promover y apoyar diversificación económica del campo.....	48
2.4.4	Propiciar un aprovechamiento sustentable del potencial productivo existente en el medio rural.....	49
2.4.5	Promover el aprovechamiento integral de la infraestructura hidráulica y el uso eficiente del agua para riego agrícola.....	50
2.4.6	Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica, que desarrollen nuevas capacidades y competencias en las comunidades rurales.....	50
2.4.7	Promover el desarrollo del capital social de las comunidades rurales.....	51
	Indicadores de Gestión.....	51

3. Un Durango Seguro y Ordenado

	Introducción.....	54
3.1.	Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente.....	55
3.1.1	Ampliar y modernizar la infraestructura y equipo, incorporando tecnología de punta a las labores de la seguridad pública	56
3.1.2	Impulsar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, para contar con personal altamente calificado que brinde confianza al ciudadano.....	56
3.1.3	Promover la organización y participación ciudadana en los esquemas de prevención del delito.....	57
3.1.4	Brindar a la comunidad un servicio de seguridad rápido y eficiente, realizando una labor eficaz de prevención, presencia y disuasión, con base en la incidencia delictiva y nivel de riesgo	57
3.1.5	Dignificar la función policial, promoviendo acciones orientadas al desarrollo humano, al fortalecimiento de la imagen y a la recuperación de la confianza ciudadana.....	58
3.1.6	Propiciar esquemas de coordinación y cooperación interinstitucional para emprender acciones conjuntas de combate a la delincuencia, generando confianza, credibilidad y participación de la comunidad.....	59
	Indicadores de Gestión.....	59

3.2. Justicia Administrativa Eficiente y Respetuosa del Derecho Ciudadano.....61

- 3.2.1 Brindar una justicia administrativa eficiente, de calidad y con estricto apego al marco jurídico, respetando el derecho de defensa del ciudadano62
Indicadores de Gestión62

3.3. Cultura Vial y Tránsito Seguro64

- 3.3.1 Fortalecer los niveles de seguridad vial, proporcionando al usuario una señalización y semaforización clara y oportuna que le permita tomar las decisiones pertinentes para disminuir la posibilidad de accidentes65
3.3.2 Fomentar en la población una cultura de responsabilidad vial.....65
3.3.3 Actualizar el Estudio Integral de Vialidad y Transporte, para el reordenamiento vial de la Ciudad.....66
3.3.4 Elevar la profesionalización y vocación de servicio del personal operativo de vialidad y tránsito66

3.4. Cultura de Prevención y Protección Civil67

- 3.4.1 Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.....68
Indicadores de Gestión69

3.5. Desarrollo Urbano Ordenado70

- 3.5.1 Desarrollar un sistema de planeación moderno y eficaz para normar y orientar el crecimiento urbano.....71
3.5.2 Impulsar la modernización de las áreas encargadas de la administración urbana, incorporando nuevas herramientas tecnológicas y procesos eficientes y transparentes para mejorar la atención ciudadana71

3.5.3	Supervisar oportunamente las obras de construcción, asegurando el cumplimiento estricto de la normatividad vigente en la materia.....	72
3.5.4	Transformar el crecimiento de la Ciudad en un desarrollo urbano integral	72
3.5.5	Mejorar la imagen urbana y generar un desarrollo integral del Centro Histórico.....	73
3.5.6	Elaborar y actualizar los planes sectoriales y parciales de desarrollo urbano, ponderando la funcionalidad económica, social y medioambiental	73
	Indicadores de Gestión.....	74

4. Un Durango con Servicios Públicos de Calidad

	Introducción.....	76
4.1.	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura	78
4.1.1	Operar eficientemente el Sistema de Agua Potable, ofreciendo un servicio de calidad y amplia cobertura.....	79
4.1.2	Mejorar los sistemas de captación y conducción de la Red de Alcantarillado, asegurando la conducción rápida y segura de las aguas residuales	80
4.1.3	Ampliar la cobertura y la capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, asegurando una operación eficiente y el cumplimiento de las normas correspondientes	80
4.1.4	Mejorar la eficiencia comercial e incrementar la liquidez financiera de Aguas del Municipio de Durango	80
4.1.5	Mejorar las condiciones de operación de AMD, promoviendo la capacitación continua de personal, la incorporación de aplicaciones tecnológicas y la modernización de maquinaria, equipo y vehículos.....	81
	Indicadores de Gestión.....	82

4.2. Mercados y Panteones Modernos, Dignos y con Identidad.....	84
4.2.1 Revalorizar los mercados públicos municipales, propiciando la prestación de bienes y servicios de calidad, con indicadores adecuados de seguridad y sentido de identidad que promuevan áreas de oportunidad turística, laboral y económica.....	85
4.2.2 Administrar eficientemente los panteones municipales, brindando a la comunidad servicios de calidad, con calidez y oportunidad.....	85
Indicadores de Gestión	86
4.3. Durango Iluminado	88
4.3.1 Modernizar y ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público, brindando un servicio eficiente, de calidad y a un menor costo	89
Indicadores de Gestión	89
4.4. Durango Limpio y Comprometido con el Medio Ambiente.....	91
4.4.1 Ampliar la cobertura y elevar la eficiencia del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos.....	92
4.4.2 Mantener limpias las plazas, calles y avenidas del Centro Histórico de la Ciudad.....	92
4.4.3 Transferir al Relleno Sanitario la totalidad de residuos sólidos urbanos que se reciben diariamente en la Planta de Transferencia	93
4.4.4 Realizar el tratamiento final de los residuos sólidos urbanos depositados en el Relleno Sanitario, conforme con lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia, disminuyendo el impacto ambiental.....	93
4.4.5 Implementar acciones que coadyuven a que la población atienda y cumpla con las disposiciones que regulan el uso, conservación y protección de los espacios públicos.....	94

4.4.6	Promover la normatividad ambiental e implementar medidas tendentes a la preservación y protección de los ecosistemas y la disminución de la contaminación.....	95
4.4.7	Promover en la comunidad una nueva Cultura del Agua, con impactos reales en los hábitos de uso y consumo.....	95
4.4.8	Promover e impulsar el rescate y saneamiento del Río Tunal.....	96
	Indicadores de Gestión.....	97
4.5.	Durango Verde.....	98
4.5.1	Realizar campañas de reforestación, limpieza y conservación de áreas verdes, involucrando la participación activa de la comunidad, con el fin de fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y recreación	99
	Indicadores de Gestión.....	100
5.	Un Durango Solidario con los que Menos Tienen	
	Introducción.....	102
	5.1. Servicios de Salud Oportunos y con Calidez	104

5.1.1	Ofrecer a la población infantil más vulnerable del Municipio servicios médicos especializados con una visión integral, de calidad y con calidez.....	105
5.1.2	Institucionalizar el Programa de Control y Disminución de la Prostitución como una política pública que reconoce la prostitución como un fenómeno social que afecta a la comunidad y cuyo propósito es disminuir sus efectos	105
5.1.3	Brindar servicios integrales de salud de primer nivel de atención a la población abierta con mayor rezago social.....	106

5.1.4 Promover la adopción de hábitos alimenticios familiares que contribuyan a mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en los niños y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	107
5.1.5 Mantener al municipio de Durango libre de casos de dengue clásico, paludismo y virus de Oriente del Nilo	108
5.1.6 Evitar la presencia de rabia animal y humana en el Municipio.....	108
5.1.7 Proteger la salud de la comunidad de alimentos en vía pública, verificando permanentemente que los expendedores cumplan con las disposiciones de higiene y salud.....	109
5.1.8 Verificar que los productos cárnicos de los rastros de la Ciudad lleguen a la población en condiciones óptimas para su consumo	109
Indicadores de Gestión	110

5.2. Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses..... 113

5.2.1 Disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el Municipio.....	114
5.2.2 Promover una cultura de prevención y combate contra las adicciones con base en la sensibilización y educación a la población, con énfasis en niños y jóvenes.....	114
5.2.3 Promover una vida digna y accesible a personas con discapacidad.....	115
5.2.4 Brindar al adulto mayor, herramientas y servicios que ayuden a mejorar su Calidad de Vida.....	115
5.2.5 Promover los valores familiares a través de los programas y áreas del IDIF Municipal	116
5.2.6 Atender de manera directa y permanente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.....	116
5.2.7 Promover la mejora continua de los servicios que se brindan en los Centros de Desarrollo Comunitario	117
5.2.8 Brindar una atención integral a los habitantes de las comunidades rurales ampliando la cobertura de los programas de asistencia social.....	117
5.2.9 Apoyar los talleres protegidos y productivos del campo para su consolidación	118

5.2.10	Fortalecer los Programas de Apoyo a la Educación	118
5.2.11	Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de las familias en situación de vulnerabilidad.....	118
	Indicadores de Gestión.....	119
5.3.	Mejores Oportunidades de Educación.....	120
5.3.1	Promover una educación integral de la población	121
5.3.2	Reducir la desigualdad de oportunidades educativas otorgando los apoyos a los que menos tienen	121
5.3.3	Fomentar la lectura y fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.....	121
5.3.4	Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos	122
	Indicadores de Gestión.....	123
5.4.	Durango, Ciudad Educadora	124
5.4.1	Incorporar a Durango en la Red Internacional de Ciudades Educadoras	124
5.5.	Deporte y recreación para todos los duranguenses.....	125
5.5.1	Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria.....	127
5.5.2	Reconocer e impulsar al talento deportivo duranguense	127
5.5.3	Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio.....	127
	Indicadores de Gestión.....	128
		128

5.6. Arte, Cultura e Identidad Duranguense.....129

- 5.6.1 Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio promoviendo en la población su conocimiento y disfrute.....130
- 5.6.2 Fortalecer los valores artísticos, culturales, tangibles e intangibles, que nos identifican como duranguenses.....130
- Indicadores de Gestión.....130

5.7. Juventud con valor, participativa y emprendedora.....132

- 5.7.1 Desarrollar programas que ofrezcan alternativas sanas y atractivas a los jóvenes para aprovechar su tiempo libre133
- 5.7.2 Promover la participación activa de los jóvenes en la búsqueda de alternativas de solución a la problemática social del Municipio133
- 5.7.3 Fomentar y ampliar en los jóvenes el espíritu emprendedor133

5.8. Obra Pública con Sentido Social y Visión de Largo Plazo135

- 5.8.1 Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes maximizando los recursos disponibles136
- 5.8.2 Promover la organización y participación social en la ejecución de la obra pública136
- 5.8.3 Establecer criterios de seguridad, funcionalidad, beneficio social, oportunidad y visión de largo plazo en la realización de la obra pública municipal137
- 5.8.4 Mejorar y ampliar la infraestructura social en el Municipio con obras públicas que promuevan el desarrollo y mejoren la calidad de vida de la población.....137
- 5.8.5 Programar y ejecutar, con oportunidad y eficacia el mantenimiento necesario para evitar daños, mal funcionamiento o deterioro de la infraestructura urbana prolongando su vida útil137

5.8.6	Realizar las obras estratégicas para dotar a la Ciudad de una infraestructura vial que favorezca la movilidad y promueva el desarrollo económico y social.....	138
5.8.7	Conservar, construir, mejorar y ampliar la red carretera y de caminos rurales en el Municipio, promoviendo la interconexión óptima entre las localidades y la Ciudad y con el exterior del Municipio	138
5.8.8	Ejecutar las obras de drenaje pluvial necesarias para el control de riesgo, garantizando la seguridad y patrimonio de los habitantes.....	139
	Indicadores de Gestión.....	139

Anexos Estadísticos

1. Consulta Ciudadana	142
1.1 Problemática principal en el Municipio, la Colonia y el Poblado.....	143
1.2 Propuestas Ciudadanas Priorizadas	145
2. Perfil Demográfico Municipal	155
2.1 Tendencia de Crecimiento.....	157
2.2 Distribución Territorial de la Población	159
2.3 Movilidad de la Población	166
2.4 Estructura de la Población	169
2.5 Proyección de la Población Municipal	173
3. Perfil Económico Municipal.....	146
3.1 Estructura Económica Municipal.....	146
3.2 Producción Agrícola	188
3.3 Producción Pecuaria	200
3.4 Producción Forestal.....	215

4. Perfil de la Población Ocupada y Desempleada	219
5. Competitividad	227
6. Seguridad Pública	237
6.1 Estadísticas Judiciales.....	238
6.2 Faltas Administrativas.....	240
6.3 Servicios de Emergencia.....	242
6.4 Percepción Ciudadana de la Seguridad	244
6.5 Vialidad	256

INTRODUCCIÓN

Este informe es una serie de estadísticas que describen el desempeño socioeconómico de la población ocupada en la Región Presidente Ministro Juan Domingo Perón. Se basa en datos recolectados en el Censo de Población y Vivienda 2001, y complementados con información de otras fuentes oficiales. El informe se divide en tres secciones principales: Perfil de la Población Ocupada y Desempleada, Competitividad y Seguridad Pública. Cada sección incluye una descripción general, datos detallados y conclusiones. Los datos se presentan en forma tabular y gráfica, y se comparan con datos de otras regiones y países para ilustrar las fortalezas y debilidades de la economía regional. El informe es una herramienta útil para el análisis y la toma de decisiones en el desarrollo económico y social de la región.

4. Perfil de la Población Ocupada y Desempleada	219
5. Competitividad	227
6. Seguridad Pública	237
6.1 Estadísticas Judiciales.....	238
6.2 Faltas Administrativas.....	240
6.3 Servicios de Emergencia	242
6.4 Percepción Ciudadana de la Seguridad	244
6.5 Vialidad	256

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Al asumir la Presidencia Municipal de Durango me comprometí a ejercer un gobierno incluyente, abierto a la participación activa de todos los sectores de la comunidad para la construcción de un Durango mejor para todos, cercano a la gente y comprometido con los que menos tienen.

Particularmente, mi compromiso es presidir un Gobierno Municipal sensible, que atienda y resuelva de manera directa las principales demandas de la comunidad; con una visión de futuro, honesto, transparente y responsable en el manejo de los recursos públicos.

Con esa convicción, hoy presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010, que recoge el sentir y la opinión de los ciudadanos y los sectores más representativos de la sociedad –empresarios, iglesias, obreros, amas de casa, estudiantes, investigadores, campesinos, sindicatos, instituciones educativas y partidos políticos-.

Se trata pues, de un documento que se sometió a una consulta ciudadana, elaborado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango; y aprobado de manera unánime, responsable y visionaria por los regidores de todos los partidos políticos representados en el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

Este Plan Municipal de Desarrollo, reúne la esperanza y la confianza ciudadana de construir el Durango que merecen nuestros hijos, que demandan nuestros jóvenes, que necesitan los hombres y mujeres y esperan nuestros adultos mayores.

Por eso, en cumplimiento al marco jurídico vigente, el Plan Municipal de Desarrollo se integró a partir de las demandas y propuestas de la comunidad duranguense, que nos permitieron definir y focalizar las políticas públicas, con base en las prioridades de desarrollo definidas por la propia sociedad a través de la Consulta Ciudadana

Por lo anterior, convoco a la ciudadanía, así como a los sectores público, privado y social del municipio de Durango, a participar activamente en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, para forjar un Municipio seguro y con oportunidades de desarrollo para todos; competitivo, ordenado y con servicios públicos de calidad.

Unidos seguimos avanzando en la transformación del municipio de Durango. Los duranguenses somos testigos de que cuando se trabaja en armonía, somos capaces de hacer grandes cosas, porque Durango se merece el mejor de nuestros esfuerzos.


C.P. Jorge Herrera Caldera
Presidente Municipal



INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal se enmarca en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través del cual se articulan las prioridades de desarrollo en función de tres dimensiones territoriales: Nacional, Estatal y Municipal. Cada uno de estos niveles cuenta con un instrumento de planeación general que orienta el quehacer gubernamental en el ámbito de sus respectivas competencias: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.

El nivel de congruencia entre estos tres instrumentos es fundamental, ya que el sistema opera en dos vías: Una ascendente que parte del ámbito local y que capta las prioridades de desarrollo a nivel del territorio; la otra, descendente, que retorna al ámbito local mediante la definición e instrumentación de políticas públicas, con las que se busca propiciar un mayor y mejor desarrollo, que desde luego, debe verse reflejado en la calidad de vida de la comunidad.

La planeación del desarrollo opera bajo un marco jurídico que establece las normas y principios básicos para su realización, así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación en el ámbito que corresponda a cada uno de los tres órdenes de gobierno.

En el marco de esta normatividad, aplicable en el ámbito municipal, se establece la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual se constituye como un organismo de participación social, auxiliar del Gobierno Municipal en materia de planeación, teniendo entre sus funciones la formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, instrumento rector de la política pública del Gobierno Municipal que precisa los objetivos, estrategias y prioridades de desarrollo, el cual se hace operativo a través de los programas anuales de trabajo de las diferentes dependencias y organismos que integran la Administración Pública Municipal.

El COPLADEM se integra con una amplia representatividad de los diferentes sectores de la comunidad, entre los que se encuentran organizaciones del sector social, organismos empresariales, sindicatos, instituciones de educación superior, colegios de profesionistas, medios de comunicación, dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal; diputados locales, regidores y Síndico Municipal, partidos políticos y autoridades locales y auxiliares.

El COPLADEM planea con base en la opinión y aportación de los sectores público, privado y social. En este sentido, para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010, se llevó a cabo un amplio proceso de Consulta Ciudadana, instrumentando diversos mecanismos de contacto directo con la gente, que permitieron recibir un gran número de propuestas ciudadanas en torno a sus demandas más sentidas y a sus expectativas de desarrollo municipal. Los resultados de este ejercicio democrático y de amplia participación ciudadana, permitieron definir y focalizar las políticas públicas, con base en las prioridades de desarrollo establecidas por la propia comunidad.

Además de lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo considera también la continuidad de los proyectos iniciados por otras administraciones, así como las propuestas y compromisos de campaña, que en un marco incluyente, se complementan con otras visiones y otros proyectos.

El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en torno a cinco ejes rectores: Un Gobierno Honesto y de Resultados; Un Durango Competitivo y Generador de Empleo; Un Durango Seguro y Ordenado; Un Durango con Servicios Públicos de Calidad; y Un Durango Solidario con los que Menos Tienen.

Los ejes rectores integran 27 objetivos que corresponden a temas centrales para el desarrollo municipal, definiéndose 117 Estrategias y 846 Líneas de Acción, para su cumplimiento. Además, se incorporan 175 indicadores de gestión que permitirán el seguimiento y evaluación del nivel de implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

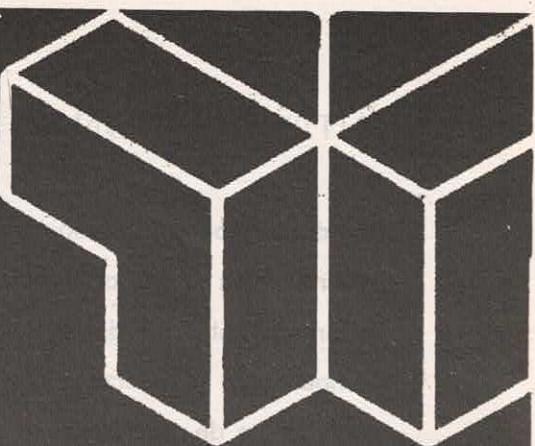
Los compromisos establecidos en cada uno de estos ejes constituyen un enorme desafío que sólo se podrá superar integrando las capacidades, competencias y recursos de los tres órdenes de gobierno y de los sectores privado y social.

Misión

**Un Gobierno cercano
a la gente, incluyente
y comprometido con
los que menos tienen;
honesto,
transparente y de
resultados**

Visión

**Un Municipio seguro
y con oportunidades
de desarrollo para
todos; competitivo,
ordenado y con
servicios públicos de
calidad**



I. Un Gobierno Honesto y de Resultados

Gabinete Funcional

Secretaría Municipal y del Ayuntamiento

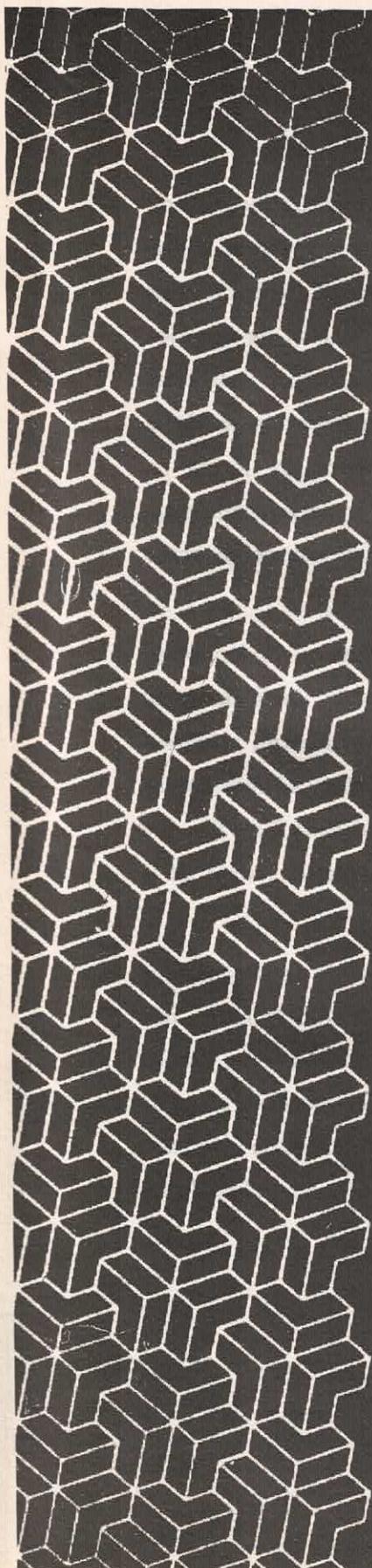
Dirección Municipal de Administración y Finanzas

Dirección Municipal de Comunicación Social

Contraloría Municipal

Unidad Técnica de Información Municipal

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal



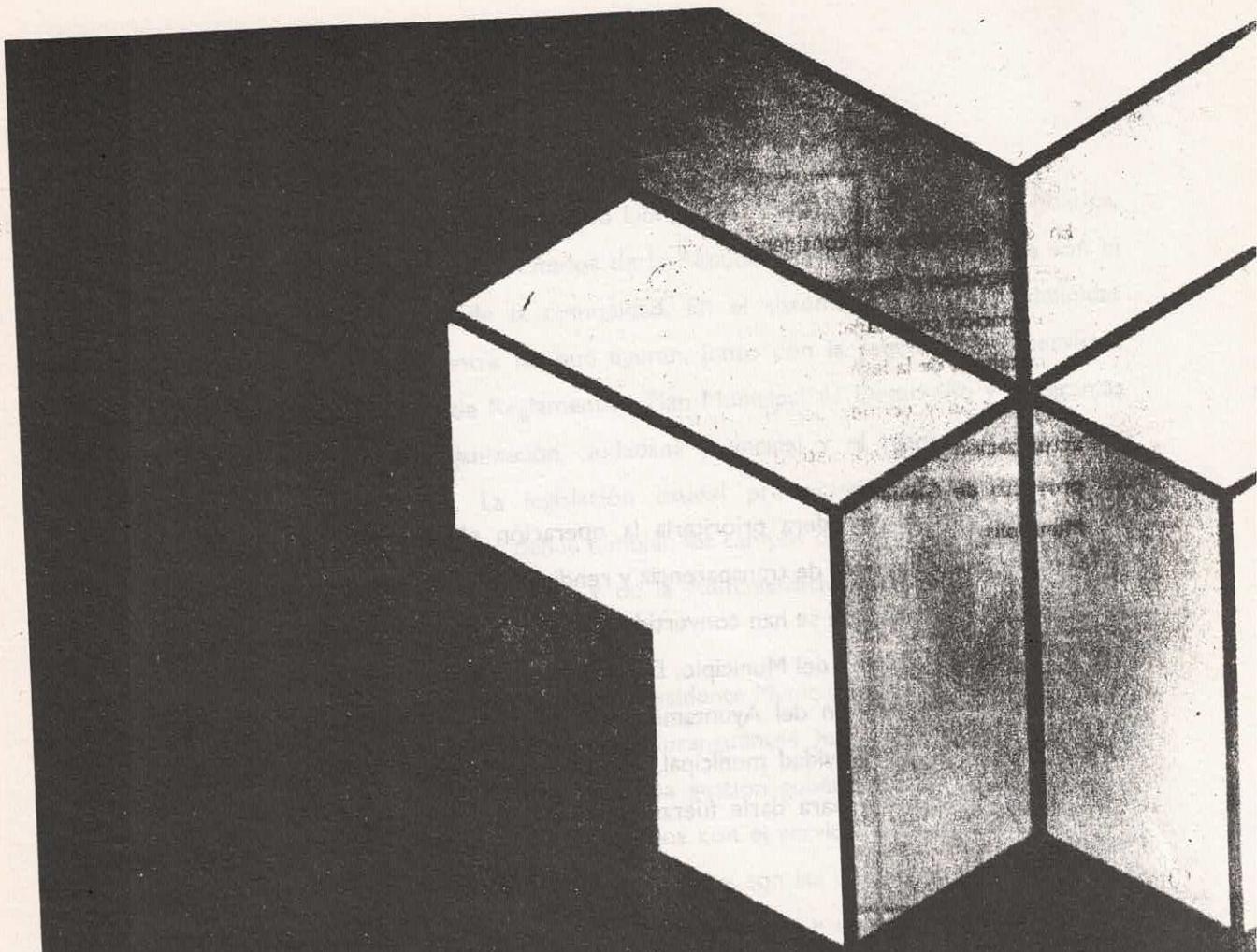
INTRODUCCIÓN

Por disposición constitucional, el Municipio Libre es la “base de la organización política, administrativa y territorial de los Estados de la República” y los Ayuntamientos son el orden de gobierno directo de la comunidad. En el sistema federal tiene definidas competencias y facultades entre las que figuran, junto con la prestación de servicios públicos, las de aprobación de Reglamentos, Plan Municipal de Desarrollo y Programas Anuales de Trabajo; la organización ciudadana y vecinal y el mantenimiento de la gobernabilidad democrática. La legislación estatal precisa, asimismo, la forma de funcionamiento y el presupuesto; define también los campos de acción del Ayuntamiento, como cuerpo colegiado de Gobierno y de la Administración Municipal, como brazo ejecutor de las políticas públicas.

Ambas estructuras son encabezadas por el Presidente Municipal. En concordancia con su base jurídica, la ciudadanía y las familias duranguenses han venido demandando al Ayuntamiento del Municipio de Durango, una gestión gubernamental eficaz, así como servidores públicos honestos y comprometidos con el servicio público, además de una permanente coordinación con el gobierno estatal y con las dependencias federales que implementan programas de desarrollo en las áreas rural y urbana del Municipio de la capital.

Para los duranguenses, lo importante es contar con un gobierno de resultados, que informe a la gente y rinda cuentas de manera sistemática. Un Gobierno Municipal que tenga capacidad técnica, administrativa y financiera para la implementación de un Plan de Desarrollo con visión de futuro. El plan diseñado con la participación ciudadana, contiene la agenda trianual de trabajo de la Administración Municipal, que es marco de referencia sobre el que el Presidente debe informar al Cabildo y al Congreso Local, utilizando los indicadores de gestión previamente establecidos.

En ese contexto se considera prioritaria la operación eficiente de los sistemas de: administración y finanzas, el de transparencia y rendición de cuentas, el de organización y participación ciudadana; que se han convertido en instrumentos de las políticas públicas y de la cultura de la legalidad del Municipio. De igual manera, se consideran importantes la coordinación y cooperación del Ayuntamiento y de la Administración Municipal, y la actualización de la normatividad municipal, con el fin de asegurar la trascendencia del proyecto de Gobierno y para darle fuerza jurídica a las nuevas políticas públicas del Municipio.



Objetivo I.I

**Gobierno Incluyente,
Cercano a la Gente y de
Calidad en el Servicio**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Garantizar la Gobernabilidad Democrática en el Municipio y conducir la Política Interior en Marco del Estado de Derecho.

- ❖ Promover el respeto y reconocimiento a la pluralidad ideológica y la diversidad social en el Municipio.
- ❖ Privilegiar el diálogo abierto con todos los actores sociales, manteniendo una relación respetuosa e institucional con los otros órdenes de gobierno.
- ❖ Instrumentar nuevos esquemas de gestión municipal, abiertos a la participación ciudadana, con base en objetivos comunes y compartidos.
- ❖ Instrumentar políticas públicas orientadas a elevar la eficiencia de la Administración Municipal y al logro de los objetivos y fines públicos.
- ❖ Implementar tareas de detección, prevención y negociación de las contingencias que prevean la solución de las mismas.

1.1.2 Actualizar el Marco Jurídico Municipal y fomentar la Cultura de la Legalidad.

- ❖ Promulgar un nuevo Bando de Policía y Gobierno para el municipio de Durango.
- ❖ Revisar y actualizar los reglamentos municipales vigentes y promover la elaboración de los que se consideren necesarios para garantizar el ejercicio de gobierno con estricto apego a la legalidad.
- ❖ Promover ante el Congreso del Estado, las iniciativas de reforma y adiciones a la legislación vigente en materia de Administración Pública Municipal que se consideren necesarias para establecer una perfecta correlación y concordancia entre los distintos órdenes de gobierno.
- ❖ Asegurar a la población del municipio de Durango la prestación de servicios públicos de calidad, con base en los ordenamientos jurídicos vigentes.
- ❖ Actualizar y mantener vigentes los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y organismos de la Administración Municipal.
- ❖ Simplificar la información contenida en la Gaceta Municipal para facilitar al lector una comunicación clara y efectiva sobre los acuerdos y resolutivos que tome el Ayuntamiento.
- ❖ Instrumentar un programa de difusión del Marco Jurídico Municipal y de promoción de la Cultura de la Legalidad.

- ❖ Ampliar las funciones del Departamento de Estudios Legislativos Municipales para que se constituya como un centro de investigación e información al servicio del público en general.
- ❖ Procurar la capacitación permanente del personal de la Coordinación General de Inspección Municipal.

1.1.3 Promover la organización y participación activa de la comunidad en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones.

- ❖ Promover y facilitar la participación de la sociedad en los diferentes procesos de consulta ciudadana instrumentados por el Gobierno Municipal para la definición de planes, programas y proyectos de desarrollo.
- ❖ Fortalecer la presencia y apoyar la gestión de las autoridades auxiliares municipales, conformando una Red efectiva de colaboración para el desarrollo local.
- ❖ Instituir la Audiencia Pública como un mecanismo directo de recepción de propuestas y demandas ciudadanas.
- ❖ Mejorar los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de demandas ciudadanas, rediseñando procesos e incorporando nuevas herramientas tecnológicas para crear una base de datos única con puntos de acceso en las diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.
- ❖ Sistematizar y mantener actualizado el Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- ❖ Reglamentar y apoyar la operación de los Organismos de Participación Ciudadana.
- ❖ Impulsar la participación, capacitación y renovación de los titulares de los Organismos de Participación Ciudadana.

1.1.4 Propiciar una vinculación efectiva entre el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.

- ❖ Instrumentar mecanismos eficientes que permitan el seguimiento oportuno de los trabajos y acuerdos de las comisiones del Ayuntamiento que involucren a las dependencias de la Administración Municipal.
- ❖ Implementar un sistema de información que apoye el trabajo del Ayuntamiento estableciendo mecanismos de actualización permanente.

- ❖ Evaluar las sesiones de cabildo y el trabajo de las comisiones, así como las comparecencias de los funcionarios de la Administración Municipal ante el Ayuntamiento, para definir el tiempo promedio de respuesta de la demanda presentada al Gobierno Municipal.
- ❖ Poner a disposición de los miembros del Cabildo la asesoría necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

1.1.5 Fortalecer el Sistema de Innovación Municipal y Gestión de Calidad.

- ❖ Conformar la Comisión de Innovación y Gestión de Calidad.
- ❖ Capacitar al personal de las áreas administrativas respecto a los ciclos de mejora continua, para eficientar el servicio y la atención al ciudadano.
- ❖ Diseñar el mecanismo de difusión del Departamento de Control de Calidad a través de la página en Internet del Municipio.
- ❖ Diseñar e instrumentar, en cada dependencia y organismo de la Administración Municipal, la estrategia de innovación y gestión de calidad.
- ❖ Establecer procesos de calidad en la gestión gubernamental para contar con estándares de servicio que permitan certificar áreas de alto contacto con la ciudadanía.
- ❖ Establecer el Decálogo del Servidor Público Municipal.
- ❖ Consolidar el proyecto del Premio a la Innovación de la Gestión Pública del Municipio de Durango, como un mecanismo institucional para identificar y reconocer las experiencias y proyectos que contribuyan a mejorar la gestión pública municipal.
- ❖ Crear el Banco de Información de Mejores Prácticas Municipales.
- ❖ Mantener y ampliar la certificación de procesos de la administración pública municipal: ISO 9001:2000 e IWA-4.

Indicadores de Gestión

❖ **Municipio Jurídicamente Ordenado**

Dentro del Gobierno Municipal se cuenta con el Bando de Policía y Gobierno, un Reglamento Interior del Ayuntamiento y otros reglamentos. Están actualizados y son accesibles a la ciudadanía.

❖ *Demandas Ciudadanas*

Solución de demandas ciudadanas presentadas al H. Ayuntamiento y su tiempo promedio de respuesta, tomando en cuenta el momento desde que fueron recibidas hasta la solución final.

❖ *Solicitudes Ciudadanas*

Solución de solicitudes ciudadanas presentadas al H. Ayuntamiento y su tiempo promedio de respuesta, tomando en cuenta el momento desde que fueron recibidas hasta la solución final.

❖ *Municipio Participativo*

Existen órganos ciudadanos (comités y consejos) que inciden en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas, los cuales están reglamentados y son representativos y democráticos, apoyados por una instancia con procedimientos y metodologías definidas. Se realizan acciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y se tiene un sistema de atención ciudadana integral con manual de operación.

❖ *Formador de Ciudadanía*

Acciones regulares para promover la formación y convivencia ciudadana, se cuenta con programas permanentes y hay un organismo responsable de impulsarlas.

❖ *Autoridades Auxiliares*

Total de jornadas de trabajo realizadas con las Juntas Municipales, así como el promedio de asistencia de los Presidentes de las mismas, a las reuniones correspondientes.

❖ *Sesiones Públicas del Ayuntamiento*

Porcentaje de las sesiones públicas realizadas por el H. Ayuntamiento y que podrán ser ordinarias, extraordinarias o solemnes.

Promedio de asistentes a las sesiones públicas realizadas por el H. Ayuntamiento.

❖ *Comparecencias de Titulares*

Promedio de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Municipal ante el H. Ayuntamiento.

Participación de los funcionarios de la Administración Municipal en las Comisiones del H. Ayuntamiento, de acuerdo con el total de las sesiones realizadas por dichas Comisiones.

❖ *Productividad del H. Ayuntamiento*

Total de resolutivos y acuerdos emitidos por el H. Ayuntamiento respecto al total de las sesiones públicas realizadas.

 **Formas de Acuerdo**

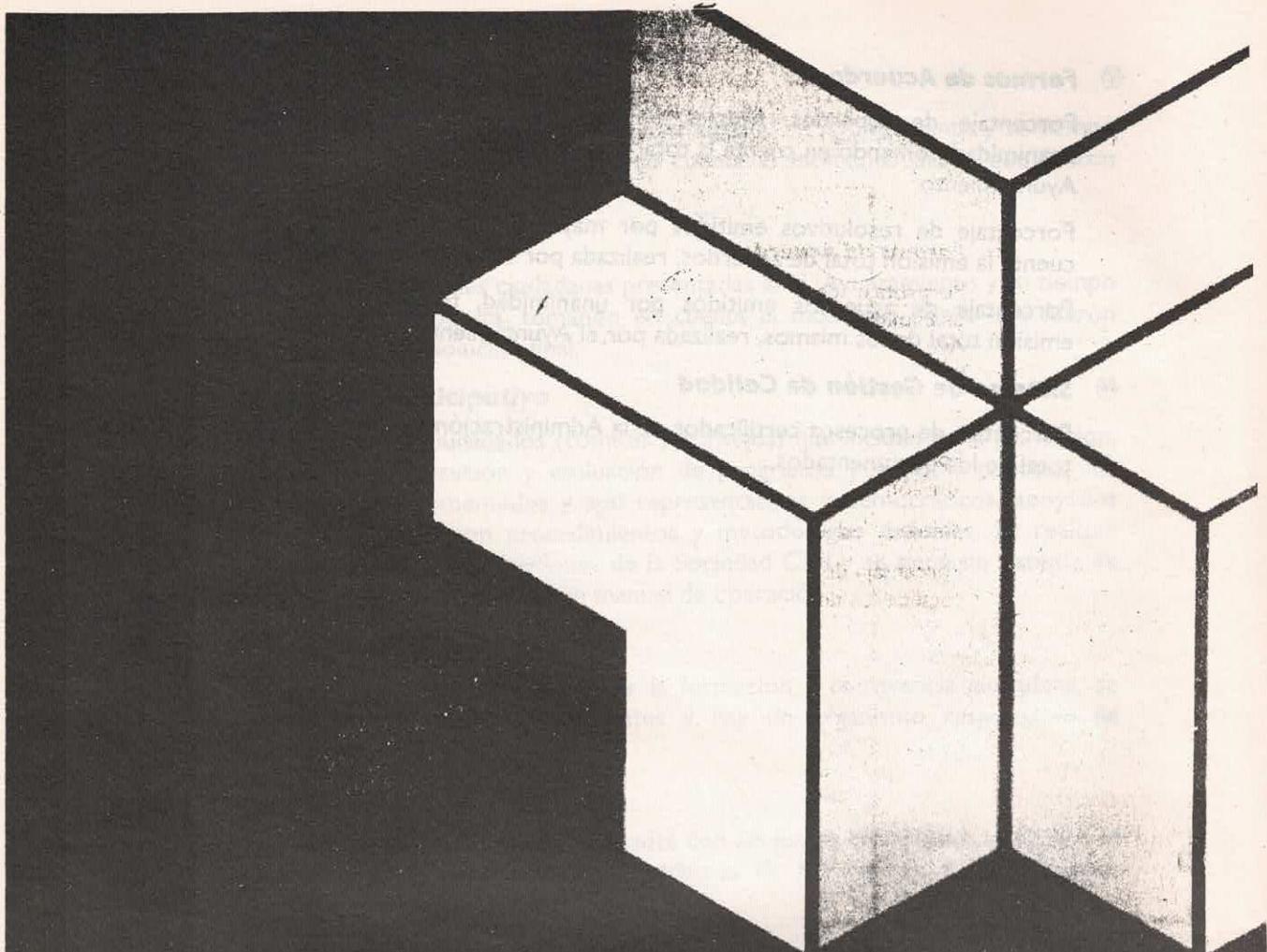
Porcentaje de acuerdos, simples o calificados, emitidos por mayoría y unanimidad, tomando en cuenta la total emisión de los mismos, realizada por el Ayuntamiento.

Porcentaje de resolutivos emitidos por mayoría y unanimidad, tomando en cuenta la emisión total de acuerdos, realizada por el Ayuntamiento.

Porcentaje de acuerdos emitidos por unanimidad, tomando en cuenta la emisión total de los mismos, realizada por el Ayuntamiento.

 **Sistema de Gestión de Calidad**

Porcentaje de procesos certificados de la Administración Municipal respecto al total de los documentados.



Objetivo 1.2

**Administración
Responsable de las
Finanzas,
el Patrimonio y
los Recursos Humanos**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.2.1 Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.

- ❖ Promover dentro del marco legal, incentivos a los contribuyentes y procesos de simplificación para elevar la recaudación y brindar al ciudadano servicios más eficientes y de calidad.
- ❖ Modernizar y actualizar el catastro municipal para brindar un servicio confiable a los usuarios.
- ❖ Mejorar la coordinación y los flujos de información y comunicación entre las diferentes áreas de la administración municipal que realizan trámites y servicios en forma conjunta, mediante una red informática que permita brindar al contribuyente una atención rápida y eficiente.
- ❖ Disminuir el tiempo de respuesta a los contribuyentes que solicitan autorización para la realización de actividades económicas reglamentadas.
- ❖ Modernizar la tecnología y mejorar el servicio de estacionómetros.
- ❖ Fortalecer la red de módulos de recaudación y los servicios de consulta, trámites y pagos a través de Internet.
- ❖ Realizar las adecuaciones pertinentes en las áreas de atención al contribuyente para mejorar la atención a las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- ❖ Proporcionar una mejor información a los integrantes de los Comités de Obra respecto a los trámites y costos, aportaciones de la comunidad e importancia de su participación en el seguimiento de la obra, para asegurar su calidad.

1.2.2 Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.

- ❖ Implementar un sistema de contabilidad flexible, moderno y transparente.
- ❖ Elaborar el catálogo contable de acuerdo con la nueva versión del Sistema.
- ❖ Actualizar los catálogos que intervienen en la conformación de la estructura contable de las combinaciones válidas que afectan la contabilidad municipal, de acuerdo con la estructura departamental y los programas autorizados.

- ❖ Capacitar al personal de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas que participa en la afectación de la contabilidad, así como a los administrativos de las diferentes dependencias, en el manejo adecuado de los diferentes catálogos de cuentas y del Catálogo Presupuestal de Egresos.
- ❖ Implementar una versión más actualizada del Sistema de Digitalización de Archivos que proporcione mayor eficiencia, control y facilidad de administración de la información digital.
- ❖ Planificar las adquisiciones con el objetivo de reducir costos.
- ❖ Transparentar los recursos destinados a la obra pública de tal manera que puedan ser auditables en cualquier momento.
- ❖ Mantener un adecuado control, así como la integración documental y financiera de los expedientes unitarios de obra para los diferentes programas.
- ❖ Realizar reportes bimestrales de avances físicos y financieros de la obra pública.
- ❖ Implementar el sistema para operar las cadenas productivas por medio de Nacional Financiera.
- ❖ Difundir los esquemas de pago electrónico y adecuar el catálogo de proveedores a las necesidades del sistema,
- ❖ Instrumentar esquemas de operación que permitan a las dependencias municipales disminuir el gasto corriente, sin afectar la prestación de los servicios públicos.

1.2.3 Promover la formación y capacitación permanente del personal.

- ❖ Promover el establecimiento del Servicio Civil de Carrera, a través del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos.
- ❖ Definir instrumentos, alcances y limitaciones en materia de capacitación y profesionalización.
- ❖ Establecer programas permanentes de capacitación y actualización del personal, con base en el diagnóstico de necesidades, de cada área de la administración municipal.
- ❖ Evaluar y certificar al personal conforme a las normas de competencia laboral y similares aplicables a las funciones de cada área de la administración municipal.
- ❖ Establecer programas de desarrollo humano y de estímulos al desempeño laboral.
- ❖ Realizar diplomados a distancia para los servidores públicos municipales.

1.2.4 Eficientar los procedimientos administrativos y de servicios al personal.

- ❖ Garantizar los procedimientos oportunos de contratación y afiliación al IMSS.
- ❖ Operar el nuevo sistema de elaboración de nómina.
- ❖ Modificar paulatinamente el sistema de pago para trabajadores que perciben sueldo semanal, de cobro en efectivo a tarjeta electrónica.
- ❖ Implementar un programa de abatimiento de rezago en la información afiliatoria.
- ❖ Realizar de manera puntual y oportuna los pagos de cuotas obrero-patronales.
- ❖ Sistematizar el manejo y control de expedientes de los trabajadores y funcionarios, incorporando las medidas de seguridad pertinentes para garantizar su custodia conforme a los lineamientos vigentes.
- ❖ Mantener y mejorar los procesos certificados conforme a la Norma ISO 9001:2000.
- ❖ Elaborar y mantener actualizados los organigramas que permitan definir las funciones de los trabajadores, con base en la posición y responsabilidad encomendadas.
- ❖ Homologar las descripciones de puestos de los trabajadores de confianza para adecuar los niveles salariales de acuerdo con un tabulador de puestos.
- ❖ Implementar un sistema de remuneraciones y ascensos, con base en el desempeño laboral, la capacitación constante y los méritos de servicio.
- ❖ Elaborar un diagnóstico para mejorar el clima laboral en las dependencias de la Administración Municipal.
- ❖ Digitalizar los sistemas de registro de entradas y salidas de personal.
- ❖ Sistematizar los procesos relacionados con el registro del personal a través de su credencialización, acorde con la tecnología que permita mejorar la calidad en la atención de las necesidades laborales de los trabajadores.

1.2.5 Mejorar y mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento, los edificios públicos, vehículos oficiales, maquinaria y equipo de trabajo.

- ❖ Implementar un programa de arrendamiento financiero para la adquisición de vehículos adecuados a las necesidades de operación de las dependencias municipales, bajo la modalidad de renta.
- ❖ Controlar mediante bitácora y dar seguimiento al mantenimiento vehicular, así como al consumo de combustibles y lubricantes.

- ❖ Asegurar un servicio óptimo de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares, equipos y maquinaria, siguiendo los procedimientos de calidad establecidos.
- ❖ Mejorar los procedimientos de adquisición de refacciones y partes.
- ❖ Dotar a las dependencias municipales de espacios adecuados a las actividades que realizan e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios públicos, con el fin de servir a los ciudadanos en espacios funcionales y seguros.
- ❖ Elaborar un proyecto que permita conjuntar en una Unidad Administrativa a las diferentes dependencias, con el fin de optimizar los recursos y eficientar el servicio a la población.
- ❖ Potenciar el uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

1.2.6 Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y automatización de procesos, para garantizar un servicio eficaz a la comunidad.

- ❖ Contar con personal capacitado y certificado en desarrollo de aplicaciones en ambiente de red y administración de bases de datos.
- ❖ Capacitar al personal operativo en el uso de las aplicaciones de los procesos de trámite automatizados.
- ❖ Automatizar procesos que permitan administrar eficientemente los trámites de las áreas correspondientes para el control de documentos, atención ciudadana, hoja de tiempo y recursos humanos.
- ❖ Fortalecer la asistencia y mantenimiento de los equipos de cómputo definiendo puntos estratégicos para ubicar personal capacitado.
- ❖ Implementar un programa de arrendamiento financiero para la adquisición de equipo de cómputo con licencias, adecuado a las necesidades de operación de las dependencias municipales.
- ❖ Organizar y administrar la red informática general del Municipio, generando una estructura eficiente de interconexión entre las dependencias y organismos del Gobierno Municipal.
- ❖ Eficientar el sistema de telefonía y aprovechar la infraestructura de red para el manejo de voz mediante protocolo de Internet.
- ❖ Mejorar la operación del Centro de Atención Telefónica 072.
- ❖ Facilitar el acceso del ciudadano a la Internet por medio de conexión inalámbrica en espacios públicos.

Indicadores de Gestión

❖ **Planificación Financiera**

Sistema integral financiero con elementos que son monitoreados para el mejoramiento de su eficiencia; incluye programas extraordinarios de presupuesto, control y evaluación financiera y clasificación por objeto del gasto.

❖ **Balance Financiero**

Reportes diarios actualizados sobre la situación financiera y patrimonial, incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.

❖ **Manejo de la Deuda**

Sistema de información detallado, así como una amplia cartera de acreedores que constituyen fuentes potenciales de financiamiento para el Municipio.

❖ **Pago de la Deuda**

Porcentaje de gasto total destinado al pago de la deuda.

❖ **Apoyo Financiero**

Fuentes de financiamiento de los programas municipales, incluyendo al sector privado y organizaciones sociales en la provisión de servicios.

❖ **Autonomía Financiera**

Proporción de las participaciones respecto al total de los ingresos totales.

❖ **Información Financiera Actualizada y Contable**

Presentar en tiempo y forma la Ley de Ingresos y la Cuenta Pública Municipal.

❖ **Impuesto Predial**

Evolución de los ingresos propios por predial, revisando el padrón de contribuyentes, verificando el incremento de éstos (registro de catastro).

❖ **Eficiencia Recaudatoria**

Total del ingreso por predial real respecto al ingreso por predial potencial.

❖ **Actualización del Predial**

Padrón de contribuyentes del impuesto predial actualizado.

❖ **Tasa de Crecimiento del Ingreso y Gasto Público**

Comportamiento del ingreso y gasto de un año a otro.

❖ **Ingreso y Gasto Per cápita**

Relación de Ingreso y gasto realizado por habitante del Municipio.

❖ **Capacidad Financiera Administrativa**

Porcentaje de ingresos propios respecto al gasto corriente.

❖ *Gasto corriente respecto al gasto total.*

Proporción de participación que tiene el gasto corriente respecto al gasto total.

❖ *Inversión Pública respecto a los Ingresos Totales*

Proporción de la inversión pública respecto a los ingresos totales. La mayor asignación tendrá sus efectos sobre la infraestructura física y potencial del Municipio en la provisión de servicios de calidad.

❖ *Eficiencia Administrativa de Personal*

Proporción que mantiene el gasto de servicios personales respecto al gasto corriente.

❖ *Sistema de Gestión de la Calidad*

Implementar en las dependencias y organismos de la Administración Pública, un sistema de gestión de calidad, la elaboración de un Plan Maestro, Manual de Procedimientos, Resultados de Auditorías, Reportes Periódicos de los avances de los programas y las acciones realizadas.

❖ *Municipio Tecnificado y con Internet*

El Municipio tiene acceso a Internet, cuenta con página Web propia que se actualiza periódicamente y sirve para informar al ciudadano y recibir retroalimentación, además realiza la mayor parte de sus actividades utilizando herramientas informáticas, para lo cual dispone de personal capacitado.

❖ *Sistematización de Procesos*

Procesos de la Administración Municipal que están automatizados.

❖ *Automatización de Trámites*

Total de trámites y procedimientos externos automatizados.

❖ *Servicios Oportunos y de Calidad*

Incrementar el número de trámites atendidos, mejorando sus tiempos de respuesta.

Situación actual: 70 %

Situación futurable: 85%

❖ *Actualización del Padrón Catastral*

Actualizar el padrón catastral a través de la incorporación de 34 mil nuevos predios.

Situación actual: 140,000 predios

Situación futurable: 174,000 predios

Modificar el padrón catastral de los predios no actualizados, resultado de la investigación de campo especificando su clasificación.

Situación actual: 0 predios

Situación futurable: 108,000 predios

Modificar el padrón catastral de los predios resultado del vuelo fotogramétrico.

Situación actual: 0 predios

Situación futurable: 140,000 predios

Índice de Morosidad

Disminución del índice de morosidad de infractores y contribuyentes.

Ingresos Propios

Incrementar el concepto de Ingresos Propios conformado por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Situación futurable: + 20%

Servicio de Estacionómetros

Modernizar los estacionómetros mediante la compra de nuevos aparatos.

Situación futurable: 996 aparatos (80% +)

Flota Vehicular

Modernización de la flota vehicular.

Situación futurable: 25 %

Reducción de uso de combustible y mantenimiento vehicular.

Situación futurable: - 10%

Expedientes de Obra

Tener completos los expedientes técnicos de obra pública de los diferentes programas.

Situación actual: 100%

Situación futurable: 100%

Sistema de Pago

Modificar el sistema de pago para los trabajadores que perciben sueldo semanal de cobro en efectivo, a tarjeta electrónica.

Situación actual: 200 trabajadores

Situación futurable: 350 trabajadores

• *Recursos Humanos*

Integrar los expedientes de personal.

Situación actual: 15%

Situación futurable: 50%

Homologar las descripciones de puestos de los trabajadores de confianza

Situación actual: 0%

Situación futurable: 50 %

• *Unidad Administrativa*

Integrar en una Unidad Administrativa a las dependencias de la Administración Municipal.

Situación actual: 0%

Situación futurable: 75%

• *Capacitación*

Profesionalización de los trabajadores a través de cursos de capacitación para brindar mejor servicio a la comunidad.

Situación actual: 1,355 trabajadores capacitados

Situación futurable: 1,490 trabajadores capacitados

• *Índice de Control de Procesos (%)*

Automatizar procesos que permitan administrar eficientemente los trámites de las áreas correspondientes para el control de documentos, atención ciudadana, hoja de tiempo y recursos humanos.

Situación actual: 15%

Situación futurable: 50%

• *Índice de Actualización del Equipo de Cómputo (%)*

Actualización del equipo de cómputo de acuerdo con las necesidades de las dependencias de la Administración Municipal.

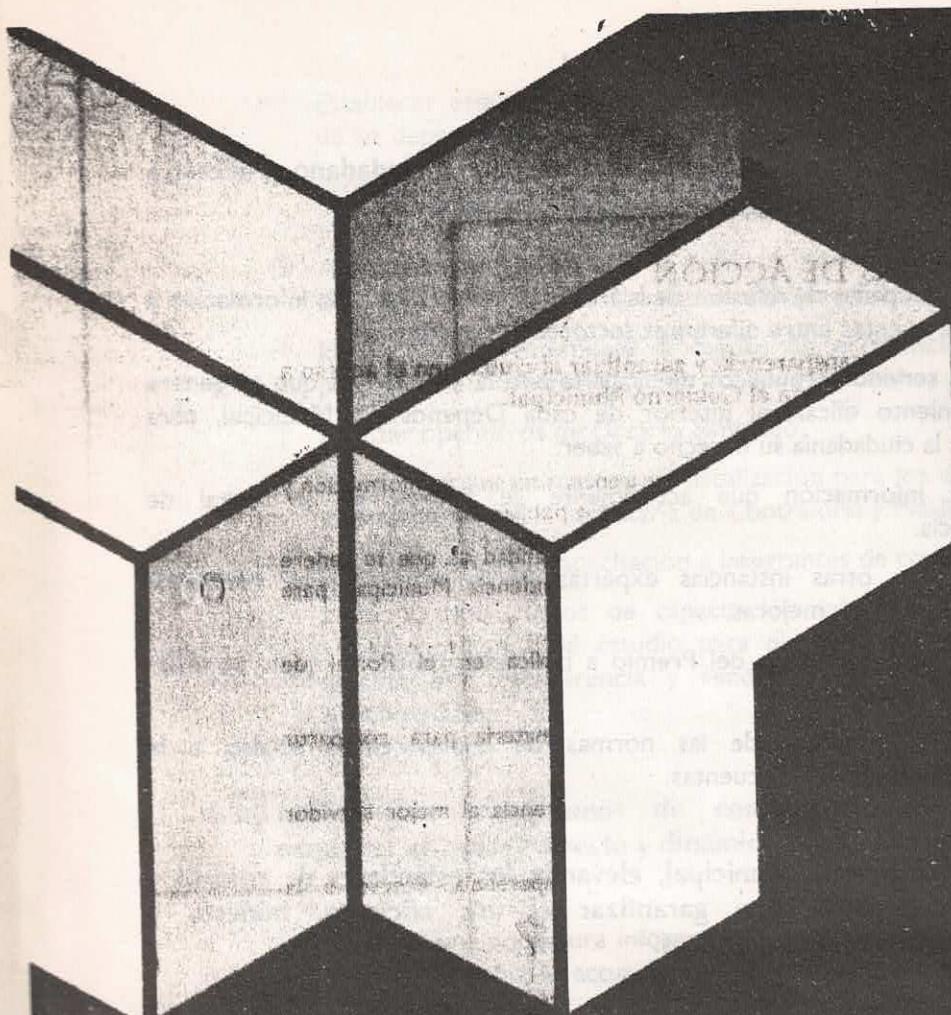
Situación actual: 50%

Situación futurable: 80%

• *Índice de Respuesta de Asistencia y Mantenimiento del Equipo de Cómputo (horas)*

Hacer eficiente el tiempo de respuesta a las solicitudes realizadas por las dependencias de la Administración Municipal.

Situación futurable: 2 horas



Objetivo I.3

**Gobierno Honesto y
Transparente, que
Informa y Rinde
Cuentas**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Promover la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal.

- ❖ Emprender campañas de difusión de la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas entre diferentes sectores de la población.
- ❖ Capacitar a servidores públicos municipales con la finalidad de que se genere un conocimiento eficaz, al interior de cada Dependencia Municipal, para garantizar a la ciudadanía su derecho a saber.
- ❖ Ampliar la información que actualmente se publica en el Portal de Transparencia.
- ❖ Coadyuvar con otras instancias expertas en la materia para compartir experiencias y buscar mejoras.
- ❖ Promover el otorgamiento del Premio a la Transparencia al mejor servidor público municipal.
- ❖ Garantizar la aplicación de las normas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

1.3.2 Fortalecer la Contraloría Municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos.

- ❖ Realizar auditorías contables y revisar los procesos administrativos que llevan a cabo las dependencias y organismos de la Administración Municipal.
- ❖ Realizar auditorías físicas y documentales de la obra pública que ejecuta el Municipio e intervenir en aquéllas que se realizan en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.
- ❖ Asegurar que los procesos de licitación cumplan con las especificaciones técnicas y legales aplicables.
- ❖ Auditarse los programas sociales.
- ❖ Apoyar a la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, en el análisis de la Cuenta Pública bimestral y anual, emitiendo los informes correspondientes.
- ❖ Asegurar que los procesos de Entrega-Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.

- ❖ Establecer esquemas de certificación interna de los procesos administrativos de las dependencias municipales.
- ❖ Promover la contraloría social atendiendo de manera oportuna y eficiente las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía.
- ❖ Asegurar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial cumplan en tiempo y forma.
- ❖ Evaluar permanentemente la calidad en el servicio y la operación de los programas de la Administración Pública Municipal.
- ❖ Realizar operativos de Usuario Simulado.
- ❖ Realizar cursos en materia de fiscalización para los contralores municipales en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.
- ❖ Impartir cursos de capacitación a integrantes de comités de obra.
- ❖ Levar a cabo cursos de capacitación interna para auditores municipales, integrando mesas de estudio para discusión de temas relacionados con la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, legalidad y eficiencia administrativa.

1.3.3 Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan mantener un enlace directo y dinámico con la sociedad.

- ❖ Alcanzar una cobertura informativa amplia que permita mantener informada a la sociedad sobre la actuación del Gobierno Municipal y con ello la evaluación del mismo.
- ❖ Mantener una relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación, que constituyen el conducto masivo más importante para llegar a la sociedad.
- ❖ Comunicar a la sociedad los objetivos del Gobierno Municipal con el propósito de sumar el esfuerzo ciudadano, desde los diferentes ámbitos de competencia, en torno a un Plan Municipal de Desarrollo, que tiene como fin la construcción de un Durango mejor.
- ❖ Provocar la participación activa de la comunidad en los proyectos, programas y acciones del Gobierno Municipal.

1.3.4 Modernizar el Archivo General e Histórico garantizando el resguardo, conservación y acceso al acervo documental municipal.

- ❖ Resguardar la documentación histórica y proseguir con la ordenación y clasificación.

- ❖ Difundir las imágenes de los archivos de la Fototeca y realizar los concursos anuales de fotografía antigua.
- ❖ Publicar el contenido del Archivo Histórico.
- ❖ Respaldar el Archivo de Negativos adquiridos por la Fototeca.
- ❖ Clasificar los libros de registros municipales del siglo XX.
- ❖ Elaborar los organigramas de la Administración Pública Municipal de los 25 años anteriores.
- ❖ Iniciar los trabajos relacionados con los instrumentos de control y consulta, así como las extracciones de las bajas documentales.
- ❖ Propiciar la visita continua y la vinculación entre los archivos de la Administración Municipal y la Unidad Técnica de Información Municipal.
- ❖ Implementar el Sistema Municipal de Archivos.
- ❖ Actualizar el cuadro de clasificación de los documentos de la Administración Municipal.
- ❖ Establecer políticas de resguardo de documentos electrónicos.
- ❖ Dotar al Archivo General e Histórico de un edificio que dignifique su espacio para preservar y resguardar el acervo documental con que cuenta el Municipio.

Indicadores de Gestión

- ❖ **Difusión de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información**
Publicación en el Portal de Transparencia de la Información de la Administración Municipal.
- ❖ **Capacitación Sobre el Acceso a la Información**
Total de pláticas efectuadas referentes a Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información, así como el promedio de asistentes por plática.
- ❖ **Órgano Responsable de la Comunicación Social**
El Municipio cuenta con un sistema para hacer pública la información relevante del quehacer de la Administración Municipal y difusión de las políticas públicas.
- ❖ **Órganos de Acceso a la Información**
El Municipio cuenta con un órgano de acceso a la información garantizando el mismo.
- ❖ **Atención a Demandas Ciudadanas**
Procedimientos de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas con seguimiento institucional.

 **Auditorías Contables**

Total de auditorías contables (financieras, física y legal y verificación física) realizadas a las dependencias y organismos de la Administración Municipal.

Situación Futurable: 48 auditorías y 42 verificaciones físicas.

 **Auditorías Físicas y Documentales**

Total de auditorías físicas y documentales realizadas a la obra pública ejecutada por el Municipio.

Situación Futurable: 5,713 verificaciones físicas y 2,449 documentales.

 **Auditorías Administrativas**

Total de auditorías administrativas realizadas a las dependencias y organismos de la Administración Municipal para evaluar la situación de los procesos administrativos.

Situación Futurable: 107 auditorías administrativas

 **Auditorías Sociales**

Total de auditorías realizadas a los programas sociales ejecutados por la Administración Municipal.

Situación Futurable: 43 Verificaciones físicas y 43 documentales.

 **Certificación de Procesos Administrativos**

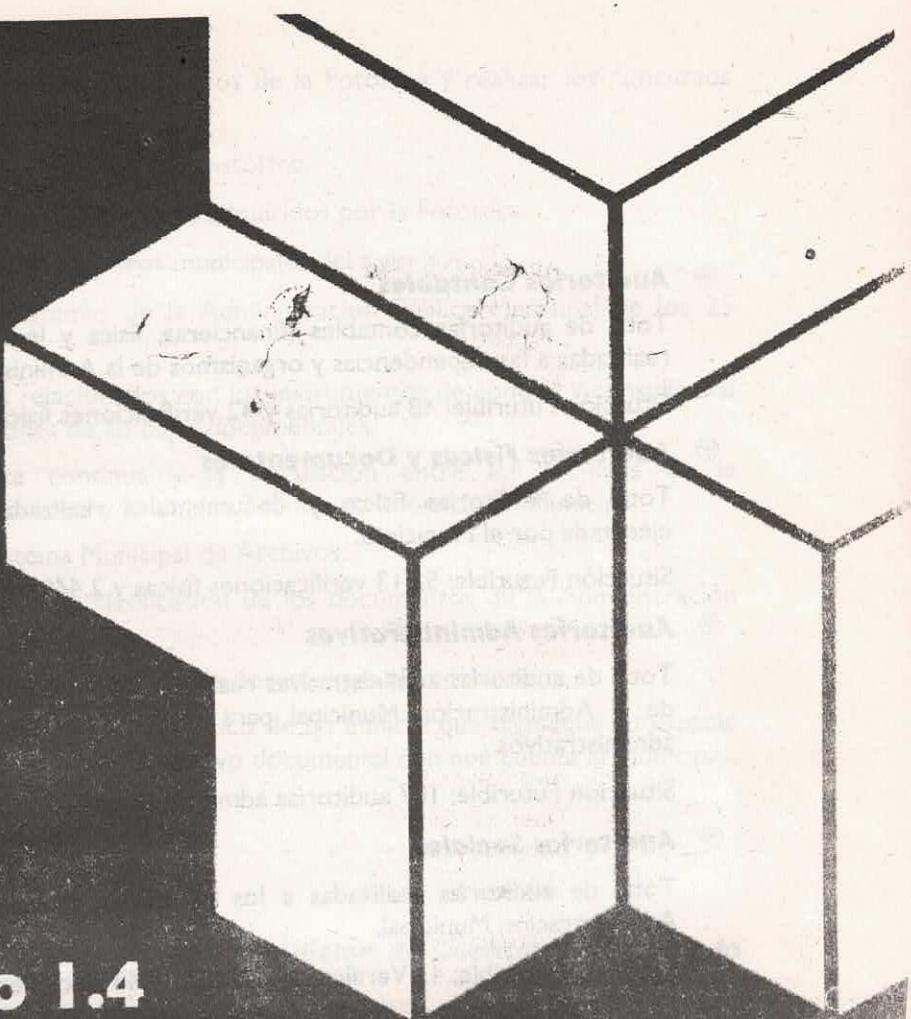
Total de procesos certificados internamente a las dependencias y organismos de la Administración Municipal por parte de la Contraloría Municipal.

Situación Futurable: 107 procesos certificados.

 **Declaración Patrimonial**

Grado de cumplimiento de los servidores públicos que deben presentar la declaración de su situación patrimonial.

Situación Futurable: 100%.



Objetivo 1.4

**Un Gobierno con
Capacidad de Gestión y
con Relaciones
Interinstitucionales a
favor del Municipio**

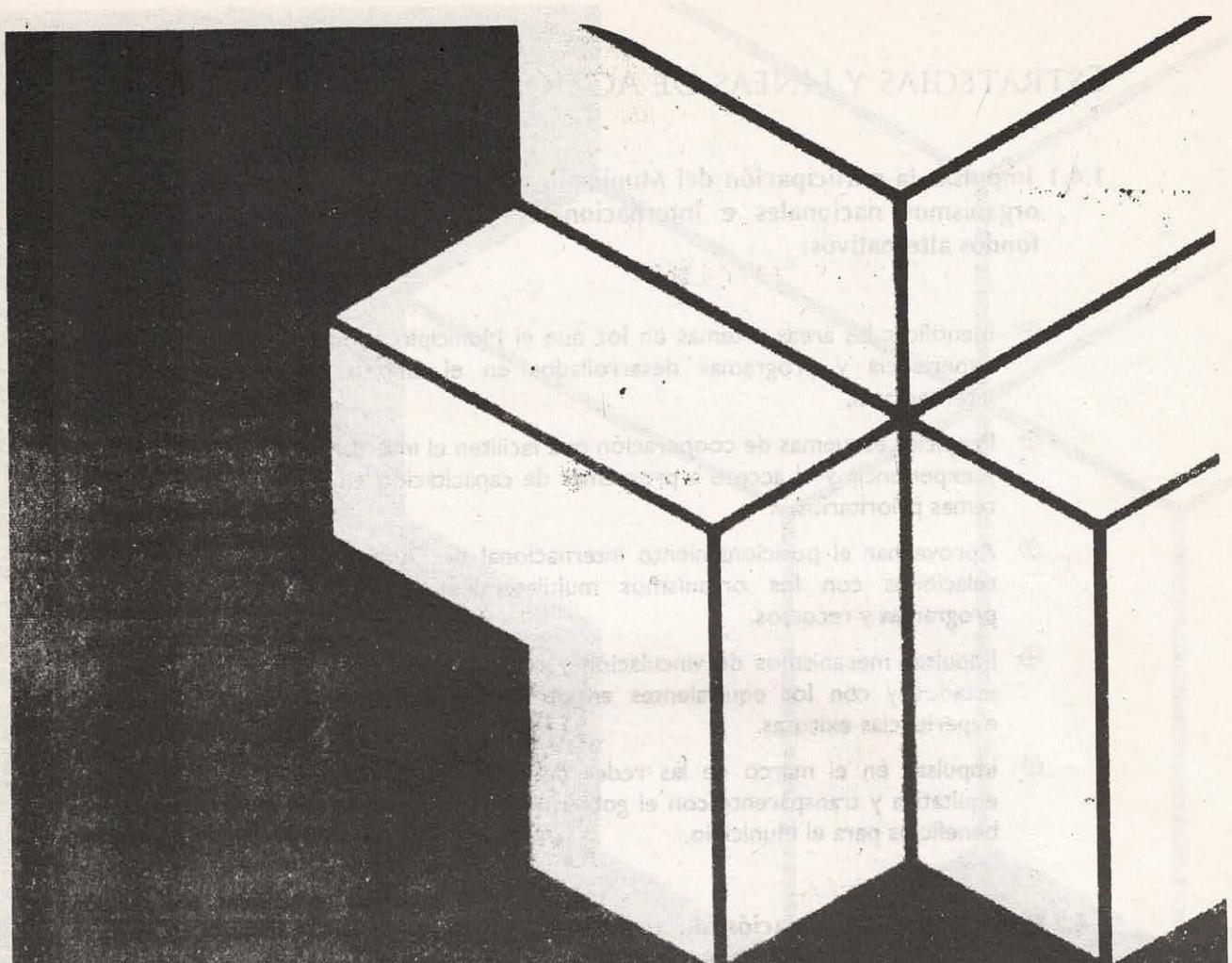
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1 Impulsar la participación del Municipio en programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales para aprovechar programas y fondos alternativos.

- ❖ Identificar las áreas y temas en los que el Municipio puede beneficiarse de la experiencia y programas desarrollados en el ámbito estatal, nacional e internacional,
- ❖ Propiciar esquemas de cooperación que faciliten el intercambio de información y experiencia y el acceso a programas de capacitación en áreas estratégicas y temas prioritarios.
- ❖ Aprovechar el posicionamiento internacional de Durango para estrechar las relaciones con los organismos multilaterales de fomento y acceder a programas y recursos.
- ❖ Impulsar mecanismos de vinculación y cooperación con municipios de otros estados y con los equivalentes en otros países con el fin de aprovechar experiencias exitosas.
- ❖ Impulsar en el marco de las redes de gobiernos municipales, una relación equitativa y transparente con el gobierno federal que se traduzca en mayores beneficios para el Municipio.

1.4.2 Promover la coordinación de acciones y esfuerzos con los municipios del Estado en temas de interés común, propiciando la participación de los gobiernos estatal y federal.

- ❖ Promover e impulsar la formación de la Red de Municipios del estado de Durango.
- ❖ Promover la realización de encuentros municipales para la identificación de temas de interés común y la definición de las agendas de gestión.
- ❖ Promover la conformación de la Red de Centros de Desarrollo Regional.
- ❖ Promover la formación y profesionalización de alto nivel de funcionarios públicos municipales en temas de interés común para la conformación de una Red de Expertos.
- ❖ Promover la realización de estudios e investigaciones en temas de interés común, para la identificación y ejecución de acciones específicas.



Objetivo 1.5

**Sistema de Planeación
Eficiente y con Visión de
Futuro**

/

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1 Consolidar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, asegurando su operación y permanencia.

Analizar el marco jurídico en materia de planeación municipal e integrar propuestas para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación y la actualización correspondiente.

Impulsar la integración de la Red de Planeación Municipal, como una estructura institucionalizada, en la que participa el Ayuntamiento, las dependencias y organismos de la Administración Municipal, así como las entidades públicas, privadas y sociales.

Promover la participación institucionalizada de los organismos de la sociedad civil como Promotores de Desarrollo Comunitario.

Consolidar el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, como el organismo encargado de coordinar el Sistema de Planeación Municipal.

Diseñar, instrumentar, ejecutar y evaluar los planes y programas del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango.

Promover la participación ciudadana en las tareas de planeación del desarrollo municipal.

Generar información de calidad para la toma de decisiones respecto al desarrollo del Municipio.

Incrementar la cooperación y vinculación de los tres órdenes de gobierno.

Promover la vinculación con otros institutos de planeación nacionales e internacionales y difundir prácticas exitosas de planeación.

Propiciar la participación de alumnos de educación superior, prestadores de servicio social y tesis en las tareas de planeación y desarrollo municipal.

Realizar un análisis funcional para el desarrollo regional del Municipio.

Realizar publicaciones temáticas respecto al desarrollo local.

Crear el Banco Municipal de Proyectos.

Crear el Observatorio Municipal de Políticas Públicas.

Actualización al marco jurídico en materia de planeación.

1.5.2 Instrumentar el Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN), en todas las dependencias de la Administración Municipal para el mejoramiento de los instrumentos de planeación e intercambio de información segura y rápida.

- ❖ Registrar las propuestas de la comunidad en el módulo Consulta Ciudadana del Sistema de Información para la Planeación Municipal, para su canalización a la dependencia municipal correspondiente.
- ❖ Registrar el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Anuales de Trabajo y de Obra Pública.
- ❖ Interconectar a las dependencias de la Administración Municipal.
- ❖ Brindar a la ciudadanía información clara y oportuna de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal, así como a los integrantes de la administración para la toma de decisiones.
- ❖ Establecer el sistema de registro de indicadores y procedimientos para su administración.

5.3 Establecer un sistema de evaluación por indicadores de cumplimiento de metas y desempeño en las diferentes dependencias y organismos de la Administración Municipal.

- ❖ Evaluar el nivel de implementación del Plan Municipal de Desarrollo.
- ❖ Evaluar el nivel de implementación y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.
- ❖ Otorgar información clara y oportuna a los integrantes de la Administración Municipal para la toma de decisiones.
- ❖ Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Indicadores de Desempeño que permita evaluar la actuación de la Administración Municipal.
- ❖ Difundir los resultados de desempeño de la gestión pública municipal, socializando los indicadores de referencia.

1.5.4 Promover la Planeación Participativa.

- ❖ Consolidar la estructura del COPLADEM, definiendo una organización interna que oriente el análisis permanente y la toma de decisiones de manera oportuna.
- ❖ Promover la participación de la comunidad en los procesos de Consulta Ciudadana a través de propuestas que apoyen la integración de los instrumentos de planeación para el desarrollo municipal.

Indicadores de Gestión

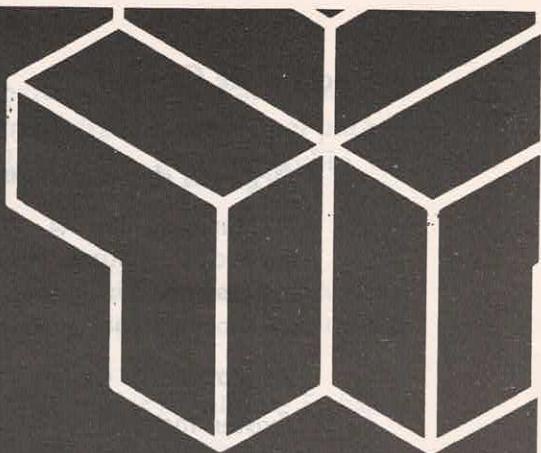
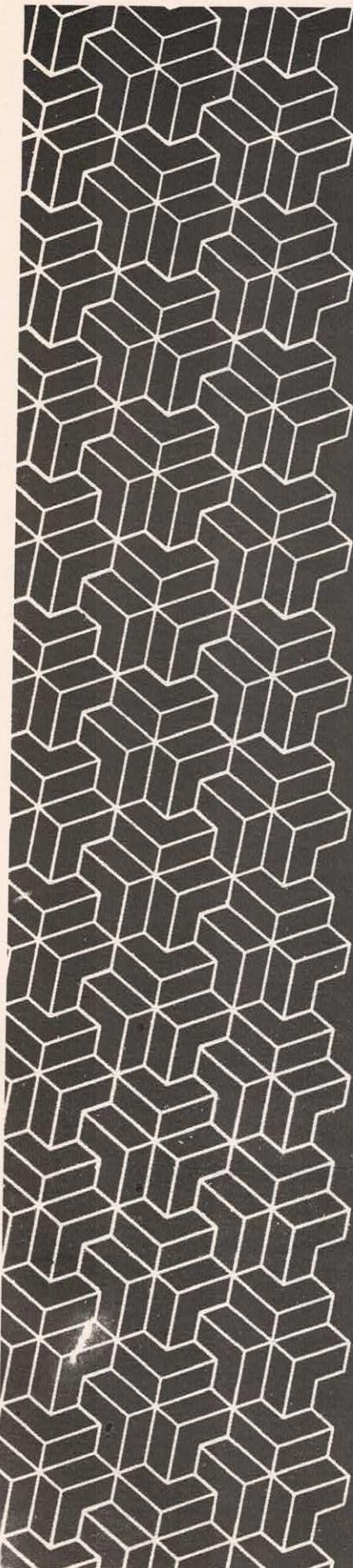
Órganos de Participación Ciudadana

El Municipio cuenta con consejos para la planeación y temáticos (salud, seguridad, cultura, transparencia, entre otros) representativos y con reglamento, que inciden en la planeación, control de la ejecución y evaluación de los programas.

Mecanismos de Consulta Ciudadana

Existen mecanismos innovadores de Consulta Ciudadana para la priorización, planeación y definición de políticas públicas, con procesos y metodologías de planeación democrática y participativa.

Realizar consultas ciudadanas para la evaluación de la gestión.



2. Un Durango Competitivo y Generador de Empleo

Gabinete Funcional

Dirección Municipal de Desarrollo Económico

Dirección Municipal de Turismo

Dirección Municipal de Desarrollo Rural

Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente

Parque Industrial Ladrillero

INTRODUCCIÓN

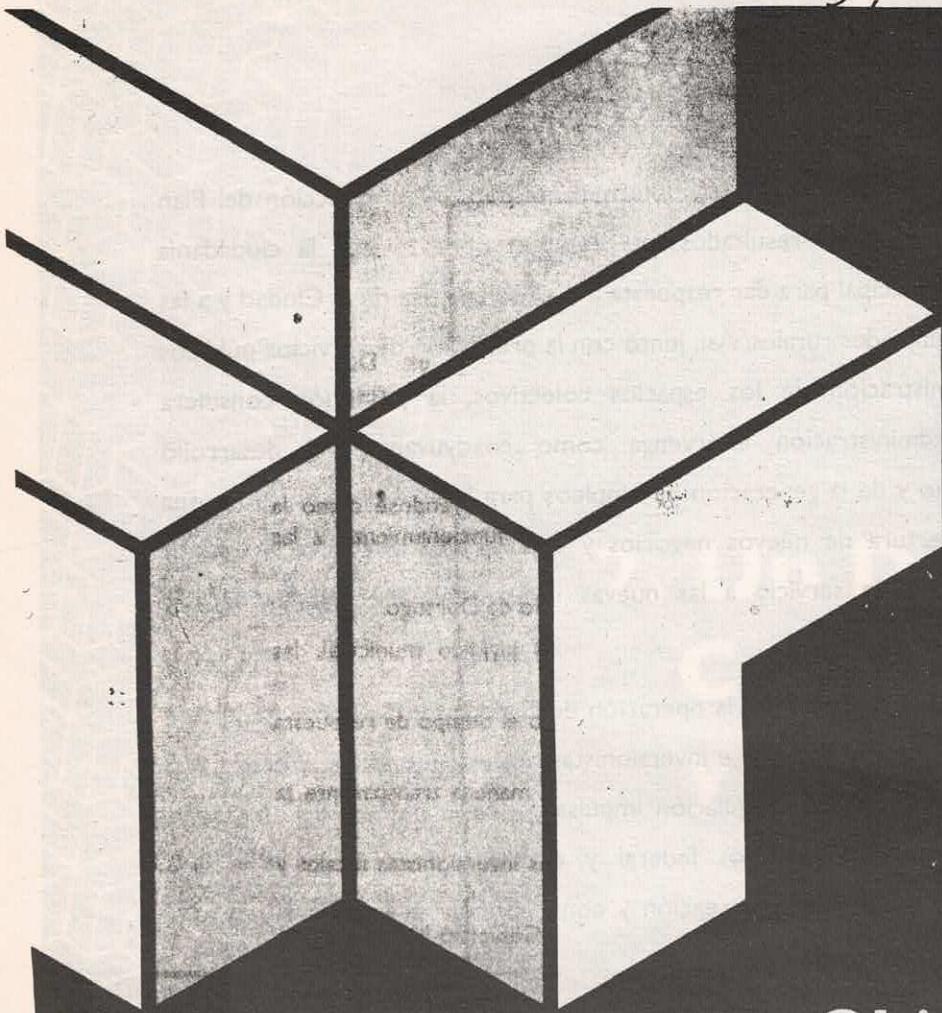
La Consulta Ciudadana 2007, fue un factor determinante para la construcción del Plan "Municipal de Desarrollo; arrojó resultados interesantes sobre lo que la ciudadanía propone al Gobierno Municipal para dar respuesta a la problemática de la Ciudad y a las necesidades de las comunidades rurales. Así, junto con la prestación de servicios públicos de calidad y la administración de los espacios colectivos, la población considera importante que la Administración intervenga como coadyuvante del desarrollo económico del Municipio y de la generación de empleos para los duranguenses; que sea un facilitador de la apertura de nuevos negocios y que ofrezca incentivos y apoyos fiscales, administrativos y de servicio a las nuevas inversiones de capitales, locales nacionales o internacionales.

Con ese propósito se trata de eficientar la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas para apoyar a los empresarios e inversionistas, reduciendo la tramitología con objeto de entrar en la dinámica de regulación impulsada por la política de desarrollo económico y empleo de los gobiernos federal y estatal. Asimismo, el Municipio emprenderá acciones para estimular la creación y consolidación de las microempresas mediante el otorgamiento de microcréditos.

Especial atención se brinda a la realización del programa de desarrollo turístico, tomando en cuenta que esta actividad constituye el eje vertebrador de una de las vocaciones productivas del municipio de Durango, aprovechando los atractivos naturales con que se cuenta en las regiones y en nuestro patrimonio cultural, rico en expresiones de interés del turismo nacional e internacional.

Factores estratégicos de la capacidad competitiva del Municipio en el entorno nacional y mundial, son también la infraestructura urbana y rural, la calidad de vida de la ciudad y una política pública positiva en materia de ecología y mejoramiento del medio ambiente.

El territorio municipal tiene que constituirse en un destino turístico y en un eficaz promotor de las inversiones que hagan crecer la oferta laboral.



Objetivo 2.I

**Durango, Atractivo
a la Inversión y
Generador
de Empleo**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Facilitar la instalación y operación de las empresas en Durango, proporcionando información eficiente, trámites, servicios y respuestas rápidas.

- ❖ Crear el Centro de Atención Empresarial (CAE), constituyéndose como la única instancia para otorgar permisos de apertura y funcionamiento a las empresas.
- ❖ Integrar el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Durango.
- ❖ Promover, mediante la reglamentación y el marco jurídico municipal, las actividades productivas de los particulares.
- ❖ Brindar un servicio eficiente y de calidad disminuyendo el tiempo de respuesta a las solicitudes de apertura de empresas.
- ❖ Simplificar los trámites administrativos, aplicando de manera transparente la normatividad vigente.
- ❖ Establecer los incentivos y estímulos a los inversionistas locales y foráneos.
- ❖ Difundir ampliamente las facilidades otorgadas por el Gobierno Municipal para la instalación de nuevas empresas.
- ❖ Instalar otro SDARE para mejorar la atención a los empresarios.
- ❖ Establecer un punto de acceso, vía Internet, donde el empresario pueda consultar y dar seguimiento a los trámites necesarios para la apertura y operación de empresas en Durango.
- ❖ Ofrecer a los empresarios asesoría personalizada sobre los trámites que deben seguirse para la apertura de una empresa en el Municipio.
- ❖ Facilitar la apertura de nuevas empresas, así como la regularización de las ya existentes, ofreciendo información eficiente, trámites sencillos y respuestas rápidas a sus solicitantes.

2.1.2 Promover la atracción de inversiones y el apoyo de proyectos de alto impacto.

- ❖ Realizar un estudio técnico de viabilidad financiera que muestre esquemas de incentivos para atraer inversión al Municipio.
- ❖ Mantener una vinculación permanente con los organismos federales y estatales enfocados y especializados en la materia.
- ❖ Consolidar el portafolio y censo de oportunidades de inversión.

- ❖ Promover la organización de misiones comerciales, la participación en ferias, exposiciones, seminarios y conferencias nacionales e internacionales, que representen una clara oportunidad para atraer beneficios al Municipio.
- ❖ Establecer una identidad clara y precisa en esta materia para el municipio de Durango.

2.1.3 Mejorar y ampliar los servicios de Intermediación Laboral.

- ❖ Intensificar el uso de nuevas tecnologías para facilitar y hacer más efectivo el servicio de intermediación laboral, construyendo una Bolsa de Trabajo Virtual que facilite a las empresas la localización de candidatos idóneos para cubrir un puesto de trabajo, y para que a los buscadores de empleo les represente una mayor rapidez en el proceso de búsqueda de opciones y de inserción laboral.
- ❖ Establecer alianzas y sinergias con los sectores público y privado, con el fin de facilitar a los buscadores de empleo su incorporación o reincorporación al mercado laboral.
- ❖ Promover la capacitación laboral de los jóvenes para elevar y ampliar sus oportunidades de empleo.
- ❖ Ofrecer un espacio accesible para brindar a los buscadores de empleo servicios de orientación y asesoría profesional para la búsqueda del mismo.
- ❖ Difundir ampliamente los servicios de intermediación laboral.
- ❖ Generar un sistema de información sobre estímulos a la creación de empleo y los trámites administrativos correspondientes.

1.4 Fomentar y potenciar el espíritu emprendedor.

- ❖ Fomentar e impulsar el espíritu emprendedor como el activo social más importante para detonar el potencial económico local.
- ❖ Ofrecer a los duranguenses emprendedores las herramientas probadas a nivel internacional para hacer realidad sus proyectos.
- ❖ Promover en las instituciones de educación media superior y superior del Municipio, la incorporación en los programas de estudio, cursos, diplomados o materias orientadas al desarrollo del espíritu emprendedor en los estudiantes.
- ❖ Disponer en el Centro de Atención Empresarial (CAE) de un área especializada en la atención integral de los emprendedores.
- ❖ Apoyar en la gestión y apertura real del negocio del nuevo emprendedor.
- ❖ Otorgar capital semilla para proyectos viables y validados.

- ❖ Brindar asesoría y acompañamiento a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus proyectos.

2.1.5 Apoyar la creación y consolidación de la microempresa mediante el otorgamiento de microcréditos.

- ❖ Mejorar y fortalecer el Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Municipio de Durango (FOCMED).
- ❖ Brindar apoyo financiero, capacitación y seguimiento a los microempresarios emprendedores que lo requieran para la creación o consolidación de su negocio.
- ❖ Crear las Células Empresariales de Financiamiento.
- ❖ Fomentar en los beneficiarios la cultura del pago oportuno del crédito para generar un efecto multiplicador.
- ❖ Instrumentar los mecanismos necesarios para hacer llegar estos beneficios a las comunidades rurales del Municipio.

2.1.6 Promover la consolidación de los clusters locales y empresas cien por ciento duranguenses.

- ❖ Promover, apoyar y consolidar los clusters ya identificados en el Municipio como son, entre otros, los de la industria del mueble, alimentos y desarrollo de software, e impulsar el surgimiento de otros de importancia estratégica.
- ❖ Realizar encuentros y contactos de emprendedores potenciales de los clusters identificados.
- ❖ Realizar proyectos y acciones conjuntas con el comercio organizado local y las empresas cien por ciento duranguenses.
- ❖ Apoyar, en un marco de competitividad, en la promoción del consumo de los productos y servicios de las empresas cien por ciento duranguenses.
- ❖ Promover los productos duranguenses a nivel nacional e internacional, buscando nuevos mercados y nichos de exportación.
- ❖ Apoyar a la proveeduría local, incorporándola a los esquemas de pago electrónico y de factoraje que serán instrumentados por el Gobierno Municipal.

2.1.7 Apoyar los proyectos productivos locales de los migrantes y sus familias radicadas en Durango.

- ❖ Lograr que un porcentaje de las remesas enviadas por los migrantes se conviertan en proyectos productivos locales, generadores de riqueza y empleo.
- ❖ Instalar, en coordinación con el gobierno del estado, un vínculo para la recepción de proyectos de inversión, en la Casa Durango de Los Ángeles, California.
- ❖ Insertar a los nuevos emprendedores en un proceso de incubación de sus proyectos productivos.
- ❖ Gestionar ante las instancias estatales y federales correspondientes los recursos necesarios para la realización de los proyectos.
- ❖ Establecer un sistema de seguimiento permanente de estos proyectos, desde su planteamiento hasta su consolidación comercial y financiera.

Indicadores de Gestión

❖ **Programas de Empleo y Autoempleo**

Existen programas con resultados documentados.

❖ **Mejora Regulatoria**

Especificar las acciones realizadas de Mejora Regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.

❖ **Programa de Estímulos a las PyMES**

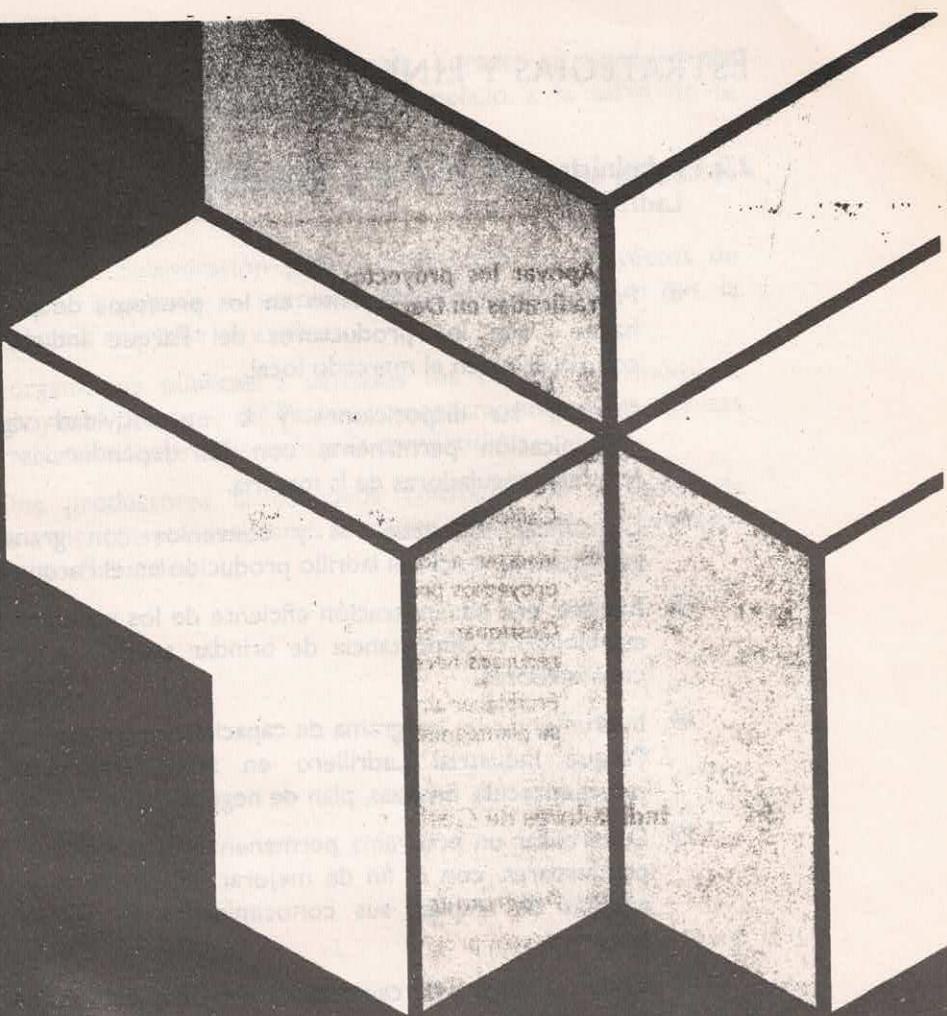
El Municipio cuenta con programas de estímulos a las PyMES con resultados documentados.

❖ **Generación de Empleo**

Determinar el total de empleos generados y conservados en el Municipio.

❖ **Microcréditos**

Existen programas que apoyen la creación o consolidación de negocios a través de los microcréditos con resultados documentados.



Objetivo 2.2

Consolidación del Parque Industrial Ladrillero

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

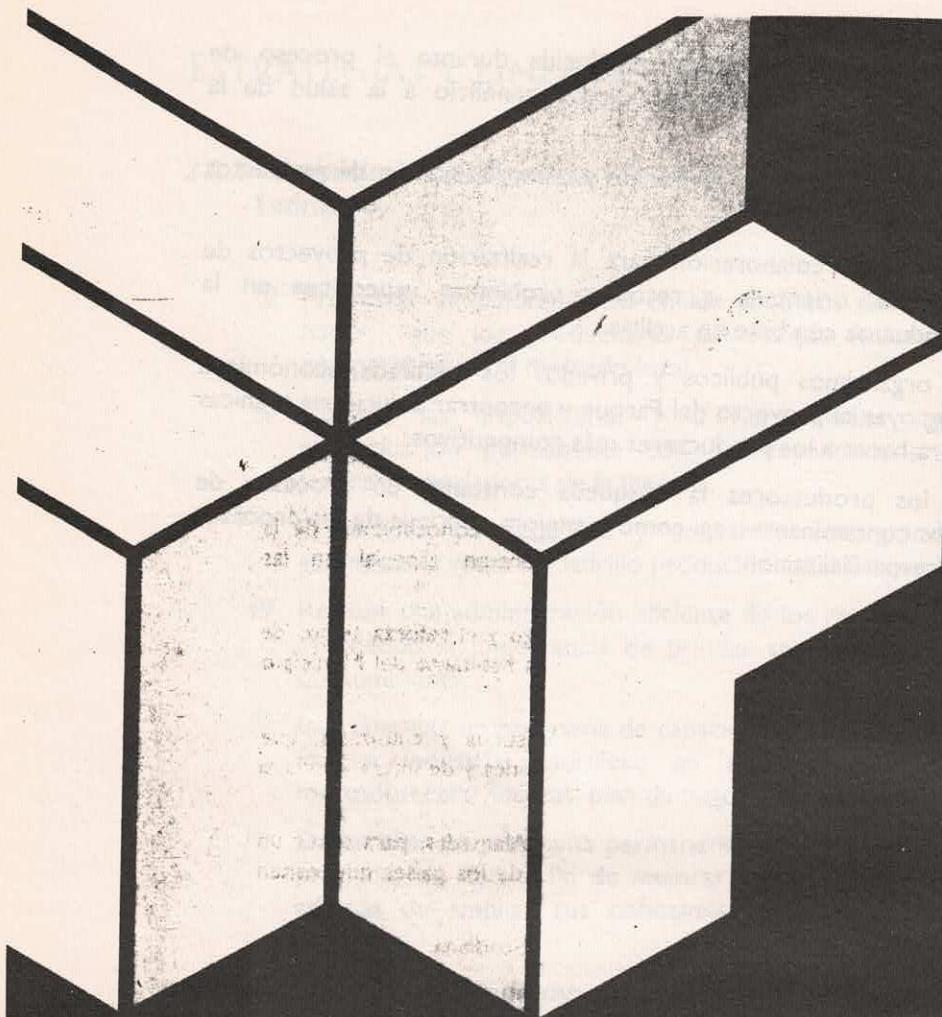
2.2.1 Administrar con eficiencia y transparencia los recursos del Parque Industrial Ladrillero.

- ❖ Promover el mejoramiento en los procesos de producción de ladrillo para hacer que los productores del Parque Industrial Ladrillero sean más competitivos en el mercado local.
- ❖ Cumplir las disposiciones y la normatividad vigente manteniendo una comunicación permanente con las dependencias municipales estatales y federales reguladoras de la materia.
- ❖ Consolidar los acuerdos y convenios con grandes consumidores, para garantizar la venta del ladrillo producido en el Parque Industrial Ladrillero.
- ❖ Realizar una administración eficiente de los recursos disponibles en el Parque, asumiendo la importancia de brindar servicio y productos de calidad a los consumidores.
- ❖ Instrumentar un programa de capacitación permanente para los empleados del Parque Industrial Ladrillero en áreas específicas como: administración, mercadotecnia, finanzas, plan de negocios y tecnología de la arcilla.
- ❖ Desarrollar un programa permanente de actualización y capacitación para los productores, con el fin de mejorar los procesos y la calidad del producto, además de ampliar sus conocimientos en administración y estrategia de negocios.
- ❖ Abrir un centro de capacitación dentro del Parque para la enseñanza de la fabricación de artesanías y otros productos de barro.
- ❖ Disminuir los costos unitarios de producción con base en la eficientización de los procesos de fabricación.
- ❖ Realizar la entrega de los productos del Parque con oportunidad y calidad.
- ❖ Establecer en la Ciudad un centro de comercialización de los productos del Parque.

2.2.2 Promover la innovación tecnológica del Parque Industrial Ladrillero.

- ❖ Establecer convenios con las instituciones de educación superior, para mejorar los procesos de fabricación y comercialización de productos, e investigar alternativas que disminuyan la contaminación.
- ❖ Promover la variedad en la fabricación de productos con base en la arcilla y lograr la ampliación de mercado para los productores del Parque.

- ❖ Disminuir la contaminación ambiental producida durante el proceso de producción de ladrillo con el correspondiente beneficio a la salud de la población.
- ❖ Analizar experiencias exitosas de fabricación y comercialización de productos de barro en el país.
- ❖ Establecer convenios de colaboración para la realización de proyectos de investigación aplicada, orientada a resolver problemas específicos en la fabricación de productos con base en arcillas.
- ❖ Gestionar ante organismos públicos y privados los recursos económicos necesarios para apoyar el proyecto del Parque y encontrar soluciones técnicas y económicas para hacer a los productores más competitivos.
- ❖ Promover con los productores la búsqueda constante de procesos de fabricación menos contaminantes, así como la mejora continua de los procesos de fabricación y comercialización.



Objetivo 2.3

**Durango, Destino
Turístico del Norte de
México**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Aquilatar el Patrimonio Cultural del Municipio.

- ❖ Crear una identidad turística, uniforme y homogénea del Durango colonial que atraiga la atención de los visitantes.
- ❖ Fomentar en los duranguenses de todas las edades, el conocimiento de la historia y el patrimonio del Municipio, con atención especial en las comunidades rurales.
- ❖ Promover la revalorización del patrimonio de Durango y el reforzamiento de la identidad duranguense, con la finalidad de que cada habitante del Municipio se convierta en un promotor turístico.
- ❖ Crear una nueva infraestructura de atractivos turísticos y culturales, que permitan a los visitantes, tener una visión más homogénea y de interés hacia el Municipio.
- ❖ Crear un corredor de Hitos Internacionales en Las Alamedas, para tener un hermanamiento con los representantes diplomáticos de los países que visitan Durango.
- ❖ Diseñar un Laberinto de Follaje Natural en el Parque Guadiana.
- ❖ Colocar en puntos estratégicos de la Ciudad, estatuas en bronce de los actores famosos del cine que han filmado películas en Durango.
- ❖ Diseñar el Paseo de los Grandes, un espacio donde los personajes famosos que visiten la Ciudad plasmarán un mensaje para el pueblo de Durango.
- ❖ Llevar a cabo el rescate de los restos fósiles de un mamut, ubicado en Navacoyán, municipio de Durango.
- ❖ Crear una Velaria y colocar un Arpa Eólica, en el Lago de los Patos, conformando un recinto turístico – cultural para eventos y exposiciones artísticas.
- ❖ Crear un Jardín Botánico en el Parque Guadiana, con alto impacto visual y ecológico.
- ❖ Poner en marcha el Mariposario, en el Parque Guadiana, en el cual se admirarán diferentes variedades de mariposas.
- ❖ Reactivar la Presa Garabitos y adecuar el Tren Turístico en la zona.
- ❖ Organizar un evento turístico un fin de semana de cada mes estructurado temáticamente y posicionarlo a nivel nacional.
- ❖ Realizar cursos y conferencias con especialistas en historia de Durango.

2.3.2 Promover la cultura turística, la calidad en el servicio y la capacitación como elementos indispensables para el desarrollo de la industria turística en Durango.

- ❖ Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos y lugares turísticos del Municipio.
- ❖ Promover y reforzar nexos con otras ciudades nacionales e internacionales, en búsqueda de acciones que fortalezcan el turismo en Durango.
- ❖ Promover la participación organizada de los empresarios del sector turístico local para mejorar la oferta actual, y desarrollar nuevos productos turísticos, considerando los cambios en el mercado y el desarrollo registrado en el Municipio en los últimos años.
- ❖ Reconocer la calidad y la innovación en las empresas turísticas locales.
- ❖ Fomentar en la población una actitud favorable para desempeñar su rol como anfitrión turístico.
- ❖ Promover entre los empresarios del sector, la adopción de los distintivos “H” y “M”.
- ❖ Diseñar esquemas permanentes de capacitación y actualización adecuados a cada segmento de servicio turístico, promoviendo la certificación.

2.3.3 Implementar un programa estratégico de promoción turística de Durango a nivel nacional e internacional mediante publicaciones y participación en ferias y congresos.

- ❖ Participar en el Tianguis Turístico de Acapulco, donde se promocionará al municipio de Durango y se participará en la muestra gastronómica de este evento.
- ❖ Realizar el Primer Congreso Internacional de Turismo, Gastronomía y Cultura, con la participación de exponentes de talla internacional.
- ❖ Promover la realización de una Expo Turística, con la participación de agencias y operadores turísticos promocionando el producto turístico de Durango.
- ❖ Realizar un viaje de familiarización con agencias y operadores turísticos, para dar a conocer los atractivos del Municipio y promover su inclusión en la cartera de destinos turísticos.
- ❖ Crear una campaña e imagen turística unificada, enfocada al Turismo Cultural y de Naturaleza.

- ❖ Promocionar a Durango como destino turístico en ferias y exposiciones, nacionales e internacionales.
- ❖ Crear una página de Internet dedicada a la difusión y promoción turística del Municipio, con aplicaciones en línea para informar, enlazar y vender los productos turísticos del municipio de Durango.
- ❖ Diseñar y producir un disco compacto interactivo que muestre los atractivos turísticos y culturales con los que cuenta el Municipio, así como un video promocional.
- ❖ Inscribir a Durango en el boletín turístico nacional y participar en revistas de impacto nacional e internacional (Méjico Desconocido, Escala, Mundo Ejecutivo, Expo Boletín).
- ❖ Organizar expos, congresos, foros y diversos eventos de carácter nacional e internacional para atraer visitantes y difundir los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio de Durango.
- ❖ Establecer un convenio de promoción con líneas de autobuses, para la difusión de un video promocional de Durango en sus unidades.
- ❖ Difundir información turística del Municipio en los principales accesos a Durango.

2.3.4 Promover un uso eficiente, sustentable y rentable de los recursos y destinos turísticos.

- ❖ Fomentar en la población una cultura de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Municipio.
- ❖ Diseñar un esquema de apoyo para el mejoramiento de los balnearios considerando promoción, capacitación, señalización y diversos servicios municipales.
- ❖ Promover la limpieza y conservación de lugares turísticos como presas y parajes ecoturísticos, impulsando la dotación de infraestructura y servicios.
- ❖ Diseñar y construir senderos interpretativos que permitan el aprovechar los atractivos naturales en forma sustentable.
- ❖ Continuar con la implementación del Programa Nacional Agenda 21 Local para Municipios Turísticos.
- ❖ Incentivar a los empresarios para que diseñen y ofrezcan paquetes turísticos atractivos para empresas y organizaciones, con el fin de que encuentren en Durango un destino para la realización de encuentros, eventos y convenciones.
- ❖ Dar continuidad a los proyectos de El Nayar, Tres Molinos, presas Garabitos, Guadalupe Victoria y Peña del Águila, así como El Pueblito y Plan de la Sierra, en coordinación con dependencias estatales y federales para activar la región.

2.3.5 Promover la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura turística.

- ❖ Realizar la señalización del Centro Histórico, con colocación de mapas y puntos de interés en las plazas de Armas, IV Centenario y Baca Ortiz.
- ❖ Rehabilitar la Presa Garabitos para actividades ecoturísticas y recreativas.
- ❖ Crear una imagen urbana unificada, principalmente respecto a los anuncios de los comercios en el Centro Histórico.
- ❖ Continuar con el Proyecto Tres Molinos en los ejidos El Tunal y El Nayar, incluyendo la reestructuración, reglamentación y señalización de la zona de cabañas.
- ❖ Activar el polígono turístico, conformado por la Presa Guadalupe Victoria, El Pueblito y La Ferrería, que permitirá el desarrollo de la zona, cambiando la imagen actual a una de "Pueblo Mágico", en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el sector privado, desarrollando productos turísticos con infraestructura y servicios de calidad.

Indicadores de Gestión

❖ **Impulso al Turismo**

Promover de manera regular la inversión para impulsar la actividad turística. Contar con un inventario de programas que creen condiciones para fomentar y estimular la inversión, con resultados documentados.

❖ **Programas de Desarrollo Turístico**

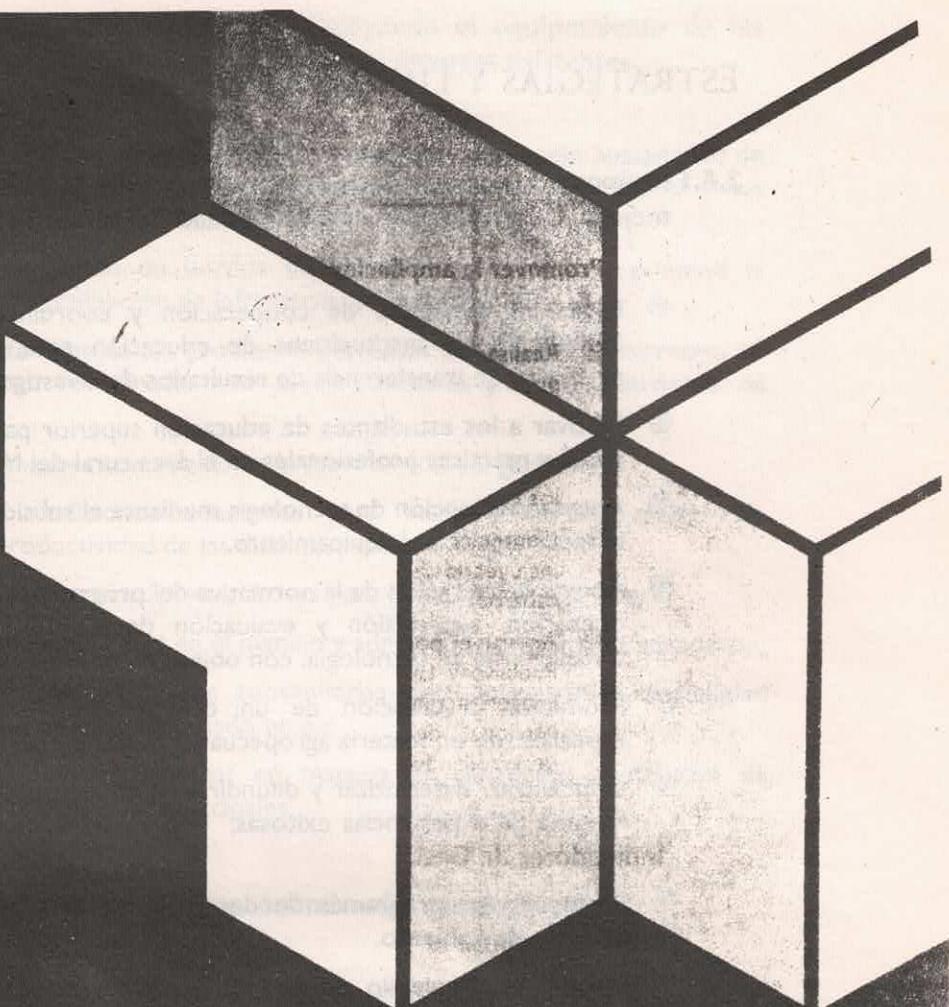
El Municipio cuenta programas de desarrollo turístico, identificando nuevos sitios y actividades, con resultados documentados.

❖ **Vinculación con Actores que favorecen el Desarrollo Turístico**

Existe un inventario de proyectos de desarrollo turístico, derivados de la vinculación con universidades, gobiernos e incubadoras.

❖ **Sistema de Información Turística**

El Municipio cuenta con un sistema de información turística debidamente actualizado.



Objetivo 2.4

Desarrollo Rural Integral y Sustentable

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1 Promover y apoyar la adopción de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la producción y productividad del sector agrícola.

- ❖ Establecer acuerdos de cooperación y coordinación con los centros de investigación e instituciones de educación para la implementación de un programa de transferencia de resultados de investigación.
- ❖ Motivar a los estudiantes de educación superior para que realicen su servicio social y prácticas profesionales en el área rural del Municipio.
- ❖ Apoyar la adopción de tecnología mediante el subsidio a semillas certificadas, la infraestructura y el equipamiento.
- ❖ Apoyar la aplicación de la normativa del programa Alianza para el Campo, en la operación, supervisión y evaluación de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología, con objeto de que se realicen en el medio rural.
- ❖ Promover la creación de un centro de información y documentación, especializado en materia agropecuaria.
- ❖ Concentrar, sistematizar y difundir la información del sector agropecuario, en materia de experiencias exitosas, que pueda aplicarse a la realidad del medio rural.
- ❖ Promover los programas de desarrollo rural integral que ofrecen los tres órdenes de gobierno.
- ❖ Apoyar el desarrollo de la infraestructura básica complementaria, para la detonación de proyectos agropecuarios.
- ❖ Impulsar la reconversión productiva agrícola de acuerdo con la vocación productiva del suelo.
- ❖ Promover el establecimiento de la agricultura orgánica.
- ❖ Gestionar la asistencia técnica necesaria para la buena aplicación de acciones y proyectos.
- ❖ Instrumentar un programa de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las acciones y proyectos desarrollados en el medio rural.

2.4.2 Incrementar la productividad ganadera apoyando el equipamiento de las unidades de producción y el uso racional de los recursos existentes.

- ❖ Diseñar e instrumentar un Programa de Conservación y Manejo Sustentable de Agostaderos, con la participación de los tres órdenes de gobierno y los productores.
- ❖ Apoyar la construcción de bordos de abrevadero integrales, así como la construcción y rehabilitación de infraestructura ganadera.
- ❖ Atender oportunamente los problemas derivados de la sequía recurrente, en el que participen coordinadamente los productores y los tres órdenes de gobierno.
- ❖ Aplicar la ley ganadera con relación a la movilización del ganado.
- ❖ Propiciar las condiciones adecuadas para incrementar los niveles de producción y productividad de las distintas ramas de la ganadería.
- ❖ Desarrollar especies animales alternativas para la explotación ganadera.
- ❖ Promover la sustentabilidad en el manejo y administración del hato ganadero.
- ❖ Apoyar las diversas actividades zoosanitarias para conservar la elegibilidad como Estado exportador de ganado en pie.
- ❖ Difundir las actividades exitosas en materia de ganadería, a iniciativa de productores y autoridades municipales.

2.4.3 Promover y apoyar diversificación económica del campo.

- ❖ Apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos que propician la integración de cadenas productivas y la generación de valor agregado.
- ❖ Apoyar la creación y consolidación de microempresas productivas, que permitan generar nuevas alternativas de empleo.
- ❖ Promover procesos de capacitación y educación, que propicien el desarrollo de actividades económicas que mejoren el nivel de vida de la población, y aseguren la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.
- ❖ Promover procesos de capacitación, en aspectos técnicos, de comercialización, organizativos y financieros en las unidades de producción.
- ❖ Establecer mecanismos para el desarrollo de servicios técnicos adecuados a las necesidades de los productores rurales.
- ❖ Fomentar la creación, reconversión e integración organizativa de los productores rurales.

- ❖ Fortalecer la estructura interna del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, e impulsar el intercambio de experiencias entre sus integrantes.
- ❖ Difundir ampliamente la Ley de Desarrollo Rural Municipal y su reglamentación, considerando los aspectos agrícola, ganadero, de infraestructura y conservación.
- ❖ Fortalecer las cadenas productivas y los Sistemas Producto que operan en el Municipio.
- ❖ Promover e impulsar proyectos exitosos de reconversión productiva, de servicios y comercios, mediante el intercambio y difusión de experiencias exitosas.

2.4.4 Propiciar un aprovechamiento sustentable del potencial productivo existente en el medio rural.

- ❖ Gestionar la infraestructura necesaria, que permitan la retención, conservación e infiltración del agua, para recarga del acuífero.
- ❖ Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales.
- ❖ Motivar a la población a participar en la aplicación de los programas y acciones de rehabilitación de cuencas.
- ❖ Realizar en las microcuencas obras de mejoramiento territorial y de conservación del medio físico-ambiental.
- ❖ Colaborar en los estudios y diagnósticos sobre el uso y estado de los recursos naturales de las microcuencas.
- ❖ Contribuir en el establecimiento de una cultura social de respeto, preservación y protección del medio ambiente.
- ❖ Aplicar los criterios de sustentabilidad y biodiversidad en el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales: suelo, agua, aire, pastizales, recursos forestales maderables y no maderables, como plantas utilizadas en la medicina, cosmetología y gastronomía.
- ❖ Colaborar con las autoridades del ramo, en las campañas de reforestación y siembra de pastos adecuados a los ecosistemas para el pastoreo y control de la erosión.
- ❖ Celebrar acuerdos y convenios de coordinación, cooperación y concertación en materia forestal.
- ❖ Diseñar, desarrollar y aplicar incentivos para promover el desarrollo forestal, de conformidad con la ley respectiva.

- ❖ Participar y coadyuvar en acciones de prevención y combate de incendios forestales coordinadamente con los respectivos órdenes de gobierno.
- ❖ Instrumentar programas de capacitación para el manejo y disposiciones de envases de agroquímicos.
- ❖ Establecer pláticas de uso y conservación de recursos en materia de desmontes, quemas controladas, uso de fertilizantes, degradación del medio ambiente y aprovechamientos forestales integrales.
- ❖ Gestionar la asistencia técnica necesaria para la buena aplicación de acciones y proyectos forestales.

2.4.5 Promover el aprovechamiento integral de la infraestructura hidráulica y el uso eficiente del agua para riego agrícola.

- ❖ Promover entre los usuarios de las unidades de riego, el aprovechamiento integral de la infraestructura hidráulica.
- ❖ Impulsar el uso eficiente de los sistemas de riego de acuerdo con el tipo de cultivo.
- ❖ Apoyar el programa de construcción y conservación de la infraestructura hidráulica.
- ❖ Contribuir al uso eficiente del agua y la conservación de suelos agrícolas, mediante la nivelación y mejoramiento de los mismos.
- ❖ Promover entre productores organizados, el acceso a diversas fuentes de financiamiento para realizar acciones que contribuyan al uso eficiente del agua en las unidades de riego.

2.4.6 Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica, que desarrollen nuevas capacidades y competencias en las comunidades rurales.

- ❖ Impulsar procesos de capacitación que contribuyan al mejor desempeño de las actividades agropecuarias.
- ❖ Impulsar las habilidades empresariales de grupos organizados.
- ❖ Facilitar la acreditación de la capacitación de acuerdo con las normas de competencia laboral.
- ❖ Fomentar el desarrollo de capacidades que le permitan apropiarse del proceso productivo.
- ❖ Habilitar a los productores para el aprovechamiento de las oportunidades y cumplimiento de la norma en materia ambiental.

- ❖ Difundir entre los productores la información de mercados y facilitar los mecanismos de acceso a los mismos.
- ❖ Contribuir a elevar el nivel educativo y tecnológico en el medio rural.

2.4.7 Promover el desarrollo del capital social de las comunidades rurales.

- ❖ Implementar y coordinar actividades de asistencia social con la participación interinstitucional de los distintos órdenes de gobierno.
- ❖ Propiciar la constitución de comités de gestión social.
- ❖ Realizar una planeación participativa y de seguimiento de la obra pública y programas sociales en las comunidades rurales.
- ❖ Identificar la problemática y las oportunidades organizativas de las localidades.
- ❖ Fomentar la formación de sociedades de producción rural y las organizaciones económicas.

Indicadores de Gestión

❖ **Construcción de Invernaderos**

Apojar la construcción de invernaderos para la producción de hortalizas.

Valor futurable: 18 invernaderos

❖ **Cultivos Alternativos**

Total de hectáreas inducidas a la conversión con cultivos alternativos mediante la plantación de agave, durazno, manzano, nogal y nopal.

Valor futurable: 250 hectáreas

❖ **Semilla Certificada**

Porcentaje de hectáreas sembradas con semilla certificada por cultivo.

Valor futurable: 900 Ha de avena, 250 de frijol y 2,000 de maíz.

❖ **Cultivos Forrajeros**

Total de hectáreas de cultivos forrajeros establecidos.

Valor futurable: 20 Ha de alfalfa y 40 de pradera inducida.

 **Programa de Uso y Conservación de Agostaderos**

Desarrollar e instrumentar el Programa de Uso y Conservación de Agostaderos.

Determinar el número de bordos de abrevadero construidos y el total de áreas de exclusión.

Valor futurable: 200 bordos de abrevadero y 500 áreas de exclusión.

 **Infraestructura Productiva Rural**

Total de obras construidas en el área rural por tipo de obra.

Valor futurable: 80 obras.

 **Ganadería**

Número de obras construidas en el área rural por su tipo.

Valor futurable: 80 obras.

Total de proyectos de ganadería alternativa desarrollados.

Valor futurable: 30 proyectos.

Total de sementales otorgados a los ganaderos para incrementar el mejoramiento de las razas ganaderas.

Valor futurable: 600 sementales.

 **Perforación y Equipamiento de Pozos**

Pozos perforados y equipados a través del uso de energía renovable.

Valor futurable: 15 pozos

 **Apoyo a Proyectos Productivos**

Total de proyectos productivos apoyados.

Valor futurable: 25 proyectos

 **Conservación del Suelo**

Total de obras realizadas para la conservación del suelo.

Valor futurable: 40 obras

 **Infraestructura Hidráulica**

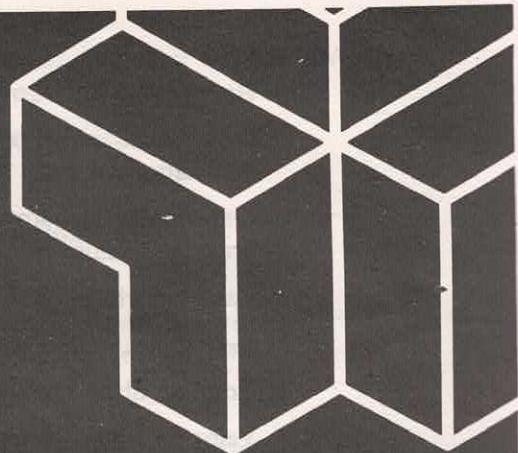
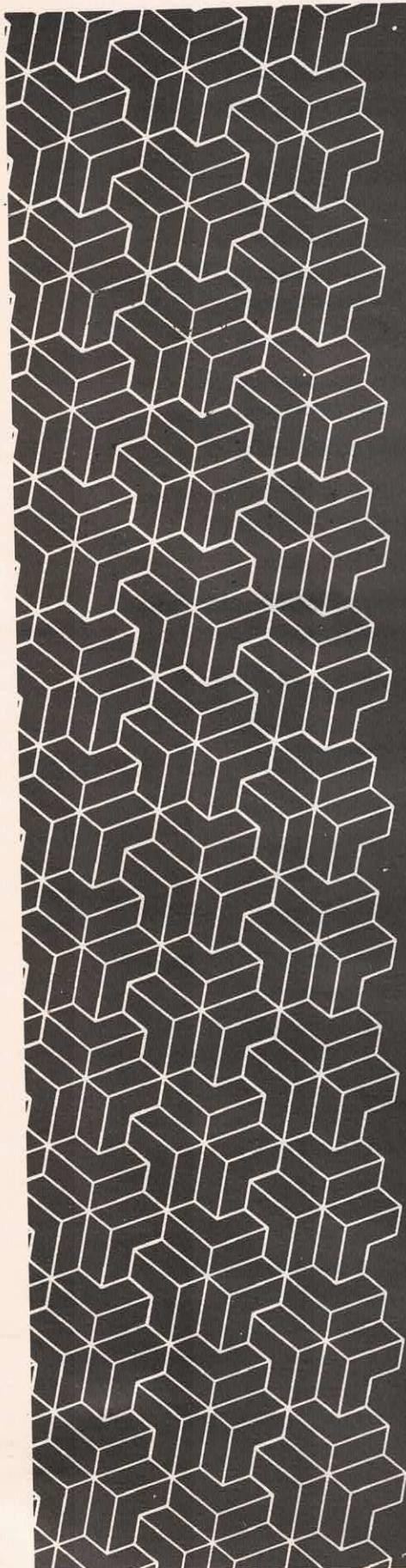
Apoyar a los productores para la adquisición de sistemas de riego.

Valor futurable: 18 sistemas de riego

Promover la construcción de regaderas parcelarias.

Valor futurable: 10 kilómetros

Total de hectáreas apoyadas en acciones de nivelación y mejoramiento de suelos agrícolas. Valor futurable: 4,500 Ha de nivelación y 3,000 de mejoramiento de suelos agrícolas.



3. Un Durango Seguro y Ordenado

Gabinete Funcional

Dirección Municipal de Seguridad Pública

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Juzgado Administrativo

Dirección Municipal de Protección Civil

INTRODUCCIÓN

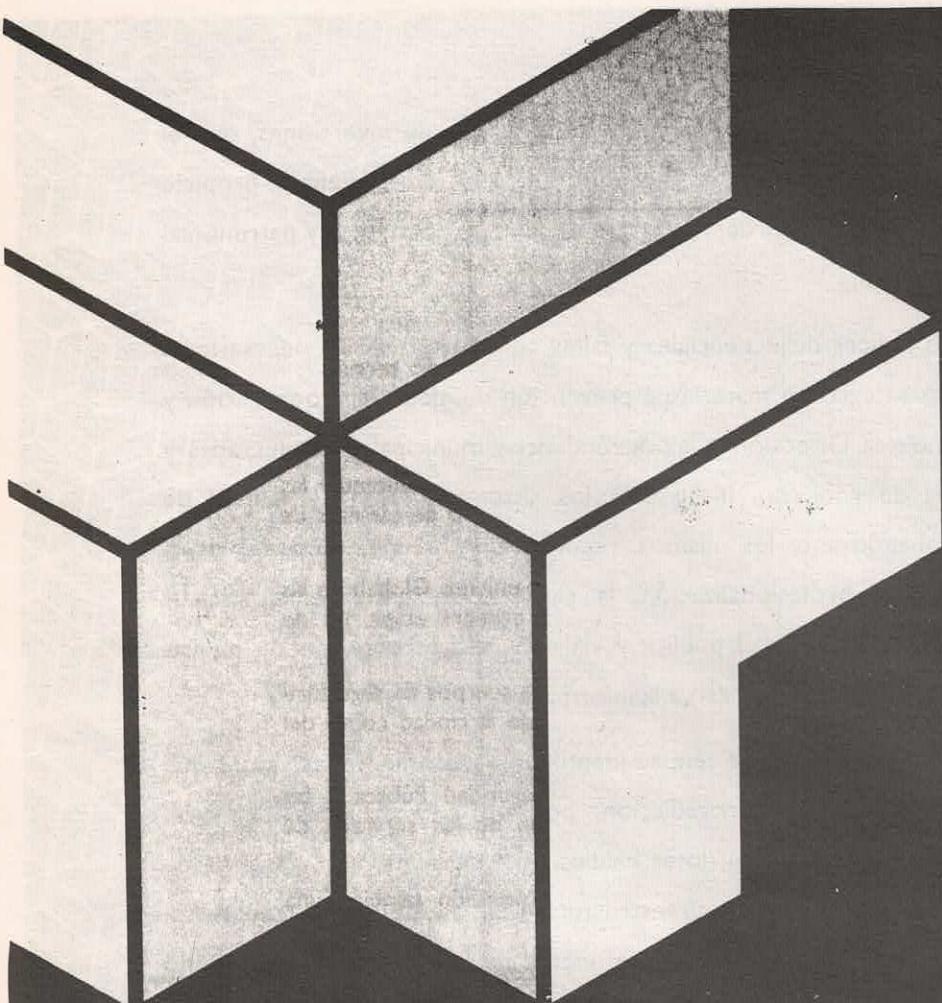
Es imperativo para el desarrollo socioeconómico y la atracción de inversiones, que el "Gobierno Municipal mantenga la convivencia armónica entre los duranguenses, propicie un clima de tranquilidad, seguridad y orden, garantizando la integridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio.

Para la reducción de los índices delincuenciales y faltas administrativas, es necesario el diseño de innovadoras estrategias en materia de prevención del delito, la cooperación y colaboración efectiva entre la Dirección y las dependencias municipales involucradas y con los demás órdenes de gobierno, incluyendo los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, gestionando ante los mismos, recursos para el mejoramiento de la infraestructura y equipo, la profesionalización, la capacitación permanente física y psicológica de los agentes de seguridad pública y vialidad, la incorporación de nuevas tecnologías y armamento, así como el acceso a la información e inteligencia criminal.

Un Durango seguro y ordenado requiere que se identifiquen plenamente las causas que generan la inseguridad (desempleo, drogadicción, pobreza extrema, desintegración familiar, corrupción), y las que la facilitan (lotes baldíos, falta de alumbrado, ausencia de recorridos de vigilancia, deficiencia de infraestructura vial, etcétera), atendiéndolas, dentro del ámbito de su competencia, midiendo el efecto de las primeras y eliminando las segundas, con objeto de focalizar el trabajo y los recursos del Municipio para lograr inhibir las conductas antisociales, a través de la utilización adecuada de indicadores de gestión.

Para hacer más eficaz la lucha contra la delincuencia, es menester convocar a la participación de la sociedad para formar una alianza ciudadana por la seguridad, además de fortalecer los programas de vigilancia en las áreas rurales, en colaboración con las autoridades municipales auxiliares.

Un Gobierno Municipal con resultados en materia de seguridad pública debe lograr que el ciudadano, además de estar seguro, se sienta seguro, para lo cual resulta indispensable promover un sistema de mejora continua, en la atención a las llamadas realizadas a los números de emergencia 066 y 089.



Objetivo 3.1

**Seguridad Pública
Profesional,
Moderna y Eficiente**

3.1.1 Ampliar y modernizar la infraestructura y equipo, incorporando tecnología de punta a las labores de la seguridad pública.

- ❖ Ampliar la cobertura del Sistema Municipal de Monitoreo, realizando las adecuaciones y ajustes necesarios para incrementar el número de cámaras de video-vigilancia.
- ❖ Instalar equipos de tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en las unidades de seguridad pública, considerando en una primera etapa, las de policía preventiva, y en una segunda, las de vialidad.
- ❖ Mejorar e incrementar el equipamiento operativo de los cuerpos de seguridad con vehículos para el transporte y la vigilancia tanto de la ciudad como del medio rural, equipo antimotines y armamento.
- ❖ Adecuar el edificio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública a las necesidades actuales de la administración y operación de los servicios de seguridad en el Municipio.
- ❖ Crear la Delegación Sur de Seguridad Pública, incorporando también una representación del Juzgado Administrativo.
- ❖ Crear el área de caballeriza de la policía montada, así como la instalación del área de caninos.

3.1.2 Impulsar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, para contar con personal altamente calificado que brinde confianza al ciudadano.

- ❖ Instrumentar el Programa de Evaluación de Capacidades Físicas, Psicológicas y de Personalidad de los elementos de seguridad.
- ❖ Fortalecer los programas de formación y capacitación, la infraestructura y plantilla docente de la Academia de Formación y Preparación de los Elementos de Seguridad.
- ❖ Instrumentar un programa de Capacitación y Actualización Continua, con base en estudios de necesidades de profesionalización y capacitación.
- ❖ Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, en materia de profesionalización y capacitación de los cuerpos de seguridad.

- ❖ Diseñar e instrumentar un programa permanente para la profesionalización de la carrera policial, transparente y adecuada a las circunstancias actuales, que incorpore un sistema de remuneraciones y ascenso, con base en el desempeño, la capacitación constante y los méritos de servicio.
- ❖ Formar la policía turística, como auxiliar de la promoción y orientación de la comunidad duranguense y de los visitantes, cuyos objetivos municipales serán la vigilancia y cuidado del Centro Histórico de la Ciudad y sitios turísticos del Municipio.
- ❖ Incrementar el número de elementos operativos tanto de vialidad como de policía, reclutando a los nuevos, a través de la Academia de Formación y Preparación de los Elementos de Seguridad.

3.1.3 Promover la organización y participación ciudadana en los esquemas de prevención del delito.

- ❖ Diseñar e instrumentar un programa periódico de evaluación ciudadana en torno a las acciones del gobierno municipal en materia de seguridad pública.
- ❖ Realizar, en el marco de la consulta ciudadana, una encuesta con el fin de conocer la opinión y percepción de los ciudadanos en torno a la seguridad en el Municipio.
- ❖ Fortalecer el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para que coadyuve en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de prevención del delito.
- ❖ Fortalecer los programas de participación ciudadana en seguridad pública, a través de los Comités Ciudadanos Vigilantes, orientando y asistiendo en la instrumentación de las acciones de autovigilancia y la respuesta oportuna y eficiente cuando sea requerida.
- ❖ Propiciar la conformación de redes colaborativas entre los Comités de Ciudadanos Vigilantes.

3.1.4 Brindar a la comunidad un servicio de seguridad rápido y eficiente, realizando una labor eficaz de prevención, presencia y disuasión, con base en la incidencia delictiva y nivel de riesgo.

- ❖ Establecer un esquema de administración eficiente de la fuerza policial, redistribuyendo las unidades y efectivos de seguridad, con base en el Sistema de Información Geográfica y de Estadística de Seguridad Pública.

- ❖ Diseñar y poner en operación el Sistema de Información Geográfica y de Estadística de Seguridad Municipal, con las categorías analíticas siguientes: cartografía delictiva, tipología extensiva del delito, zonificación de la prevención y combate de la delincuencia, seguimiento de casos específicos y resultados de la aplicación de instrumentos de opinión.
- ❖ Definir los procesos y procedimientos para la recolección y flujos de información para el Sistema de Información Geográfica y de Estadística de Seguridad Municipal, considerando la que proviene de la comunidad, así como la generada por la Dirección Municipal de Seguridad Pública y la proporcionada por las dependencias de los tres órdenes de gobierno relacionados con la seguridad.
- ❖ Implementar el Sistema de Registro de Huella Dactilar, mediante el cual se compartirá información con otras corporaciones para identificar a infractores reincidentes, así como a personas buscadas o requeridas por alguna autoridad.
- ❖ Implementar un programa de acción para el combate efectivo del narcomenudeo, robo, pandillerismo y graffiti; lo anterior con base en la coordinación y cooperación interinstitucional y los flujos de información generados por los sistemas de Registro de Huella Dactilar y de Información Geográfica y de Estadística de Seguridad Municipal.
- ❖ Reorientar las acciones de la Policía Montada incorporando nuevas tareas de prevención, de acuerdo con su vocación y equipamiento.
- ❖ Llevar a cabo un programa de capacitación adecuado a las nuevas funciones de la Policía Montada.
- ❖ Conformar la Unidad de Vigilancia para la prevención de daños a monumentos y edificios históricos de la Ciudad.

3.1.5 Dignificar la función policial, promoviendo acciones orientadas al desarrollo humano, al fortalecimiento de la imagen y a la recuperación de la confianza ciudadana.

- ❖ Implementar un programa integral orientado a elevar la calidad de vida del personal de seguridad pública, considerando programas de atención familiar y personal (talleres de liberación y manejo del stress), la dignificación de su imagen y el reconocimiento a su labor.
- ❖ Diseñar un programa de mejoramiento de imagen del agente de seguridad ante la opinión pública, que incorpore cursos de formación en relaciones públicas, derechos humanos, ética y valores.

3.1.6 Propiciar esquemas de coordinación y cooperación interinstitucional para emprender acciones conjuntas de combate a la delincuencia, generando confianza, credibilidad y participación de la comunidad.

- ❖ Reforzar la cooperación y coordinación con las corporaciones de seguridad pública, a través de una operación conjunta para el combate de la delincuencia y el mejoramiento de la seguridad en el Municipio.
- ❖ Establecer esquemas de información y comunicación fluidos y permanentes respecto a las acciones, planes y programas a ser instrumentados en el territorio municipal por las diferentes dependencias y organismos involucrados en materia de seguridad pública.
- ❖ Reforzar la coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, estableciendo una comunicación y presencia, dando puntual seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas por dicha Comisión.

Indicadores de Gestión

❖ *Policías por cada Mil Habitantes*

Total de elementos de seguridad pública por cada mil habitantes.

❖ *Identificación de Zonas Conflictivas*

El Municipio cuenta con sistema integral de información que contenga estadísticas delictivas y mapas de las zonas conflictivas.

❖ *Programa de Atención para Zonas Conflictivas*

Existe un programa que implemente acciones integrales para la atención especializada de las zonas conflictivas.

❖ *Incidencia de Delitos por Tipo*

Información referente a la incidencia de delitos por tipo.

❖ *Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad*

Equipo necesario y adecuado para el desarrollo de las funciones de los cuerpos de seguridad.

❖ *Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad*

Programas de profesionalización de los cuerpos de seguridad de manera periódica y sistemática.

❖ *Coparticipación con la Sociedad*

Implementar mecanismos de coparticipación con la sociedad en materia de seguridad pública.

❖ **Costo Anual de Operación de Seguridad Pública por Habitante**

Costo por habitante de la Dirección Municipal de Seguridad Pública. A mayor valor del indicador, mayor es su costo.

❖ **Inversión en Programas de Prevención por cada Mil Habitantes**

Total de inversión en programas de prevención por cada mil habitantes. A mayor valor del indicador, corresponde mayor inversión.

❖ **Academia de Policía**

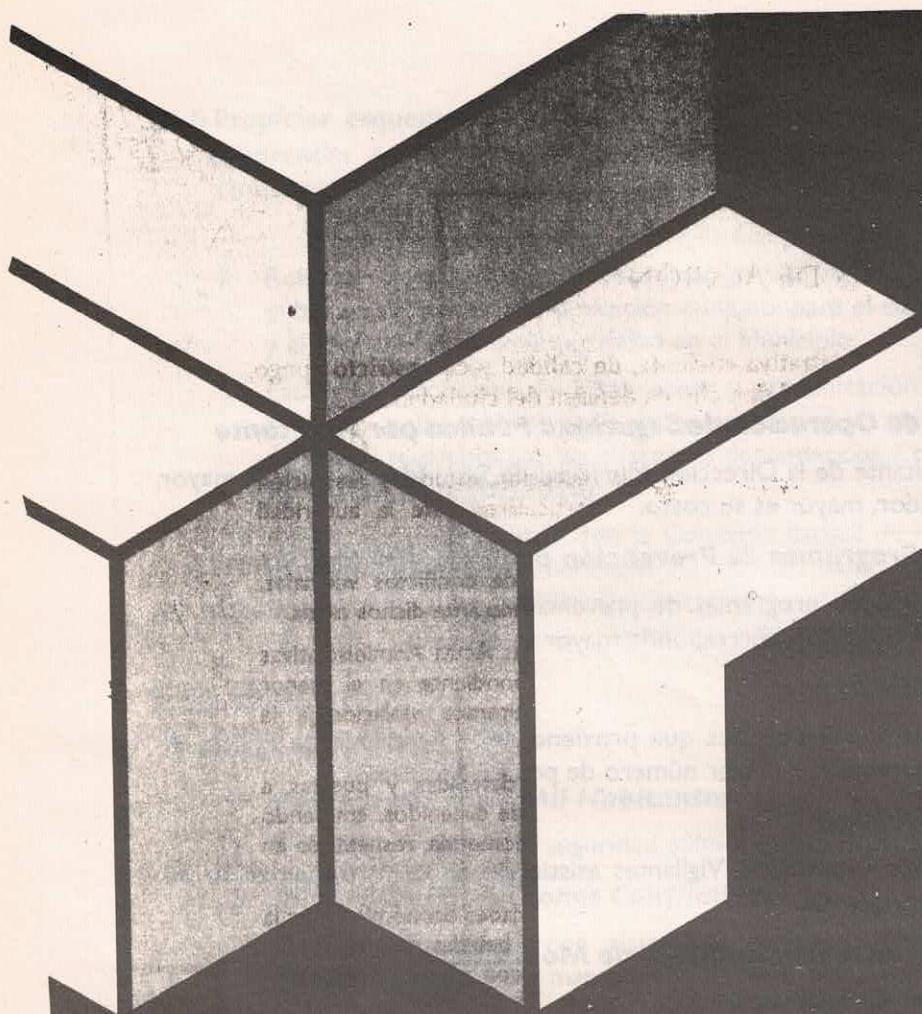
Porcentaje de la fuerza policiaca que proviene de la Academia de Policía. A mayor valor del indicador, mayor número de policías graduados.

❖ **Comités Ciudadanos**

Total de Comités Ciudadanos Vigilantes asistiendo en la instrumentación de acciones de autovigilancia.

❖ **Cobertura del Sistema Municipal de Monitoreo**

Total de cámaras de video-vigilancia.



Objetivo 3.2

**Justicia Administrativa
Eficiente y Respetuosa
del Derecho Ciudadano**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Brindar una justicia administrativa eficiente, de calidad y con estricto apego al marco jurídico, respetando el derecho de defensa del ciudadano.

- ❖ Hacer eficientes los servicios prestados en la recepción, estudio y resolución de los recursos de inconformidad de los particulares ante la autoridad (derecho de defensa).
- ❖ Atender en forma expedita y ordenada los casos de conflictos vecinales, respetando en todo momento la imparcialidad del Juzgado ante dichos casos.
- ❖ Hacer más ágil y eficiente la labor de calificación de las Actas Administrativas recibidas por el Juzgado, emitiendo el fallo correspondiente en el menor tiempo posible, actuando con firmeza ante la reiterada violación a la normatividad municipal.
- ❖ Recepción inmediata de la remisión de personas detenidas y puestas a disposición del Juzgado Administrativo en su sección de detenidos, emitiendo en cada caso en la calificación respectiva según la falta cometida, respetando en todo momento los derechos subjetivos del detenido.
- ❖ Emitir las resoluciones de calificación de actas de actividades económicas por la violación de la normatividad municipal en materia de bebidas con contenido alcohólico, emprendiendo acciones coordinadas con las dependencias involucradas en contra de los establecimientos o negociaciones que reincidan en el incumplimiento de la reglamentación vigente.
- ❖ Atender los casos de violencia intrafamiliar puestos a disposición del Juzgado Administrativo Municipal, desplegando acciones interinstitucionales tendentes a la prevención y solución, y en su caso, poner a disposición de la autoridad correspondiente, al generador de dicha violencia.
- ❖ Colaborar estrechamente con los comités ciudadanos creados para la prevención de delitos, adicciones y accidentes, procurando el fortalecimiento de los mismos, con un apoyo decisivo y apegado a la normatividad vigente.

Indicadores de Gestión

❖ **Atención a los Recursos de Inconformidad**

Total de recursos de inconformidad atendidos en el periodo.

Situación futurable: 607

 **Atención a los Conflictos Vecinales**

Total de número de conflictos vecinales atendidos en el periodo.

Situación futurable: 522

 **Actas administrativas calificadas**

Número de actas calificadas en el periodo.

Situación futurable: 7,811 actas

 **Personas Remitidas y Calificadas**

Total de personas remitidas y calificadas en el periodo.

Situación futurable: 69,510 personas

 **Clausuras**

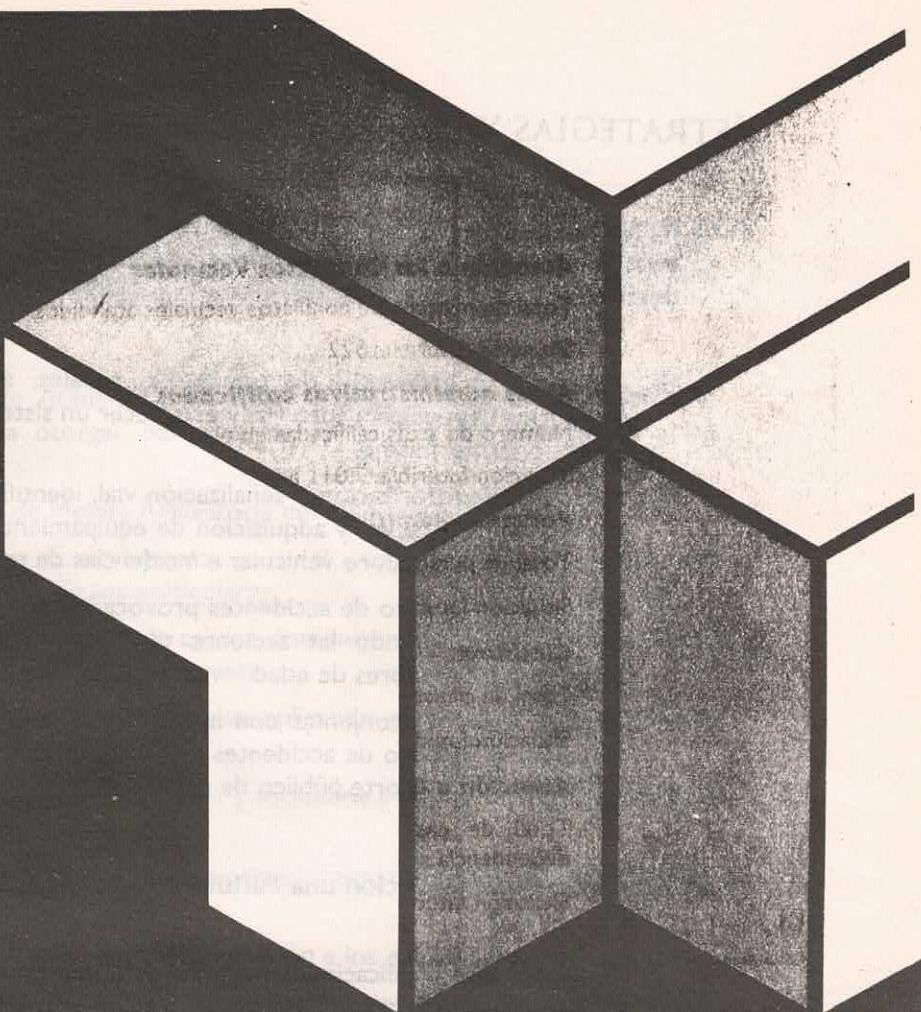
Total de clausuras realizadas a establecimientos.

Situación futurable: 204 clausuras

 **Atención a Casos de Violencia Intrafamiliar**

Total de casos de violencia intrafamiliar atendidos y canalizados a la dependencia u organismo correspondiente.

Situación futurable: 4,103



Objetivo 3.3

Cultura Vial y Tránsito Seguro

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Fortalecer los niveles de seguridad vial, proporcionando al usuario una señalización y semaforización clara y oportuna que le permita tomar las decisiones pertinentes para disminuir la posibilidad de accidentes.

- ❖ Actualizar el inventario de semáforos, señales, anuncios viales y demás accesorios del equipamiento vial y establecer un sistema de seguimiento de las condiciones del mismo.
- ❖ Mejorar la semaforización y señalización vial, identificando las necesidades de sustitución, reparación y adquisición de equipamiento de la red vial, con base en los estudios de aforo vehicular e incidencias de tráfico.
- ❖ Disminuir el número de accidentes provocados por conductores menores de 18 años, dinamizando las acciones tendentes a inhibir la conducción de vehículos por menores de edad.
- ❖ Efectuar acciones conjuntas con la Dirección de Transportes, con el fin de disminuir el número de accidentes y conflictos viales en los que participan las unidades de transporte público de pasajeros.

3.3.2 Fomentar en la población una cultura de responsabilidad vial.

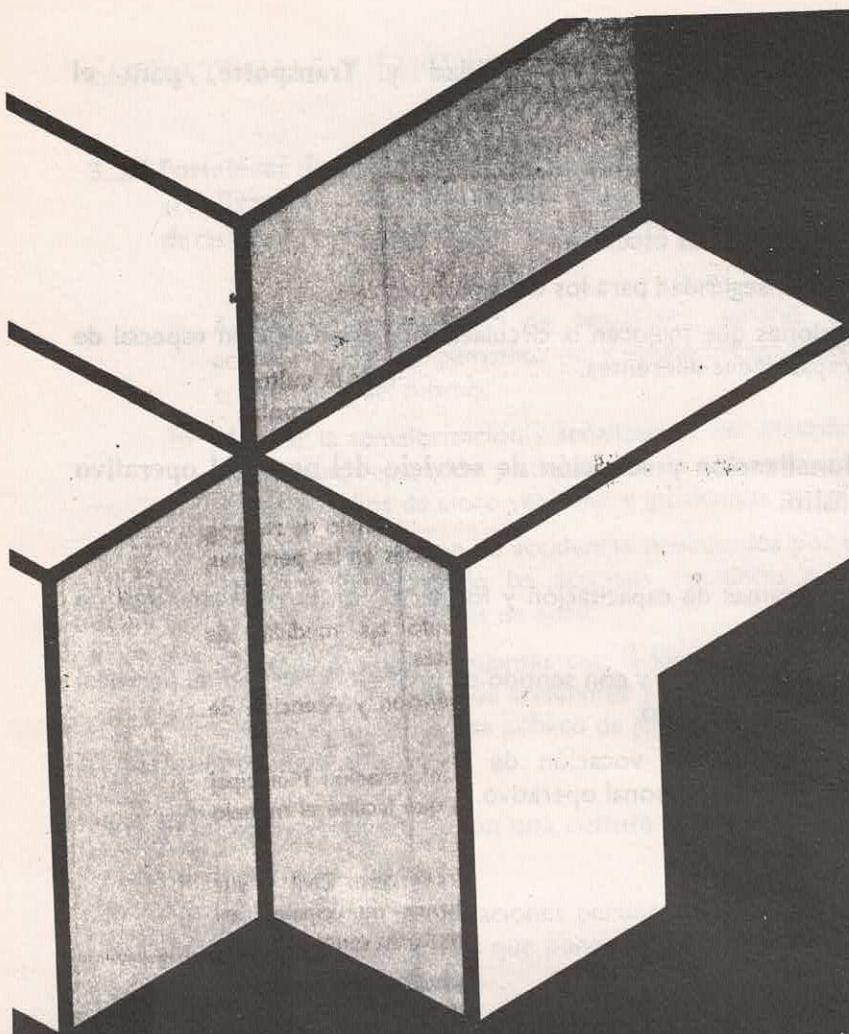
- ❖ Proponer las modificaciones pertinentes al marco legal, con el fin de inhibir conductas y prácticas que ponen en peligro la integridad de las personas, sus bienes y sus derechos.
- ❖ Realizar campañas de difusión para el desarrollo de una cultura de responsabilidad vial dirigida a conductores de vehículos particulares, operadores de unidades de transporte público y peatones.
- ❖ Sensibilizar, capacitar y estimular al agente de tránsito para que en sus actuaciones promueva la responsabilidad vial.
- ❖ Impartir pláticas de primordial conocimiento de vialidad a niños de educación básica, tanto en escuelas como en el Parque Infantil de Educación Vial.
- ❖ Proporcionar instrucción vial a los empleados de empresas que conducen vehículos de reparto.

3.3.3 Actualizar el Estudio Integral de Vialidad y Transporte, para el reordenamiento vial de la Ciudad.

- ❖ Ordenar el transporte público,
- ❖ Brindar seguridad vial en las escuelas.
- ❖ Crear esquemas de seguridad para los ciclistas.
- ❖ Generar condiciones que mejoren la circulación de peatones, en especial de aquéllos con capacidades diferentes.

3.3.4 Elevar la profesionalización y vocación de servicio del personal operativo de vialidad y tránsito.

- ❖ Reforzar los programas de capacitación y formación en nueva tecnología de vialidad y tránsito.
- ❖ Fomentar una actuación ética y con sentido de profesionalismo en el personal operativo de vialidad y tránsito.
- ❖ Desarrollar una cultura de vocación de servicio y compromiso con la comunidad por parte del personal operativo.



Objetivo 3.4

Cultura de
Prevención y Protección
Civil

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1 Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.

- Fomentar en la comunidad la cultura de la prevención y el manejo de riesgos, con el fin de evitar los efectos adversos de las contingencias en las personas, sus bienes, los servicios y el medio ambiente.
- Elaborar el Atlas Municipal de Riesgo, estableciendo las medidas de intervención y los planes de contingencia correspondientes.
- Fortalecer y reglamentar el Fondo Municipal de Prevención y Atención de Emergencias.
- Diseñar y poner en operación el Sistema Integral de Información Municipal para la Protección Civil, aplicando tecnología de punta que facilite el manejo de la información y la toma de decisiones.
- Promover la formación de Unidades Internas de Protección Civil y sus programas específicos en las dependencias y organismos municipales, así como en las empresas o instituciones asentadas en el territorio municipal.
- Integrar Brigadas de Prevención y Atención de Emergencias en las zonas de riesgo, promoviendo la participación activa de la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones encaminadas a la reducción de riesgos específicos y a la preparación para la atención de emergencias.
- Promover la participación activa del Consejo Municipal de Protección Civil en el diseño, instrumentación y evaluación de programas y acciones para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.
- Diseñar y poner en operación el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias en el Municipio.
- Analizar alternativas para la reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo.
- Programar la distribución territorial de los servicios de emergencia, tanto en el área urbana como en la rural, en atención a los índices de riesgo y vulnerabilidad, dotándolos de los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la prevención y atención de contingencias.
- Apoyar la formación de brigadistas en escuelas, empresas, dependencias de los tres órdenes de gobierno y grupos voluntarios.
- Elaborar e instrumentar un programa de formación y certificación del personal, de acuerdo con las funciones de los escuadrones que conforman la Dirección Municipal de Protección Civil.

- ❖ Adecuar las instalaciones de la Dirección Municipal de Protección Civil a las necesidades actuales de administración y operación de los servicios que brinda la Dirección a la comunidad.
- ❖ Mejorar e incrementar el equipamiento operativo, de protección y transporte, de acuerdo con las necesidades de los escuadrones de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- ❖ Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de profesionalización y capacitación de los escuadrones de protección civil.
- ❖ Generar lineamientos al interior del Ayuntamiento que permitan capacitación en materia de seguridad e higiene, disminuyendo los riesgos de trabajo, conjuntamente con la revisión física de los espacios.
- ❖ Adecuar el Reglamento de Protección Civil a las condiciones actuales del Municipio.
- ❖ Establecer un programa editorial de material didáctico en materia de Protección Civil.
- ❖ Reactivar el Escuadrón de Materiales Peligrosos.

Indicadores de Gestión

❖ **Mapa de Riesgos**

El Municipio cuenta con el Atlas de Riesgo debidamente actualizado y aprobado por el Consejo Municipal de Protección Civil.

❖ **Profesionalización de los Escuadrones de Protección Civil**

Total de cursos de capacitación y formación otorgados a los integrantes de los escuadrones de Protección Civil, así como las certificaciones obtenidas.

❖ **Refugios Temporales**

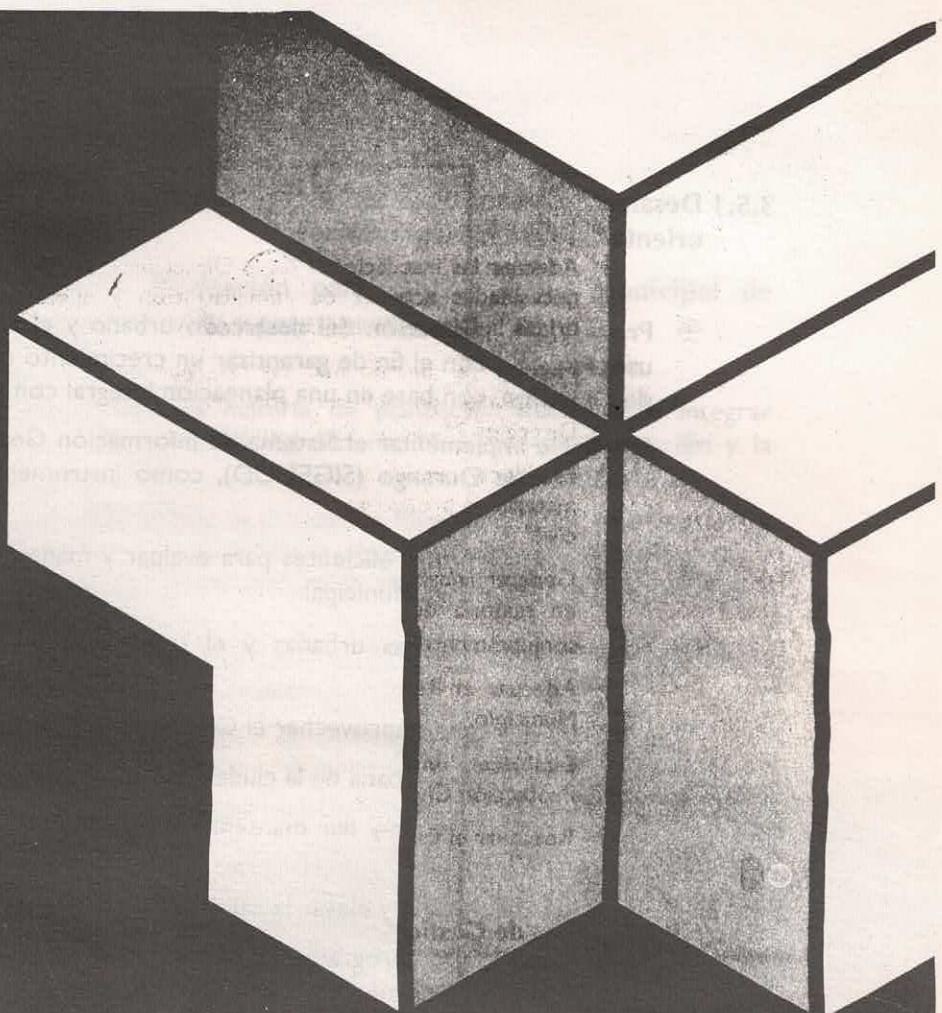
Identificar todos los refugios temporales con los requisitos técnicos correspondientes, para la reubicación de familias en zonas de riesgo.

❖ **Material de Difusión**

Total del material didáctico distribuido a la población, con la finalidad de crear una cultura de prevención y manejo de riesgos en la población.

❖ **Unidades Internas de Protección Civil**

Total de Unidades Internas de Protección Civil integradas en los sectores público, social y privado.



Objetivo 3.5

Desarrollo Urbano Ordenado

3.5.1 Desarrollar un sistema de planeación moderno y eficaz para normar y orientar el crecimiento urbano.

- ❖ Promover la planeación del desarrollo urbano y el respeto a las normas de uso de suelo, con el fin de garantizar un crecimiento ordenado de los centros de población, con base en una planeación integral con visión de largo plazo.
- ❖ Diseñar e implementar el Sistema de Información Geográfica y Estadística del Municipio de Durango (SIGEMUD), como instrumento para una planeación urbana eficaz.
- ❖ Establecer esquemas eficientes para evaluar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- ❖ Mejorar las vialidades urbanas y el transporte público en la Ciudad y el Municipio.
- ❖ Proteger, rescatar y aprovechar el Centro Histórico de Durango.
- ❖ Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Durango.
- ❖ Aumentar, rehabilitar y dar mantenimiento a la obra pública e infraestructura social del Municipio.
- ❖ Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios públicos.
- ❖ Atender mediante programas diferenciados las necesidades de las colonias populares y comunidades del Municipio.

3.5.2 Impulsar la modernización de las áreas encargadas de la administración urbana, incorporando nuevas herramientas tecnológicas y procesos eficientes y transparentes para mejorar la atención ciudadana.

- ❖ Modernizar la infraestructura técnica, dotando de tecnología moderna a las áreas encargadas de proporcionar los servicios propios de la administración urbana.
- ❖ Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la actualización de uso de suelo, edificación, construcción y autorización de fraccionamientos.
- ❖ Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de trámites.
- ❖ Diseñar e implementar la Ventanilla Única de Gestión Urbana.
- ❖ Implementar programas permanentes de capacitación para el personal operativo y administrativo, promoviendo la certificación.

- ❖ Desarrollar e implementar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de licencias, dictámenes y permisos de construcción.
- ❖ Revisar y actualizar el marco jurídico que regula el desarrollo urbano en Durango.
- ❖ Modernizar la estructura y las atribuciones del órgano municipal encargado de la administración urbana.

3.5.3 Supervisar oportunamente las obras de construcción, asegurando el cumplimiento estricto de la normatividad vigente en la materia.

- ❖ Aplicar de manera estricta las disposiciones establecidas en el Reglamento de Construcción Municipal y demás ordenamientos jurídicos en la materia.
- ❖ Implementar mecanismos orientados a transparentar la actividad de los inspectores de control urbano y promover un programa de capacitación y actualización permanente, orientado a mejorar sus funciones y la aplicación de la normatividad vigente.
- ❖ Mejorar los sistemas de información al público sobre los requisitos técnicos y normativos para cumplir con la normatividad vigente en materia de construcción y evitar sanciones por incumplimiento de la misma.
- ❖ Fortalecer el área jurídica y de expedición de licencias de construcción de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y fortalecer la plantilla del personal de inspección a las necesidades actuales.
- ❖ Modernizar, actualizar y sistematizar el manejo de los archivos de fraccionamientos y regulaciones, con objeto de facilitar su consulta para ofrecer una respuesta rápida y oportuna a las quejas y denuncias ciudadanas.

3.5.4 Transformar el crecimiento de la Ciudad en un desarrollo urbano integral.

- ❖ Gestionar y apoyar el establecimiento de reservas territoriales, incorporando en el proceso a los propietarios de tierras ejidales aptas para el desarrollo urbano.
- ❖ Promover la densificación de las zonas urbanas subutilizadas mediante estímulos a la inversión.
- ❖ Aplicar las directrices del Plan de Desarrollo Urbano Municipal en materia de suelo urbano y vivienda, para controlar la morfología y ubicación de las nuevas áreas habitacionales.
- ❖ Crear una instancia municipal encargada de definir y aplicar la política pública del Gobierno Municipal en materia de suelo urbano y vivienda.

- ❖ Integrar planificadamente los poblados cercanos a la Ciudad.
- ❖ Controlar la incorporación de suelo rústico.
- ❖ Consolidar y desarrollar nuevas centralidades urbanas, generando zonas de crecimiento con una mejor articulación, promoviendo la inversión privada en equipamientos e infraestructura.
- ❖ Promover la inclusión del Municipio en los programas interinstitucionales de vivienda, orientando recursos crecientes para mezcla con los gobiernos federal y estatal, así como con los propios beneficiarios.

3.5.5 Mejorar la imagen urbana y generar un desarrollo integral del Centro Histórico.

- ❖ Actualizar e implementar el Programa Integral de Rescate de Edificios Históricos del centro de la ciudad de Durango.
- ❖ Coordinar con el INAH la actualización del catálogo de edificios.
- ❖ Coordinar la aplicación estricta del Programa Parcial del Centro Histórico de la ciudad de Durango.
- ❖ Rescatar la imagen urbana de la Ciudad, principalmente del Centro Histórico y el área comercial; eliminar los basureros clandestinos y promover la limpieza de los lotes baldíos y el desalojo de chatarra en vía pública.
- ❖ Requerir a los propietarios de lotes baldíos a realizar la limpieza de su predio, o darle el uso correspondiente.
- ❖ Incentivar la participación de organismos empresariales, no gubernamentales y sociedad civil para el rescate de la imagen urbana.

3.5.6 Elaborar y actualizar los planes sectoriales y parciales de desarrollo urbano, ponderando la funcionalidad económica, social y medioambiental.

- ❖ Fomentar el desarrollo local, combinando la promoción del empleo, la reactivación económica y las medidas para combatir la pobreza.
- ❖ Construir infraestructura, y fortalecer la actual, junto con la promoción de una labor social, buscando que la infraestructura física de la planeación urbana, cumpla con sus objetivos.
- ❖ Promover una planeación eficiente que garantice la inversión oportuna e incluya la participación de la sociedad, tanto en diseño como en la ejecución de los programas de desarrollo urbano.

- Priorizar la infraestructura social, con una planeación participativa, incluyente y plural que reconozca la expresión espacial de los grupos humanos en los procesos sociales.

Indicadores de Gestión

• **Plan de Desarrollo Urbano Municipal**

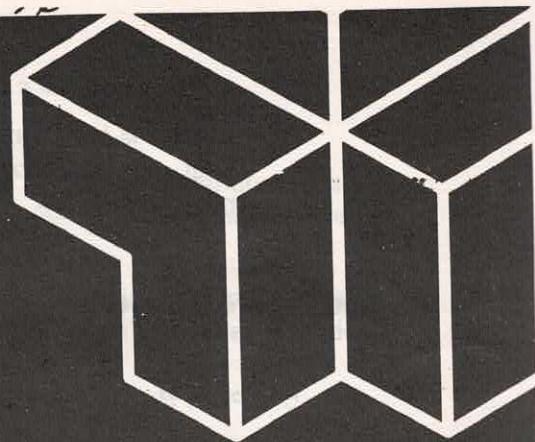
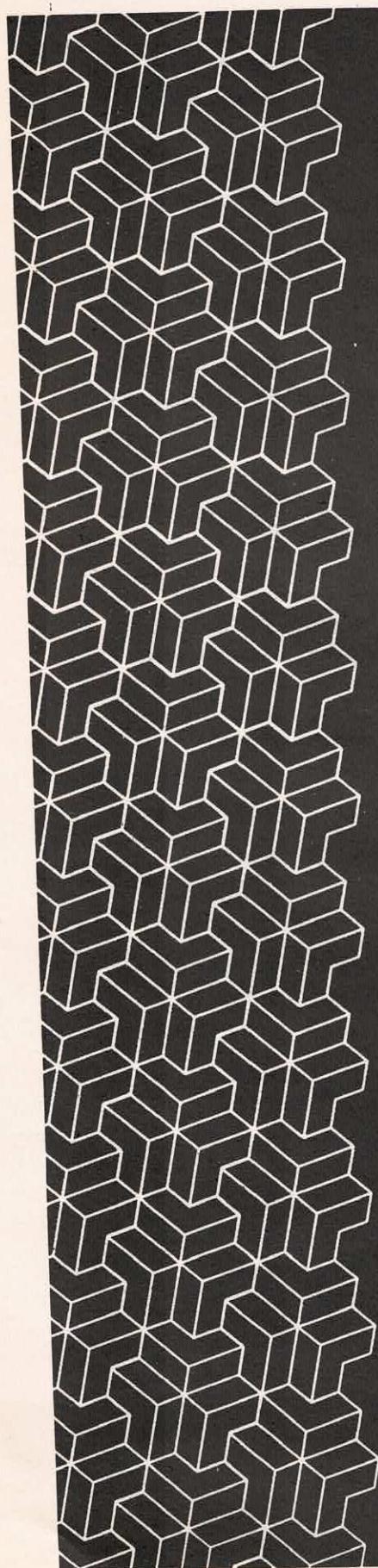
Mantener actualizado y accesible el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, tomando en cuenta la normatividad estatal en materia de urbanismo y planeación.

• **Imagen del Municipio**

El Municipio cuenta con un programa que contenga acciones para el cuidado de las áreas verdes y el manejo de la imagen del Municipio.

• **Uso del Suelo**

Se cuenta con un programa y manual de operación debidamente actualizados que garanticen el cumplimiento de la normatividad respecto al uso del suelo.



4. Un Durango con Servicios Públicos de Calidad

Gabinete Funcional

Dirección Municipal de Servicios Públicos

Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente

Aguas del Municipio de Durango

INTRODUCCIÓN

Los servicios públicos juegan la parte más importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración, respondiendo a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Por lo tanto, las autoridades municipales con sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley Orgánica del Municipal Libre y en los distintos reglamentos municipales, considera la prestación de los servicios públicos como una política pública de primordial importancia.

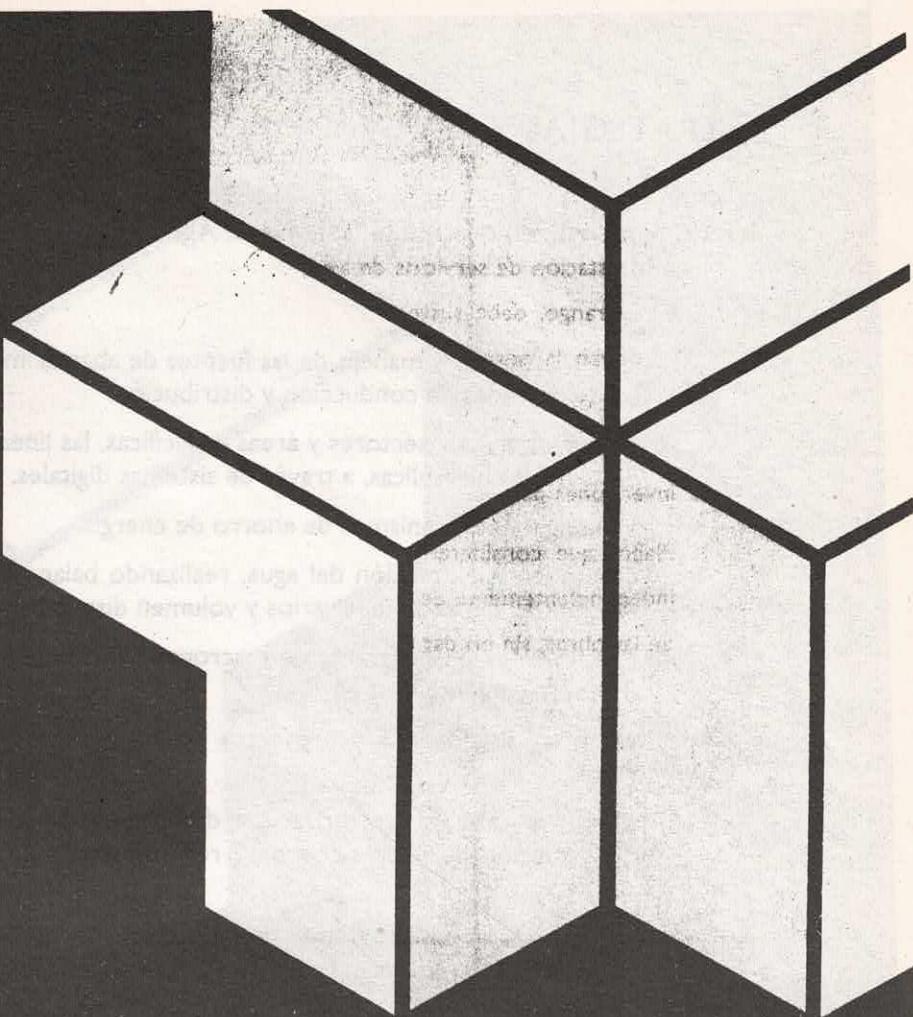
Los servicios públicos municipales son aquéllos que por ley se deben prestar y se regulan bajo las disposiciones del artículo 115 constitucional, en cuya fracción III, se señala al agua potable y alcantarillado, panteones, alumbrado público, rastro, limpia, calles, parques y jardines, mercados y centrales de abastos, seguridad pública y tránsito, y otros servicios públicos que se puedan prestar, de acuerdo con las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como a su capacidad administrativa y financiera.

La prestación de los servicios públicos deben dirigirse a mejorar notablemente el nivel de vida de los habitantes, ya que incrementándolos, se mejorarán las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades.

Es en el Municipio donde se da el acercamiento primario entre pueblo y gobierno; se plantea la dimensión social de la atención a las necesidades reales y se espera por consecuencia, la pronta respuesta de las autoridades, pudiéndose generar un impacto social positivo o negativo. La población con base en la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que recibe, evalúa los servicios públicos y por consecuencia la imagen gubernamental. El desempeño municipal se conoce por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados. Por consecuencia los servicios públicos en el Municipio de Durango deben planearse, ser continuos y permanentes, uniformes, igualitarios y modificarse, de acuerdo con las necesidades de sus habitantes, para lo cual se hace indispensable contar con el equipo, personal e instalaciones que cubran las demandas que presente la comunidad.

La prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en el Municipio de Durango, debe sustentarse a través de una constante realización de acciones, que resuelvan la permanencia de la calidad, donde se involucren sociedad y gobierno; la prestación de un servicio de esta naturaleza, requiere de la participación de la sociedad, pagando oportunamente el servicio recibido, lo cual permitirá hacer importantes inversiones para lograr la mejora deseada.

Habrá que considerar que en materia de inversiones, se logren objetivos comunes, independientemente de las instancias gubernamentales que intervengan en la realización de las obras, sin olvidar que es el Municipio el responsable de prestar los servicios.



Objetivo 4.I

**Sistema de
Agua Potable,
Alcantarillado y
Saneamiento Eficiente y
de Amplia Cobertura**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Operar eficientemente el Sistema de Agua Potable, ofreciendo un servicio de calidad y amplia cobertura.

- ❖ Eficientar el uso y manejo de las fuentes de abastecimiento de agua potable, así como las redes de conducción y distribución.
- ❖ Automatizar, por sectores y áreas específicas, las líneas primarias y secundarias de las redes hidráulicas, a través de sistemas digitales.
- ❖ Implementar mecanismos de ahorro de energía.
- ❖ Optimizar la extracción del agua, realizando balances hidráulicos por área, en función del número de usuarios y volumen disponible.
- ❖ Instrumentar un programa de macromedición para la totalidad de las fuentes de abastecimiento.
- ❖ Elaborar diagnósticos y proyectos de los sistemas requeridos en el medio rural.
- ❖ Llevar a cabo la sectorización de la red de distribución, así como la construcción de microcircuitos y red primaria para equilibrar la distribución del agua.
- ❖ Instrumentar un programa de rehabilitación de pozos profundos, como prioridad para reducir el costo de energía eléctrica.
- ❖ Automatizar el sistema, incorporando el total de los pozos, tanques y cárcamos de bombeo.
- ❖ Instrumentar un programa de reposición de la tubería obsoleta, para reducir las pérdidas de agua por fugas.
- ❖ Elaborar e institucionalizar el Plan Rector de Infraestructura Hidráulica de carácter prospectivo y estructura programática de corto, mediano y largo plazos, que permita calendarizar las acciones y programar las inversiones necesarias para la rehabilitación, renovación, ampliación y construcción de infraestructura.
- ❖ Ampliar la cobertura de la red a zonas sin servicio.
- ❖ Construir la red primaria de la Zona Sur de la Ciudad.
- ❖ Construcción de ocho tanques de almacenamiento y regularización.
- ❖ Realizar la rehabilitación y sustitución de tanques superficiales.
- ❖ Llevar a cabo la construcción de las primeras etapas de la Planta Potabilizadora.
- ❖ Realizar el catastro de las redes de agua potable.

- ❖ Establecer un proceso de mejora continua con base en el sistema de gestión de calidad.

- ❖ Mejorar la atención a los reportes recibidos de la ciudadanía.

4.1.2 Mejorar los sistemas de captación y conducción de la Red de Alcantarillado, asegurando la conducción rápida y segura de las aguas residuales.

- ❖ Elaborar un diagnóstico integral de las redes de alcantarillado.
- ❖ Llevar a cabo la construcción de los principales colectores pluviales.
- ❖ Ampliar la cobertura de la red de alcantarillado a las zonas sin servicio.
- ❖ Reponer por etapas, los colectores y redes de atarjeas que se encuentran en malas condiciones.
- ❖ Llevar a cabo la reposición por etapas de las redes del Centro Histórico.
- ❖ Aumentar la inversión en activos de operación y mantenimiento.
- ❖ Establecer un proceso de mejora continua con base en el sistema de gestión de calidad.
- ❖ Realizar el catastro de las redes de alcantarillado.

4.1.3 Ampliar la cobertura y la capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, asegurando una operación eficiente y el cumplimiento de las normas correspondientes.

- ❖ Construir y poner en marcha la Planta Sur de Tratamiento de Aguas Residuales (PSTAR).
- ❖ Aumentar la inversión en activos de operación y mantenimiento.
- ❖ Implementar un programa de rehabilitación y modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Oriente.
- ❖ Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales que se generan en la Ciudad, con énfasis en las descargas al sistema de alcantarillado.

4.1.4 Mejorar la eficiencia comercial e incrementar la liquidez financiera de Aguas del Municipio de Durango.

- ❖ Reducir el gasto corriente de AMD.
- ❖ Llevar un estricto control en el registro de las operaciones financieras de AMD.

- ❖ Facilitar a los usuarios el pago oportuno en bancos y centros comerciales, así como en los módulos móviles de AMD.
- ❖ Determinar las tarifas mínimas requeridas para la prestación de los servicios que ofrece AMD a sus usuarios.
- ❖ Disminuir el índice de morosidad.
- ❖ Implementar una campaña permanente para concienciar a los usuarios de la importancia del pago oportuno del consumo de agua.
- ❖ Regularizar la estructura y nomenclatura del padrón de usuarios, manteniéndolo permanentemente actualizado con información precisa para la toma de decisiones.
- ❖ Detectar y regularizar tomas clandestinas y en receso, con especial atención donde se haya regularizado el servicio.
- ❖ Incrementar el servicio medido, garantizando al usuario el cobro justo por el consumo realizado, y regularizar el tipo de servicio: doméstico, comercial o industrial, según corresponda.
- ❖ Disminuir los subsidios que otorga AMD a la tarifas del servicio de agua potable, para hacerlo de acuerdo con lo establecido en la Ley respectiva.
- ❖ Dar seguimiento a las solicitudes de devolución por concepto del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no haya devuelto o, en su defecto, se realicen trámites a nivel federal cuando no se estén llevando a cabo dichas devoluciones.

4.1.5 Mejorar las condiciones de operación de AMD, promoviendo la capacitación continua de personal, la incorporación de aplicaciones tecnológicas y la modernización de maquinaria, equipo y vehículos.

- ❖ Realizar los estudios analíticos necesarios para determinar las mejores opciones de compra y/o arrendamiento financiero para la adquisición de equipos, maquinaria, vehículos, herramientas, mobiliario y enseres de oficina, que se requieran para el mejor desempeño de las actividades de AMD.
- ❖ Mantener un stock adecuado de materiales, equipos, artículos y consumibles de oficina indispensables para el trabajo de AMD.
- ❖ Aprovechar los recursos que ofrecen diversos programas federales, estatales y municipales.
- ❖ Desarrollar y/o adquirir software y equipo de cómputo, adecuado a las necesidades actuales.
- ❖ Automatizar el proceso de toma de lecturas.
- ❖ Implementar un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo.

- ❖ Impartir cursos de capacitación apropiados al personal de cada área, que motiven la prestación de un servicio de calidad.
- ❖ Dar seguimiento a los programas de mejora continua y de evaluación del desempeño y mantener el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, en las cuatro áreas certificadas.
- ❖ Capacitar al personal necesario para la implementación del sistema de las 5Ss.
- ❖ Actualizar los manuales de procedimiento y el catálogo de puestos.
- ❖ Programar y realizar campañas de fomento a la salud, coordinadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en las que se lleven a cabo acciones preventivas de salud.

Indicadores de Gestión

- ❖ **Porcentaje de Cobertura del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales a los Predios Urbanos**
Nivel de calidad en el servicio de agua potable (bueno, aceptable, deficiente, malo). A mayor valor del porcentaje en el respectivo nivel de calidad, corresponde un mayor número de predios.
- ❖ **Porcentaje de Cobertura de la Red de Drenaje a los Predios Urbanos**
Nivel de cobertura de la red de drenaje. A mayor valor del indicador, mayor número de predios conectados a la red de drenaje, o con un tratamiento básico (fosa séptica).
- ❖ **Costo del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable**
Costo total del servicio de agua potable. A mayor valor de indicador, es mayor su costo.
- ❖ **Costo de Tratamiento por Metro Cúbico de Agua Residual**
Costo total de operación del tratamiento del metro cúbico de agua residual. A mayor valor del indicador, corresponde mayor costo de tratamiento por metro cúbico.
- ❖ **Calidad del Agua Tratada**
Clasificar el nivel de calidad del agua tratada que se entrega a receptores (buena, aceptable, deficiente, mala). Según la calidad del agua, es el respectivo que se entrega a receptores.

sup. 2011. Una de las principales metas es mejorar la calidad del servicio de agua potable y garantizar que el servicio sea más seguro y más económico. Los objetivos principales son: mejorar la calidad del agua potable, aumentar la cobertura y reducir el consumo de agua por habitante. Los indicadores principales son: calidad del agua, cobertura y consumo.

2011. El año anterior, el servicio de agua potable en el país mejoró la calidad del agua.

Índice de Morosidad

Índice de morosidad de usuarios del servicio de agua potable.

Situación actual: 17.5 %

Situación futurable: 15%

Regularización de Tomas Clandestinas

Porcentaje de tomas clandestinas regularizadas, detectando los domicilios que cuentan con el servicio de agua potable sin el contrato correspondiente e integrarlas al Padrón de Usuarios.

Costo del Servicio de Agua Potable por Toma

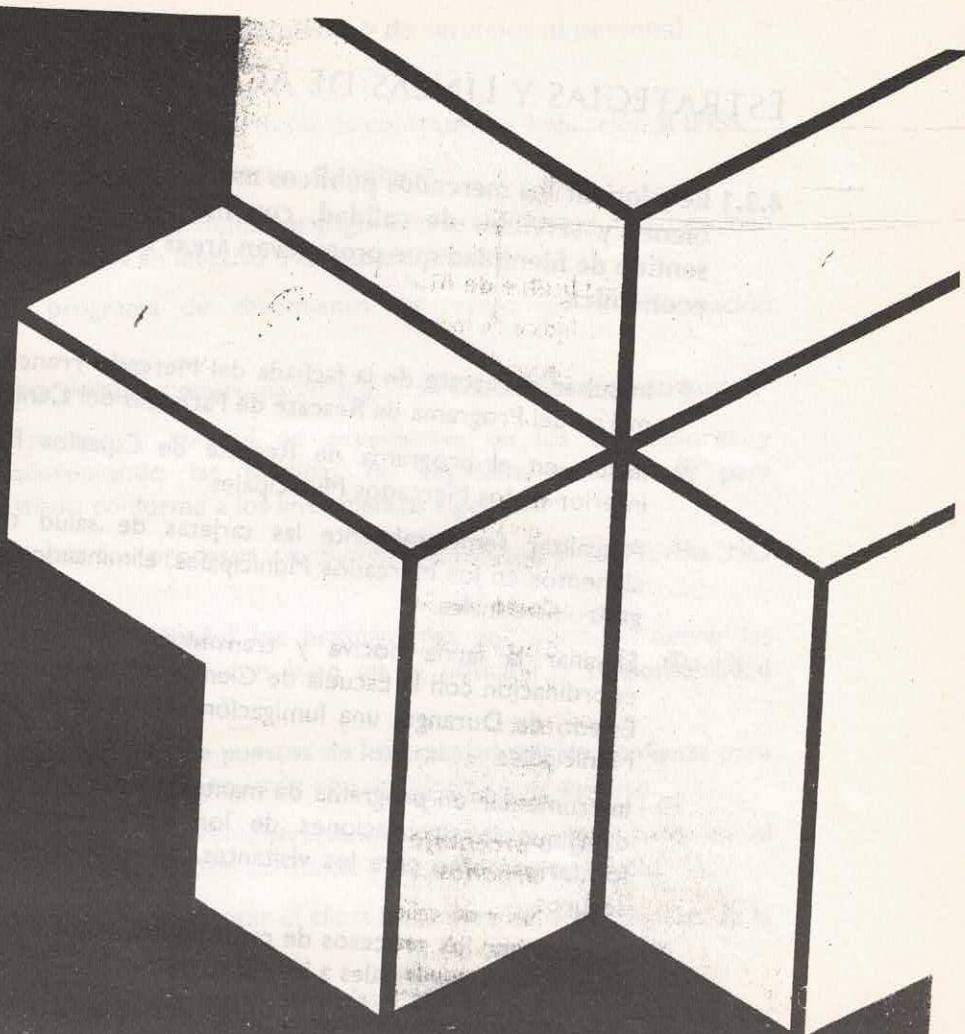
Costo total del servicio a la red de agua potable por toma. A mayor valor del indicador, mayor costo.

Instalación de Medidores

Promedio de usuarios activos del servicio de agua potable con servicio medido y cuota fija.

Porcentaje de Cobertura del Servicio de Agua Potable a Predios Urbanos

Nivel de calidad en el servicio de agua potable (bueno, aceptable, deficiente, malo). A mayor valor del porcentaje en el respectivo nivel de calidad, corresponde un mayor número de predios.



Objetivo 4.2

**Mercados y Panteones
Modernos, Dignos y con
Identidad**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Revalorizar los mercados públicos municipales, propiciando la prestación de bienes y servicios de calidad, con indicadores adecuados de seguridad y sentido de identidad que promuevan áreas de oportunidad turística, laboral y económica.

- ❖ Impulsar el rescate de la fachada del Mercado Francisco Gómez Palacio en el marco del Programa de Rescate de Fachadas del Centro Histórico.
- ❖ Incluir en el programa de Rescate de Espacios Públicos, la rehabilitación interior de los Mercados Municipales.
- ❖ Actualizar semestralmente las tarjetas de salud de los expendedores de alimentos en los Mercados Municipales, eliminando el riesgo de enfermedades gastrointestinales.
- ❖ Eliminar la fauna nociva y transmisora de enfermedades, realizando, en coordinación con la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, una fumigación semestral de cada uno de los Mercados Municipales.
- ❖ Instrumentar un programa de mantenimiento y conservación permanente que dignifique las instalaciones de los Mercados Municipales, tanto para los locatarios como para los visitantes, ofreciendo espacios limpios, higiénicos y seguros.
- ❖ Sistematizar los procesos de captación de ingresos, derivados de la prestación de servicios municipales a los locatarios.
- ❖ Regularizar administrativamente los mercados sobre ruedas.
- ❖ Calendarizar visitas constantes de Inspección Sanitaria en forma conjunta con los Servicios de Salud de Durango y la Coordinación General de Inspección Municipal.
- ❖ Fortalecer los mecanismos de seguridad de los mercados con el incremento de elementos de seguridad, cámaras de video y ampliación de la plantilla de vigilantes.

4.2.2 Administrar eficientemente los panteones municipales, brindando a la comunidad servicios de calidad, con calidez y oportunidad.

- ❖ Adecuar los Panteones Municipales a la realidad y necesidades actuales de los mismos, en cuanto a plantilla de personal, espacios físicos y equipamiento.

- ❖ Ampliar la vida útil del Panteón de Oriente mediante la exhumación en los terrenos de fosa común que no cuentan con título de propiedad y rebasan los siete años de sepultura.
- ❖ Rehabilitar la Capilla del Panteón de Oriente y ampliar la infraestructura del Museo de Arte Funerario.
- ❖ Fortalecer la seguridad e instrumentar un programa de mantenimiento y rehabilitación eficiente.
- ❖ Promover en la comunidad la cultura de la exhumación diseñando una campaña permanente de información.
- ❖ Programar, estructurar y definir la logística para mejorar la atención a los visitantes que se reciben en eventos especiales como Día de Muertos, Día de la Madre y Día del Padre.
- ❖ Ofrecer servicios funerarios con calidad, calidez y oportunidad con énfasis en la población de escasos recursos.
- ❖ Promover la reglamentación de los lotes irregulares con antigüedad mayor a los siete años.
- ❖ Continuar con el proyecto de construcción del Panteón Getzemaní, de acuerdo con las etapas definidas.
- ❖ Elaborar el reglamento de prestación de bienes y servicios en el Panteón Getzemaní.
- ❖ Implementar una campaña amplia de difusión a la comunidad de los servicios del Panteón Getzemaní.

Indicadores de Gestión

❖ **Reglamentación Referente a los Panteones**

Reglamentos actualizados de los Panteones Municipales.

❖ **Inhumaciones del Panteón Municipal**

Atender la demanda de inhumaciones por parte de la población en propiedad particular al Panteón Municipal de Oriente.

Situación futurable: 1,500 inhumaciones en el Panteón de Oriente y 28 en el Panteón Residencial Las Flores.

❖ **Regularización de Lotes**

Total de lotes regularizados que no contaban con título de propiedad.

Situación futurable: 7,600 lotes (40%).

Cuotas de Recuperación

Realizar un reporte comparativo histórico de las cuotas de recuperación de los Panteones Municipales.

Costo de Operación

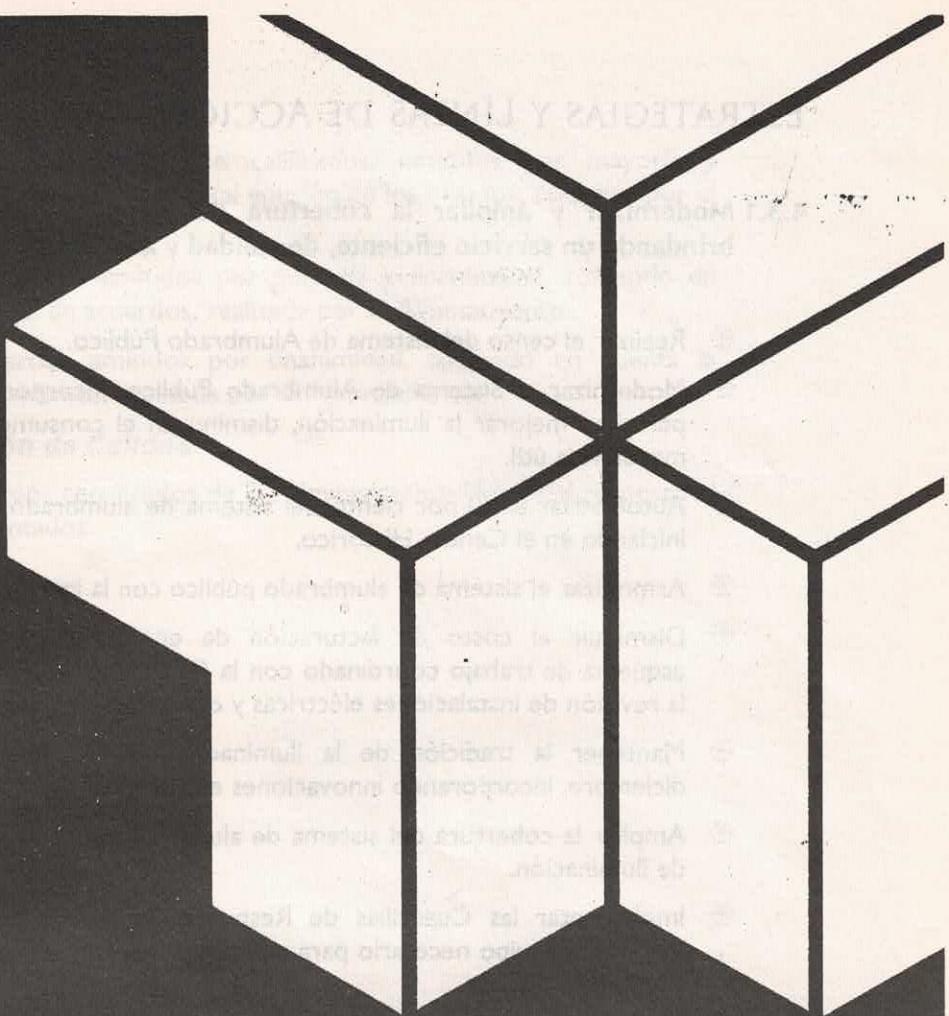
Realizar un comparativo histórico del costo de operación de los Panteones Municipales.

Ingresos-Egresos

Realizar un comparativo histórico del total de Ingresos y Egresos de los Panteones Municipales.

 **Recuperación Financiera**

Porcentaje de la recuperación financiera sobre los gastos de operación.



Objetivo 4.3

**Durango
Iluminado**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Modernizar y ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público, brindando un servicio eficiente, de calidad y a un menor costo.

- ❖ Realizar el censo del Sistema de Alumbrado Público.
- ❖ Modernizar el Sistema de Alumbrado Público, incorporando tecnologías que permitan mejorar la iluminación, disminuyan el consumo de energía y tengan mayor vida útil.
- ❖ Automatizar el 30 por ciento del sistema de alumbrado público de la Ciudad, iniciando en el Centro Histórico.
- ❖ Armonizar el sistema de alumbrado público con la imagen urbana.
- ❖ Disminuir el costo de facturación de energía eléctrica, estableciendo un esquema de trabajo coordinado con la Comisión Federal de Electricidad, para la revisión de instalaciones eléctricas y consumos de energía.
- ❖ Mantener la tradición de la iluminación en los meses de septiembre y diciembre, incorporando innovaciones en sus diseños.
- ❖ Ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público a las zonas con déficit de iluminación.
- ❖ Implementar las Cuadrillas de Respuesta Inmediata con capacidad técnica, material y equipo necesario para atender y resolver los reportes de fallas en el alumbrado público.
- ❖ Establecer un sistema de supervisión constante del funcionamiento del alumbrado público, haciendo más eficientes los programas y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- ❖ Contar con el material, herramienta y equipo necesario para brindar un servicio de calidad.

Indicadores de Gestión

❖ **Cobertura de Alumbrado Público**

Porcentaje de cobertura de alumbrado público en el Municipio (áreas urbana y rural). A mayor valor del porcentaje, mayor cobertura del servicio.

❖ **Mantenimiento de Luminarias**

Porcentaje de luminarias a las que se les ha dado mantenimiento respecto al total de las mismas en el Municipio (áreas urbana y rural).

• Promedio de Ahorro por Equipo Instalado

Promedio de dinero ahorrado de acuerdo con el total de equipos ahorradores de energía instalados.

• Índice de Lámparas Encendidas

Porcentaje de lámparas encendidas en la zona urbana.

Valor futurable: 96%

• Costo Promedio por Operación y Mantenimiento por Luminaria

Costo total de operación y mantenimiento por luminaria existente en el Municipio. A mayor valor del indicador, mayor es el costo de operación y mantenimiento.

• Metros Cuadrados de Vialidad por Luminaria

Total de luminarias existentes por cada metro cuadrado de vialidad.

• Eficiencia en el Servicio de Alumbrado

Porcentaje de eficiencia del servicio de alumbrado público de acuerdo con el total de habitantes que tienen acceso a este servicio.

Valor futurable: > 75 % de personas



Objetivo 4.4

**Durango Limpio y
Comprometido
con el Medio
Ambiente**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1 Ampliar la cobertura y elevar la eficiencia del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos.

- ❖ Ampliar la cobertura e incrementar la capacidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, tanto en el medio rural como en la Ciudad.
- ❖ Mantener la certificación como Municipio Limpio en el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- ❖ Promover en la población la cultura de la separación de los residuos sólidos urbanos y su adecuado manejo.
- ❖ Establecer controles de calidad para mejorar los procesos de recolección, transferencia y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- ❖ Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a instituciones privadas y grandes generadores, reglamentando los términos del mismo para asegurar un manejo transparente de la recaudación generada.
- ❖ Mejorar el parque vehicular de aseo urbano.
- ❖ Introducir paulatinamente el sistema de recolección por contenedores, informando ampliamente a la comunidad sobre el uso adecuado de los mismos.

4.4.2 Mantener limpias las plazas, calles y avenidas del Centro Histórico de la Ciudad.

- ❖ Reestructurar las rutas del servicio de barrido manual y dividir las áreas de supervisión en cuatro sectores.
- ❖ Crear las cuadrillas especiales de aseo urbano que se encargarán de atender la limpieza de los espacios públicos donde se realicen eventos masivos.
- ❖ Implementar acciones permanentes y de atención inmediata orientadas a mantener limpio el Centro Histórico.
- ❖ Fortalecer las áreas de Barrido Manual y Supervisión, dotándolas del equipo, herramientas y personal necesario para sus funciones.
- ❖ Promover en la comunidad la cultura ciudadana de la limpieza de los espacios públicos y el manejo adecuado de la basura.

4.4.3 Transferir al Relleno Sanitario la totalidad de residuos sólidos urbanos que se reciben diariamente en la Planta de Transferencia.

- ❖ Instrumentar un sistema de control y supervisión para evitar que ingresen a la Planta de Transferencia residuos sólidos urbanos no autorizados por la normatividad en la materia vigente.
- ❖ Modernizar los procesos de transferencia de residuos, incorporando nuevos sistemas de manejo y compactación a cámara cerrada.
- ❖ Eliminar el almacenamiento de residuos sólidos urbanos en la Planta de Transferencia.
- ❖ Mejorar la imagen de la Planta de Transferencia garantizando a los vecinos de la zona una operación limpia.
- ❖ Instrumentar un sistema eficiente de registro y control de los volúmenes de residuos que ingresen y salgan de la Planta de Transferencia.
- ❖ Elaborar y aplicar el Reglamento Interno de la Planta de Transferencia.
- ❖ Mejorar el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo, ubicado en la Planta de Transferencia y en el Relleno Sanitario.
- ❖ Actualizar y reglamentar los cobros a particulares que ingresan residuos sólidos urbanos a la Planta de Transferencia con base en los costos reales de operación.

4.4.4 Realizar el tratamiento final de los residuos sólidos urbanos depositados en el Relleno Sanitario, conforme con lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia, disminuyendo el impacto ambiental.

- ❖ Establecer las medidas de control y seguridad necesarias en el Relleno Sanitario para detectar y rechazar los residuos que no cumplen con la normatividad ambiental vigente, principalmente la NOM-083-SEMARNAT.
- ❖ Disminuir el tiempo de exposición de la basura al medio ambiente.
- ❖ Programar la construcción de la ampliación de la tercera celda del Relleno Sanitario y realizar el proyecto ejecutivo para una más de seis hectáreas.
- ❖ Realizar un manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos para obtener mayores densidades de compactación, que permita alargar la vida útil, por lo menos tres años más, de la celda de relleno sanitario que actualmente se tiene en operación.
- ❖ Mantener un registro actualizado del volumen de gas metano capturado y quemado.

- ❖ Adquirir la maquinaria, equipo y herramientas necesarios para el manejo y tratamiento final de los residuos sólidos urbanos y el cumplimiento de la normatividad en la materia.
- ❖ Instrumentar un programa de reforestación y construcción de áreas verdes para la Planta de Transferencia y el Relleno Sanitario, para mejorar el entorno ambiental y la imagen de estos lugares.
- ❖ Elaborar y aplicar el Reglamento Interno de la Planta de Transferencia y del Relleno Sanitario.
- ❖ Lograr la certificación ISO 14000, en el manejo de la Planta de Transferencia, Relleno Sanitario, Zoológico y parques Guadiana y Sahuatoba.

4.4.5 Implementar acciones que coadyuven a que la población atienda y cumpla con las disposiciones que regulan el uso, conservación y protección de los espacios públicos.

- ❖ Realizar las adecuaciones pertinentes al Bando de Policía y Gobierno para que las sanciones por depositar basura en la vía pública sean aplicadas y consideren los montos más elevados.
- ❖ Difundir las disposiciones vigentes respecto al manejo y disposición de residuos en la vía pública, motivando el uso de los espacios adecuados, haciendo énfasis en las zonas de mayor incidencia.
- ❖ Fortalecer el área de Inspectores Ecológicos, tanto con mayor cantidad de recursos humanos capacitados, así como con el mejoramiento e incremento de vehículos.
- ❖ Instrumentar un programa de detección y seguimiento de las áreas de mayor incidencia de residuos en la vía pública.
- ❖ Elevar el nivel de conciencia de los ciudadanos en cuanto al daño que causa depositar residuos en la vía pública.
- ❖ Incrementar la cantidad de ciudadanos que se responsabilicen de mantener limpio el frente de su vivienda y la mitad del arroyo de la calle, como lo contempla el Bando de Policía y Gobierno de Durango.
- ❖ Disminuir la cantidad de espacios públicos donde se deposita escombro de manera clandestina.

4.4.6 Promover la normatividad ambiental e implementar medidas tendentes a la preservación y protección de los ecosistemas y la disminución de la contaminación.

- ❖ Detectar las áreas de mayor contaminación en la Ciudad y definir estrategias y acciones institucionales para su disminución.
- ❖ Elaborar el Reglamento Municipal de Protección al Medio Ambiente.
- ❖ Realizar el diagnóstico ambiental del Municipio y el programa correspondiente.
- ❖ Elaborar el programa de ordenamiento ecológico y urbano territorial.
- ❖ Conformar el Sistema Municipal de Información Ambiental y establecer los indicadores correspondientes.
- ❖ Diseñar e implementar campañas de difusión y educación ambiental.
- ❖ Conformar la Agenda 21 Municipal.
- ❖ Actualizar y sistematizar el censo de fuentes fijas y semifijas de contaminación.
- ❖ Coadyuvar en la verificación continua de talleres mecánicos en el manejo y disposición final de aceites y lubricantes.
- ❖ Atender rápida y eficientemente las denuncias ciudadanas respecto a la afectación a cualquier recurso natural.
- ❖ Estrechar la comunicación con las instancias ambientales de la Federación y el Estado, para el intercambio de información y la integración de capacidades y competencias que permitan la realización de acciones conjuntas más eficientes y eficaces.
- ❖ Reactivar el Consejo Municipal del Medio Ambiente.

4.4.7 Promover en la comunidad una nueva Cultura del Agua, con impactos reales en los hábitos de uso y consumo.

- ❖ Establecer convenios de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos, privados y sociales, con el fin de implementar mecanismos conjuntos para el fomento de una cultura del agua con impacto real en la sociedad duranguense.
- ❖ Implementar un programa integral de uso eficiente del agua en las dependencias y organismos del Gobierno Municipal.
- ❖ Promover la incorporación de empresas locales a la nueva cultura del agua, con el fin de determinar acciones concretas para disminuir el consumo y hacer un uso eficiente de la misma.
- ❖ Instituir el certificado de Empresa Responsable y Comprometida con el Uso del Agua, con base en la norma de certificación que emita el H. Ayuntamiento a propuesta de Aguas del Municipio de Durango.

- ❖ Promover la participación de prestadores de servicio social de las instituciones de educación superior y media superior en la implementación del proyecto de una nueva cultura del agua.
- ❖ Diseñar un plan de acción para implementar la nueva cultura del agua en las instituciones educativas, adecuando las acciones a las características específicas de cada nivel de educación.
- ❖ Promover la participación activa de los alumnos de educación primaria y secundaria, creando clubes de "Inspectores del Agua" y "Aguas con el Agua", respectivamente.
- ❖ Promover la realización de eventos familiares de promoción de la nueva cultura del agua en barrios, colonias y fraccionamientos de la Ciudad.
- ❖ Establecer un programa de acción con las Juntas Municipales para la promoción de la Cultura del Agua en sus comunidades.
- ❖ Llevar a cabo campañas mediáticas de promoción de la nueva cultura del agua y del pago oportuno de los servicios.
- ❖ Instituir la Semana Municipal del Agua, con exposiciones, conferencias, actividades interactivas y dinámicas para concientizar a la población sobre el cuidado y uso racional del agua.

4.4.8 Promover e impulsar el rescate y saneamiento del Río Tunal.

- ❖ Llevar a cabo las obras de construcción de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de los poblados El Nayar y El Pueblito.
- ❖ Establecer convenios de coordinación y cooperación con las autoridades de los poblados que se encuentran al margen del Río Tunal, para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales y el medio ambiente de la zona.
- ❖ Promover la integración de comités de vigilancia para evitar al máximo posible, la contaminación del Río provocado por originarios de la región y visitantes, e intervenir activamente en la organización de la comunidad en campañas de limpieza y reforestación.
- ❖ Ampliar la cobertura de los servicios de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos, haciendo conciencia en la comunidad sobre la importancia de un manejo adecuado de la basura doméstica.

Indicadores de Gestión **Eficiencia en el Servicio de Recolección de Basura**

Porcentaje de eficiencia en el servicio de recolección de basura de acuerdo con el total de habitantes que tienen acceso a este servicio.

Situación futurable: > 75 %

 **Eficiencia en los Servicios de Limpia**

Porcentaje de eficiencia en el servicio de limpia de acuerdo con el total de habitantes que tienen acceso a este servicio.

Situación futurable: > 75 %

 **Recolección de Basura**

Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura en el Municipio. A mayor valor del porcentaje, corresponde mayor cobertura del servicio.

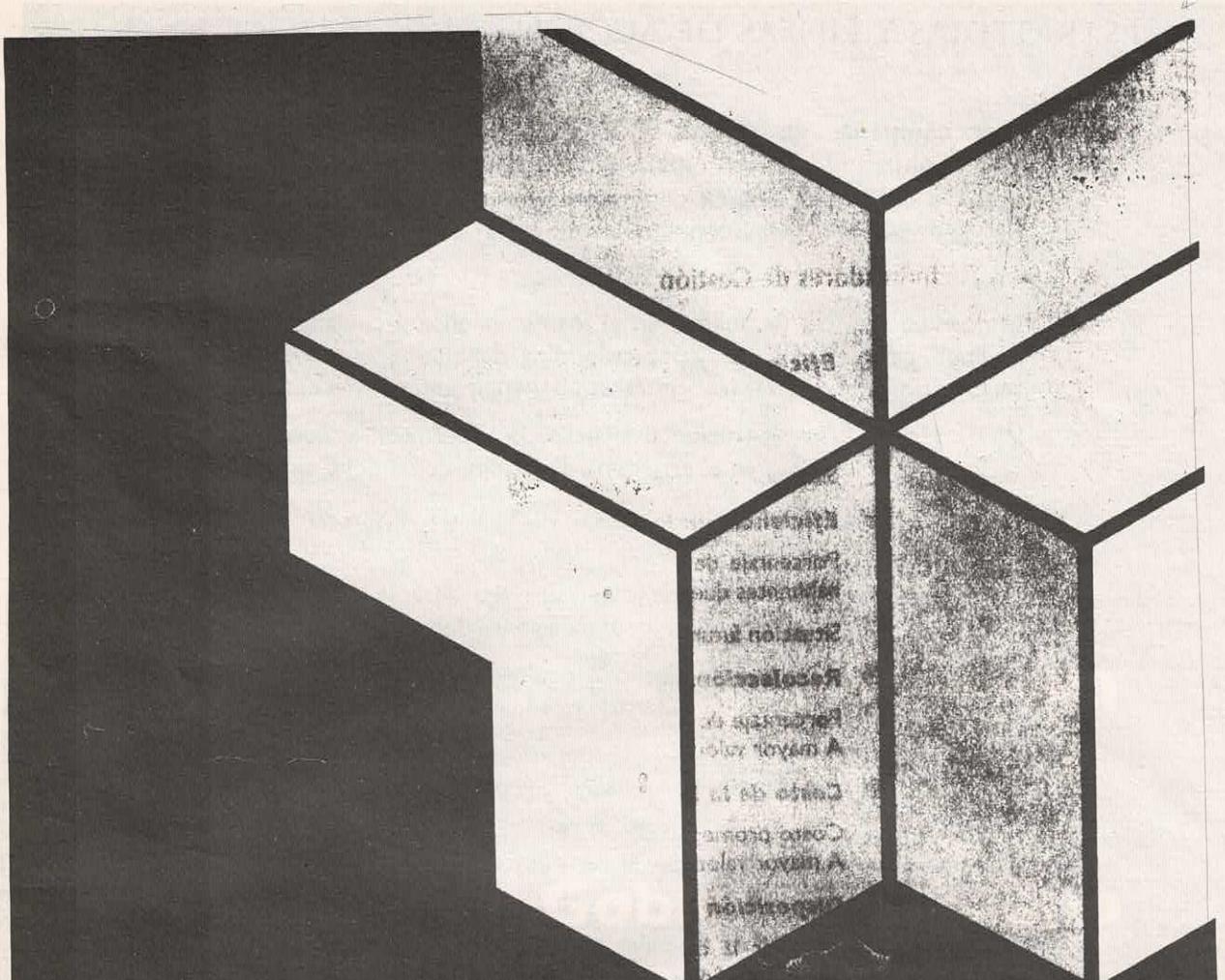
 **Costo de la Recolección de Basura**

Costo promedio del servicio de recolección de basura por vivienda atendida. A mayor valor del indicador, corresponde mayor gasto.

 **Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos**

Clasificar la calidad de la infraestructura del lugar donde se disponen los residuos sólidos urbanos, teniendo cuatro variables: Bueno, cumple con lo vital de NOM084ECOL, además hay protección en el subsuelo y se tiene un lugar para tirar la basura; Aceptable, cumple con los sistemas de impermeabilización; Deficiente, Protección del subsuelo; y Malo, no existe un lugar para tirar la basura.

Clasificar la calidad de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos. Se tienen cuatro variables componentes: Bueno, existe un control de residuos que son permitidos y un sistema para evitar el ingreso de los peligrosos, además de que se cubre una vez por mes; Aceptable, se lleva un inventario y/o bitácora que incluya el tipo, cantidad y ubicación de los residuos que se reciben; Deficiente, se tiene una persona responsable (vigilante o cuidadora); y Malo, no existe gestión alguna.



Objetivo 4.5

**Durango
Verde**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1 Realizar campañas de reforestación, limpieza y conservación de áreas verdes, involucrando la participación activa de la comunidad, con el fin de fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y recreación.

- ❖ Brindar un servicio de calidad en el mantenimiento y cuidado de camellones, jardines, parques y plazas, conservándolos en buenas condiciones, limpios y seguros, fortaleciendo la incorporación del equipamiento necesario.
- ❖ Llevar a cabo la recuperación del Jardín de San Antonio, como parte de las acciones del Municipio en el programa de recuperación del Centro Histórico.
- ❖ Instrumentar el programa de recuperación de áreas verdes en colonias, barrios y fraccionamientos de la Ciudad.
- ❖ Incrementar el uso de agua tratada en el riego de áreas verdes y modernizar los sistemas de riego, haciendo un uso eficiente del agua.
- ❖ Modernizar y hermosear los diseños y equipamientos de las áreas verdes de las principales avenidas de la Ciudad y en lugares estratégicos con interés recreativo y turístico.
- ❖ Elaborar el Plan de Manejo de Áreas Verdes de la zona urbana del municipio de Durango.
- ❖ Elaborar el censo y registro digital de áreas verdes, jardines, parques, plazas y monumentos de la Ciudad.
- ❖ Modernizar los viveros municipales e incrementar la producción de plantas de ornato.
- ❖ Crear el Circuito Verde de la Ciudad, que considera la recuperación y construcción de áreas verdes en calles, avenidas y espacios públicos, así como un amplio programa de forestación y reforestación.
- ❖ Explorar los casos de buenas prácticas para la incorporación de técnicas vanguardistas en el diseño y atención de espacios públicos.
- ❖ Solicitar apoyo en las instancias estatales, federales, instituciones educativas, así como en los colegios de profesionistas, para el diseño de las áreas verdes de la zona urbana y el embellecimiento de los espacios públicos.
- ❖ Fortalecer las acciones de arborización, ornato y mejoramiento del equipamiento urbano en los parques Guadiana y Sahuatoba, así como la reforestación de dichos espacios.
- ❖ Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes, mobiliario e instalaciones de los parques Guadiana y Sahuatoba.

- ✿ Crear y difundir ampliamente el Reglamento de Visitantes del Parque Guadiana, promoviendo actitudes favorables en la comunidad para su observancia y aplicación.
- ✿ Instrumentar un programa de diseño arquitectónico en las diferentes áreas de los parques Guadiana y Sahuatoba.
- ✿ Remodelar el Lago de los Patos, así como la Zona Norte del Parque Guadiana.
- ✿ Ampliar y remodelar el Zoológico y adquirir nuevos ejemplares de diversas especies que ayuden a mejorar la reproducción de los existentes.
- ✿ Instrumentar un programa intensivo de arborización en el Parque Sahuatoba, con especial atención en las zonas norte y poniente, así como en la zona poniente del Parque Ecológico Dalila.

Indicadores de Gestión

✿ **Superficie de Áreas Verdes por Habitante**

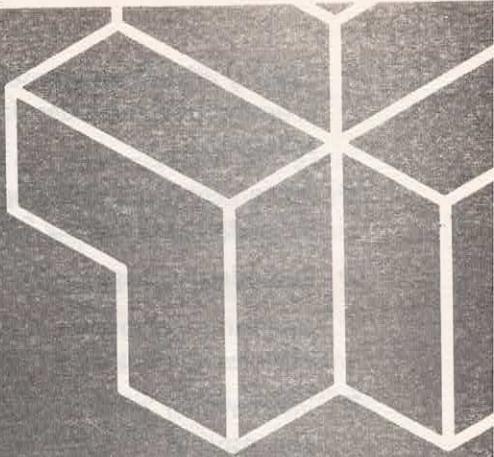
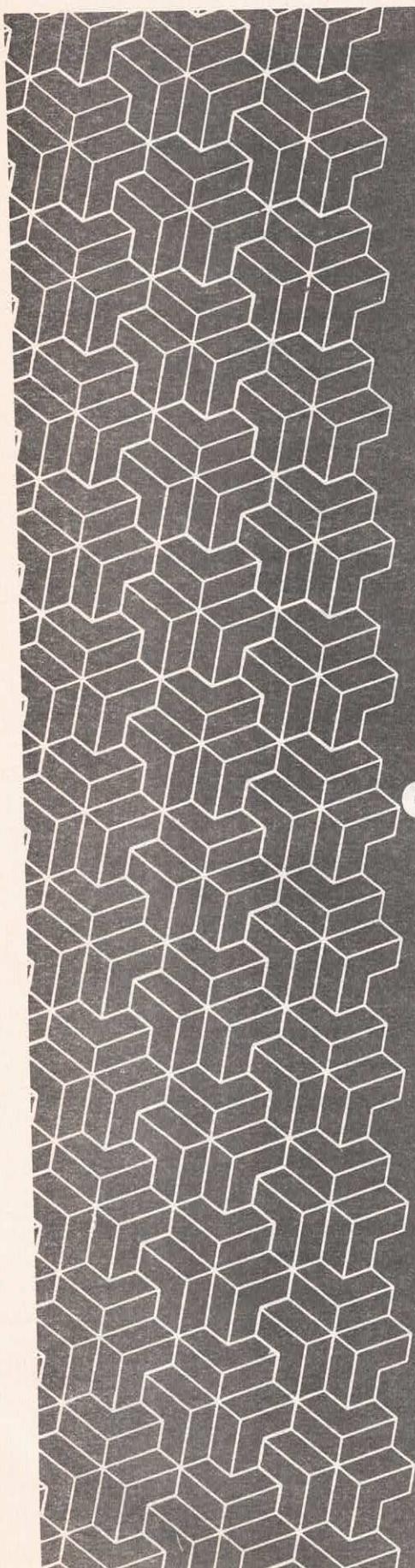
Superficie de las áreas verdes totales del Municipio por cada mil habitantes.

✿ **Árboles por Habitante**

Total de árboles existentes en áreas públicas por cada mil habitantes.

✿ **Parques y Jardines**

Total de metros cuadrados de módulos de recreo existentes por cada mil habitantes.



5. Un Durango Solidario con los que Menos Tienen

Gabinete Funcional

Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente

DIF Municipal

Dirección Municipal de Desarrollo Social

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dirección Municipal de Educación

Instituto Municipal del Deporte

Instituto Municipal del Arte y la Cultura

Instituto Municipal de la Juventud

INTRODUCCIÓN

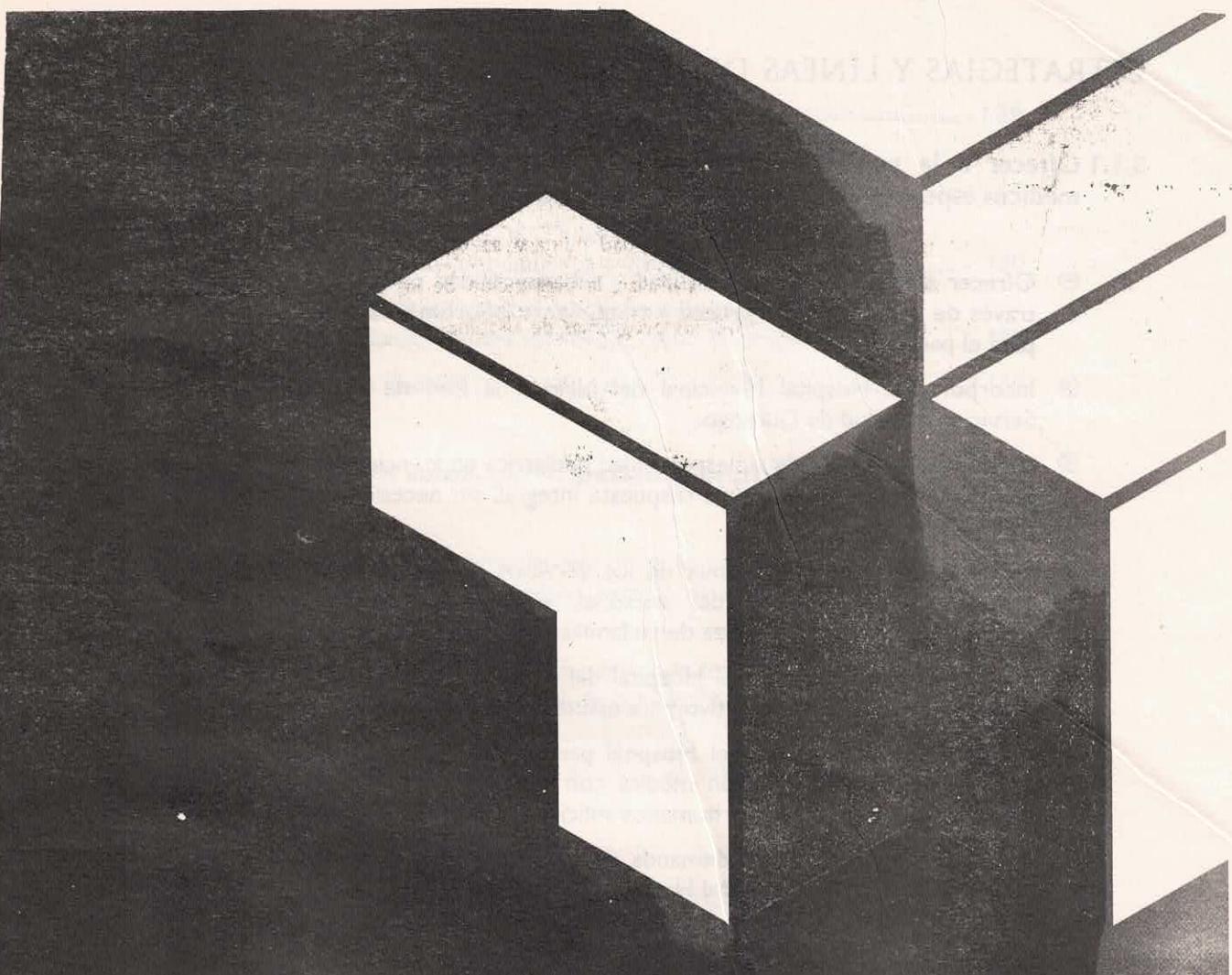
El espíritu que anima a la Planeación Democrática, es la búsqueda constante del desarrollo armónico y equitativo de la sociedad, sustentado en la consolidación de los más grandes valores humanos, expresados en el apoyo solidario para con los que menos tienen; es por ello, que el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, y en particular el presente eje temático, fueron construidos con base en un diagnóstico serio de las condiciones de vida de la población más necesitada, con la implementación de metodologías que privilegiaron y estimularon una intensa participación ciudadana.

La Administración coloca en el centro de su atención y como su principal divisa de gestión, el reto del mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, y se propone la aplicación de políticas públicas específicas, pero vertebradas de tal forma, que den como resultado la integralidad de objetivos y acciones, para disminuir el tiempo del impacto positivo en la población con mayores desventajas, así como ampliar la cobertura.

Los programas y proyectos en materia de salud, educación, desarrollo integral de la familia, deporte y recreación, arte y cultura están orientados a vincularse con los propios de las dependencias estatales y federales relacionadas, para que con la suma de esfuerzos con órdenes de gobierno y con todos los sectores de la sociedad, sea posible multiplicar acciones, en beneficio de los habitantes del Municipio que requieren ser atendidos de manera especial y solidaria.

El propósito del Gobierno Municipal de acelerar el desarrollo comunitario implica fortalecer las capacidades y competencias de la población rural y urbana con mayores carencias y desventajas; exige orientar el trabajo de los centros de desarrollo comunitario, mediante la capacitación en aspectos formativos, recreativos, productivos y culturales, así como servicios psicológicos para propiciar el mejoramiento de la calidad de vida y encontrar alternativas socioculturales que fortalezcan el tejido social de las comunidades y que actúen a favor del acceso a bienes y servicios, para lograr su ascenso en la escala de bienestar, así como reforzar los valores sociales y la identidad duranguense.

En este gran objetivo de solidaridad humana se considera la atención de problemas, como son: la violencia intrafamiliar, la prevención de las adicciones, la integración de personas con discapacidad, los programas de asistencia social y acciones compensatorias en las comunidades rurales.



Objetivo 5.1

**Servicios de
Salud Oportunos
y con Calidez**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Ofrecer a la población infantil más vulnerable del Municipio servicios médicos especializados con una visión integral, de calidad y con calidez.

- ❖ Ofrecer alternativas de especialidad y subespecialidad pediátrica de calidad, a través de un diagnóstico precoz y tratamiento oportuno con el menor riesgo para el paciente.
- ❖ Incorporar al Hospital Municipal del Niño a la Red de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango.
- ❖ Ampliar los servicios de subespecialidad pediátrica en atención a la demanda de la población, permitiendo una respuesta integral, sin necesidad de referirlos a otras instituciones.
- ❖ Propiciar una mejora continua de los servicios del Hospital, a través de la actualización permanente del personal, estrechando además, la relación médico-paciente y la confianza de su familia.
- ❖ Impulsar y promover que el Hospital del Niño alcance el título de Hospital-Escuela con un impacto positivo para estudiantes y pacientes.
- ❖ Mejorar las instalaciones del Hospital para la prestación de servicios en un ambiente agradable, atención médica con equipo y mobiliario acorde con la tecnología actual y recursos humanos suficientes para atender la demanda.
- ❖ Ampliar la cobertura a la demanda de atención de otras instituciones en la prestación de los servicios del Hospital Municipal del Niño.
- ❖ Conformar el Patronato del Hospital y promover la gestión de apoyos de la iniciativa privada y organismos no gubernamentales.

5.1.2 Institucionalizar el Programa de Control y Disminución de la Prostitución como una política pública que reconoce la prostitución como un fenómeno social que afecta a la comunidad y cuyo propósito es disminuir sus efectos.

- ❖ Establecer un mecanismo sólido de cooperación y coordinación institucional para asegurar el cumplimiento de la normatividad.
- ❖ Establecer un registro claro y fidedigno, tanto de sexoservidores como de los lugares donde se ejerce esta actividad.
- ❖ Abatir el subregistro e incrementar la regularidad de la asistencia de los sexoservidores a la Clínica de Control Sanitario.

- ❖ Promover los valores familiares y personales, así como la capacitación y el desarrollo humano para motivar el cambio de actividad en las personas que ejercen la prostitución.
- ❖ Controlar, orientar y vigilar el ejercicio de la prostitución mediante campañas de asistencia social, promoción del desarrollo humano y de evaluación para la salud y el trabajo.
- ❖ Brindar una atención integral en la prestación de servicios de control médico sanitario, con calidad, oportunidad y suficiencia.
- ❖ Fortalecer la clínica de Control Sanitario dotándola de infraestructura física, recursos humanos y equipamientos adecuados a las necesidades reales para su adecuado funcionamiento, considerando la ampliación de los servicios que ofrece actualmente.
- ❖ Establecer esquemas de cooperación interinstitucional y de participación de la sociedad civil, con el fin de profundizar en el conocimiento de este fenómeno social y de encontrar alternativas que permitan la regularización de esta práctica que definitivamente constituye un asunto de interés público.
- ❖ Integrar el cuadro básico para tratamiento de enfermedades de transmisión sexual en forma gratuita en la totalidad de los casos que se detecten.
- ❖ Instrumentar un programa permanente de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.
- ❖ Instrumentar un programa de asistencia social orientado al apoyo de grupos en situación de riesgo, principalmente niños y adolescentes vulnerables a la violencia intrafamiliar, coadyuvando en la modificación de patrones socioculturales que determinan los hábitos y actitudes vinculadas a la prostitución y sus efectos.

5.1.3 Brindar servicios integrales de salud de primer nivel de atención a la población abierta con mayor rezago social.

- ❖ Ampliar los servicios de Primer Nivel de Atención en zonas de alta concentración de población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a disminuir el empobrecimiento a consecuencia de gastos por la atención de problemas de salud, ofreciendo una combinación de intervenciones de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento acorde con la problemática que en materia de salud afecta a los que menos tienen.
- ❖ Brindar apoyo inmediato a la población afectada en situaciones de desastre y emergencias, disminuyendo el impacto epidemiológico de las enfermedades oportunistas.

- Impulsar programas y proyectos con los Servicios de Salud de Durango, en el marco del Programa de Comunidades Saludables y Salud Mental, tendentes a la prevención de adicciones, accidentes y violencia en cualesquiera de sus formas; así como para elevar la calidad de vida de los pacientes con diabetes, hipertensión y obesidad, integrando a las dependencias municipales involucradas para optimizar recursos y lograr mejores resultados.
- Promover la educación y el autocuidado de la salud en el sistema escolarizado de nivel primaria en áreas de mayor rezago social, propiciando la participación de padres de familia, alumnos y maestros.
- Promover e impulsar la certificación de Durango como Municipio Saludable.
- Atender la totalidad de la población infantil de las instancias del DIF Municipal, dando continuidad al control médico-nutricional.
- Continuar brindando consulta médica semanal y control nutricional a la población infantil de la Estancia Hormiguitas.
- Fortalecer los servicios de atención a la población abierta ampliando el parque vehicular, la plantilla de personal, así como los insumos y materiales necesarios para responder a la demanda ciudadana en tiempo y forma.
- Realizar una evaluación continua de resultados de impacto y productividad.

5.1.4 Promover la adopción de hábitos alimenticios familiares que contribuyan a mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en los niños y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

- Continuar con el Programa de Alimentación y Nutrición en zonas de alta marginalidad de la Ciudad, realizando el control y seguimiento de la población infantil menor de cinco años y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia incluidas en el programa hasta su recuperación.
- Ampliar el padrón de beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición, promoviendo la integración de esfuerzos, recursos y competencias institucionales de los tres órdenes de gobierno y de la comunidad, para la atención y seguimiento de la población vulnerable con alteraciones nutricionales.
- Elevar la calidad de la alimentación familiar, mejorando los hábitos y prácticas alimentarias, a través de la orientación y formación comunitaria.
- Estructurar sistemas de análisis y diagnóstico que permitan conocer la prevalencia de las alteraciones nutricionales de la población y evaluar los resultados de las acciones de intervención, definiendo los indicadores pertinentes para su seguimiento.

5.1.5 Mantener al municipio de Durango libre de casos de dengue clásico, paludismo y virus de Oriente del Nilo.

- ❖ Realizar pruebas entomológicas en colonias, fraccionamientos y barrios de la Ciudad para determinar las áreas de riesgo epidemiológico por la presencia de larvas del mosquito transmisor de dengue clásico, paludismo y virus de Oriente del Nilo.
- ❖ Involucrar y concienciar a la población de la importancia de la prevención, a través del saneamiento básico ambiental para el control de las enfermedades transmitidas por vector.
- ❖ Implementar campañas intensivas de descacharrización y limpieza de patios y azoteas de vivienda ubicadas en las áreas de riesgo.
- ❖ Conjuntar esfuerzos institucionales para emprender acciones eficientes y eficaces que disminuyan las posibilidades de reproducción y propagación del mosquito transmisor en las áreas de riesgo epidemiológico.
- ❖ Implementar campañas de difusión masiva sobre los riesgos y daños a la salud y las medidas preventivas pertinentes para el control de las enfermedades transmitidas por vector.

5.1.6 Evitar la presencia de rabia animal y humana en el Municipio.

- ❖ Controlar el crecimiento de la población canina y felina denominada callejera, disminuyendo por consecuencia la tasa de incidencia por agresión a las personas.
- ❖ Fortalecer los servicios de esterilización como medida de control del crecimiento de la población animal.
- ❖ Continuar con la verificación de cerebro animal para la certificación del Municipio como libre de rabia.
- ❖ Participar en las acciones de prevención y control de rabia animal a través de la coordinación interinstitucional para la vacunación antirrábica animal.
- ❖ Concientizar a la población sobre la importancia de la atención a sus mascotas y las medidas tendentes a evitar la presencia de enfermedades.
- ❖ Establecer una coordinación y supervisión permanente de los procesos de captura y eutanasia de animales por parte de la Sociedad Protectora de Animales.
- ❖ Difundir los servicios del Albergue Animal en los medios de comunicación.

5.1.7 Proteger la salud de la comunidad de alimentos en vía pública, verificando permanentemente que los expendedores cumplan con las disposiciones de higiene y salud.

- ❖ Reducir los riesgos potenciales de enfermedades gastrointestinales, a través de la verificación oportuna y pertinente de las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias de los establecimientos donde se expenden alimentos preparados y bebidas sin contenido alcohólico en la vía pública.
- ❖ Evitar las enfermedades zoonóticas, sistémicas y orgánicas en la zona urbana, derivadas de la crianza de animales, establos, zahúrdas o residuos orgánicos y tiraderos no autorizados.
- ❖ Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes.
- ❖ Instrumentar un programa de capacitación y actualización del personal de verificación sanitaria y dotarlo de las herramientas necesarias para elevar la eficiencia y la calidad de los servicios.
- ❖ Atender eficientemente las quejas y denuncias ciudadanas en los aspectos relacionados con la salud pública.
- ❖ Atender, inspeccionar y verificar las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios, optimizando los tiempos para su dictaminación.
- ❖ Instrumentar un mecanismo permanente para la evaluación y seguimiento de los convenios de coordinación y cooperación en materia de salud pública e inspección sanitaria, establecidos entre dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- ❖ Verificar permanentemente la vigencia de la Tarjeta de Salud de los expendedores de alimentos preparados en la vía pública.
- ❖ Brindar asesoría y difundir buenas prácticas de salud pública en el giro comercial o de servicio que corresponda promoviendo la participación de los expendedores y sus empleados.

5.1.8 Verificar que los productos cárnicos de los rastros de la Ciudad lleguen a la población en condiciones óptimas para su consumo.

- ❖ Regularizar y actualizar los convenios de concesión a los rastros TIF 65 de la Unión Ganadera y Empacadora Durango.
- ❖ Verificar que los rastros de la Ciudad operen dentro del marco normativo vigente en la materia.
- ❖ Asegurar que el transporte de los cárnicos producidos en los rastros, se realice en óptimas condiciones de sanidad e higiene.

- ❖ Sistematizar los procesos de entrega de productos cárnicos a los particulares con oportunidad y calidad en el área de responsabilidad del Municipio.
- ❖ Analizar las posibles alternativas para regular y reglamentar el transporte de productos cárnicos, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
- ❖ Capacitar al personal de Salud Pública encargado del manejo y transportación de productos cárnicos, dotándolos de los equipos, herramientas y materiales necesarios para garantizar la eficiencia y calidad del servicio.
- ❖ Instrumentar una campaña de concientización a quienes intervienen en el proceso de producción, distribución y venta al consumidor final, sobre la importancia de cumplir con las normas técnicas y procedimientos que marca la Ley.

Indicadores de Gestión

❖ **Diagnóstico Situacional de Salud**

Elaboración de un diagnóstico de salud del Municipio.

❖ **Programas de Salud Municipal**

Elaborar un Programa de Salud Municipal que contenga acciones operando de acuerdo con los problemas de salud del Municipio. Incluyen: Prestación de servicios médicos de salud integral; Control y estabilización de la población canina; Dengue; Educación para la Salud; Nutrición; Prevención y control de adicciones; Prevención y control de embarazo en adolescentes; Mejoramiento de rastros y mercados municipales, entre otros.

❖ **Informes de Avances**

Realizar informes de avances en las metas, modelos de evaluación de los programas e informe del impacto de las evaluaciones.

Situación futurable: 80% de los programas cuentan con evaluación en el avance de las metas programáticas.

❖ **Pláticas a la Ciudadanía de Salud**

Impartir pláticas a la ciudadanía de los temas de salud relevantes en el Municipio: salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal.

❖ **Consultas del Hospital Municipal del Niño**

Realizar un informe comparativo del total de consultas otorgadas por el Hospital Municipal del Niño.

❖ *Servicio de Urgencias*

Realizar un informe con datos históricos de la demanda de atención al servicio de urgencias en el Hospital Municipal del Niño.

❖ *Terapias de Rehabilitación*

Determinar el porcentaje de niños recuperados con terapias de rehabilitación.

❖ *Recuperación Financiera*

Comportamiento histórico de cuotas de recuperación.

Realizar un informe del comportamiento histórico de los costos de operación del Hospital Municipal del Niño.

Porcentaje de recuperación financiera respecto a los egresos totales.

Porcentaje de recuperación financiera sobre los gastos de operación.

❖ *Acciones de Control Sanitario*

- a) Realizar un comparativo histórico de acciones de control sanitario a sexoservidoras.
- b) Porcentaje de revisiones ginecológicas realizadas respecto al total de consultas de control.
- c) Tasa de incidencia de infecciones de transmisión sexual.

❖ *Recuperación Financiera*

Realizar un comparativo de costos de operación de la Clínica de Inspección Sanitaria.

Realizar un informe comparativo de la recuperación financiera de la Clínica de Inspección Sanitaria.

Costo promedio por consulta en la Clínica de Inspección Sanitaria.

❖ *Consultas otorgadas por Brigada Móvil*

Total de consultas médicas, psicológicas y odontológicas otorgadas a la población.

Valor futurable: + 50% consultas médicas y psicológicas y +30% consultas odontológicas.

❖ *Cobertura de Atención*

Cobertura de atención de las zonas urbana y rural marginadas.

Valor futurable: + 25%.

❖ *Recuperación Financiera*

Costo total de operación de las acciones de las brigadas móviles por mes.

Cuantificar el costo promedio por consulta de las brigadas móviles.

 **Pruebas Entomológicas**

Total de pruebas entomológicas aplicadas por la Secretaría de Salud en el Municipio.

Valor futurable: 80 por ciento de las colonias.

 **Saneamiento Básico**

Comparativo histórico de las colonias trabajadas con Saneamiento Básico.

 **Enfermedades Transmitidas por Vector**

Tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por vector.

 **Agresiones de Animales Callejeros**

Tasa de incidencia por agresiones de animales callejeros a las personas.

 **Vacunación y Captura de Animales**

Cuantificar y comparar el total de actividades de vacunación y captura de animales.

 **Productividad del Albergue**

Determinar la productividad de las acciones del Albergue Animal.

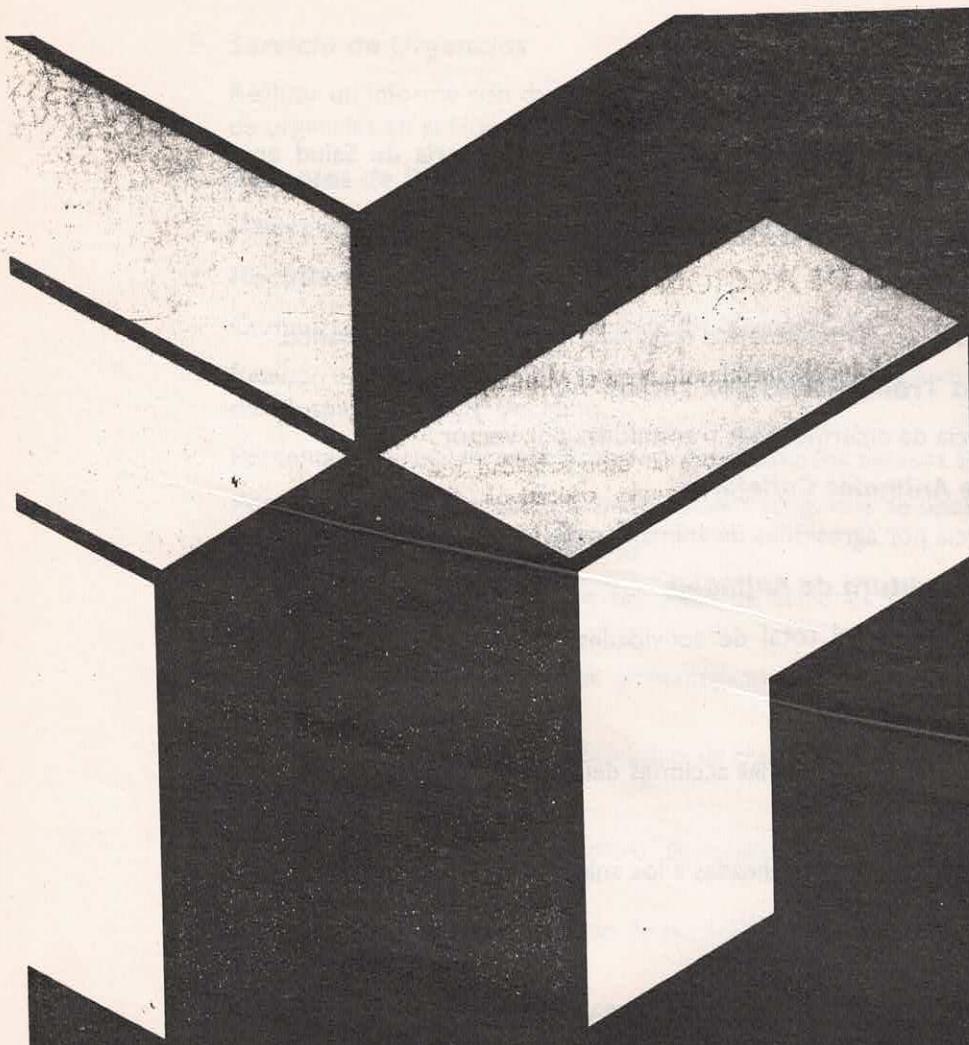
 **Vacunación Antirrábica**

Total de vacunas antirrábicas aplicadas a los animales cautivos.

Valor futurable: 37,500 vacunas

 **Captura de Animales**

Total de animales sin dueño que fueron capturados.



Objetivo 5.2

Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1 Disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el Municipio.

- ❖ Concienciar a los padres de familia sobre la responsabilidad que tienen en la formación de sus hijos, mediante programas educativos de capacitación, talleres y difusión de publicaciones especializadas.
- ❖ Sensibilizar a la población sobre los riesgos y problemas derivados de la violencia intrafamiliar, y promover la unión y armonía familiar como valores fundamentales de la sociedad duranguense.
- ❖ Capacitar a pobladores de comunidades rurales como portadores y representantes de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
- ❖ Implementar un sistema de información con indicadores de seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar en el Municipio.
- ❖ Fortalecer los mecanismos de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- ❖ Promover la cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite maltrato, abandono y marginación.
- ❖ Promover la integración familiar mediante el impulso de valores que permitan a la persona un desarrollo armónico, sano y pleno en la sociedad.
- ❖ Difundir en medios masivos de comunicación los principios individuales y sociales que fortalecen la integración familiar.

5.2.2 Promover una cultura de prevención y combate contra las adicciones, con base en la sensibilización y educación a la población, con énfasis en niños y jóvenes.

- ❖ Brindar un apoyo integral a las personas con problemas de adicciones, instrumentando acciones para la atención, rehabilitación y reinserción social de los enfermos adictos, propiciando la participación de su familia durante todo el proceso.
- ❖ Incrementar la infraestructura y equipo técnico del Invernadero Mi Esperanza y de la Casa de Rosas, lo que permitirá ampliar la capacidad de atención de los enfermos adictos durante las etapas de rehabilitación y reinserción laboral y social.
- ❖ Realizar campañas de prevención al consumo de drogas desarrollando en los jóvenes y niños actitudes de rechazo a la posible oferta de drogas, promoviendo alternativas atractivas para el uso del tiempo libre.

- ❖ Estructurar una acción coordinada entre las instancias que participan en la prevención y atención de adicciones, para aprovechar plenamente las instalaciones, programas, competencias y recursos y aumentar la cobertura y efectividad de las acciones.

5.2.3 Promover una vida digna y accesible a personas con discapacidad.

- ❖ Promover la creación de una Unidad Básica de Rehabilitación Especializada en beneficio de las familias que no cuentan con recursos para la atención de sus familiares con discapacidad.
- ❖ Realizar un monitoreo permanente para retirar de la vía pública los obstáculos que limitan o impiden el desplazamiento libre y seguro de las personas con discapacidad.
- ❖ Desarrollar campañas de concientización para que los duranguenses se sensibilicen con los problemas que afrontan diariamente las personas con discapacidad para desplazarse, trabajar o estudiar, promoviendo la donación de aparatos funcionales y el respeto de los espacios reservados para las mismas.
- ❖ Instrumentar un programa de adecuación de espacios y edificios públicos con el fin de garantizar que sean accesibles para todos los ciudadanos, facilitando su llegada, ingreso, uso y salida, haciéndolo con seguridad, comodidad y libertad.
- ❖ Organizar foros, talleres, seminarios y conferencias orientados a valorar y fortalecer la autoestima de las personas con discapacidad, así como a difundir sus derechos.
- ❖ Instrumentar un programa permanente de actividades y eventos culturales, deportivos, recreativos, de capacitación y formación para personas con discapacidad.
- ❖ Desarrollar programas orientados a la integración laboral de las personas con discapacidad.

5.2.4 Brindar al adulto mayor, herramientas y servicios que ayuden a mejorar su calidad de vida.

- ❖ Promover la cultura del respeto y solidaridad hacia los adultos mayores, contribuyendo a evitar su maltrato, abandono y marginación.
- ❖ Establecer convenios de cooperación con las asociaciones de médicos para brindar el servicio de consulta de especialidad gratuita en el domicilio del adulto mayor.
- ❖ Implementar el programa Vecinos Amigos del Adulto Mayor, orientado a conformar una red solidaria de apoyo y asistencia.

- ❖ Promover y gestionar el acceso del adulto mayor a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ❖ Realizar campañas sobre la detección de problemas de descalcificación en mujeres de la tercera edad y proporcionar la asistencia médica que corresponda.
- ❖ Brindar al adulto mayor asistencia y asesoría jurídica, de manera gratuita, oportuna y profesional.
- ❖ Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas, servicios y espacios de recreación y deportivos.

5.2.5 Promover los valores familiares a través de los programas y áreas del DIF Municipal.

- ❖ Instrumentar una campaña permanente de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados, a través de la promoción de la sexualidad responsable.
- ❖ Fortalecer las Escuelas para Padres involucrando a profesionistas en el desarrollo de temas de interés.
- ❖ Establecer convenios de colaboración con empresarios para apoyar a los adolescentes que se incorporen al mercado laboral.
- ❖ Brindar una atención integral a los menores integrados a los programas de Protección y Formación Integral a Menores Retirados de Calle (PROMESA) y el de Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM).
- ❖ Conformar grupos de apoyo a madres adolescentes del Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PPAIDEA).
- ❖ Instalar el Comité de Seguimiento y Vigilancia de los Derechos de los Niños.
- ❖ Implementar un programa de capacitación en orientación familiar, dirigido al personal encargado de los Centros de Desarrollo Comunitario y de Asistencia Infantil y Comunitarios (CAIC).
- ❖ Realizar un diagnóstico de la problemática actual y los valores de los duranguenses.

5.2.6 Atender de manera directa y permanente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

- ❖ Diseñar y desarrollar programas asistenciales enfocados al desarrollo humano para los grupos más vulnerables, promoviendo la participación solidaria de los duranguenses.

- ❖ Fortalecer el Programa Jornadas de Salud ampliando su cobertura, tanto en el área urbana como en la rural.
- ❖ Realizar campañas de donación de medicamento y establecer convenios de colaboración con empresas privadas para la donación y descuento en medicamentos, análisis clínicos y prótesis.

5.2.7 Promover la mejora continua de los servicios que se brindan en los Centros de Desarrollo Comunitario.

- ❖ Ofrecer a la población una mejora continua de los servicios e infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- ❖ Instrumentar programas de capacitación pertinentes para el personal que labora en los Centros de Desarrollo, considerando las necesidades del centro y de la comunidad.
- ❖ Realizar un diagnóstico de necesidades en las áreas de influencia de cada uno de los Centros de Desarrollo, para responder de una mejor manera a las necesidades y expectativas de la comunidad.
- ❖ Instrumentar un programa de evaluación y seguimiento de los cursos de formación y capacitación que se imparten en los Centros de Desarrollo y su impacto en la comunidad.
- ❖ Explorar los mecanismos pertinentes para estructurar un esquema de operación en Red que favorezca la especialización de los Centros de Desarrollo y el uso intensivo de sus instalaciones y equipamientos, promoviendo en las comunidades la cultura de la movilidad.

5.2.8 Brindar una atención integral a los habitantes de las comunidades rurales ampliando la cobertura de los programas de asistencia social.

- ❖ Difundir en las comunidades rurales los programas y servicios que brinda el DIF Municipal.
- ❖ Consolidar los programas y proyectos desarrollados en las once localidades atendidas a través del Programa Comunidades DIFerentes y ampliar sus características.
- ❖ Apoyar la integración de personas y familias en condiciones de vulnerabilidad económica a la vida productiva, mediante la realización de talleres sobre opciones productivas y autoempleo.

5.2.9 Apoyar los talleres protegidos y productivos del campo para su consolidación.

- ❖ Profesionalizar la administración de los Talleres Productivos del Campo, apoyando la realización de cursos de capacitación específicos y prácticos para los grupos de productores.
- ❖ Estandarizar la calidad de los productos generados en los Talleres y mejorar los mecanismos de comercialización, así como los canales de distribución.
- ❖ Vincular los Talleres Productivos a las instituciones y organismos de fomento y apoyar sus gestiones para la ampliación y actualización tecnológica de sistemas de producción y consolidación de mercados.
- ❖ Mantener el carácter formativo de los Talleres Protegidos, mejorando su operación.

5.2.10 Fortalecer los Programas de Apoyo a la Educación.

- ❖ Sistematizar y mantener actualizado el padrón de becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB).
- ❖ Difundir los servicios de atención que se brinda en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios y ampliar su cobertura para apoyar a un mayor número de mujeres trabajadoras.
- ❖ Mejorar la infraestructura y equipamiento de los CAICs.
- ❖ Mantener en operación las Plazas Comunitarias, en coordinación con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA).

5.2.11 Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de las familias en situación de vulnerabilidad.

- ❖ Gestionar el incremento de desayunos escolares, fríos y calientes, con base en el análisis del estado nutricional de la población escolar y condición socioeconómica de la familia.
- ❖ Propiciar la participación del personal docente en la supervisión constante para contar con información clara de las necesidades de cada niño.
- ❖ Mantener actualizado el padrón de beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a Familias en Desamparo (PAAFD).

Indicadores de Gestión

❖ **Programa para Niños de y en la Calle**

Realización de reportes periódicos de los avances en la ejecución de este programa.

❖ **Programa para Adultos en Plenitud**

Realización de reportes periódicos de los avances en la ejecución de este programa.

❖ **Programa para Personas con Discapacidad**

Realización de reportes periódicos de los avances en la ejecución de este programa.

❖ **Programa para el Combate a las Adicciones**

Realización de reportes periódicos de los avances en la ejecución de este programa.

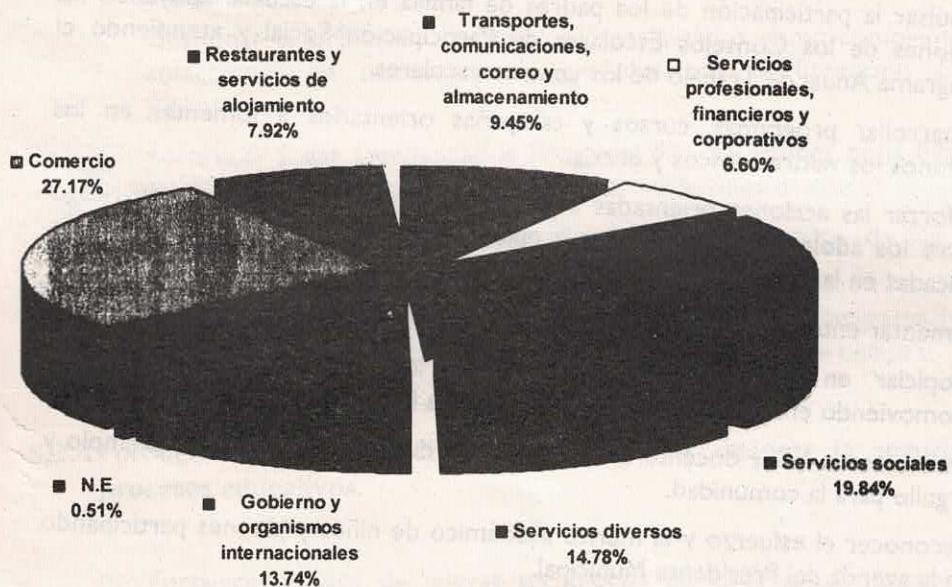
❖ **Programa contra la Violencia Familiar**

Realización de reportes periódicos de los avances en la ejecución de este programa.

❖ **Programa de Alimentación para la Población**

Realización de reportes periódicos de los avances en la ejecución de este programa.

Distribución de la Población Ocupada en el Sector Terciario



En el sector secundario, el 57.99 por ciento de la población ocupada se encuentra en las industrias manufactureras, 37.64 por ciento en la industria de la construcción y el 4.37 por ciento en la industria extractiva y de la electricidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1 Promover una educación integral de la población.

- ❖ Impulsar la participación de los padres de familia en la escuela, apoyando las acciones de los Consejos Escolares de Participación Social y atendiendo el Programa Anual de Trabajo de los centros escolares.
- ❖ Desarrollar programas, cursos y campañas orientados a fomentar en los alumnos los valores cívicos y éticos.
- ❖ Reforzar las acciones orientadas a prevenir y abatir las conductas de riesgo entre los adolescentes, así como la cultura de la prevención en las escuelas ubicadas en las zonas con mayor índice delictivo.
- ❖ Fomentar entre los estudiantes la cultura del respeto al medio ambiente.
- ❖ Propiciar en los estudiantes una mayor identificación con sus raíces, promoviendo el equilibrio y la armonía entre la identidad y la diversidad.
- ❖ Reconocer la labor docente de los maestros duranguenses que son ejemplo y orgullo para la comunidad.
- ❖ Reconocer el esfuerzo y el mérito académico de niños y jóvenes participando en la agenda del Presidente Municipal.
- ❖ Diseñar y poner en marcha el programa interinstitucional Unidos por Tu Seguridad.
- ❖ Organizar ciclos de conferencias para padres de familia sobre prevención de adicciones.
- ❖ Promover el trabajo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, maestros, padres de familia y alumnos, con base en objetivos comunes para no duplicar esfuerzos y ampliar la cobertura de atención a las escuelas.

5.3.2 Reducir la desigualdad de oportunidades educativas otorgando apoyos a los que menos tienen.

- ❖ Ampliar el Programa Becas Académicas para apoyar a un número mayor de estudiantes de bajos recursos de los niveles de secundaria, bachillerato y licenciatura.
- ❖ Garantizar una distribución equitativa de los recursos del Programa Becas Escolares, estableciendo procedimientos de asignación claros y transparentes, donde exista también la corresponsabilidad de los beneficiarios.

- ⦿ Asignar el 10 por ciento del total de becas escolares a los alumnos con capacidades diferentes.

5.3.3 Fomentar la lectura y fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.

- ⦿ Consolidar, modernizar y ampliar la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.
- ⦿ Gestionar la ampliación de acervos especializados como complemento de las colecciones de mantenimiento enviadas por la Dirección General de Bibliotecas.
- ⦿ Fortalecer y dar continuidad al Programa Mis Vacaciones en la Biblioteca que se realiza cada año durante el periodo de vacaciones escolares.
- ⦿ Ofrecer el servicio gratuito de Internet a los usuarios de las Bibliotecas Públicas Municipales.
- ⦿ Capacitar y actualizar a los bibliotecarios a través del Programa Nacional de Lectura y la Coordinación Estatal de Bibliotecas y Salas de Lectura.

5.3.4 Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos.

- ⦿ Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades para el manejo de la información y la comunicación desde el nivel de educación básica.
- ⦿ Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones públicas de educación básica.
- ⦿ Establecer mecanismos eficientes de coordinación y cooperación con las autoridades estatales y federales para atender las necesidades de infraestructura y equipo de las escuelas públicas de educación básica, propiciando la participación de las comunidades escolares beneficiadas.
- ⦿ Impulsar el Programa Escuelas de Calidad y promover el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de las escuelas incorporadas.
- ⦿ Incrementar el número de escuelas con disponibilidad del servicio de Internet.
- ⦿ Fortalecer el Programa Tripartita de Dotación de Mobiliario.
- ⦿ Promover la capacitación constante de los maestros en el uso y manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ⦿ Fortalecer el Programa Prevención del Narcomenudeo en las escuelas de nivel básico, con la participación conjunta de las autoridades municipales y estatales, así como organizaciones de la sociedad civil, incrementando el número de escuelas con barda perimetral.

- ndo continúa con la ejecución para los días los cuales no se logra el cumplimiento de la meta.
- Prevenir enfermedades gastrointestinales a través del mantenimiento y rehabilitación de las redes hidráulicas y sanitarias de los centros escolares.
 - Difundir los servicios que brinda el gobierno municipal a través de la Dirección Municipal de Educación, así como los requisitos, calendario y plazas para atender las solicitudes mediante los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

Indicadores de Gestión

Consejo Municipal de Participación Social

Integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y definición de un programa de actividades y un reporte periódico de avances de las acciones realizadas.

Diagnóstico de la Situación Educativa en el Municipio

Realizar un diagnóstico que refleje la situación real de la educación en el Municipio.

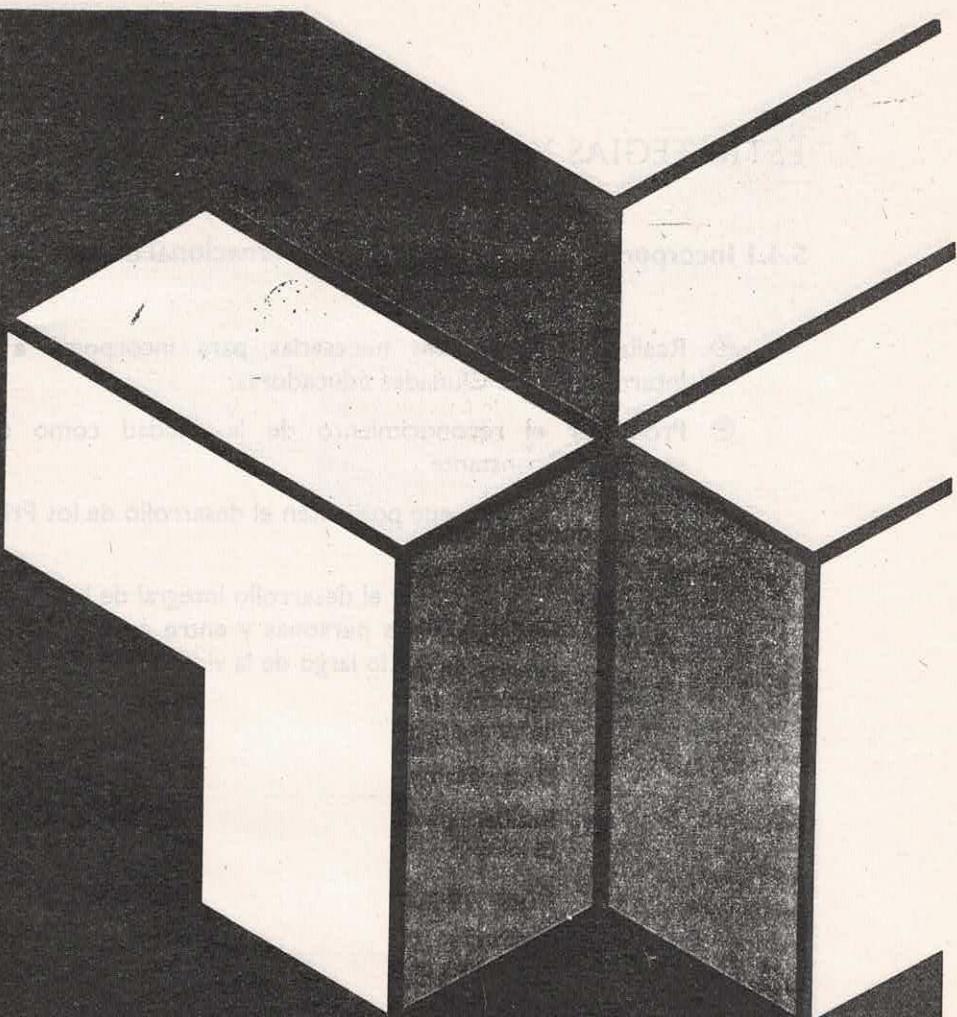
Programas de Educación

Realización de reportes periódicos de los avances en la ejecución de los programas de educación definidos.

Acceso a Internet en Escuelas Públicas

Equipar con tecnología a las escuelas públicas de educación básica y media para que tengan acceso a Internet.

Valor futurable: 25 % de las escuelas públicas en el Municipio.



Objetivo 5.4

**Durango,
Ciudad Educadora**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.1 Incorporar a Durango en la Red Internacional de Ciudades Educadoras.

- ❖ Realizar las gestiones necesarias para incorporar a Durango a la Red Internacional de Ciudades Educadoras.
- ❖ Promover el reconocimiento de la Ciudad como un entorno vivo de aprendizaje constante.
- ❖ Construir sinergias que posibiliten el desarrollo de los Principios de la Carta de Ciudades Educadoras.
- ❖ Promover la formación y el desarrollo integral de la población a través del flujo de aprendizajes entre las personas y entre éstas y su entorno, motivando la formación permanente a lo largo de la vida.

Objetivo 5.5

**Deporte y Recreación
para todos los
Duranguenses**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.1 Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria.

- ❖ Promover la activación física y la práctica del deporte con base en las características, necesidades e intereses de cada grupo de población: niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, contribuyendo a mejorar y preservar la salud física y mental de la comunidad.
- ❖ Instrumentar una política deportiva y recreativa incluyente y de amplia cobertura que propicie la convivencia familiar y comunitaria.
- ❖ Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el gobierno municipal, mediante la capacitación y formación profesional del personal operativo y promotores deportivos.
- ❖ Instrumentar mecanismos de coordinación y cooperación entre las diferentes instancias públicas, privadas y sociales, involucradas en el ámbito deportivo municipal, que permitan alinear y dar congruencia a los diferentes programas e iniciativas deportivas y recreativas que se realizan en el Municipio.
- ❖ Promover e impulsar los eventos deportivos extremos aprovechando los escenarios naturales del Municipio para su realización.
- ❖ Consolidar las Escuelas Deportivas como una estrategia de promoción de la práctica del deporte entre niños y jóvenes para favorecer actitudes positivas que contribuyan a la disminución del pandillerismo y la delincuencia.
- ❖ Recuperar y promover la pesca como una actividad deportiva y recreativa, aprovechando las presas, ríos y lagunas para la realización de eventos de impacto regional y nacional.

5.5.2 Reconocer e impulsar al talento deportivo duranguense.

- ❖ Crear la Galería Deportiva Municipal en reconocimiento a la trayectoria de los deportistas duranguenses destacados en diferentes disciplinas del deporte.
- ❖ Implementar mecanismos que permitan detectar, reconocer y estimular talentos en las diferentes ramas del deporte, impulsando su participación en los sistemas deportivos a nivel estatal y nacional.
- ❖ Proporcionar asistencia médica especializada para mejorar la práctica deportiva, prevenir lesiones y en su caso, la rehabilitación a los deportistas, en todas sus modalidades y especialidades.

5.5.3 Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio.

- ⦿ Propiciar el uso de las instalaciones deportivas promoviendo con la comunidad y las organizaciones la realización continua de actividades recreativas y deportivas.
- ⦿ Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos que permita determinar las necesidades de intervención para programar su rehabilitación y mantenimiento, propiciando la participación activa de la comunidad.
- ⦿ Promover la cultura del uso, cuidado y conservación de las instalaciones deportivas, y su valoración como un bien público de y para la comunidad.
- ⦿ Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa, impulsando la creación de nuevos espacios con instalaciones de alta calidad en lugares apropiados, tanto abiertos como cerrados, incursionando en programas innovadores que permitan atender nuevas prácticas.
- ⦿ Realizar las adecuaciones pertinentes en los espacios deportivos y recreativos para facilitar el acceso y el uso de las instalaciones a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- ⦿ Conformar la red de espacios públicos propicios para mejorar la convivencia social, dentro y fuera del entorno familiar, fortaleciendo los valores cívicos y culturales, así como las tradiciones de las comunidades, tanto urbanas como rurales.

Indicadores de Gestión

Programas para la Promoción del Deporte

Especificar los programas y acciones que realiza el Municipio para la promoción del deporte y la recreación.

Promoción del Deporte

Promover el deporte y la recreación en todos los sectores poblacionales (grupos de edad).

Infraestructura Deportiva y de Recreación

Especificar si el Municipio cuenta con instalaciones apropiadas para la promoción del deporte y la recreación.



Objetivo 5.6

**Arte, Cultura e Identidad
Duranguense**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.1 Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio promoviendo en la población su conocimiento y disfrute.

- ❖ Fomentar la creación, promoción, difusión e investigación de todas las manifestaciones del arte y cultura, apoyando y proyectando a los artistas y creadores duranguenses.
- ❖ Impulsar las actividades artísticas y culturales dirigidas a todos los grupos de población, con énfasis en los menos favorecidos.
- ❖ Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de las diversas manifestaciones del arte y la cultura entre la población duranguense.
- ❖ Promover, difundir e informar, a través de los medios electrónicos de comunicación masiva, sobre las distintas manifestaciones artísticas y culturales que se realizan en el Municipio.
- ❖ Elevar la calidad y ampliar la cobertura de los proyectos especiales y festivales multidisciplinarios de arte y cultura, locales, nacionales e internacionales, como los festivales artístico-culturales de: Semana Santa, Mes del Niño, Aniversario de la Ciudad, Otoño, Día de Muertos y Navidad.

5.6.2 Fortalecer los valores artísticos, culturales, tangibles e intangibles, que nos identifican como duranguenses.

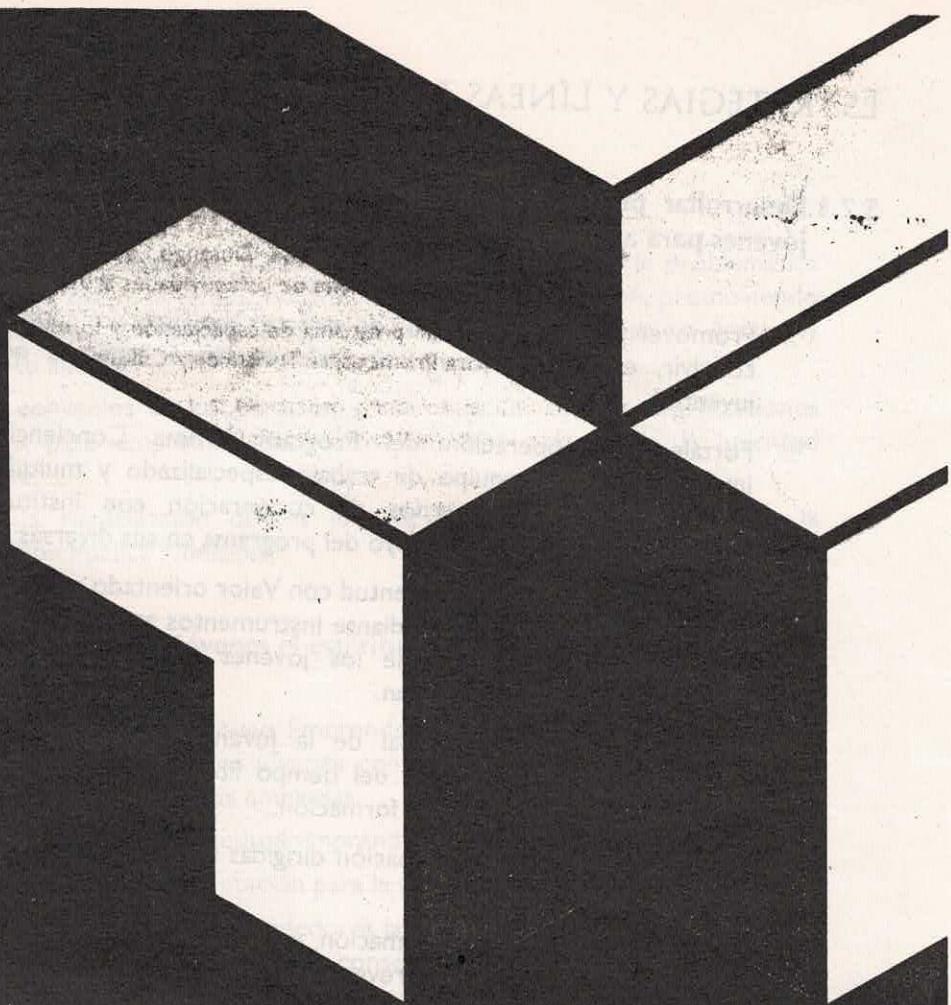
- ❖ Destacar y promover, a nivel nacional e internacional, las diversas manifestaciones artísticas y culturales, generadas y adoptadas por la comunidad duranguense.
- ❖ Crear los mecanismos necesarios para que los artistas y creadores duranguenses puedan desarrollar su potencial creativo.
- ❖ Promover la realización de estudios e investigaciones para el rescate y difusión de las tradiciones duranguenses.
- ❖ Promover e impulsar el rescate y conservación de los monumentos históricos.
- ❖ Crear espacios que brinden cabida y se constituyan en plataforma de proyección del trabajo de la comunidad artística duranguense.
- ❖ Realizar acciones y proyectos para promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como los valores y tesoros artísticos propios del Municipio, con potencial para el desarrollo turístico del Municipio.

- ❖ Crear la página cultural de Durango, donde se promueva el patrimonio duranguense y se informe de las actividades artísticas y culturales.
- ❖ Instrumentar un programa de capacitación y formación en materia de Turismo Cultural para Promotores Turísticos y Culturales.
- ❖ Emprender acciones orientadas a la revalorización del patrimonio cultural como componente de la oferta turística municipal.
- ❖ Elaborar el inventario de las diversas manifestaciones artísticas y culturales propias del Municipio de interés turístico.

Indicadores de Gestión

- ❖ **Programas para la Promoción de Actividades Artísticas y Culturales**

Especificar los programas y acciones que realiza el Municipio para la promoción de actividades artísticas y culturales, así como el informe de las mismas.



Objetivo 5.7

**Juventud con Valor,
Participativa y
Emprendedora**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.7.1 Desarrollar programas que ofrezcan alternativas sanas y atractivas a los jóvenes para aprovechar su tiempo libre.

- ❖ Promover y organizar eventos de carácter temático donde los jóvenes puedan convivir, escuchar y compartir visiones sobre aspectos que afectan a la juventud.
- ❖ Fortalecer la operación del Programa Toma Conciencia, mediante la integración de un equipo de trabajo especializado y multidisciplinario, y el establecimiento de acuerdos de cooperación con instituciones públicas, privadas y sociales para el apoyo del programa en sus diversas etapas.
- ❖ Implementar el programa Juventud con Valor orientado a promover los valores cívicos, éticos y morales, mediante instrumentos atractivos y congruentes con las formas de expresión de los jóvenes y a través de los canales de comunicación que ellos utilizan.
- ❖ Crear la Ludoteca Municipal de la Juventud para ofrecer a los jóvenes alternativas de uso creativo del tiempo libre, así como diversas actividades recreativas de capacitación y formación.
- ❖ Realizar campañas de información dirigidas a crear en los jóvenes una actitud de rechazo a las drogas.
- ❖ Impulsar programas de información, orientación y capacitación en temas como adicciones, sexualidad, prevención del delito, violencia intrafamiliar, autoempleo, derechos de los jóvenes y ecología.
- ❖ Reforzar la dinámica de bebés virtuales mediante la cual se orienta a los jóvenes para vivir una sexualidad responsable, así como la prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual.

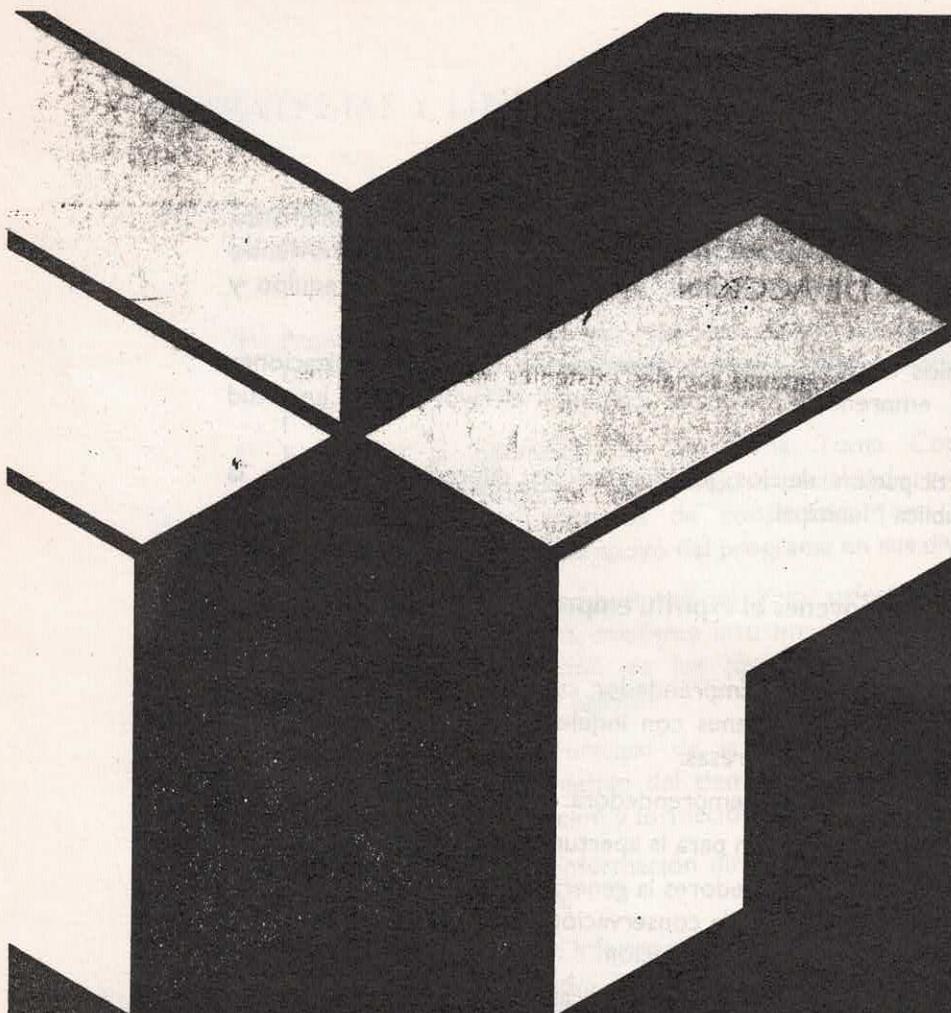
5.7.2 Promover la participación activa de los jóvenes en la búsqueda de alternativas de solución a la problemática social del Municipio.

- ❖ Establecer un vínculo directo con los diversos sectores juveniles y propiciar su integración y participación en los diferentes programas y proyectos del Instituto Municipal de la Juventud.
- ❖ Promover la incorporación de los jóvenes en los diversos mecanismos y espacios de participación ciudadana que operan las dependencias del Gobierno Municipal.
- ❖ Reconocer a los jóvenes más destacados en diversas disciplinas, a través del Premio Municipal de la Juventud, y promover su participación en foros juveniles con el fin de que comparten sus conocimientos y experiencias.

- ❖ Crear espacios de expresión para los jóvenes interesados en la problemática social del Municipio y en la búsqueda de alternativas de solución, promoviendo e impulsando los valores de solidaridad, organización, trabajo en equipo y formación de líderes.
- ❖ Establecer convenios de cooperación y coordinación con las organizaciones estudiantiles para emprender proyectos comunes a favor de la juventud duranguense.
- ❖ Promover la participación de los jóvenes en las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.

5.7.3 Fomentar y ampliar en los jóvenes el espíritu emprendedor.

- ❖ Instrumentar el Programa Joven Emprendedor cuyo objetivo es brindar las herramientas necesarias a los jóvenes con inquietud emprendedora para la creación de micro y pequeñas empresas.
- ❖ Fomentar en los jóvenes la actitud emprendedora.
- ❖ Implementar talleres de orientación para la apertura de microempresas.
- ❖ Promover en los jóvenes emprendedores la generación de ideas en proyectos de nuevas empresas encaminadas a la conservación del medio ambiente y a la tecnología de la información y la comunicación.
- ❖ Propiciar la integración de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, orientadas a la promoción y apoyo de los jóvenes emprendedores.
- ❖ Impulsar proyectos empresariales innovadores propiciando su vinculación con universidades, cámaras empresariales y organismos de la sociedad civil.
- ❖ Otorgar anualmente el premio "Joven Emprendedor" en reconocimiento a los mejores proyectos.



Objetivo 5.8

**Obra Pública con
Sentido Social y
Visión de Largo Plazo**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

• 5.8.1 Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes maximizando los recursos disponibles.

- ❖ Aprovechar y maximizar los recursos de los programas: Hábitat, Oportunidades, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), Adultos Mayores de 70 años y más, Mejoramiento de Vivienda, Recuperación de Espacios Públicos y Normal Municipal (PNM), operándolos eficientemente para ampliar su cobertura y elevar el desarrollo de las comunidades en pobreza extrema.
- ❖ Informar a la comunidad con oportunidad y claridad de los alcances de cada programa y la forma en la que pueden acceder a sus beneficios.
- ❖ Sistematizar el control presupuestal y seguimiento de la obra pública, manteniendo una información actualizada y oportuna que permita conocer en cualquier momento los avances físicos y financieros de cada obra, así como los resultados del seguimiento y supervisión.
- ❖ Propiciar la integración de capacidades, competencias y recursos entre dependencias de los tres órdenes de gobierno para la ejecución de programas y acciones de beneficio colectivo.
- ❖ Identificar nuevos programas que puedan aportar recursos al Municipio para mejorar las condiciones de vida de la población en situaciones de vulnerabilidad y marginación.

5.8.2 Promover la organización y participación social en la ejecución de la obra pública.

- ❖ Realizar reuniones informativas y de reforzamiento de la comunicación con los Comités de Obra, dando a conocer los beneficios de las obras o acciones a desarrollar en su entorno, los aspectos técnicos de las mismas, así como los costos y esquemas de ejecución.
- ❖ Promover la participación de los beneficiarios en el seguimiento de la ejecución de la obra pública desde el inicio hasta la entrega formal de la misma.
- ❖ Supervisar las obras en proceso, los avances físicos y calidad de las mismas, en coordinación con las dependencias involucradas y los Comités de Obra correspondientes.

- ❖ Realizar estudios socioeconómicos a las personas con problemas para cubrir su aportación por concepto de obra pública, o de cualquier persona que así lo requiera, para verificar si vive en condiciones de pobreza y canalizarla al área competente.

5.8.3 Establecer criterios de seguridad, funcionalidad, beneficio social, oportunidad y visión de largo plazo en la realización de la obra pública municipal.

- ❖ Integrar proyectos de obra pública, considerando y evaluando la opinión de las áreas de la administración municipal y de los sectores sociales involucrados.
- ❖ Ejecutar las obras públicas con apego a los calendarios establecidos para su ejecución, con el fin de cumplir con la normatividad establecida y disminuir las molestias que éstas causan a la comunidad.
- ❖ Incluir en los proyectos de obra pública las obras complementarias con visión de largo plazo, abriendo la opción de ejecutar dichas obras por etapas, atendiendo a la disponibilidad de los recursos.

5.8.4 Mejorar y ampliar la infraestructura social en el Municipio con obras públicas que promuevan el desarrollo y mejoren la calidad de vida de la población.

- ❖ Priorizar las demandas ciudadanas de obra de infraestructura social.
- ❖ Rehabilitar obras de infraestructura social.
- ❖ Atender con apoyos de equipamientos y asesoría técnica a los comités de vecinos que propongan proyectos para mejorar su entorno.
- ❖ Realizar obras complementarias que ayuden al funcionamiento integral de instalaciones existentes.
- ❖ Coordinar acciones con otras instituciones para lograr más y mejores instalaciones.

5.8.5 Programar y ejecutar, con oportunidad y eficacia el mantenimiento necesario para evitar daños, mal funcionamiento o deterioro de la infraestructura urbana prolongando su vida útil.

- ❖ Actualizar la base de datos por tipo de obra e instalación para programar acciones de mantenimiento que garanticen el buen funcionamiento de la infraestructura.

- ❖ Establecer una coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la ejecución de acciones conjuntas de obra pública.
- ❖ Priorizar las acciones de mantenimiento, de acuerdo con el estado en que se encuentra la obra, al servicio que ofrece y las necesidades que cubre.
- ❖ Aplicar tecnologías de vanguardia que agilicen y garanticen los resultados en términos de calidad, seguridad y operación de la obra pública.

5.8.6 Realizar las obras estratégicas para dotar a la Ciudad de una infraestructura vial que favorezca la movilidad y promueva el desarrollo económico y social.

- ❖ Programar las obras a ejecutar de acuerdo con las propuestas del área de Vialidad y a lo previsto en el Plan Sectorial de Vialidad y del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Durango.
- ❖ Establecer una coordinación eficiente con las dependencias operativas y normativas para la detección de problemáticas específicas y plantear soluciones integrales.
- ❖ Analizar y resolver la demanda de la ciudadanía en materia de pavimentación comunitaria.
- ❖ Revisar, proponer y promover soluciones a problemas viales con la participación de profesionistas, colegios, cámaras, universidades y asociaciones especializadas en la materia.
- ❖ Promover la utilización de avances tecnológicos en materia de vialidad.
- ❖ Gestionar recursos federales y estatales para el financiamiento de la infraestructura vial.
- ❖ Garantizar que la atención en materia de seguridad se preste en forma eficiente y oportuna.
- ❖ Reducir la incidencia de accidentes, reordenando el tráfico vehicular y peatonal.

5.8.7 Conservar, construir, mejorar y ampliar la red carretera y de caminos rurales en el Municipio, promoviendo la interconexión óptima entre las localidades y la Ciudad y con el exterior del Municipio.

- ❖ Incrementar la longitud de caminos pavimentados en el Municipio.
- ❖ Continuar con la pavimentación de caminos de intercomunicación con otros Municipios.
- ❖ Coordinar con municipios vecinos la mejora y el mantenimiento de los caminos y carreteras.

- ❖ Priorizar la pavimentación de caminos en zonas productivas agrícolas y forestales del Municipio.
- ❖ Promover programas de empleo temporal para obras de mantenimiento y construcción de caminos rurales.
- ❖ Promover la mezcla de recursos con los gobiernos federal y estatal y los propios beneficiados para incrementar la inversión en mejora y construcción de caminos.

5.8.8 Ejecutar las obras de drenaje pluvial necesarias para el control de riesgo, garantizando la seguridad y patrimonio de los habitantes.

- ❖ Programar las obras a ejecutarse de acuerdo con su factibilidad, solución de problemas existentes y nivel de inversión.
- ❖ Promover la coordinación de las instancias de gobierno involucradas.
- ❖ Hacer una revisión permanente de los escurrimientos en las zonas de riesgo para garantizar el funcionamiento de la infraestructura existente.
- ❖ Realizar las obras de mantenimiento necesarias en los cauces de los arroyos, para incrementar la capacidad de desfogue.

Indicadores de Gestión

❖ *Control Presupuestal y Seguimiento de Obra Pública*

Sistematizar la programación de la obra pública a ejecutarse en el Municipio emitiendo reportes de los avances físicos y financieros para la toma de decisiones.

❖ *Beneficio Per Cápita de la Obra Pública*

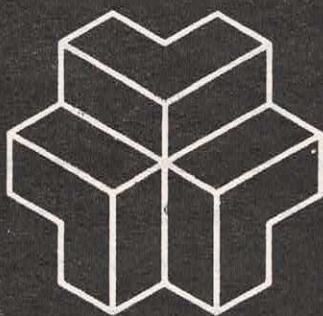
Porcentaje de habitantes beneficiados de acuerdo con la ejecución de las obras programadas, autorizadas y ejecutadas.

❖ *Participación Social*

Total de Comités de Obra formados para el seguimiento de la misma.

❖ *Diagnóstico de la Situación de Vivienda en el Municipio*

Realizar un diagnóstico de la situación de vivienda en el Municipio que incluya servicios públicos, hacinamiento y las condiciones de la misma.



Anexos

1. CONSULTA CIUDADANA

En el marco del proceso de planeación para el desarrollo municipal, el Gobierno Municipal llevó a cabo la Consulta Ciudadana, durante el periodo del 1º de octubre al 15 de noviembre del 2007, instrumentando diversos mecanismos de amplia cobertura y de contacto directo con la gente, que permitieron recibir las propuestas ciudadanas respecto a sus demandas más sentidas y sus expectativas de desarrollo, identificando las prioridades que deben ser atendidas para resolver la problemática que se presenta en el entorno más inmediato a la comunidad.

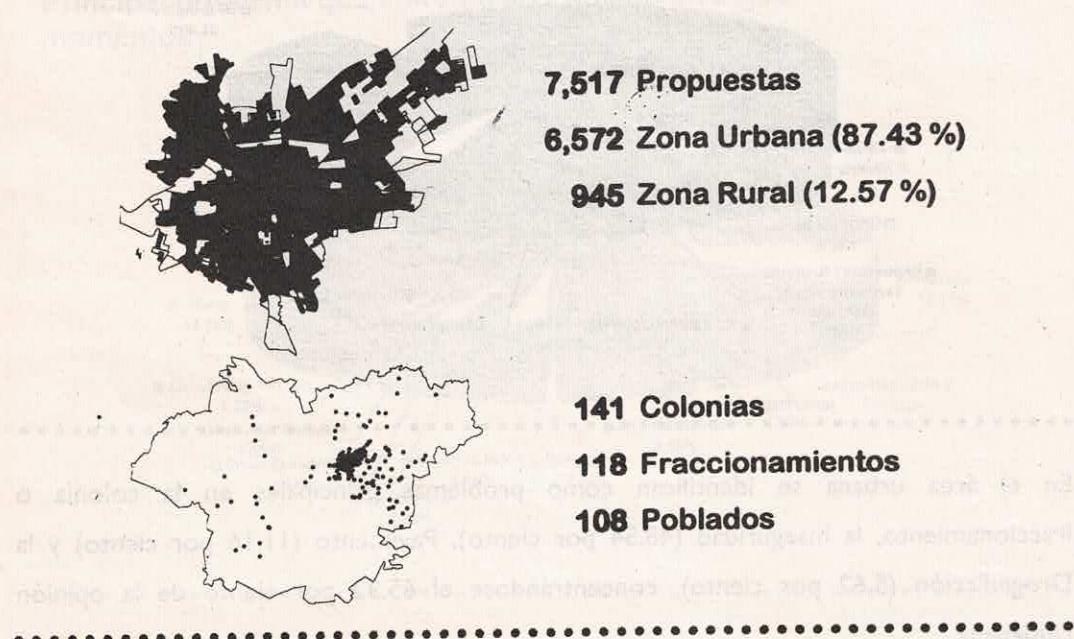
Lo anterior constituye la base para la definición y focalización de las políticas públicas que integran el Plan Municipal de Desarrollo y que serán instrumentadas por el Gobierno Municipal durante el periodo de su gestión, mismas que orientarán el trabajo de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal a través de los programas anuales de trabajo.

Entre los mecanismos de Consulta Ciudadana que fueron instrumentados se encuentra la Encuesta de Levantamiento de Propuestas Ciudadanas en Vivienda, la cual se aplicó en 108 poblados del área rural, y en 144 colonias y 126 fraccionamientos de la Ciudad. Esta encuesta se estructuró en tres niveles: el primero permite captar la opinión de la comunidad en torno a la problemática que enfrenta el Municipio; en el segundo se identifica la problemática del poblado, colonia o fraccionamiento, y en el tercero se captan las propuestas ciudadanas priorizadas por la urgencia de atención.

En total se aplicaron siete mil 517 encuestas: 945 (12.57 por ciento) en poblados del área rural y seis mil 156 (87.43 por ciento) en la urbana. Con lo anterior, se captaron 21 mil 554 propuestas de programas, proyectos y acciones, priorizados: 18 mil 762 (87.05 por ciento) en la zona urbana, y dos mil 792 (12.95 por ciento) en la rural.

Este informe resultó el 03/01 por ordenanza la opinión de la comunidad en torno al levantamiento de propuestas en el Municipio de Tlaxco, el cual se realizó en el mes de Noviembre y Diciembre de 2018, la cual consistió en el desarrollo de una encuesta en la que se realizó la evaluación de las necesidades y demandas de la población en el Municipio de Tlaxco, así como la elaboración de las mismas en el Municipio de Tlaxco.

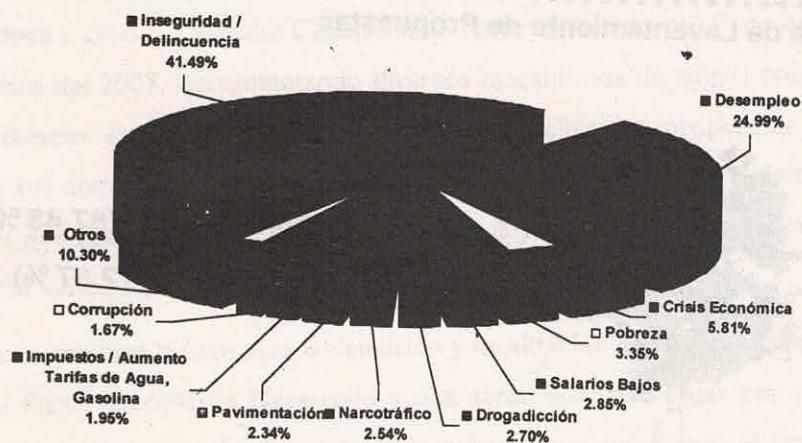
Cobertura de Levantamiento de Propuestas



1.1 Problemática principal en el Municipio, la Colonia y el Poblado.

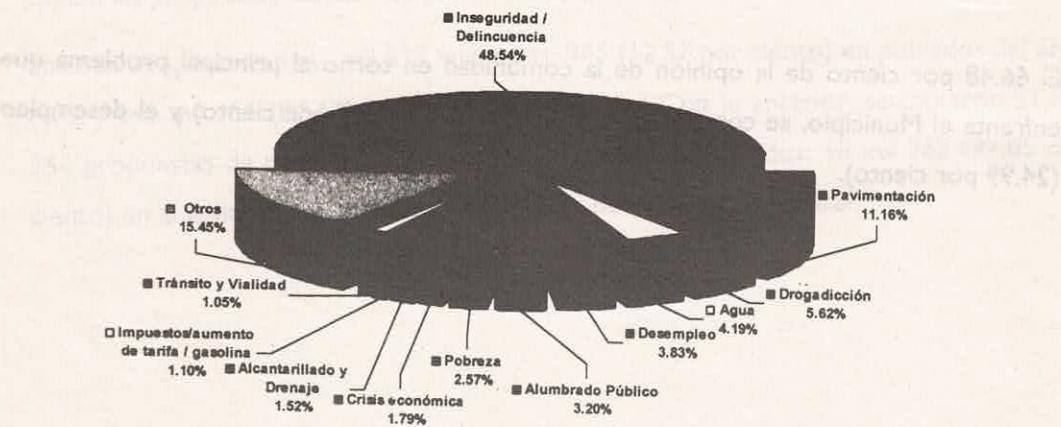
El 66.48 por ciento de la opinión de la comunidad en torno al principal problema que enfrenta el Municipio, se concentró en la inseguridad (41.49 por ciento) y el desempleo (24.99 por ciento).

Principal problema que enfrenta el municipio de Durango en estos momentos



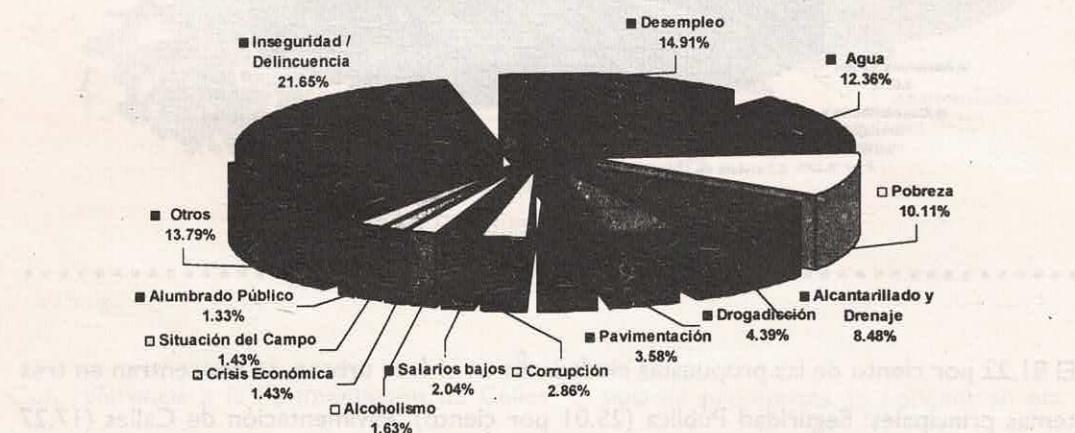
En el área urbana se identifican como problemas principales en la colonia o fraccionamiento, la Inseguridad (48.54 por ciento), Pavimento (11.16 por ciento) y la Drogadicción (5.62 por ciento), concentrándose el 65.32 por ciento de la opinión ciudadana.

Principal problema que enfrenta su Colonia (Fraccionamiento) en estos momentos



En el área rural, el 67.51 por ciento de la opinión de la comunidad se centra en cinco problemas principales: Inseguridad (21.65 por ciento), Desempleo (14.91 por ciento), Agua (12.36 por ciento), Pobreza (10.11 por ciento) y Alcantarillado y Drenaje (8.48 por ciento).

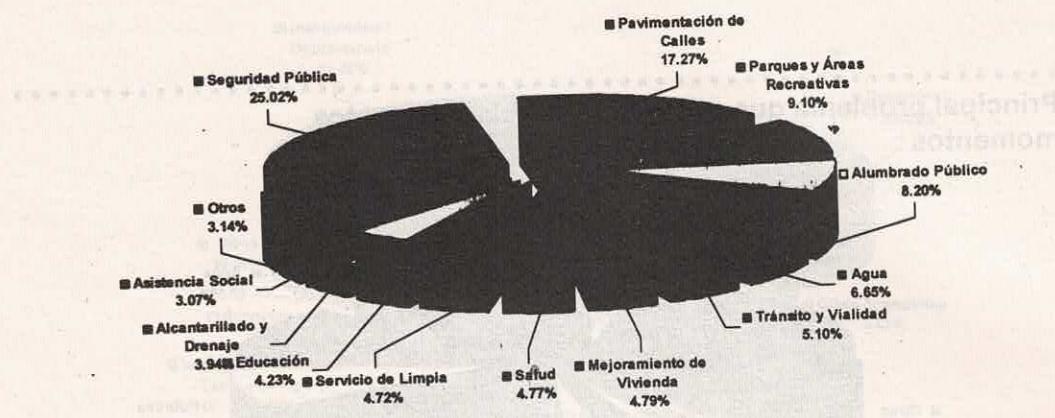
Principal problema que enfrenta su Poblado en estos momentos



1.2 Propuestas Ciudadanas Priorizadas

Las propuestas ciudadanas captadas en el área urbana, ante la problemática presentada, se distribuyen de la manera siguiente: 25.01 por ciento, Seguridad Pública; 17.27 por ciento, Pavimentación de Calles; 9.10 por ciento, Parques y Áreas Recreativas; 8.20 por ciento, Alumbrado Público; 6.65 por ciento, Agua; 5.10 por ciento, Tránsito y Vialidad; 4.79 por ciento, Mejoramiento de Vivienda; 4.77 por ciento, Salud; 4.72 por ciento, Servicio de Limpia; 4.23 por ciento, Educación; 3.94 por ciento, Alcantarillado y Drenaje; 3.07 por ciento, Asistencia Social; y 3.14 por ciento, Otro tipo de Propuestas.

Propuestas Ciudadanas en el Área Urbana



El 81.22 por ciento de las propuestas ciudadanas en el área urbana, se concentran en tres temas principales: Seguridad Pública (25.01 por ciento), Pavimentación de Calles (17.27 por ciento), Parques y Áreas Recreativas (9.10 por ciento), Alumbrado Público (8.20 por ciento), Agua (6.65 por ciento), Tránsito y Vialidad (5.10 por ciento) y Mejoramiento de Vivienda (4.79 por ciento).

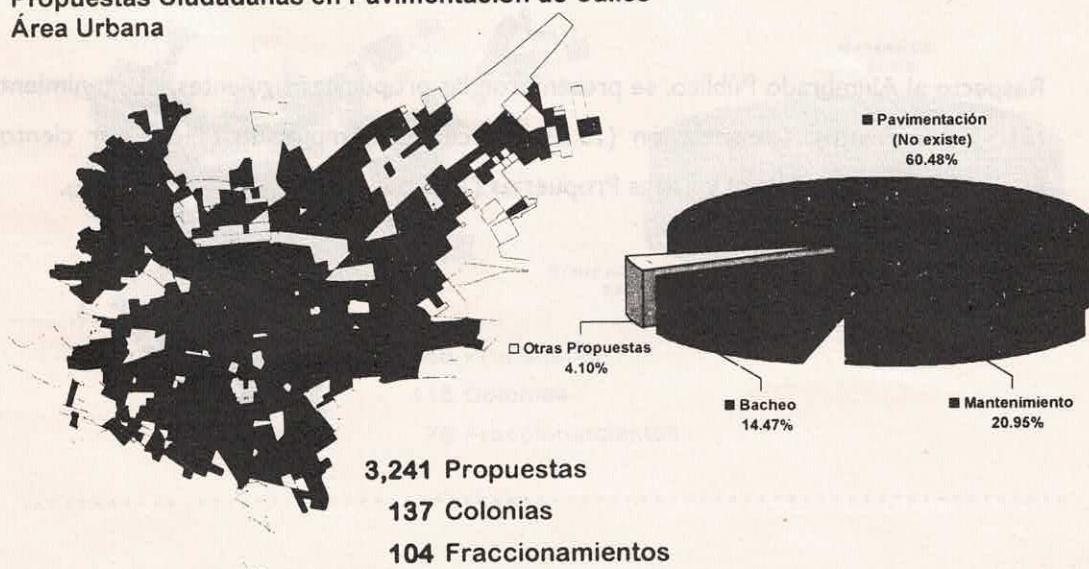
Respecto a las propuestas realizadas de Seguridad Pública, en el área urbana, se concentran: Vigilancia-Rondines (85.17 por ciento), Narcomenudeo (4.15 por ciento), Respuesta Rápida a Emergencia (3.98 por ciento), Graffiti (2.98 por ciento), Corrupción (2.49 por ciento), Capacitación (0.66 por ciento) y Otro tipo de Propuestas (0.55 por ciento).

Propuestas Ciudadanas en Seguridad Pública
Área Urbana



Con referencia a la Pavimentación de Calles, el tipo de propuestas se concentran en: Falta de Pavimento (60.48 por ciento), Mantenimiento (20.95 por ciento), Bacheo (14.47 por ciento) y Otras Propuestas (4.10 por ciento).

Propuestas Ciudadanas en Pavimentación de Calles
Área Urbana



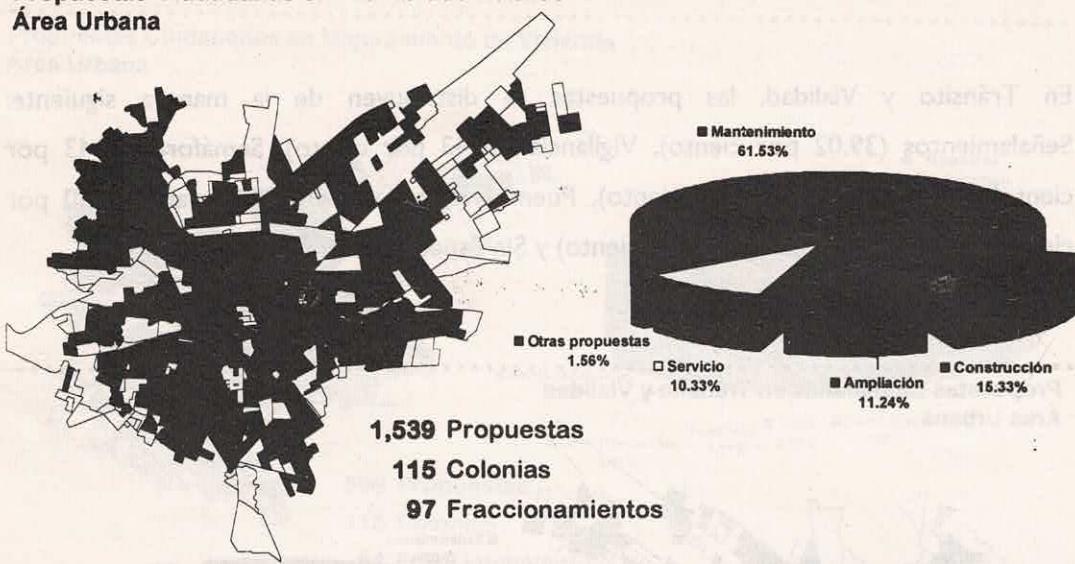
Respecto a Parques y Áreas Recreativas, las propuestas presentadas se distribuyen en: Construcción (71.70 por ciento), Mantenimiento (26.71 por ciento) y Otras Propuestas (1.58 por ciento).

.....
Propuestas Ciudadanas en Parques y Áreas Recreativas
Área Urbana



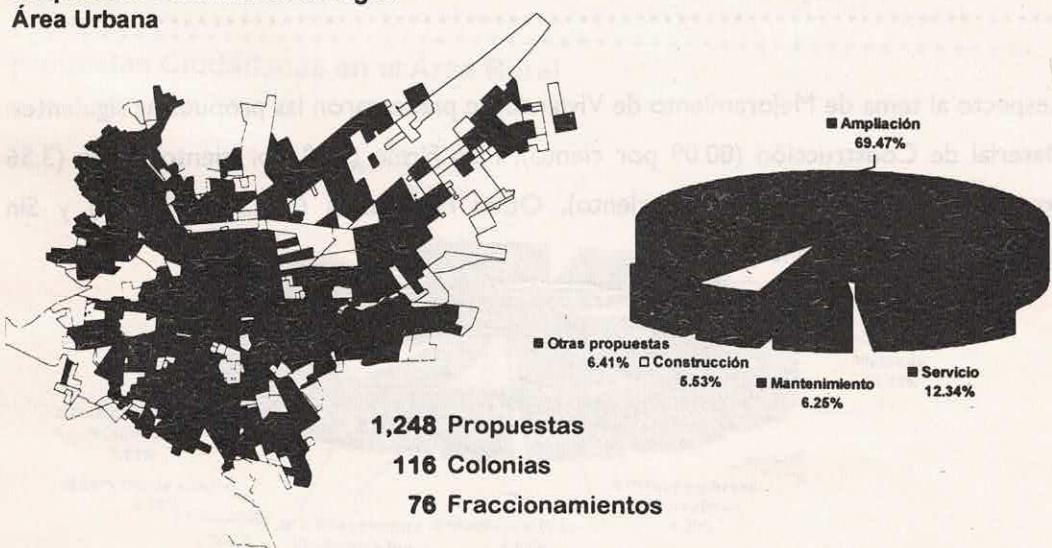
Respecto al Alumbrado Público, se presentaron las propuestas siguientes: Mantenimiento (61.53 por ciento), Construcción (15.33 por ciento), Ampliación (11.24 por ciento), Servicio (10.33 por ciento) y Otras Propuestas (1.56 por ciento).

.....
Propuestas Ciudadanas en Alumbrado Público
Área Urbana



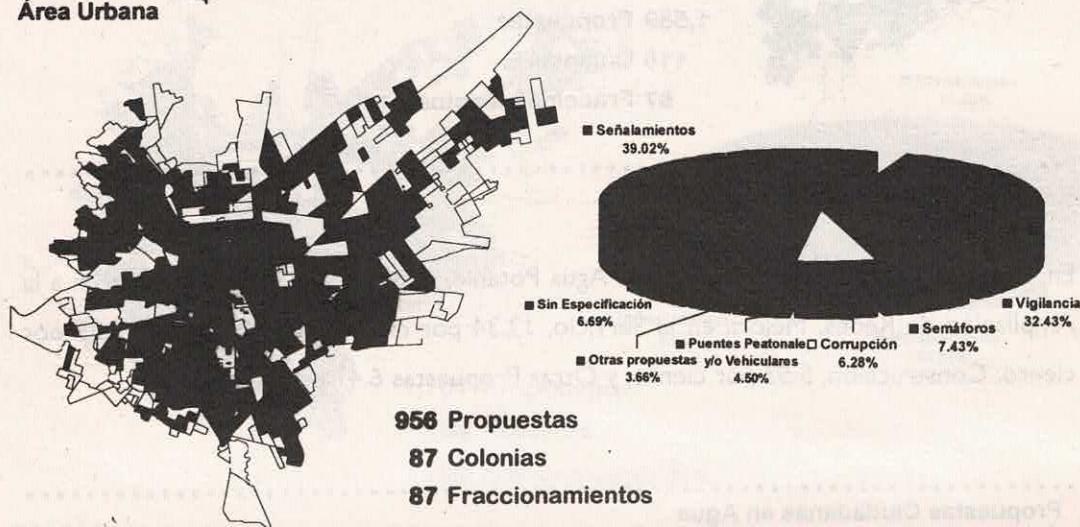
En lo que respecta a las propuestas de Agua Potable, el 69.47 por ciento se refieren a la Ampliación de Redes, Mejora en el Servicio, 12.34 por ciento; Mantenimiento, 6.25 por ciento; Construcción, 5.53 por ciento; y Otras Propuestas 6.41 por ciento.

.....
Propuestas Ciudadanas en Agua
Área Urbana



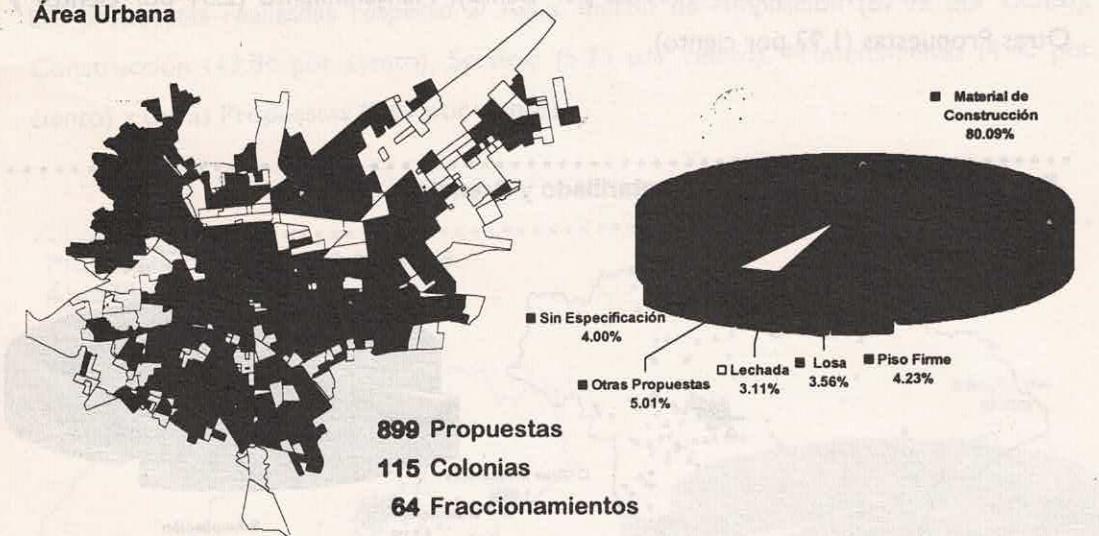
En Tránsito y Vialidad, las propuestas se distribuyen de la manera siguiente: Señalamientos (39.02 por ciento), Vigilancia (32.43 por ciento), Semáforos (7.43 por ciento), Corrupción (6.28 por ciento), Puentes Peatonales y/o Vehiculares (4.50 por ciento), Otras Propuestas (3.66 por ciento) y Sin Especificación (6.69 por ciento).

.....
Propuestas Ciudadanas en Tránsito y Vialidad
Área Urbana



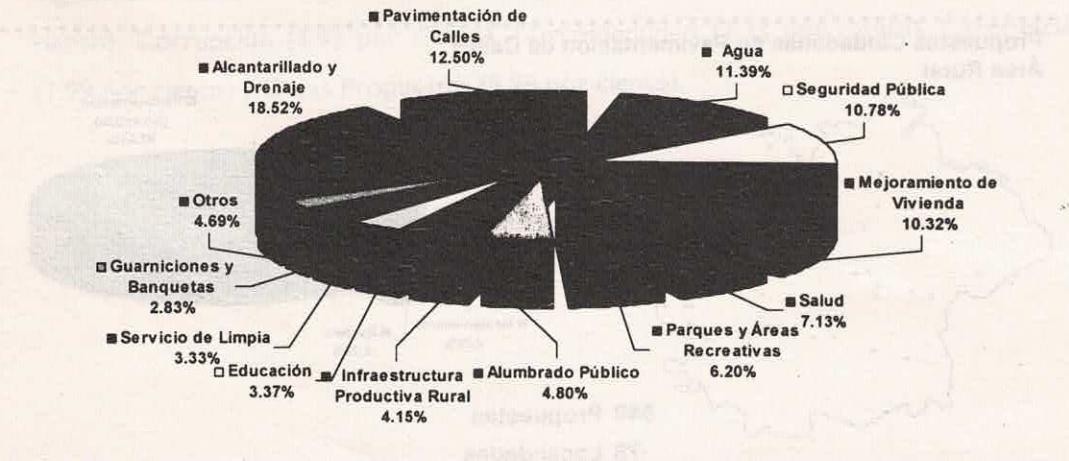
Respecto al tema de Mejoramiento de Vivienda, se presentaron las propuestas siguientes: Material de Construcción (80.09 por ciento), Piso Firme (4.23 por ciento), Losa (3.56 por ciento), Lechada (3.11 por ciento), Otras Propuestas (5.01 por ciento) y Sin Especificar (4.0 por ciento).

Propuestas Ciudadanas en Mejoramiento de Vivienda
Área Urbana



El 53.13 por ciento de las propuestas realizadas en el área rural se distribuyen en Alcantarillado y Drenaje (18.52 por ciento), Pavimentación de Calles (12.50 por ciento), Agua (11.39 por ciento) y Seguridad Pública (10.32 por ciento).

Propuestas Ciudadanas en el Área Rural



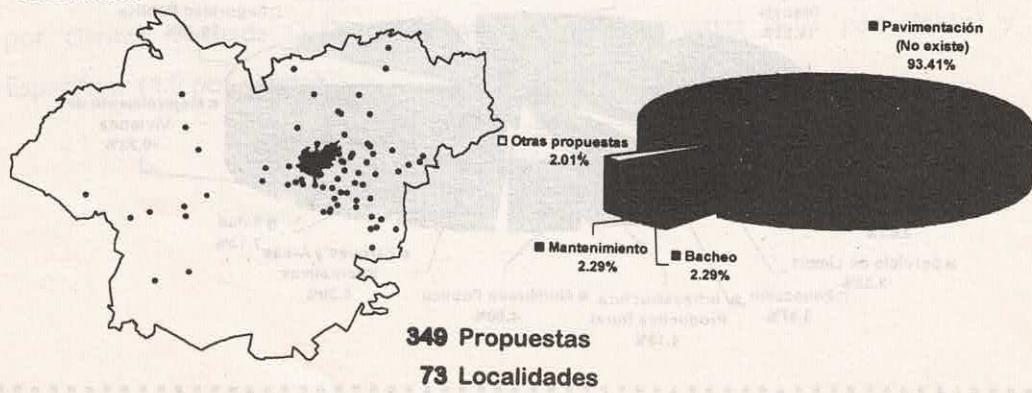
Respecto al Alcantarillado y Drenaje, la población especificó propuestas de Construcción (75.44 por ciento), Ampliación (20.12 por ciento), Mantenimiento (2.51 por ciento) y Otras Propuestas (1.93 por ciento).

.....
Propuestas Ciudadanas en Alcantarillado y Drenaje
 Área Rural



Con relación a la Pavimentación de Calles las propuestas se distribuyen de la manera siguiente: Falta de Pavimentación (93.41 por ciento), Bacheo (2.29 por ciento), Mantenimiento (2.29 por ciento) y Otras Propuestas (2.01 por ciento).

.....
Propuestas Ciudadanas en Pavimentación de Calles
 Área Rural

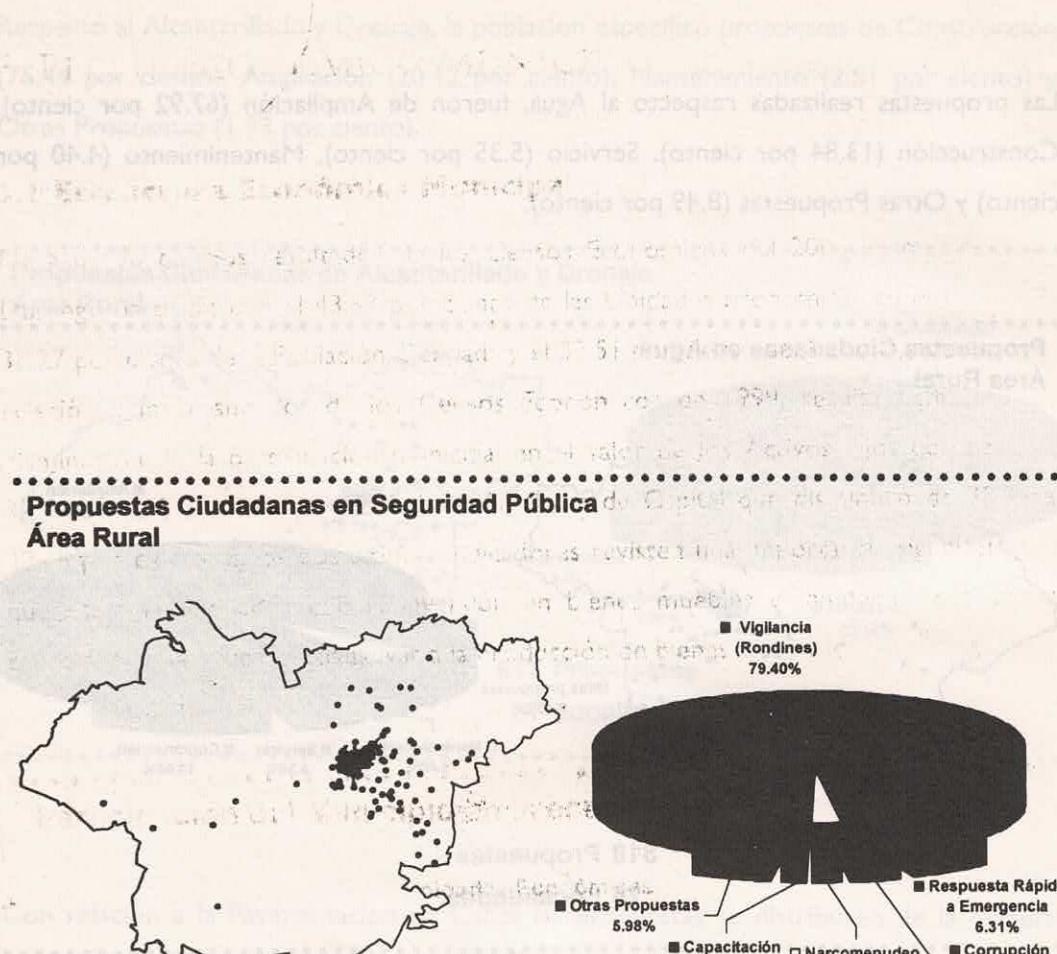


Las propuestas realizadas respecto al Agua, fueron de Ampliación (67.92 por ciento), Construcción (13.84 por ciento), Servicio (5.35 por ciento), Mantenimiento (4.40 por ciento) y Otras Propuestas (8.49 por ciento).

.....
Propuestas Ciudadanas en Agua
Área Rural



Respecto a la Seguridad Pública, se presentó la distribución de propuestas siguiente: Vigilancia – Rondines- (79.40 por ciento), Respuesta Rápida a Emergencia (6.31 por ciento), Corrupción (3.99 por ciento), Narcomenudeo (2.33 por ciento), Capacitación (1.99 por ciento) y Otras Propuestas (5.98 por ciento).



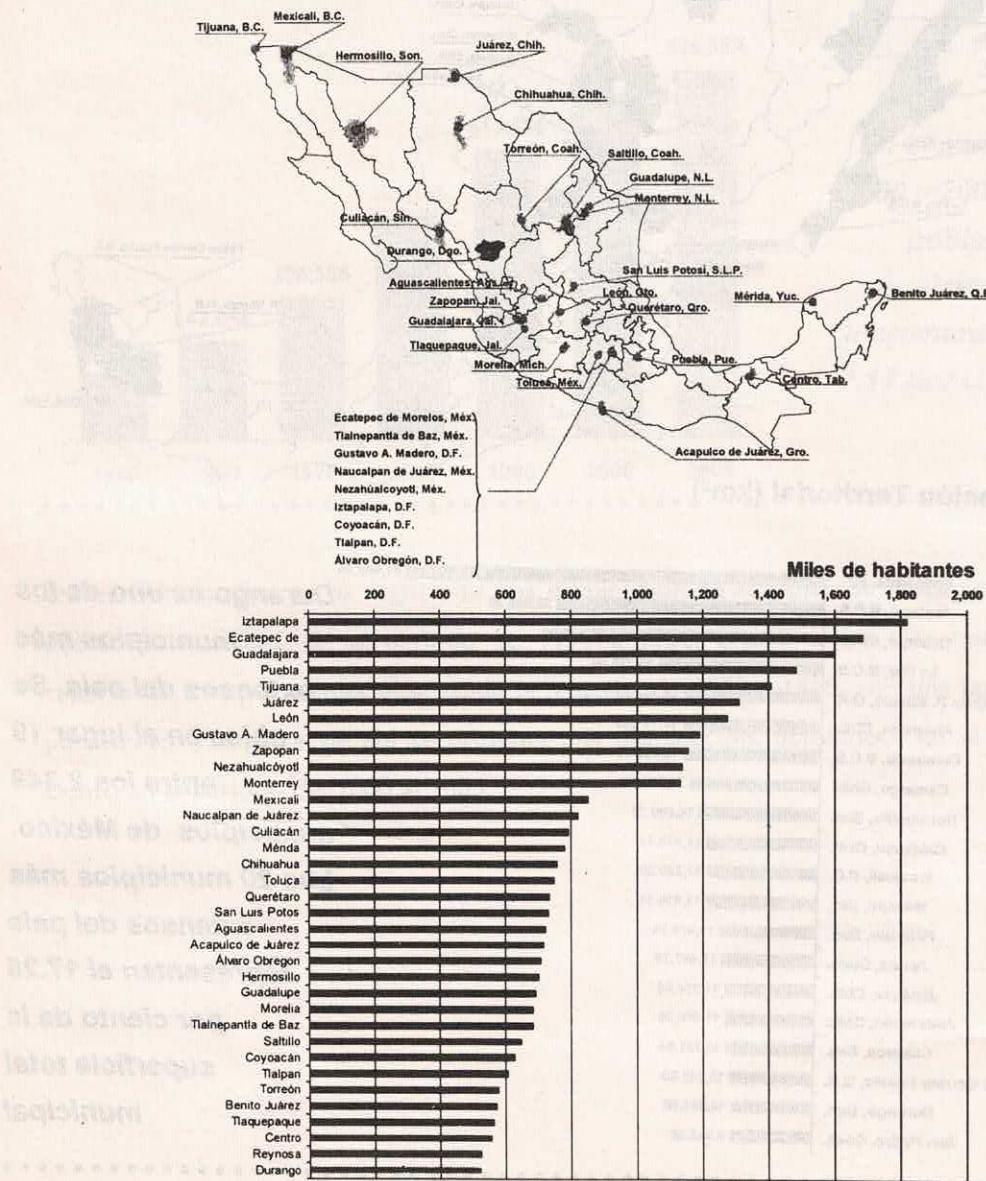
301 Propuestas

72 Localidades

2. PERFIL DEMOGRÁFICO MUNICIPAL

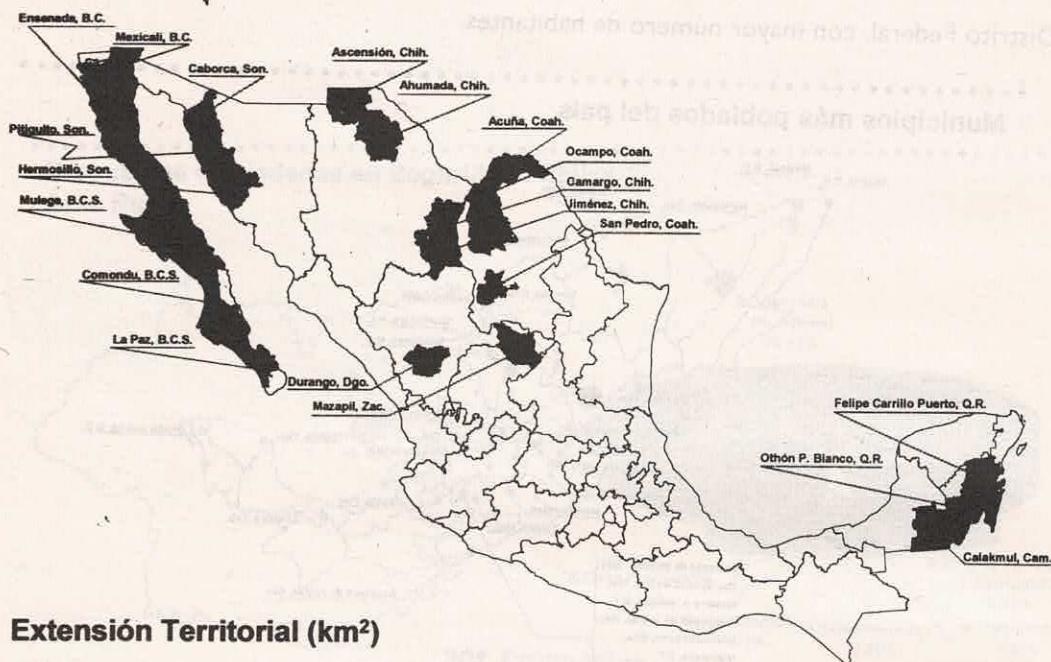
Durango es uno de los municipios más poblados y extensos del país. En el 2005, se registró en el Municipio una población de 526 mil 659 habitantes, ubicándose en el lugar 35 entre los dos mil 439 municipios existentes en el país y las 16 delegaciones del Distrito Federal, con mayor número de habitantes.

Municipios más poblados del país



Con una extensión territorial de 10 mil 41.6 kilómetros cuadrados, Durango se ubica en el lugar 19 entre los municipios más extensos del país. Sin embargo, al ocupar la posición mil 120 con 52.45 habitantes por kilómetro cuadrado, se clasifica como un municipio de baja densidad de población.

Municipios más extensos del país



Extensión Territorial (km²)

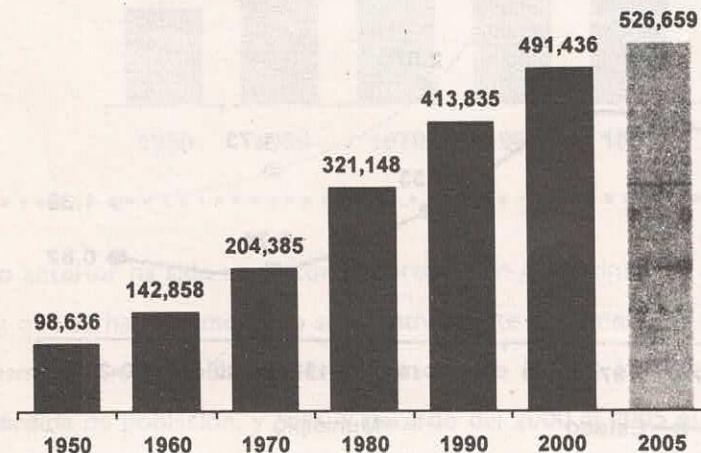
Ensenada, B.C.	51,952.26
Mulege, B.C.S.	33,092.20
Ocampo, Coah.	26,433.60
La Paz, B.C.S.	20,275.00
Othón P. Blanco, Q.R.	17,189.75
Ahumada, Chih.	17,131.48
Comondu, B.C.S.	16,858.30
Camargo, Chih.	16,066.01
Hermosillo, Son.	14,880.21
Calakmul, Cam.	13,839.11
Mexicali, B.C.	13,689.20
Mazapil, Zac.	13,636.11
Pánuco, Son.	11,979.96
Acuña, Coah.	11,487.70
Jiménez, Chih.	11,074.05
Ascensión, Chih.	11,000.06
Caborca, Son.	10,721.84
Felipe Carrillo Puerto, Q.R.	10,248.63
Durango, Dgo.	10,041.60
San Pedro, Coah.	9,942.40

Durango es uno de los municipios más extensos del país. Se ubica en el lugar 19 entre los 2,349 municipios de México. Los 20 municipios más extensos del país representan el 17.25 por ciento de la superficie total municipal

2.1 Tendencia de Crecimiento

Durante el periodo del 2000 al 2005, la población municipal registró un incremento de 35 mil 223 habitantes, pasando de 491 mil 436 a 526 mil 659.

.....
Población en el municipio de Durango (1950 - 2005)



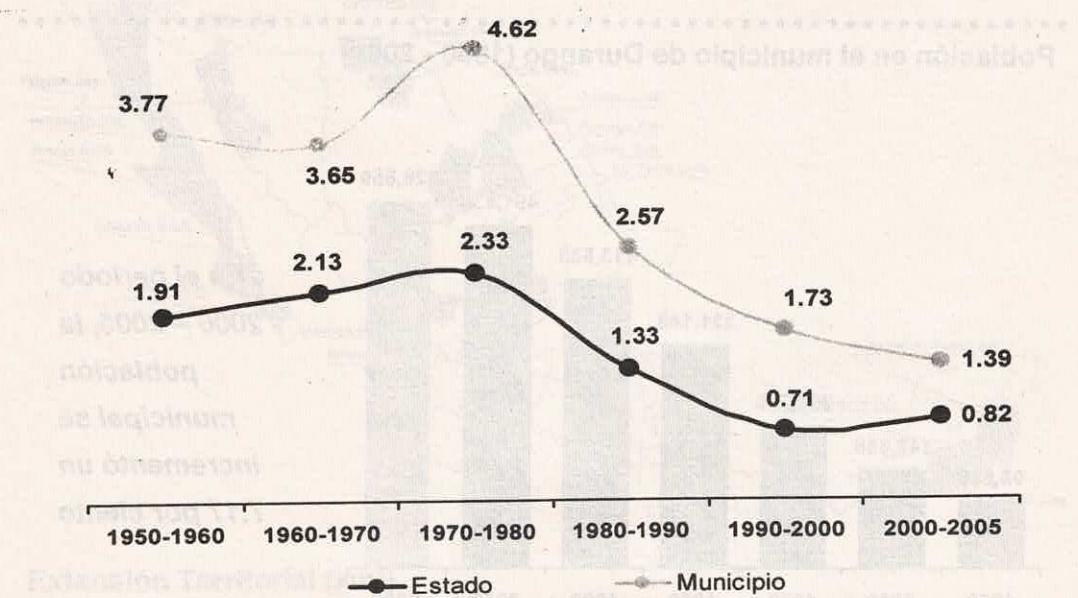
*En el periodo
2000 - 2005, la
población
municipal se
incrementó un
7.17 por ciento*

.....

En los últimos años se ha registrado una disminución en el ritmo de crecimiento de la población municipal. En el periodo de 1950 a 1980, creció a una tasa media anual superior al tres por ciento, alcanzando la más alta de 1970 a 1980, con una tasa del 4.5 por ciento; y a partir de ahí se presenta una disminución, ubicándose en el 1.39 por ciento en el periodo del 2000 al 2005.

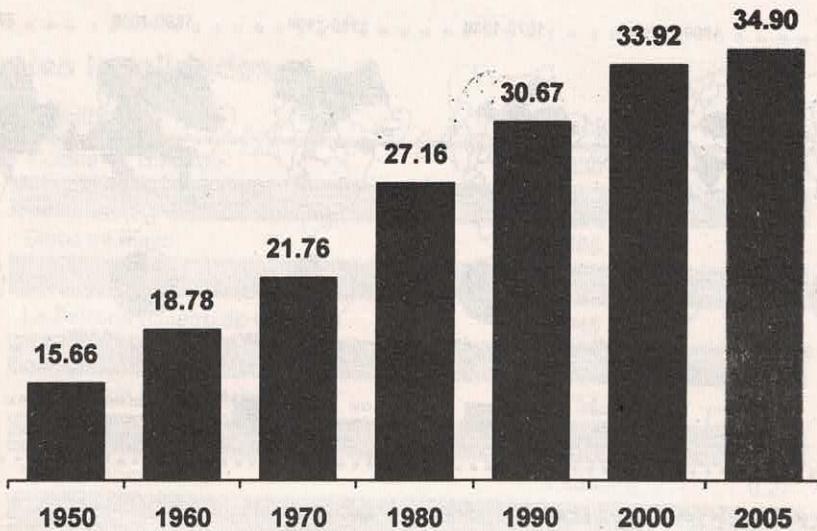
que las autoridades municipales de 10 mil 41 a 11 mil 245 habitantes. Durante el periodo de 1950-1960 a 1990-2000, las autoridades del Municipio crecieron de 3.77 a 2.57 por ciento, y las autoridades del Estado crecieron de 1.91 a 0.71 por ciento.

.....
**Tasa de Crecimiento Media Anual
(Porcentaje)**



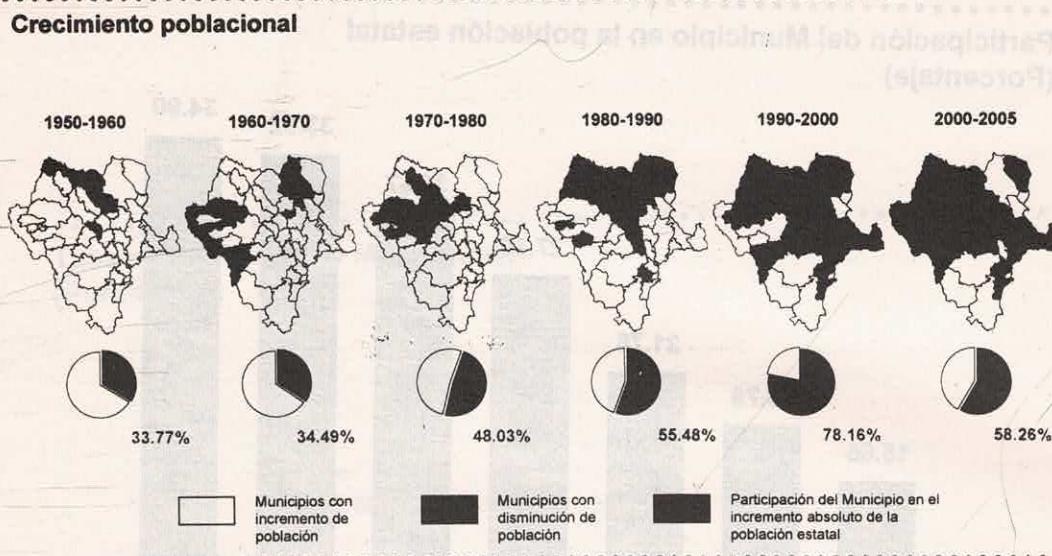
Aun cuando se ha disminuido la brecha, las tasas de crecimiento del Municipio siguen siendo superiores a las registradas en la entidad, lo que se ve reflejado en el incremento de la participación municipal en la población total estatal. En el periodo del 2000 al 2005, la participación municipal pasó del 33.92 al 34.90 por ciento.

.....
**Participación del Municipio en la población estatal
(Porcentaje)**



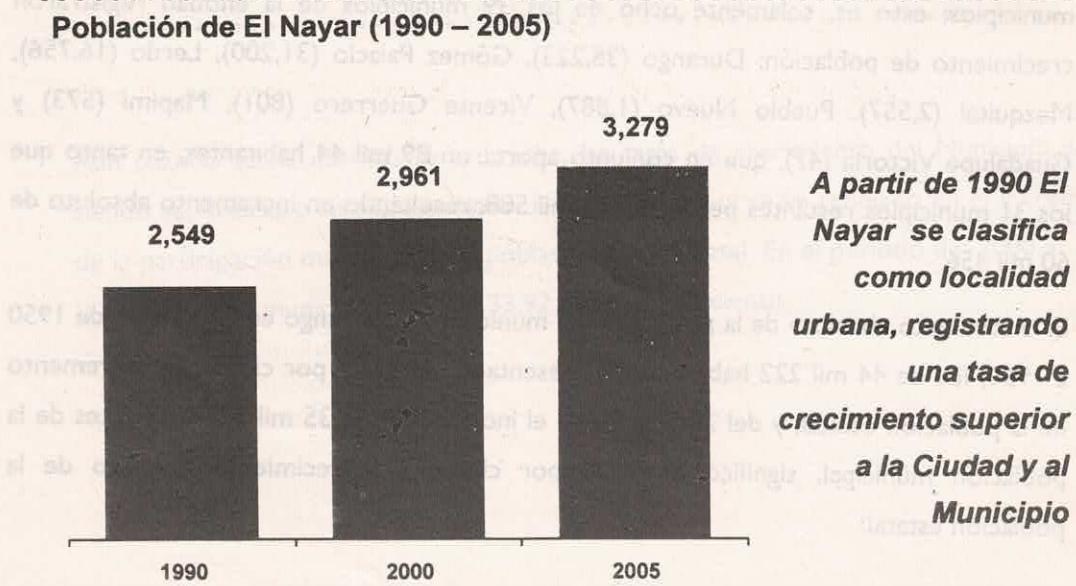
Lo anterior ha sido un factor importante en el crecimiento de la población en el Estado, ya que se ha incrementado significativamente el número de municipios que registran una disminución de población. En el periodo de 1950 a 1960, cuatro municipios registraron pérdida de población, y para el periodo del 2000 al 2005 el número se incrementó a 31 municipios; esto es, solamente ocho de los 39 municipios de la entidad registraron crecimiento de población: Durango (35,223), Gómez Palacio (31,200), Lerdo (16,756), Mezquital (2,557), Pueblo Nuevo (1,887), Vicente Guerrero (801), Mapimí (573) y Guadalupe Victoria (47), que en conjunto aportaron 89 mil 44 habitantes, en tanto que los 31 municipios restantes perdieron 28 mil 588, resultando un incremento absoluto de 60 mil 456.

El crecimiento absoluto de la población del municipio de Durango en el periodo de 1950 a 1960, fue de 44 mil 222 habitantes, representando el 33.77 por ciento del incremento de la población estatal; y del 2000 al 2005, el incremento de 35 mil 223 habitantes de la población municipal, significó el 58.26 por ciento del crecimiento absoluto de la población estatal.



2.2 Distribución Territorial de la Población

De acuerdo con la distribución territorial de la población, el 88.07 por ciento, 463 mil 830 habitantes, se concentra en la ciudad de Durango; en tanto que el 11.93 por ciento restante, 62 mil 829, se encuentra distribuido en 619 localidades, que por el volumen de población, menor a los dos mil 500 habitantes, se clasifican como rurales, con excepción de El Nayar que registra a tres mil 279, clasificándose como una localidad urbana.

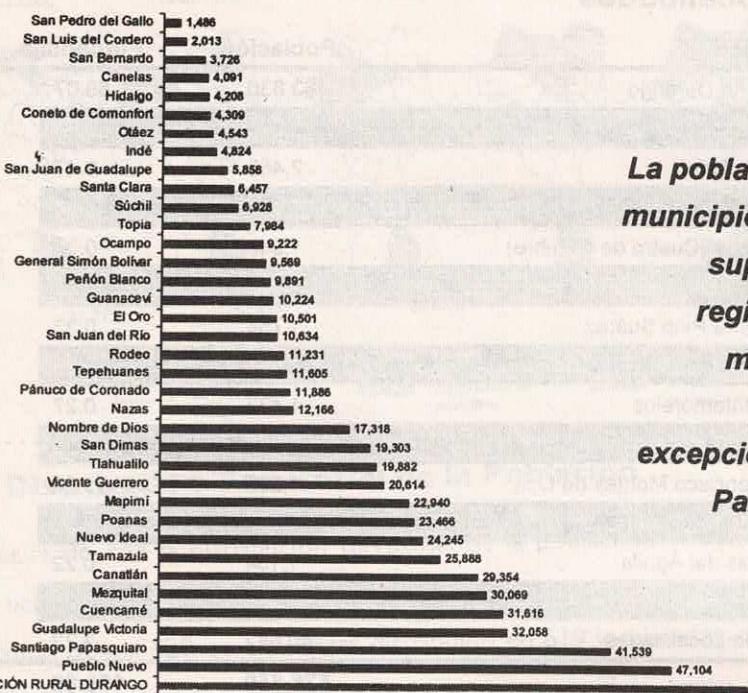


Principales localidades

Localidad	Población	Porcentaje
Victoria de Durango	463,830	88.07
El Nayar	3,279	0.62
Cinco de Mayo	2,465	0.47
Colonia Hidalgo	1,987	0.38
La Ferrería (Cuatro de Octubre)	1,945	0.37
Llano Grande	1,822	0.35
José María Pino Suárez	1,754	0.33
Sebastián Lerdo de Tejada	1,531	0.29
Villa Montemorelos	1,433	0.27
Santiago Bayacora	1,332	0.25
Fray Francisco Montes de Oca	1,289	0.24
Veinte de Noviembre	1,138	0.22
Banderas del Águila	1,134	0.22
José Refugio Salcido	1,038	0.20
Resto de Localidades	40,682	7.72
Total	526,659	100.00

De acuerdo con la distribución relativa de la población por el tipo de localidad, Durango se clasifica como un municipio urbano. Sin embargo, la atención a la población en localidades rurales, 59 mil 550 habitantes, representa un reto importante no sólo por su magnitud, sino también por el nivel de dispersión. De hecho, la población rural municipal es mayor a la total registrada en la mayoría de los municipios de la entidad, la cual sólo es superada por los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.

Población Rural del Municipio

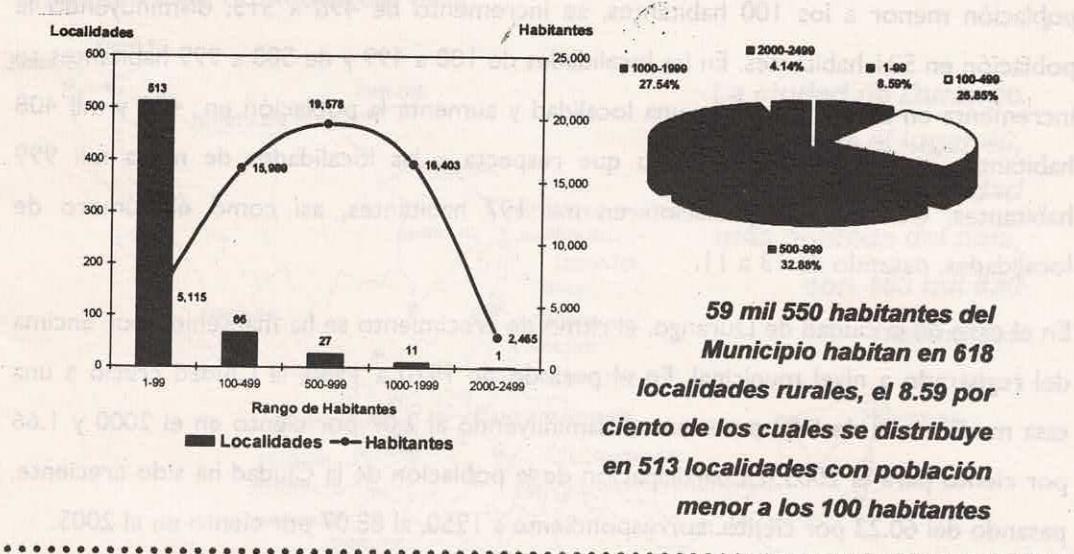


La población rural del municipio de Durango supera a la total registrada de los municipios del Estado, con excepción de Gómez Palacio y Lerdo

La población rural ha disminuido su nivel de participación en el total de la municipal. En 1950 representaba el 39.77 por ciento y para el 2005 se ubicó en 11.31 por ciento.

En términos absolutos, la población rural se incrementa en 24 mil 21 habitantes, de 39 mil 229, registrados en 1950, a 63 mil 250 en 1990. Sin embargo, para el 2005 se registra una población rural de 59 mil 550 habitantes, tres mil 700 menos que en 1990. Lo anterior es reflejo de la disminución en el ritmo de crecimiento, que se empieza a manifestar en el periodo de 1970 a 1980, al pasar de una tasa promedio anual del 1.69 al 1.62 por ciento; en el año 2000 se registra una tasa negativa de -0.31 por ciento y en el 2005 esta tendencia se incrementa al -0.59 por ciento.

..... Distribución de la población rural por tamaño de la localidad



De acuerdo con el número de habitantes por localidad, cinco mil 115, el 8.59 por ciento de la población rural, radican en 513 localidades con población menor a los 100 habitantes, las cuales representan el 83.01 por ciento del total de localidades rurales en el Municipio.

En 66 localidades de 100 a 499 habitantes, con un promedio de 242.26 habitantes por localidad, se distribuyen 15 mil 989, lo que representa el 26.85 por ciento de la población rural.

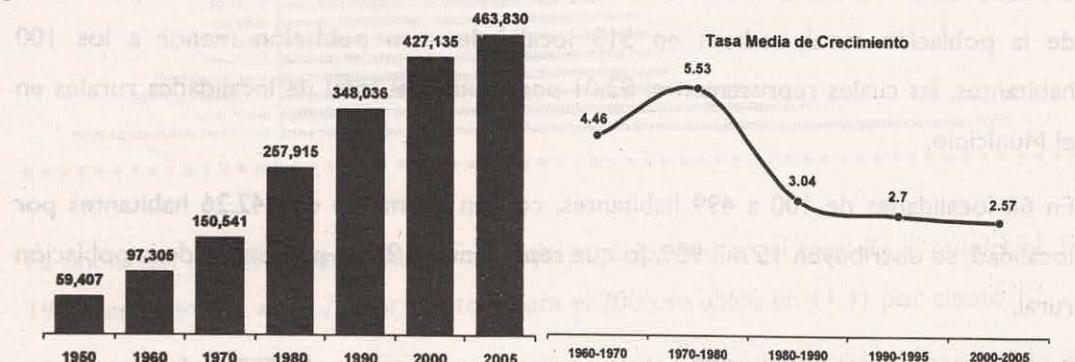
En 27 localidades de 500 a 999 habitantes, con un promedio de 725.11 habitantes por localidad, se distribuyen 19 mil 578, lo que representa el 32.88 por ciento de la población rural.

En once localidades de mil a mil 999 habitantes, con un promedio de mil 491.18 habitantes por localidad, se distribuyen 16 mil 403, lo que representa el 27.54 por ciento de la población rural. En tanto, en el rango de dos mil a dos mil 499 habitantes, sólo se registra la localidad Cinco de Mayo, con una población de dos mil 465 habitantes.

Comparativamente, en el periodo del 2000 al 2005, el número de localidades con población menor a los 100 habitantes, se incrementó de 498 a 513, disminuyendo la población en 521 habitantes. En las localidades de 100 a 499 y de 500 a 999 habitantes se incrementa en ambos casos, en una localidad y aumenta la población en 431 y mil 408 habitantes, respectivamente. Por lo que respecta a las localidades de mil a mil 999 habitantes, disminuye la población en mil 197 habitantes, así como el número de localidades, pasando de 13 a 11.

En el caso de la ciudad de Durango, el ritmo de crecimiento se ha mantenido por encima del registrado a nivel municipal. En el periodo de 1970 a 1980, la Ciudad creció a una tasa media anual de 5.53 por ciento, disminuyendo al 2.07 por ciento en el 2000 y 1.66 por ciento para el 2005. La participación de la población de la Ciudad ha sido creciente, pasando del 60.23 por ciento, correspondiente a 1950, al 88.07 por ciento en el 2005.

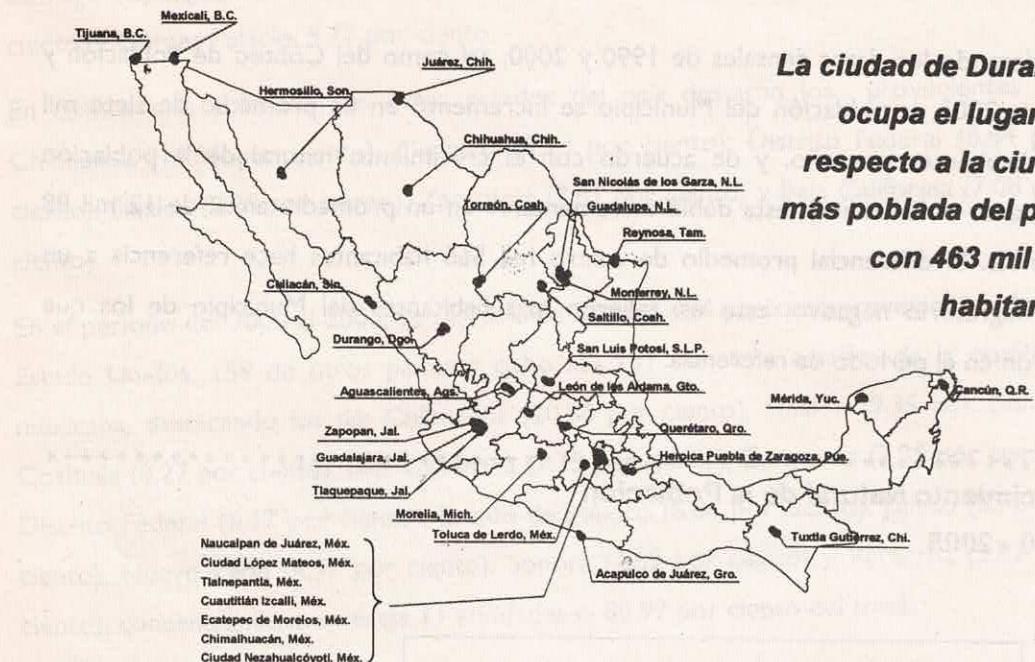
.....
Población en la ciudad de Durango (1950 – 2005)



.....
En la ciudad de Durango se concentra el 88.07 por ciento de la población total municipal

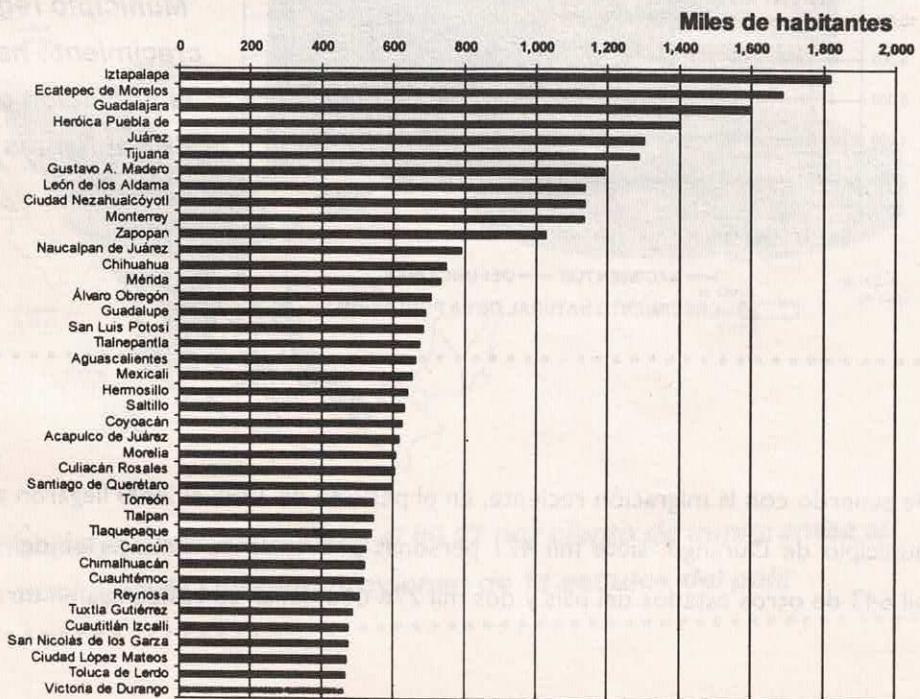
.....
A nivel nacional, la ciudad de Durango se ubica en el lugar número 40 entre las ciudades más pobladas del país.

.....
Ciudades más pobladas del país



**La ciudad de Durango
ocupa el lugar 40,
respecto a la ciudad
más poblada del país,
con 463 mil 830
habitantes**

.....
Ciudades más pobladas del país



2.3 Movilidad de la Población

Considerando los datos censales de 1990 y 2000, así como del Conteo de Población y Vivienda 2005, la población del Municipio se incrementó en un promedio de siete mil 521.6 habitantes por año, y de acuerdo con el crecimiento natural de la población (nacimiento-defunciones), ésta debió incrementarse en un promedio anual de 12 mil 88 habitantes. El diferencial promedio de cuatro mil 566 habitantes hace referencia a un saldo migratorio negativo, esto es, salieron más habitantes del Municipio de los que entraron en el periodo de referencia.

.....
**Crecimiento Natural de la Población
1990 - 2005**



**Durante el periodo de
1990 – 2005, el
Municipio registró un
crecimiento natural de
la población de 12 mil
88 habitantes por año**

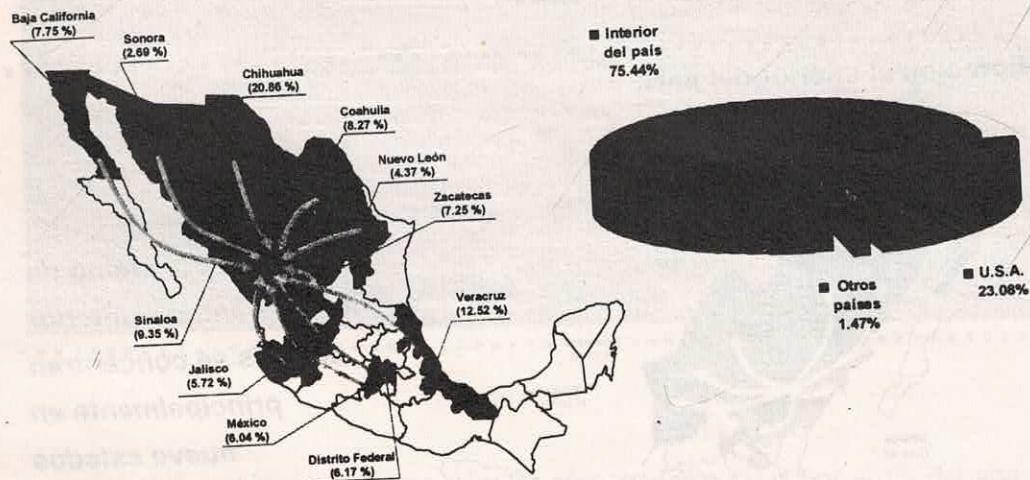
De acuerdo con la migración reciente, en el periodo de 1995 al 2000 llegaron a radicar al municipio de Durango, siete mil 471 personas provenientes del interior del Estado, 11 mil 643 de otros estados del país y dos mil 276 que tenían su residencia en otros países.

El 50 por ciento de la población del interior del Estado que cambiaron su residencia al municipio de Durango provienen de cinco municipios: Pueblo Nuevo, 14.74 por ciento; Santiago Papasquiaro, 11.60 por ciento; Canatlán, 9.04 por ciento; San Dimas, 9.04 por ciento; y Gómez Palacio, 5.72 por ciento.

En cuanto a la población de otros estados del país destacan los provenientes de: Chihuahua (16.06 por ciento), Coahuila (9.14 por ciento), Distrito Federal (8.84 por ciento), Sinaloa (8.35 por ciento), Zacatecas (7.81 por ciento) y Baja California (7.08 por ciento).

En el periodo del 2000 al 2005, se registraron dos mil 494 personas provenientes de los Estados Unidos, 159 de otros países y ocho mil 151 de otros estados de la república mexicana, destacando los de: Chihuahua (20.86 por ciento), Sinaloa (9.35 por ciento), Coahuila (8.27 por ciento), Baja California (7.75 por ciento), Zacatecas (7.25 por ciento), Distrito Federal (6.17 por ciento), Estado de México (6.04 por ciento), Jalisco (5.72 por ciento), Nuevo León (4.37 por ciento), Sonora (2.69 por ciento) y Veracruz (2.52 por ciento), concentrándose en estas 11 entidades el 80.97 por ciento del total.

Migración del interior del país al Municipio



La migración reciente refleja que el 80.97 por ciento de inmigrantes al municipio de Durango provienen de 11 estados del país

De acuerdo con los indicadores sobre migración a los Estados Unidos, definidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de Durango se clasifica con un grado de intensidad migratoria baja. El 5.01 por ciento de los hogares del Municipio, cinco mil 754, tienen al menos un emigrante en los Estados Unidos y el 6.09 por ciento, seis mil 871, recibe remesas.

Se estima, que entre 1995 y principios del año 2000, emigraron a los Estados Unidos nueve mil 902 habitantes del estado de Durango, siendo el destino principal el área metropolitana de Chicago, Illinois, donde se estima una población de 180 mil duranguenses, originarios principalmente de los municipios de Durango, Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios y Poanas.

Los resultados del II Conteo de Población y Vivienda 2005 no permiten identificar la emigración municipal al interior del país, ya que los resultados corresponden a la entidad de origen. Por lo anterior, y solamente como referencia se presenta la distribución de la emigración estatal al interior del país. En este sentido, el 81.27 por ciento de los migrantes se concentran en nueve entidades: Chihuahua, 30.03 por ciento; Coahuila de Zaragoza, 15.54 por ciento; Baja California, 10.20 por ciento; Sinaloa, 7.98 por ciento; Nuevo León, 5.08 por ciento; Zacatecas, 4.24 por ciento; Jalisco, 3.21 por ciento; Tamaulipas, 2.50 por ciento; y Sonora, 2.47 por ciento; mientras que el 18.73 por ciento restante se encuentra distribuido en 22 estados.

***** **Migración al interior del país**

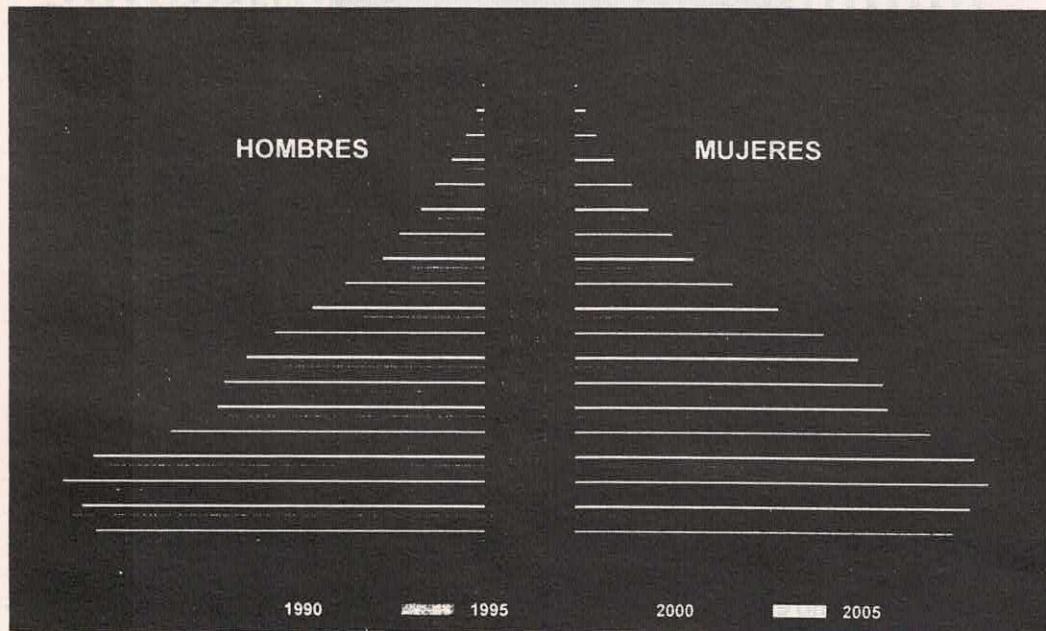


El 81.27 por ciento de los migrantes al interior del país se concentran principalmente en nueve estados

2.4 Estructura de la Población

La estructura de la población municipal muestra cambios significativos. En el periodo de 1990 al 2005, se registra una disminución en la participación porcentual de los grupos de población menor a los 25 años de edad. De hecho, el grupo de población de 0 a 4 años, registra una disminución absoluta al pasar de 52 mil 797 habitantes registrados en 1990 a 52 mil 534 en el 2005.

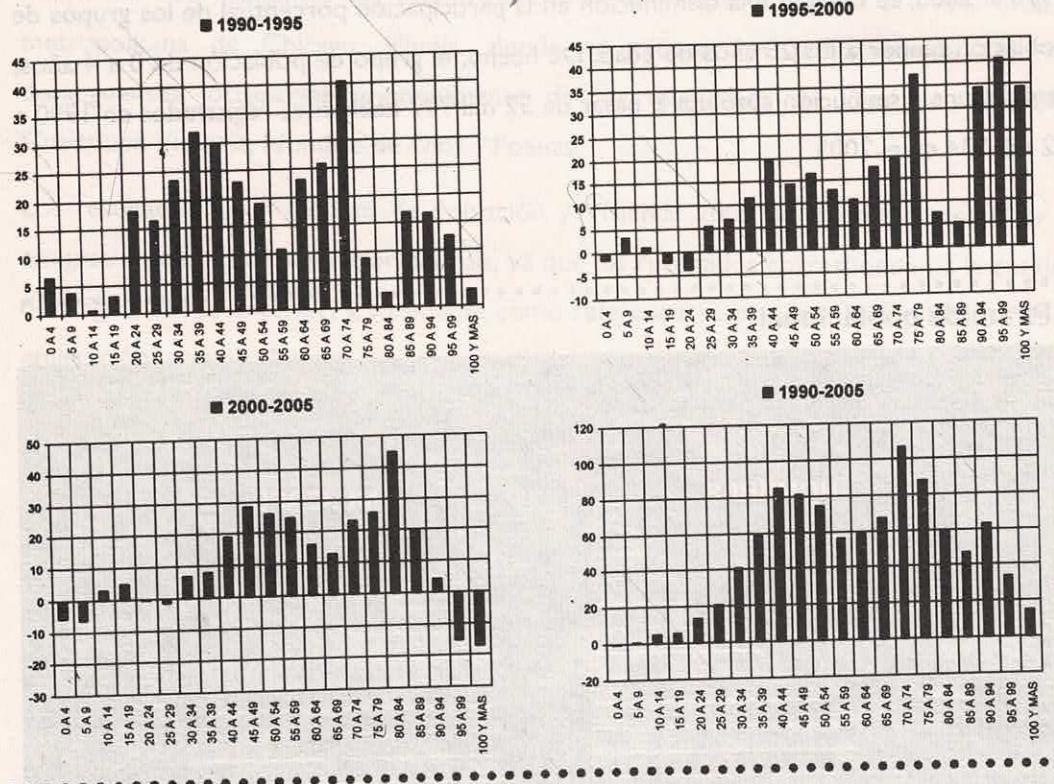
.....
Pirámide poblacional



Los grupos de población menores a los 25 años crecen a tasas por abajo del uno por ciento, en tanto que los grupos de 40 a 49 y 70 a 79 años, se incrementan a tasas superiores al cuatro por ciento.

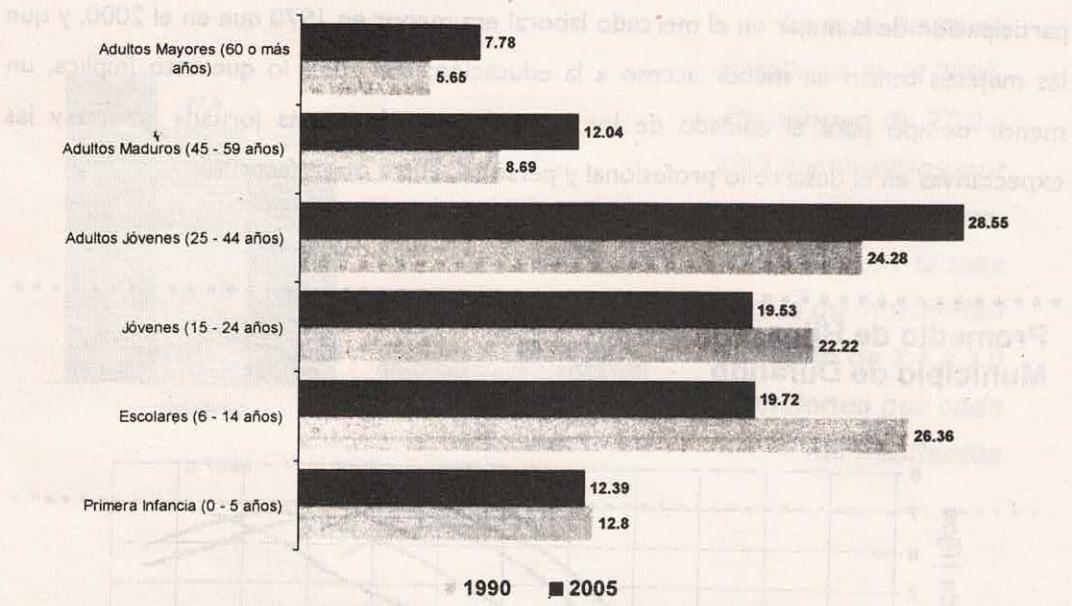
.....

**Crecimiento de la población por grupo de edad
(Números índices)**



Estructuralmente, entre 1990 y 2005, los grupos de Primera Infancia (0 a 5 años), Escolares (6 a 14 años) y Jóvenes (15 a 24 años), disminuyeron su participación en 0.41, 6.64 y 2.69 por ciento, respectivamente; en tanto que los correspondientes a Adultos Jóvenes (25 a 44 años), Adultos Maduros (45 a 59 años) y Adultos Mayores (60 años y más), incrementaron su participación en 4.27, 3.35 y 2.13 por ciento, respectivamente.

.....
**Estructura por grupo de población
(Porcentaje)**

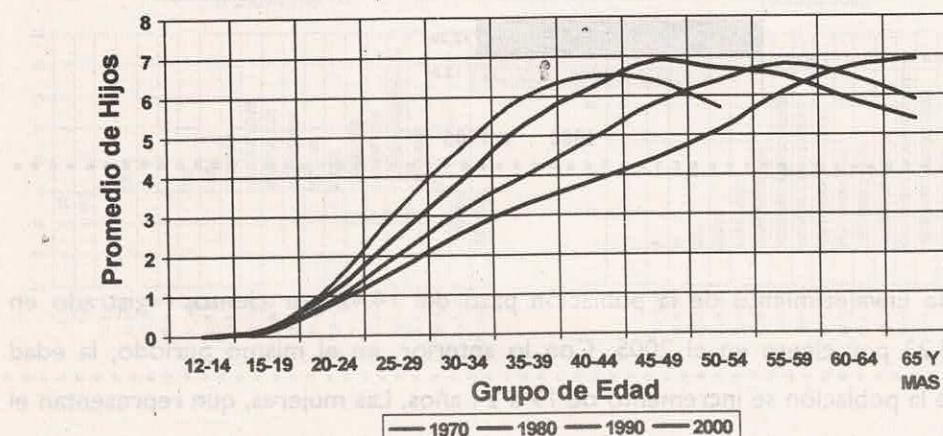


El Índice de Envejecimiento de la población pasó del 14.42 por ciento, registrado en 1990, a 24.23 por ciento en el 2005. Con lo anterior, en el mismo periodo, la edad mediana de la población se incrementó de 19 a 24 años. Las mujeres, que representan el 51.64 por ciento de la población, registran una edad mediana de 25 años, en tanto que en los hombres es de 22. Por otro lado, la tasa general de esperanza de vida al nacer es de 74 años, en los hombres es de 72, mientras que en las mujeres es de 77.

El promedio de hijos por mujer en edad reproductiva (12 años y más) disminuyó de 3.2, registrado en 1970, a 2.9 para el año 2000. Considerando este indicador por grupo quinquenal de edad de la mujer, se pueden observar cambios significativos que están relacionados con la dinámica del entorno y el papel de que tiene ésta en el ámbito laboral. Por ejemplo, el grupo de mujeres de 25 a 29 años, registró en 1970, un promedio de 3.1 hijos, y en el año 2000, 30 años después, el promedio disminuyó a 1.64.

Es importante observar que las mujeres de 25 a 29 años registradas en el año 2000, nacieron en 1970. Los cambios observados tienen mayor sentido si se considera que la participación de la mujer en el mercado laboral era menor en 1970 que en el 2000, y que las mujeres tenían un menor acceso a la educación; con todo lo que esto implica, un menor tiempo para el cuidado de los hijos, la atención a una jornada laboral y las expectativas en el desarrollo profesional y personal, entre otros factores.

.....
**Promedio de Hijos por Mujer
 Municipio de Durango**

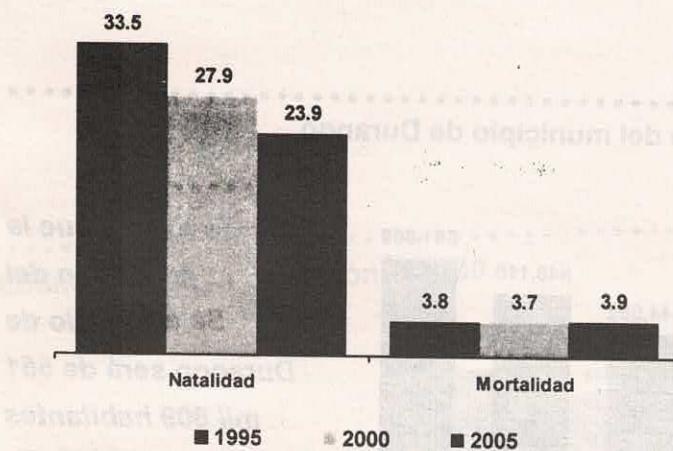


Respecto a lo anterior, es importante considerar que en el periodo de 1995 al 2000, la tasa bruta de natalidad en el Municipio, disminuyó de 33.5 a 27.9 nacimientos por cada mil habitantes, y para el 2005 se ubicó en 23.9. En tanto, en el mismo periodo, la tasa bruta de mortalidad pasó de 3.8 a 3.7 defunciones por cada mil habitantes, incrementándose a 3.9 para el 2005.

al abejonado) o trámites que en el año la normativa establece al no cumplir con la legislación se le imponen sanciones y multas; se el s nacieron no sán y se sán s de nacimientos que se imponen en el año 2005 con la que cumple con la legislación.

Tasas de Natalidad y Mortalidad

en el año 2005 se establecieron en el DIFUS la de 27.9 y 3.9 en nacimientos y defunciones respectivamente.



La tasa bruta de natalidad en el 2005, disminuyó de 27.9 a 23.9 nacimientos por cada mil habitantes; mientras que la tasa bruta de mortalidad aumentó de 3.7 a 3.9 defunciones por cada mil habitantes

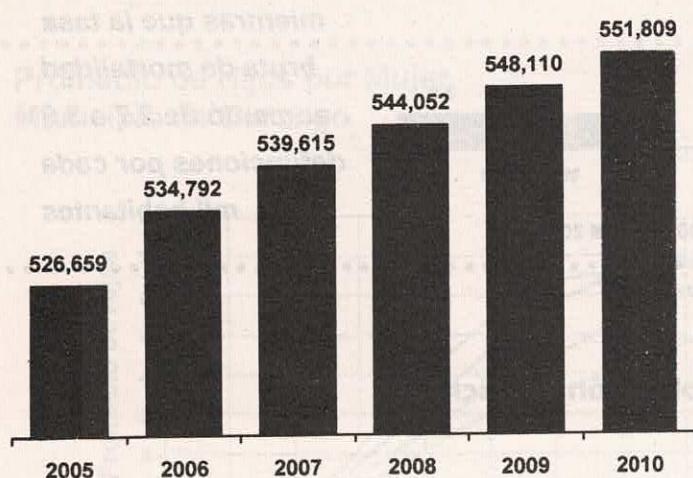
2.5 Proyección de la Población Municipal

De acuerdo con el patrón actual de crecimiento de la población municipal, se estima que su ritmo seguirá disminuyendo. En el corto plazo, para el año 2010, dicha población será de 551 mil 809 habitantes, lo que representa un incremento de 25 mil 150 habitantes respecto al 2005 y 12 mil 194, a la población estimada en el 2007.

En el largo plazo, para el 2030, se espera una disminución en la población total del Municipio. Atendiendo a lo anterior, el grupo de población de 0-14 años registrará tasas de crecimiento negativas durante los próximos años, y el grupo de 15 a 59 años crecerá a un ritmo lento hasta el 2020, y para el 2030 registrará tasas de crecimiento negativas. En contraparte, el grupo de población de 60 años y más, crecerá a tasas superiores al tres por ciento promedio anual.

De acuerdo con la proyección anterior, el índice de envejecimiento (porcentaje de la población de 65 años y más, con relación a la de 15 años y menos), se incrementará al 87.58 por ciento para el año 2030. Visto de otra manera, en el año 2000 se registraban cinco jóvenes por adulto mayor, y en el 2030, la proporción sería prácticamente de uno a uno.

.....
Proyección de la Población del municipio de Durango

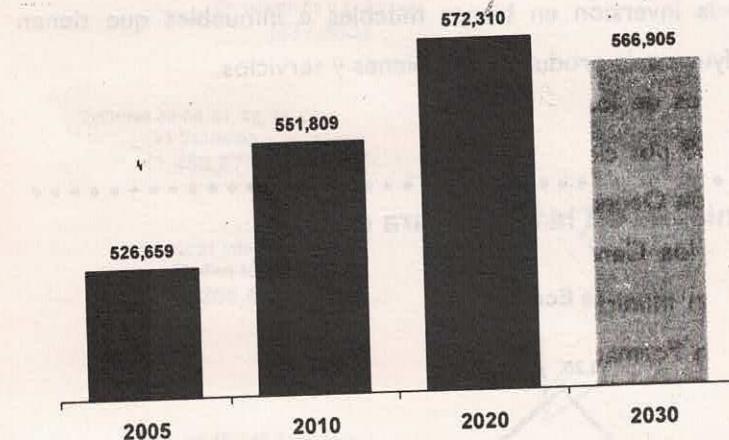


Se estima que la población del municipio de Durango será de 551 mil 809 habitantes para el 2010. En promedio la población crecerá 5 mil 30 habitantes cada año

Fuente: Con datos del Consejo Nacional de Población, CONAPO

El panorama de crecimiento poblacional descrito anteriormente invita a la reflexión, en torno al tipo de desarrollo que se desea para el Municipio, ya que el reflejo de las tendencias manifiestan problemas estructurales que conforman un esquema deficiente de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, que los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades, que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario, y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

Estimación de la población al 2030



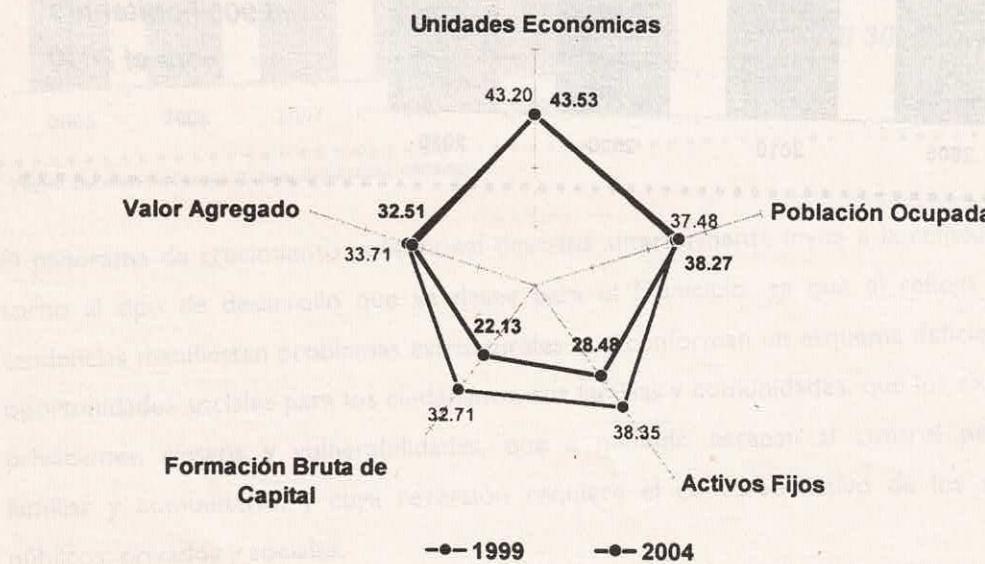
Se estima que la población del municipio de Durango será de 566 mil 905 habitantes para el 2030

3. PERFIL ECONÓMICO MUNICIPAL

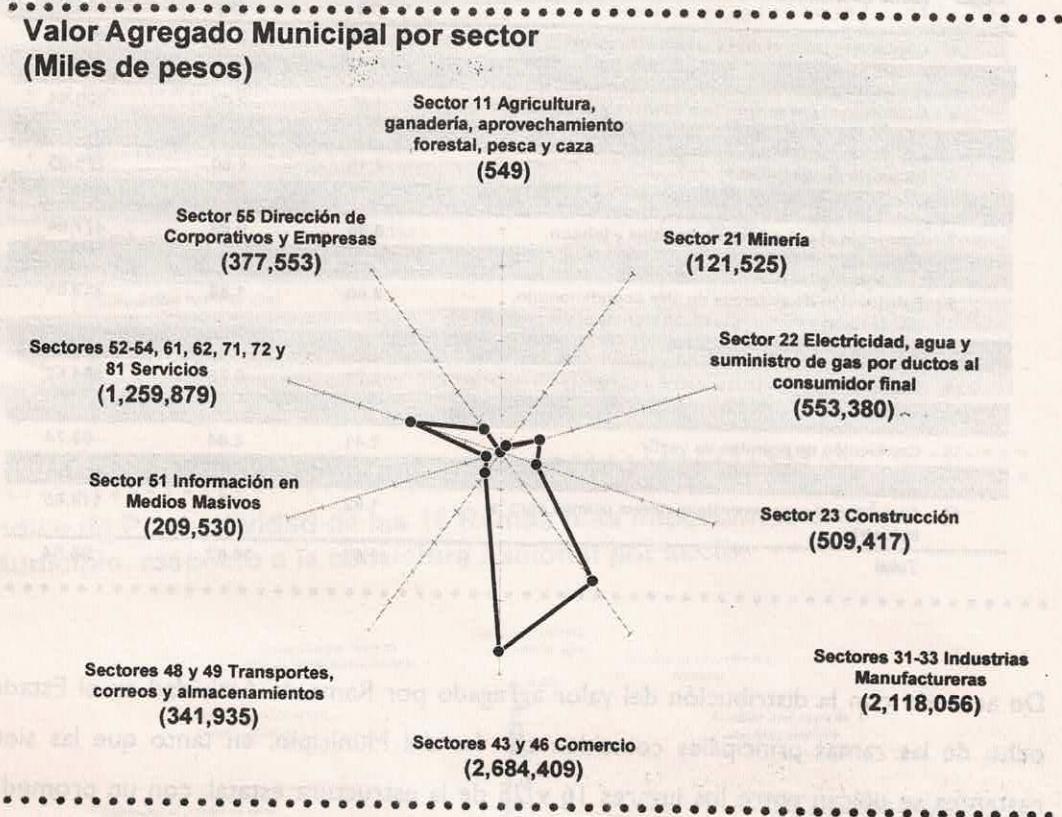
3.1 Estructura Económica Municipal

De acuerdo con los resultados de los Censos Económicos del 2004, el municipio de Durango participó con el 43.53 por ciento de las Unidades Económicas en el Estado, el 38.27 por ciento de la Población Ocupada y el 32.51 por ciento del Valor Agregado. Con relación a los resultados de los Censos Económicos de 1999, resulta significativa la disminución de la participación municipal en el valor de los Activos Fijos que pasó de 32.74 a 22.13 por ciento; y la Formación Bruta de Capital que disminuyó de 38.35 al 28.48 por ciento. Estos dos últimos indicadores revisten una importancia significativa ya que están relacionados con la inversión en bienes muebles e inmuebles que tienen capacidad de producir o coadyuvar a la producción de bienes y servicios.

Participación del Municipio en la estructura estatal



El 74.15 por ciento del valor agregado es generado por los sectores de Comercio (32.83 por ciento), Industrias Manufactureras (25.91 por ciento) y Servicios (15.41 por ciento). En estos sectores se concentra el 95.64 por ciento de las unidades económicas y el 82.86 por ciento de la población ocupada.



De las 207 ramas de actividad económica registradas en el Municipio, 15 de ellas generan el 51.55 por ciento del valor agregado, las cuales corresponden a los sectores de Industrias Manufactureras (5), Comercio (5), Construcción (2), Electricidad, Agua y Suministro de Gas por Ductos al Consumidor Final (1), Servicios Educativos (1) y Dirección de Corporativos y Empresas (1). En estas ramas se concentra el 35.57 por ciento de la población ocupada.

3. PERfil ECONOMICO MUNICIPAL

ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA PARA EL AÑO 2010

Principales Ramas de Actividad Económica en el Municipio
(Porcentaje)

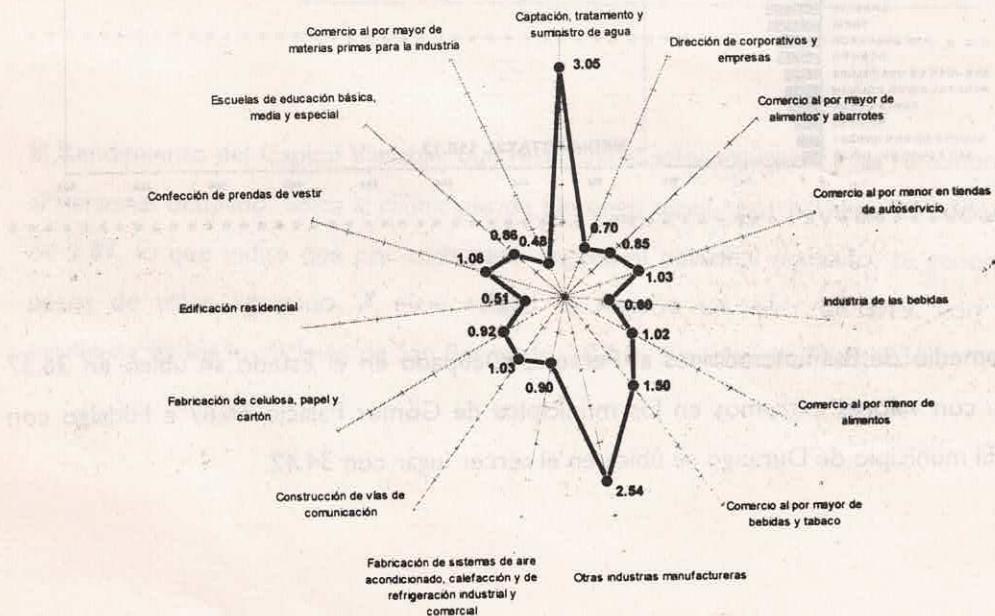
Lugar	Rama Económica	Valor Agregado (%)	Población Ocupada (%)	Productividad del Trabajo (VA/PO)
1	Captación, tratamiento y suministro de agua	6.77	0.48	1,404.52
2	Dirección de corporativos y empresas	4.62	0.59	776.86
3	Comercio al por mayor de alimentos y abarrotes	4.39	2.07	209.44
4	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	4.25	3.73	112.34
5	Industria de las bebidas	4.16	1.60	256.03
6	Comercio al por menor de alimentos	3.57	8.22	42.87
7	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	3.36	0.69	477.64
8	Otras industrias manufactureras	3.32	1.24	264.65
9	Fabricación de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2.86	1.33	212.65
10	Construcción de vías de comunicación	2.79	2.72	101.06
11	Fabricación de celulosa, papel y cartón	2.71	0.76	354.52
12	Edificación residencial	2.52	5.13	48.38
13	Confección de prendas de vestir	2.41	2.84	83.74
14	Escuelas de educación básica, media y especial	2.00	2.64	74.49
15	Comercio al por mayor de materias primas para la industria	1.82	1.54	116.65
	Total	51.55	35.57	98.64

De acuerdo con la distribución del valor agregado por Rama de Actividad en el Estado, ocho de las ramas principales coinciden con las del Municipio, en tanto que las siete restantes se ubican entre los lugares 16 y 25 de la estructura estatal, con un promedio de participación del 61.04 por ciento. A nivel nacional coinciden siete ramas, con un promedio de participación porcentual del valor agregado municipal del 1.23 por ciento.

Comparativo Municipal de las Principales Ramas de Actividad Económica a Nivel Estatal y Nacional

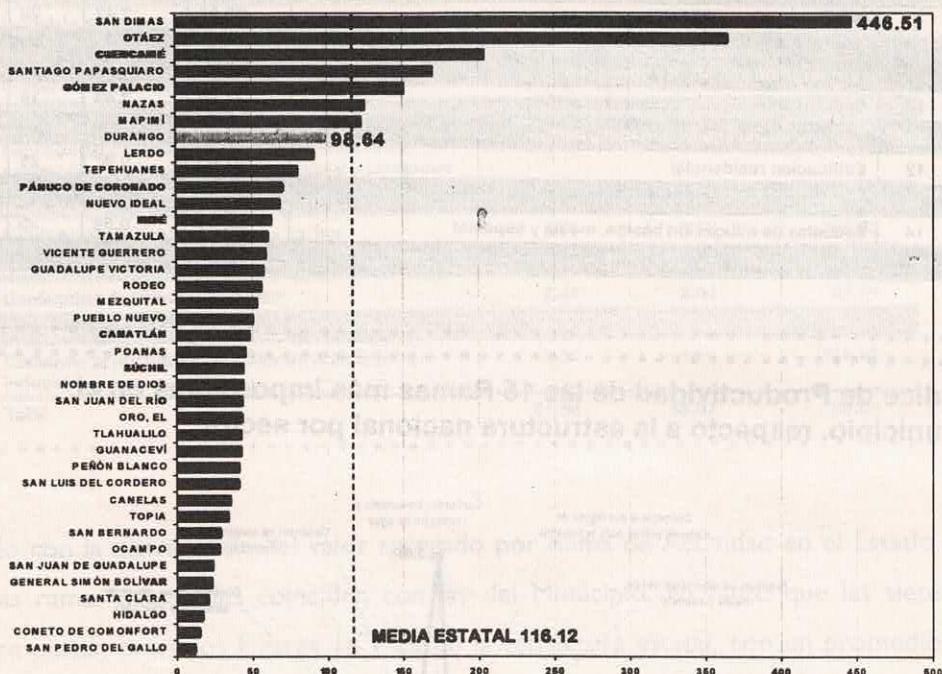
Lugar	Rama Económica	Lugar de la Rama a nivel Nacional				
		Lugar de la Rama a nivel Estatal				
		Participación dentro de la Rama a nivel Nacional				
		Participación en el Estado	72.73	1.24	6	14
1	Captación, tratamiento y suministro de agua					
24	Dirección de corporativos y empresas	66.10	0.66	14	11	
3	Comercio al por mayor de alimentos y abarrotes	47.18	0.55	5	6	
4	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	55.42	0.78	11	15	
5	Industria de las bebidas	57.11	0.55	12	8	
6	Comercio al por menor de alimentos	41.76	0.51	7	12	
7	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	53.91	0.63	16	16	
8	Otras industrias manufactureras	93.38	2.42	22	71	
9	Fabricación de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	86.40	3.79	24	113	
10	Construcción de vías de comunicación	71.30	2.43	19	85	
11	Fabricación de celulosa, papel y cartón	100.00	2.48	29	89	
12	Edificación residencial	67.05	0.97	21	33	
13	Confección de prendas de vestir	11.46	0.64	2	24	
14	Escuelas de educación básica, media y especial	64.27	0.56	25	26	
15	Comercio al por mayor de materias primas para la industria	27.52	0.25	15	10	

Índice de Productividad de las 15 Ramas más importantes en el Municipio, respecto a la estructura nacional por sector



De acuerdo con la Productividad en el Trabajo, que relaciona el valor agregado y el personal ocupado, el Municipio se ubica en el octavo lugar con una relación de 98.64 miles de pesos por persona ocupada, con una media estatal de 116.12 y valores extremos registrados en los municipios de San Dimas con 446.51 y San Pedro del Gallo con 12.16.

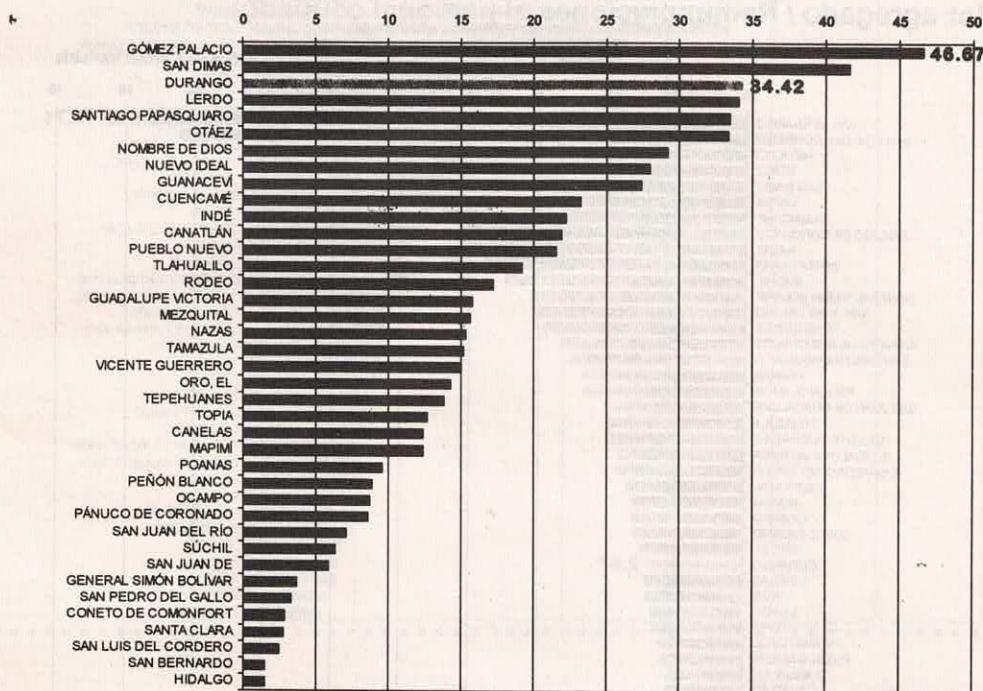
Productividad en el Trabajo



El Promedio de Remuneraciones al Personal Ocupado en el Estado se ubicó en 36.37 pesos, con valores extremos en los municipios de Gómez Palacio 46.67 e Hidalgo con 1.54. El municipio de Durango se ubica en el tercer lugar con 34.42.

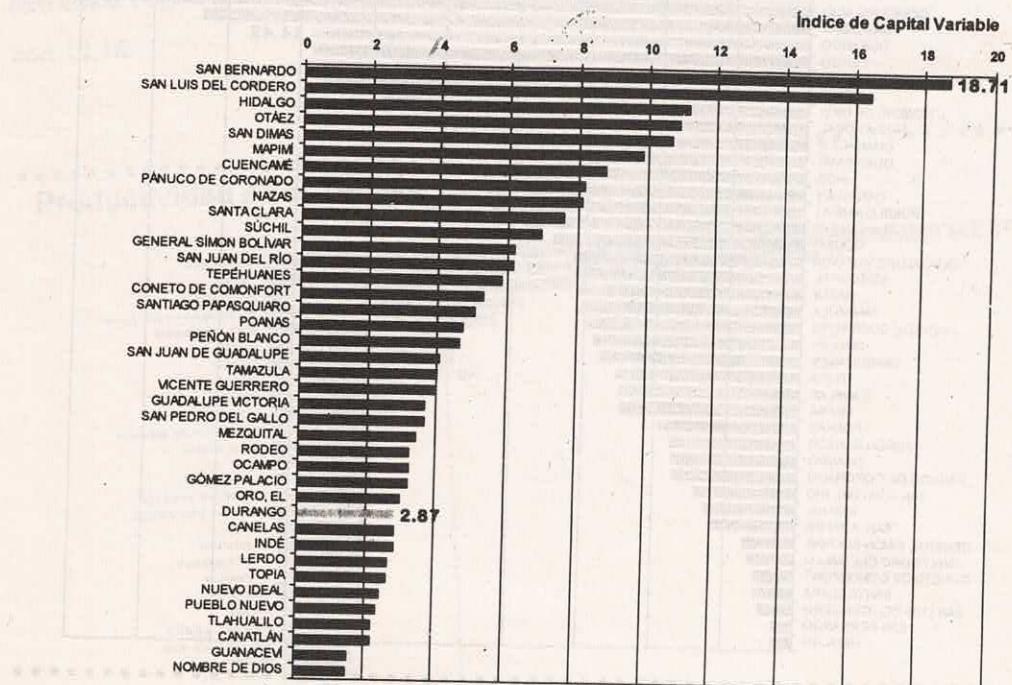
Rendimiento del Capital Variable

.....
**Promedio de Remuneraciones al Personal Ocupado
(Miles de pesos / Persona ocupada)**



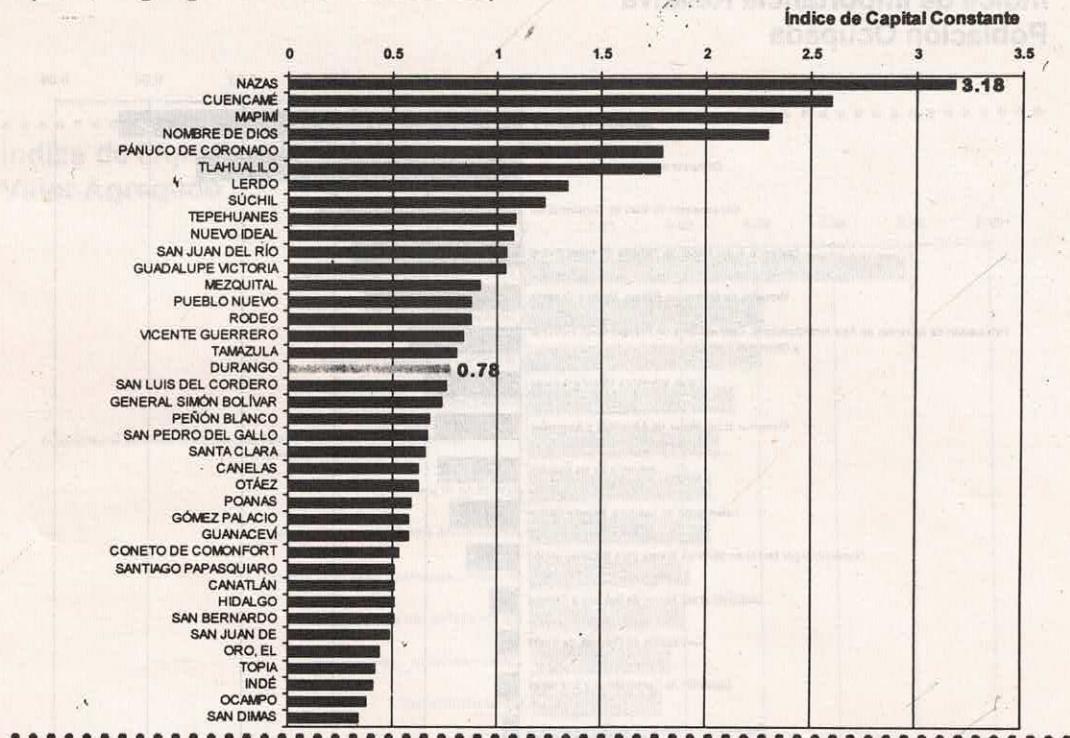
El Rendimiento del Capital Variable, que relaciona el valor agregado y las remuneraciones al personal ocupado, ubica al municipio de Durango en el lugar número 29 con un valor de 2.87, lo que indica que por cada peso pagado al personal ocupado, se generan 2.87 pesos de valor agregado. A nivel estatal se registra un valor de 3.19, con valores extremos en los municipios de San Bernardo, 18.71 y Nombre de Dios, 1.51.

.....
Rendimiento del Capital Variable
(Valor agregado / Remuneraciones al personal ocupado)



.....
 El Rendimiento de Capital Constante, que relaciona el valor agregado y el valor de los activos totales, el municipio se ubica en la posición número 18 con un valor de 0.78, lo que indica que por cada peso invertido en los activos de la unidad económica, se generan 0.78 pesos de valor agregado. Los valores extremos se registran en los municipios de Nazas con 3.18 y San Dimas 0.34; en tanto que en el Estado es de 0.68.

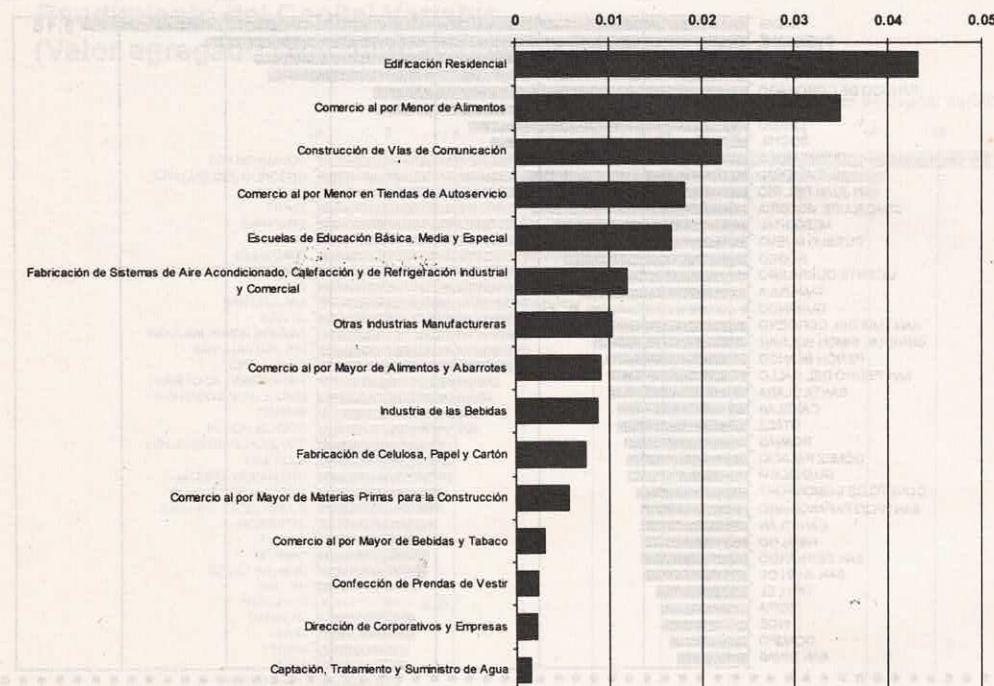
.....
Rendimiento del Capital Constante
(Valor agregado / Activos totales)



El Índice de Importancia Relativa permite identificar a los municipios más relevantes en la generación de empleos y valor agregado, con relación a la estructura económica estatal, así como el nivel de especialización económica municipal.

De acuerdo con la población ocupada, las ramas municipales que registran el mayor índice de importancia relativa son: Edificación Residencial, Comercio al por Menor de Alimentos y Construcción de Vías de Comunicación.

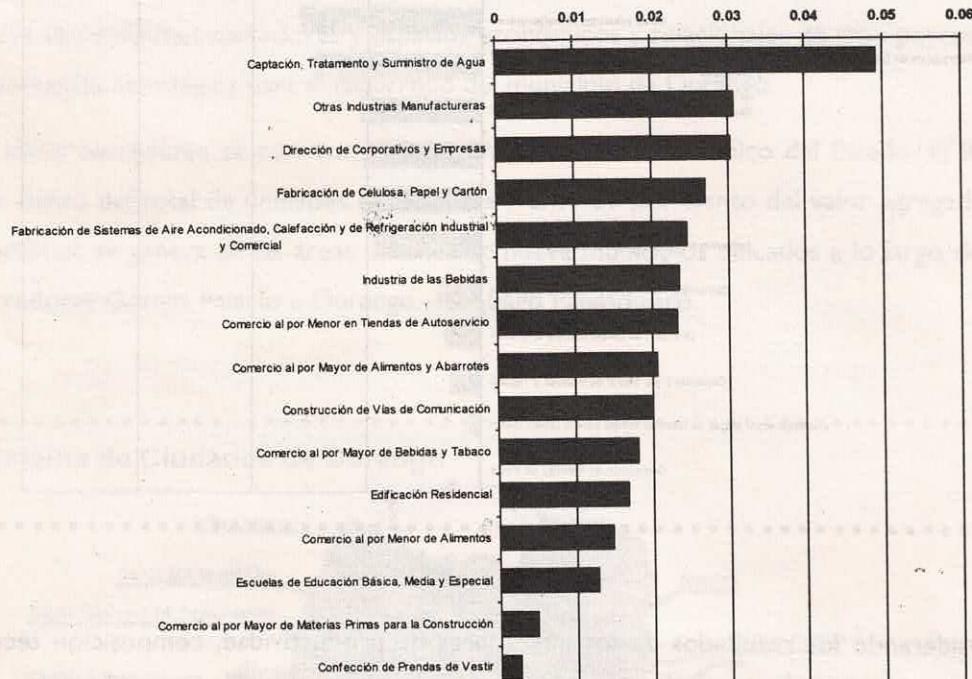
Índice de Importancia Relativa
Población Ocupada



Por valor agregado, las tres ramas con mayor importancia relativa son: Captación, Tratamiento y Suministro de Agua, Otras Industrias Manufactureras y Dirección de Corporativos y Empresas.

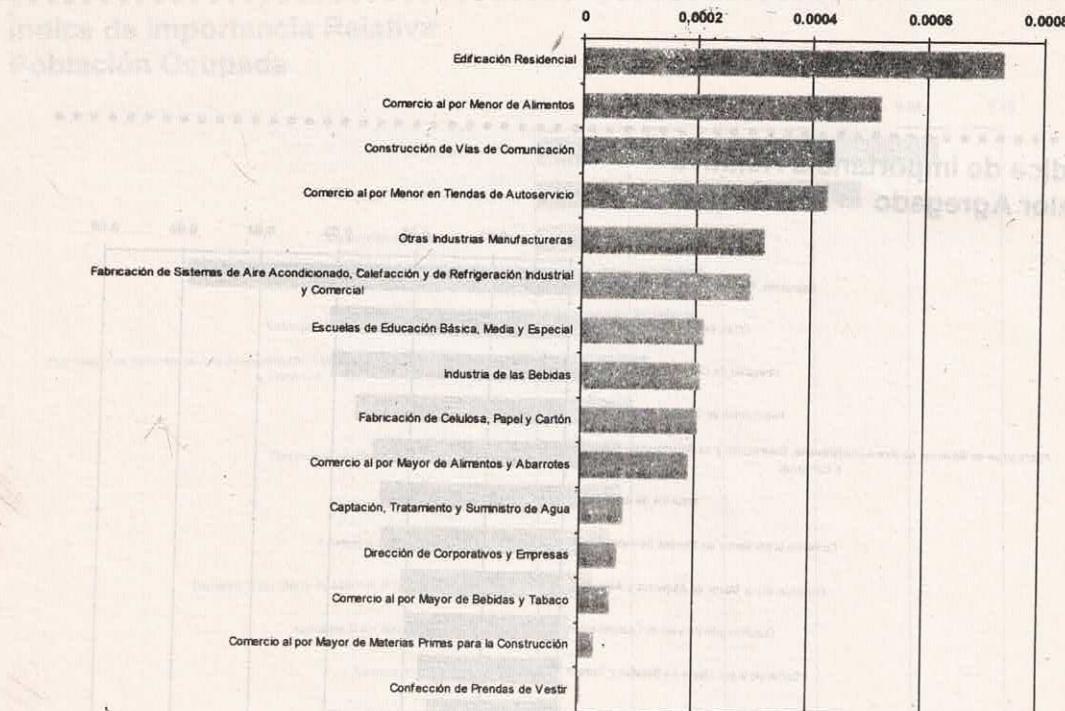
La distribución jerárquica de las actividades productivas constituye la base para la conformación de estratos ocupacionales. La **notadislaclación de los estratos** indica que las ramas que tienen las más bajas tasas de especialización, las cuales son susceptibles de ser potenciadas.

Índice de Importancia Relativa Valor Agregado



De acuerdo con los índices de importancia relativa, tanto en personal ocupado como en valor agregado, las ramas con mayor Índice de Especialización son: Edificación Residencial, Comercio al por Menor de Alimentos y Construcción de Vías de Comunicación.

.....
Índice de Especialización



Considerando los resultados de los indicadores de productividad, composición técnica del capital y el rendimiento del capital constante y variable, con relación a la estructura y distribución espacial de la actividad económica a nivel estatal, el municipio de Durango se encuentra por abajo de la línea de equilibrio, lo que hace referencia a un resultado menor al que podría esperarse, en función de su estructura económica. Lo anterior tiene que ver con aspectos tales como el nivel de desarrollo de la estructura productiva, la incorporación de nuevos contenidos técnicos y tecnológicos, innovación, competencias y capacidades de la mano de obra, entre otros.

La distribución territorial de las actividades productivas constituye la base para la conformación de entornos regionales vinculados a través de la funcionalidad que va implícita a los entornos productivos, los cuales son susceptibles de ser potenciados a través de la proximidad geográfica o la conectividad, mediante la estructuración de redes de flujos e intercambios, no sólo de bienes y servicios, sino también de flujos de información y transferencias tecnológicas. En este sentido, las ciudades de Durango, Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro, constituyen tres vértices urbanos en torno a los cuales se configuran corredores y espacios económicos y relacionales de gran potencial e importancia estratégica para el desarrollo del municipio de Durango.

En estos corredores se concentra el mayor dinamismo económico del Estado. El 86.35 por ciento del total de unidades económicas y el 97.77 por ciento del valor agregado en la entidad, se genera en las áreas urbanas de nueve municipios ubicados a lo largo de los corredores Gómez Palacio – Durango – Santiago Papasquiaro.

Sistema de Ciudades de Durango



Sistema de Ciudades de Durango

Eje Pacífico-Norte

Lugar Estatal	Municipio	Unidades Económicas	Población Ocupada	Valor Agregado
1 Gómez Palacio		7,769	79,197	11,991,388
3 Lerdo		2,233	15,877	1,456,702
5 Cuencamé		712	2,563	523,574
7 Guadalupe Victoria		1,243	4,270	249,098
8 Pueblo Nuevo		1,026	4,617	235,965
9 Mapimí		613	1,673	205,285
17 Pánuco de Coronado		263	740	52,460
TOTAL		13,859	108,837	14,714,472
PORCENTAJE		38.56	50.30	58.51

Eje Centro-Norte

Lugar Estatal	Municipio	Unidades Económicas	Población Ocupada	Valor Agregado
4 Santiago Papasquiaro		1,279	4,099	697,644
11 Vicente Guerrero		962	2,594	153,888
12 Nuevo Ideal		551	2,030	139,991
15 Tepehuanes		386	808	65,398
16 Nombre de Dios		195	1,232	54,516
19 El Oro		376	858	37,141
26 Ocampo		271	478	13,665
TOTAL		4,718	13,827	1,245,901
PORCENTAJE		12.44	6.38	4.95

Municipio de Durango

Lugar Estatal	Municipio	Unidades Económicas	Población Ocupada	Valor Agregado
2 Durango		16,503	82,890	8,176,233
PORCENTAJE		43.53	38.27	32.51

3.2 Producción Agrícola

De acuerdo con la potencialidad de la tierra para el uso agrícola, el 15.71 por ciento de la superficie municipal se clasifica como apta para la agricultura mecanizada continua; 2.25 por ciento de tracción animal continua, 0.42 por ciento de tracción animal estacional y 41.98 por ciento para la agricultura manual estacional; en tanto que el 39.64 por ciento de la superficie se clasifica como no apta para la agricultura.

***** Uso Potencial de Suelo para la Agricultura *****



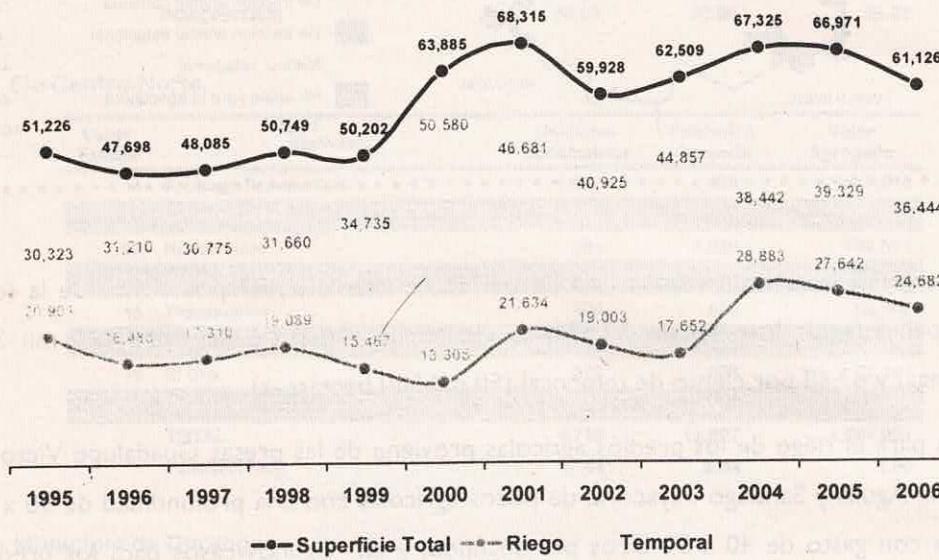
La superficie agrícola municipal es de 74 mil 960 hectáreas, 7.47 por ciento de la total municipal, integrándose en un 32.52 por ciento de superficie de riego (24 mil 380 hectáreas) y 67.48 por ciento de temporal (50 mil 580 hectáreas).

El agua para el riego de los predios agrícolas proviene de las presas Guadalupe Victoria, Peña del Águila y Santiago Bayacora; de pozos agrícolas con una profundidad de 90 a 95 metros con gasto de 40 a 50 litros por segundo; y en algunos casos para los predios ubicados en las márgenes de cuerpos de agua, ésta se bombea para regar extensiones de menos de una hectárea. El agua se conduce a través de canales revestidos y de tierra, en los cuales se llega a perder, por infiltración, hasta el 55 por ciento, hecho que sumado al desnivel de los terrenos agrícolas y a la carencia de sistemas de riego apropiados; impiden el aprovechamiento eficiente del agua.

Desde el punto de vista técnico productivo, este sector de actividad económica municipal requiere de un fuerte impulso que permita su desarrollo tecnológico, el incremento de la productividad y el desarrollo de nuevas capacidades y competencias para la apropiación del valor generado a nivel local.

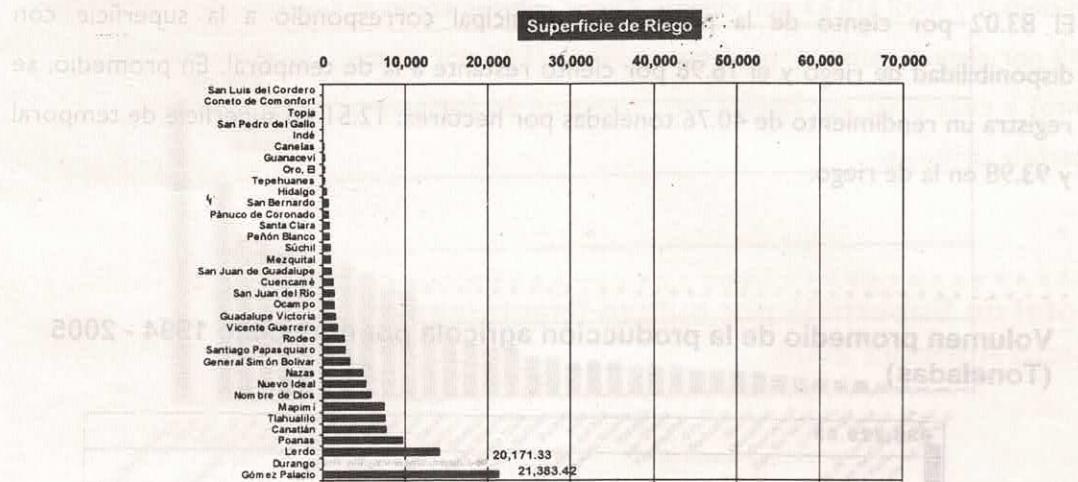
Durante el periodo de 1994-2005, se registró en el Municipio una superficie sembrada promedio de 58 mil 168 hectáreas: 34.68 por ciento de riego (20 mil 171.33 hectáreas) y 65.32 por ciento de temporal (37 mil 996.84 hectáreas).

Superficie sembrada en el Municipio (Hectáreas)

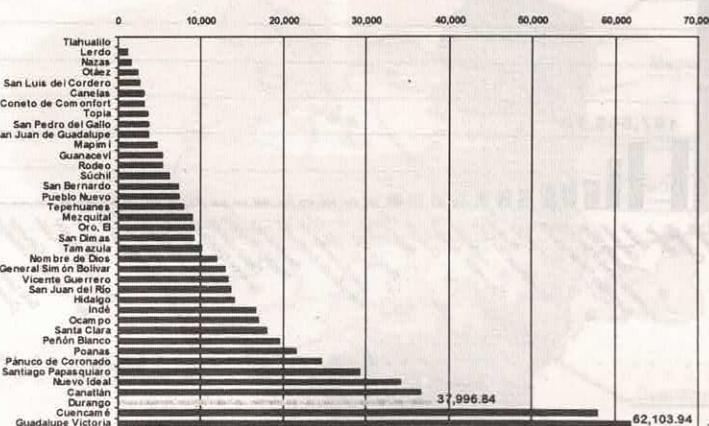


Con lo anterior, Durango se ubicó como el tercer municipio con mayor superficie sembrada en el Estado, representando el 8.51 por ciento; en tanto que la superficie de riego representó el 15.44 por ciento, la segunda más extensa, y la de temporal el 6.87 por ciento, la tercera más extensa en el Estado.

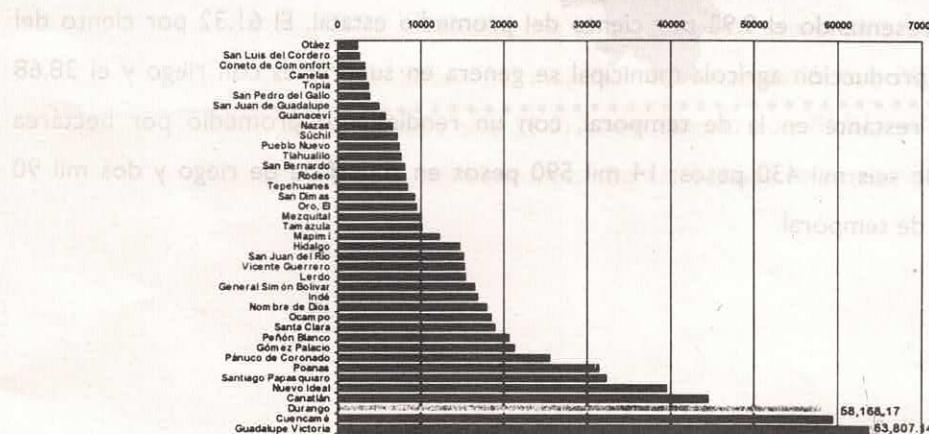
**Comparativo de la superficie sembrada en el Municipio
(Hectáreas)**



Superficie de Temporal

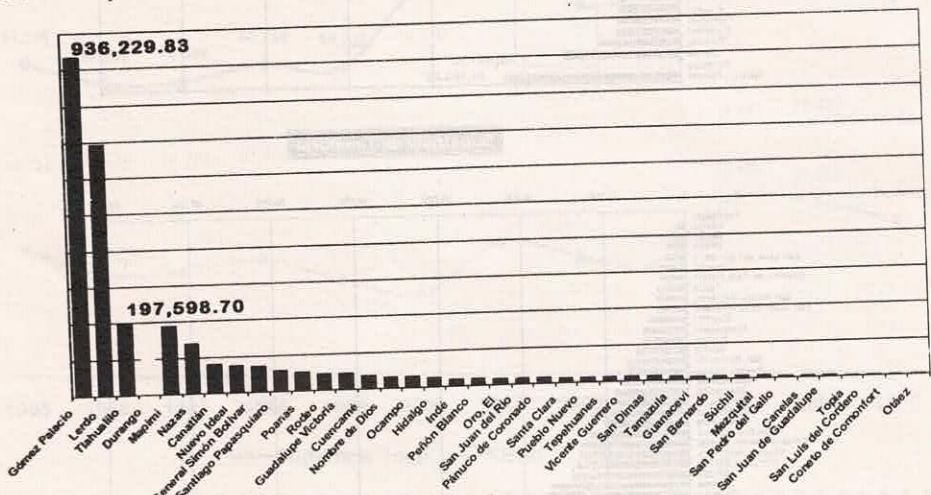


Superficie Total



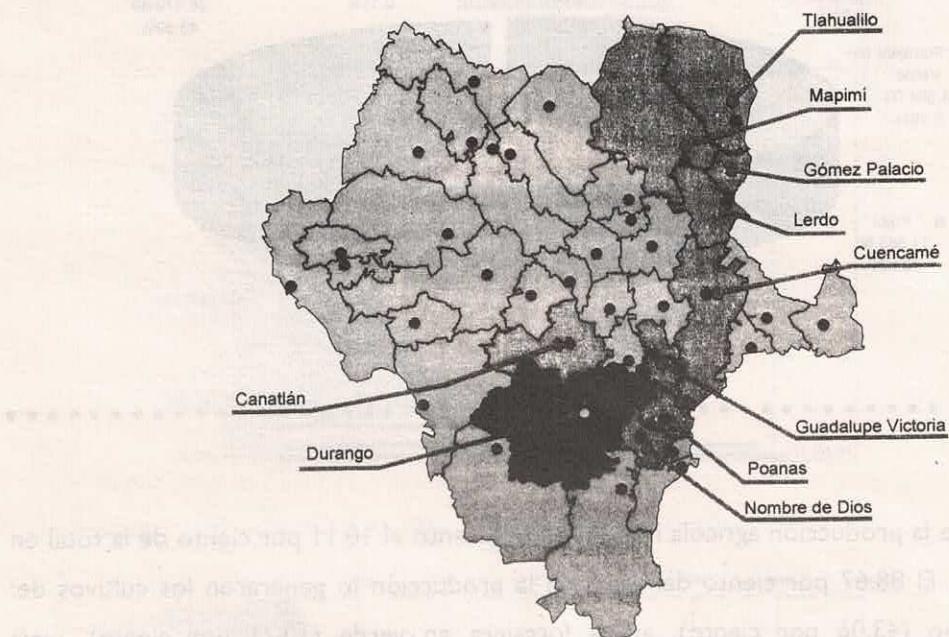
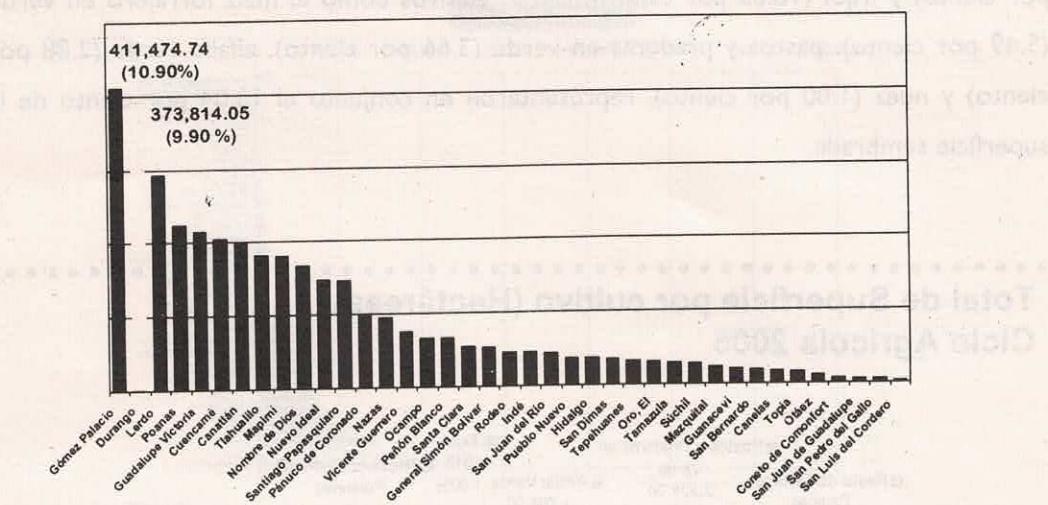
En el municipio de Durango se generó, en promedio, una producción agregada total de 197 mil 599 toneladas, participando con el 6.23 por ciento de la producción total estatal. El 83.02 por ciento de la producción municipal correspondió a la superficie con disponibilidad de riego y el 16.98 por ciento restante a la de temporal. En promedio, se registra un rendimiento de 40.76 toneladas por hectárea: 12.51 en superficie de temporal y 93.98 en la de riego.

**Volumen promedio de la producción agrícola por municipio 1994 - 2005
(Toneladas)**



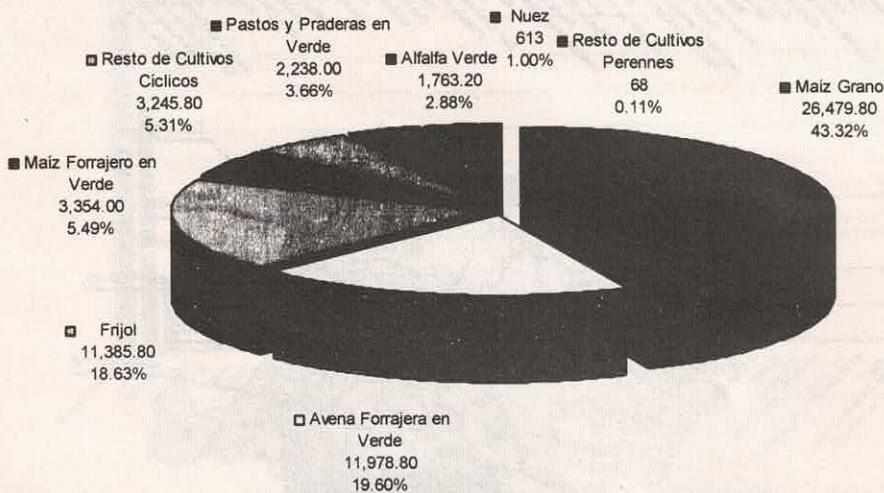
El valor promedio de la producción agrícola municipal, durante el periodo considerado y a valor presente, ascendió a 373.81 millones de pesos, el segundo más elevado en el Estado, representando el 9.92 por ciento del promedio estatal. El 61.32 por ciento del valor de la producción agrícola municipal se genera en superficies con riego y el 38.68 por ciento restante en la de temporal, con un rendimiento promedio por hectárea sembrada de seis mil 430 pesos: 14 mil 590 pesos en superficie de riego y dos mil 90 pesos en la de temporal.

.....
**Valor promedio de la producción agrícola por municipio 1994-2005
 (Miles de pesos)**



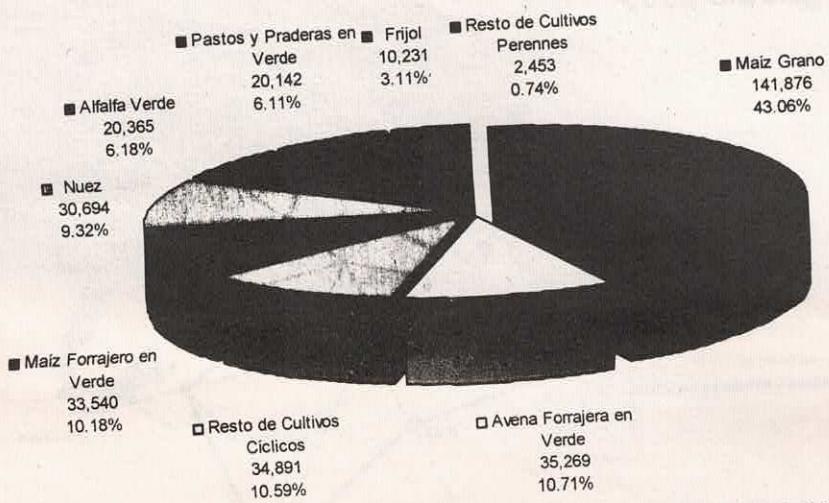
En el ciclo agrícola 2005, el 81.54 por ciento de la superficie sembrada en el Municipio se destinó a tres cultivos: maíz grano (43.32 por ciento), avena forrajera en verde (19.60 por ciento) y frijol (18.63 por ciento). Otros cultivos como el maíz forrajero en verde (5.49 por ciento), pastos y praderas en verde (3.66 por ciento), alfalfa verde (2.88 por ciento) y nuez (1.00 por ciento), representaron en conjunto el 13.04 por ciento de la superficie sembrada.

Total de Superficie por cultivo (Hectáreas)
Ciclo Agrícola 2005



El valor de la producción agrícola municipal representó el 10.11 por ciento de la total en el Estado. El 88.67 por ciento del valor de la producción lo generaron los cultivos de: maíz grano (43.06 por ciento), avena forrajera en verde (10.71 por ciento), maíz forrajero en verde (10.18 por ciento), nuez (9.32 por ciento), alfalfa verde (6.18 por ciento), pastos y praderas en verde (6.11 por ciento) y frijol (3.11 por ciento).

.....
Valor de la Producción (Miles de pesos).
Ciclo Agrícola 2005

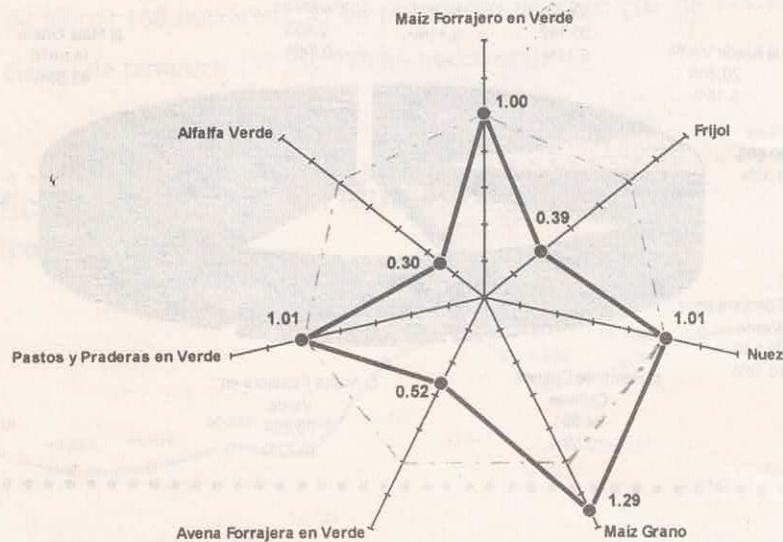


De acuerdo con el rendimiento de la producción por superficie sembrada (toneladas por hectárea), en superficies sólo de riego, se obtuvieron 50 toneladas de maíz forrajero en verde, 21 de alfalfa verde, 18 de pastos y praderas en verde, y 1.26 de nuez. En el caso de los cultivos combinados, en avena forrajera se registraron 6.51 toneladas por hectárea, 16.10 en riego y 4.71 en temporal; en maíz grano se obtuvo un rendimiento de ocho toneladas por hectárea en riego y 0.13 en temporal, con un promedio de 3.57; y por lo que respecta al frijol, el promedio fue de 0.14 toneladas por hectárea, 0.11 en temporal y dos en superficie de riego.

Conforme con los índices de productividad municipal (productividad municipal / productividad estatal) relacionados con el volumen de producción por superficie sembrada, solamente el cultivo de maíz grano supera la productividad estatal (1.29), en tanto que los cultivos de alfalfa verde (0.30), frijol (0.39) y avena forrajera en verde (0.52), se encuentran por abajo de la línea de equilibrio, lo que indica una productividad estatal mayor a la municipal. Los cultivos de pastos y praderas en verde (1.01), nuez (1.01) y maíz forrajero en verde (1.01), se encuentran prácticamente en equilibrio.

.....

**Índice de Productividad Municipal
Ciclo Agrícola 2005**



.....

Volumen de Producción / Superficie Sembrada

Respecto al valor de la producción por superficie sembrada, la productividad municipal es superior a la estatal en los cultivos de pastos y praderas en verde (1.35), nuez (1.26) y maíz grano (1.29). El resto de los cultivos se encuentran por abajo de la línea de equilibrio.

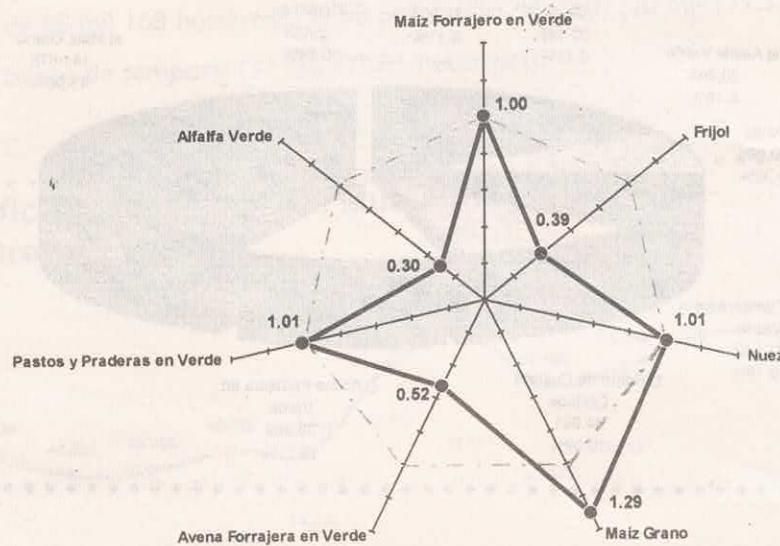
.....
Valor de la Producción (Miles de pesos)
Ciclo Agrícola 2005



De acuerdo con el rendimiento de la producción por superficie sembrada (toneladas por hectárea), en superficies sólo de riego, se obtuvieron 50 toneladas de maíz forrajero en verde, 21 de alfalfa verde, 18 de pastos y praderas en verde, y 1.26 de nuez. En el caso de los cultivos combinados, en avena forrajera se registraron 6.51 toneladas por hectárea, 16.10 en riego y 4.71 en temporal; en maíz grano se obtuvo un rendimiento de ocho toneladas por hectárea en riego y 0.13 en temporal, con un promedio de 3.57; y por lo que respecta al frijol, el promedio fue de 0.14 toneladas por hectárea, 0.11 en temporal y dos en superficie de riego.

Conforme con los índices de productividad municipal (productividad municipal / productividad estatal) relacionados con el volumen de producción por superficie sembrada, solamente el cultivo de maíz grano supera la productividad estatal (1.29), en tanto que los cultivos de alfalfa verde (0.30), frijol (0.39) y avena forrajera en verde (0.52), se encuentran por abajo de la línea de equilibrio, lo que indica una productividad estatal mayor a la municipal. Los cultivos de pastos y praderas en verde (1.01), nuez (1.01) y maíz forrajero en verde (1.01), se encuentran prácticamente en equilibrio.

Índice de Productividad Municipal
Ciclo Agrícola 2005

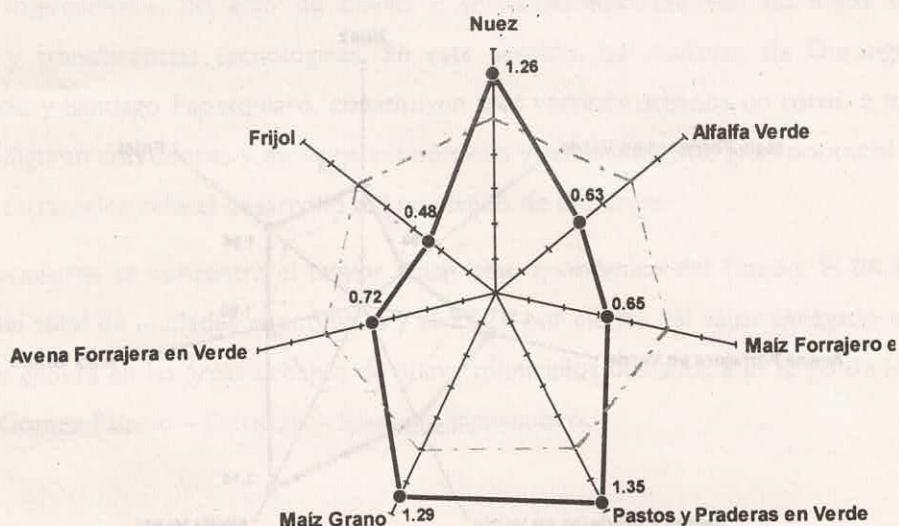


Volumen de Producción / Superficie Sembrada

Respecto al valor de la producción por superficie sembrada, la productividad municipal es superior a la estatal en los cultivos de pastos y praderas en verde (1.35), nuez (1.26) y maíz grano (1.29). El resto de los cultivos se encuentran por abajo de la línea de equilibrio.

la distribución territorial de las actividades productivas constituye la base para la conformación de estrategias regionales vinculadas a la mejora de la productividad.

Índice de Productividad Municipal Ciclo Agrícola 2005



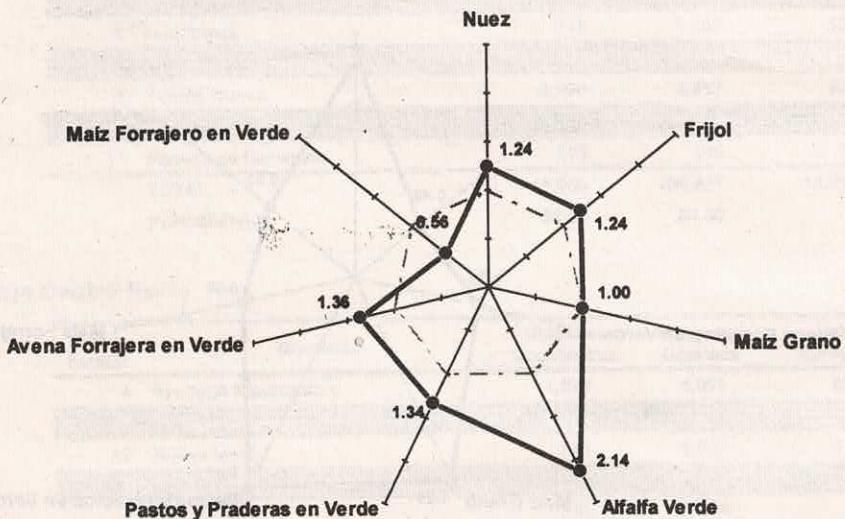
Volumen de Producción / Superficie Sembrada

Por lo que respecta al índice de valor por volumen de producción, solamente el cultivo de maíz forrajero en verde se encuentra por abajo del punto de equilibrio (1.00). El resto de los cultivos superan la productividad estatal, con excepción del maíz grano que se encuentra en equilibrio (1.00).

Sistema de Clasificación de Cultivos

.....

Índice de Productividad Municipal
Ciclo Agrícola 2005



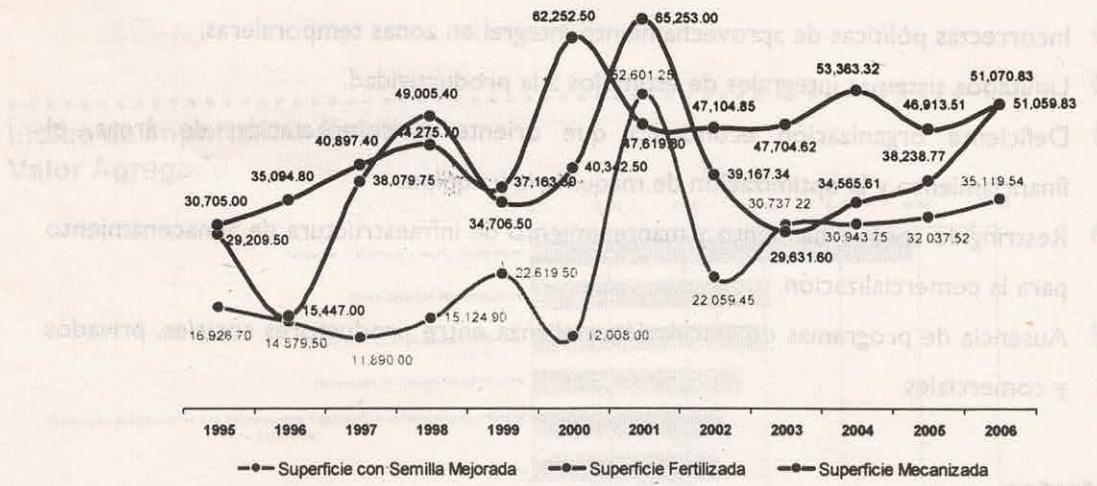
.....

Valor de la Producción / Volumen de Producción

.....

Por lo que respecta al nivel tecnológico de la producción agrícola, en el periodo de 1994 al 2005, se registra un promedio de superficie mecanizada del 77.96 por ciento, la fertilización del 66.58 por ciento y el uso de semilla mejorada en el 42.50 por ciento de la superficie sembrada. En el ciclo agrícola 2005 se registró una superficie fertilizada equivalente al 83.53 por ciento de la sembrada, el uso de semilla mejorada en el 57.45 por ciento y la utilización de maquinaria agrícola en el 83.55 por ciento.

Nivel tecnológico de la producción agrícola 1994 – 2005 (Hectáreas)



La problemática de esta actividad, sin duda, se resume en una reducida producción y productividad debido a los bajos rendimientos obtenidos, paquetes tecnológicos deficientes, falta de financiamiento, de organización y capacitación, la necesidad de participación de los productores en la determinación de programas y proyectos específicos, con base en la capacidad productiva de sus áreas y la falta de una alianza de comercialización expedita y responsable.

Factores que determinan la problemática

- Ausencia de planeación agrícola que permita definir los tipos de cultivos requeridos por el mercado agropecuario local, regional, estatal, nacional e internacional.
 - Bajo nivel de aplicación tecnológica y limitada innovación.
 - Tierras agrícolas de mala calidad, deterioradas y con procesos crecientes de erosión y desertificación.
 - Superficie agrícola desnivelada y con características de suelos heterogéneos.

- ☒ Agricultura tradicional, presentándose el monocultivo en la mayor parte de ella, sobre todo en el sistema de temporal.
- ☒ Incorrectas políticas de aprovechamiento integral en zonas temporales.
- ☒ Limitados sistemas integrales de estímulos a la productividad.
- ☒ Deficiente organización económica que oriente la compactación de áreas, el financiamiento y la optimización de maquinaria y equipo.
- ☒ Restringido aprovechamiento y mantenimiento de infraestructura de almacenamiento para la comercialización.
- ☒ Ausencia de programas de vinculación y alianza entre productores sociales, privados y comerciales.

Efectos

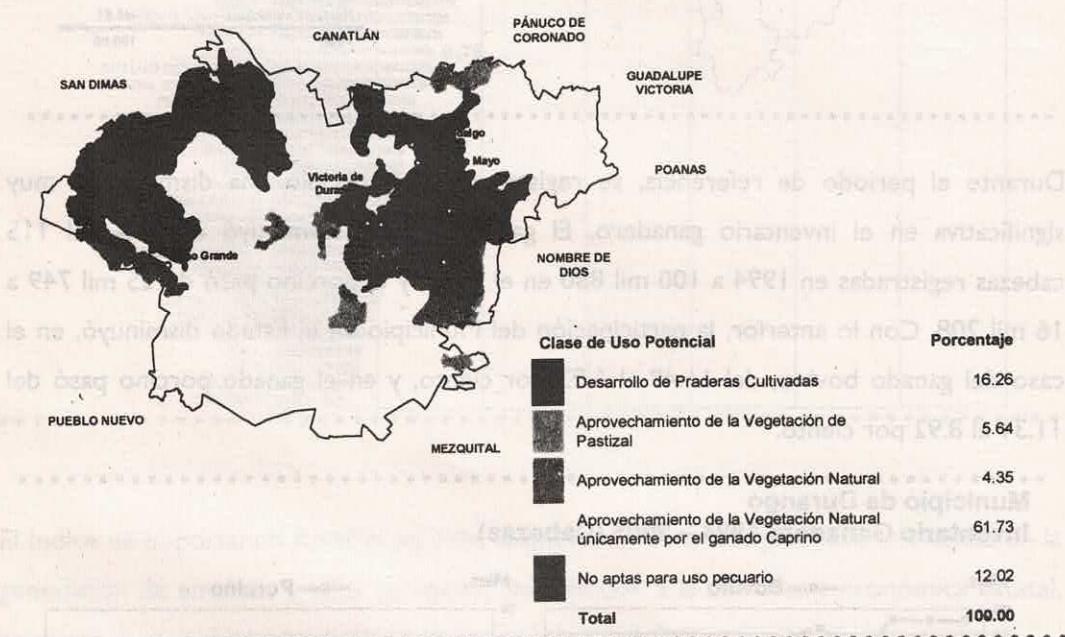
- ☒ Reducida rentabilidad de la agricultura, debido a los elevados costos de producción y baja productividad.
- ☒ Descapitalización del sector agrícola.
- ☒ Aplicación deficiente de los apoyos existentes para el campo.
- ☒ Desinterés, incertidumbre, deserción y venta de tierra.
- ☒ Migración hacia la Ciudad y el extranjero, sobre todo de los jóvenes.
- ☒ Desempleo, pobreza y por ende una exigencia de bienes y satisfactores, a través de organizaciones político-sociales como recurso de supervivencia y de control.

3.3 Producción Pecuaria

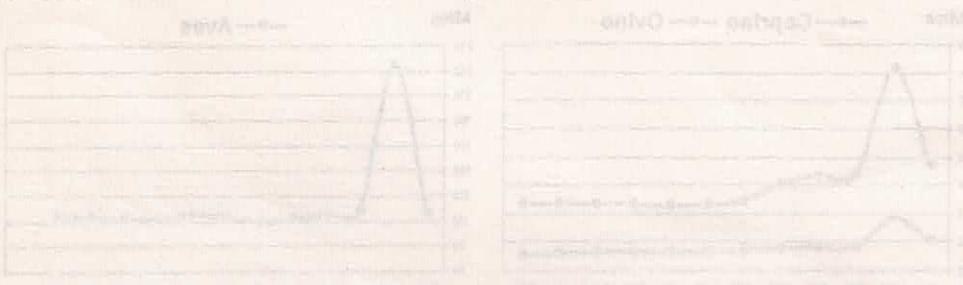
La actividad ganadera en el Municipio se sustenta básicamente en la producción extensiva de carne de bovinos, porcinos, caprinos, aves y ovinos, así como la producción de leche y otros productos pecuarios.

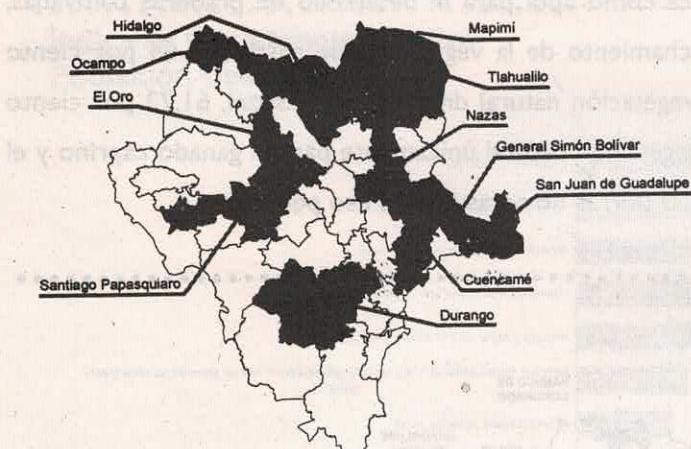
De acuerdo con la potencialidad de la tierra para el uso pecuario, el 16.26 por ciento de la superficie municipal se clasifica como apta para el desarrollo de praderas cultivadas, 5.64 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal, 5.64 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente de pastizal, 61.73 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente para el ganado caprino y el 12.02 por ciento lo constituyen las tierras no aptas para el uso pecuario.

.....
Uso Potencial Pecuario



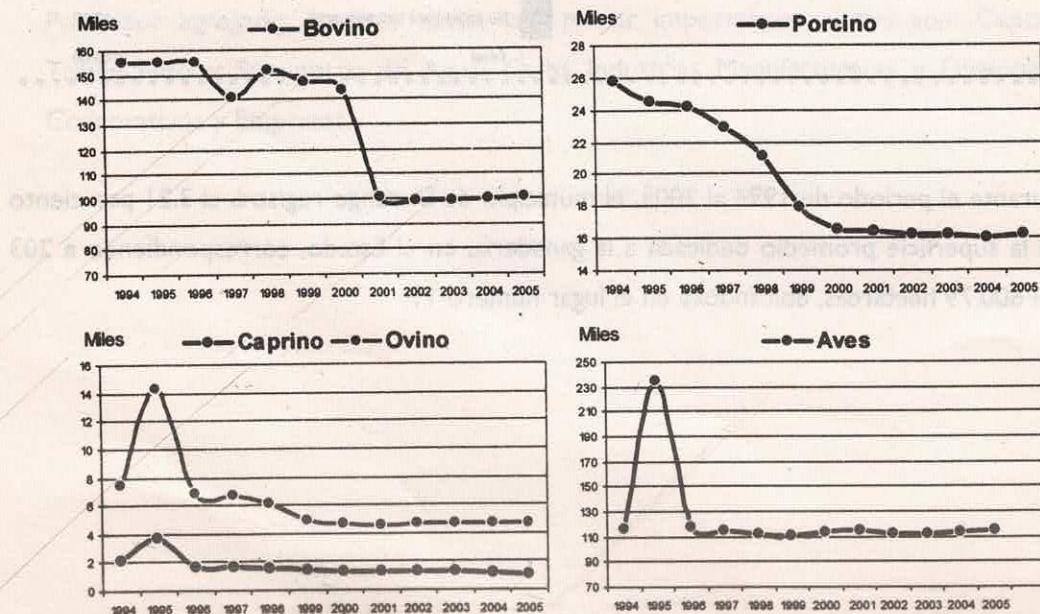
Durante el periodo de 1994 al 2005, el municipio de Durango registró el 3.21 por ciento de la superficie promedio dedicada a la ganadería, en el Estado, correspondiendo a 203 mil 600.79 hectáreas, ubicándose en el lugar número 11.



Superficie dedicada a la ganadería

Municipio	Porcentaje
Mapimi	9.81
Cuencamé	6.09
Hidalgo	5.99
Tlahualillo	5.07
Ocampo	4.76
El Oro	4.59
Santiago Papasquiaro	4.28
General Simón Bolívar	3.92
Nazas	3.35
San Juan de Guadalupe	3.30
Subtotal	54.37
Resto de municipios	45.63
Total	100.00

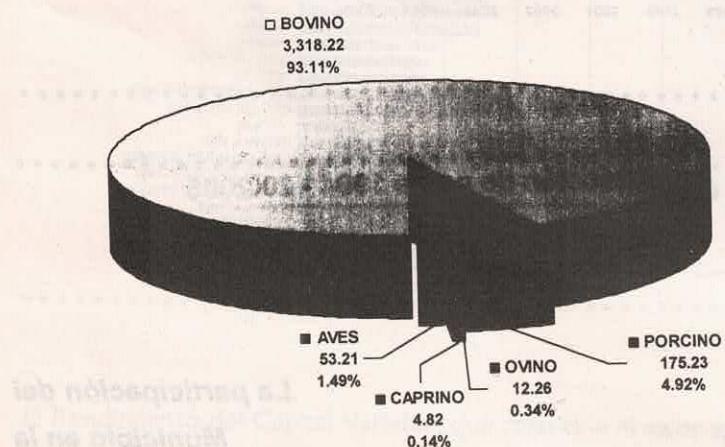
Durante el periodo de referencia, se registra en el Municipio una disminución muy significativa en el inventario ganadero. El ganado bovino disminuyó de 155 mil 115 cabezas registradas en 1994 a 100 mil 880 en el 2005, y el porcino pasó de 25 mil 749 a 16 mil 208. Con lo anterior, la participación del Municipio en el Estado disminuyó, en el caso del ganado bovino, del 11.49 al 6.92 por ciento, y en el ganado porcino pasó del 11.31 al 8.92 por ciento.

Municipio de Durango**Inventario Ganadero 1994 – 2005 (Cabezas)**

Producción de carne

En el 2005 se registró en el Municipio una producción de tres mil 563.74 toneladas de carne: tres mil 318.219 de bovino (93.11 por ciento), 175.23 de cerdo (4.92 por ciento), 53.21 de aves (1.49 por ciento), 12.26 de ovino (0.34 por ciento) y 4.82 de caprino (0.14 por ciento). La producción municipal de carne representó el 1.31 por ciento de la total registrada en la entidad.

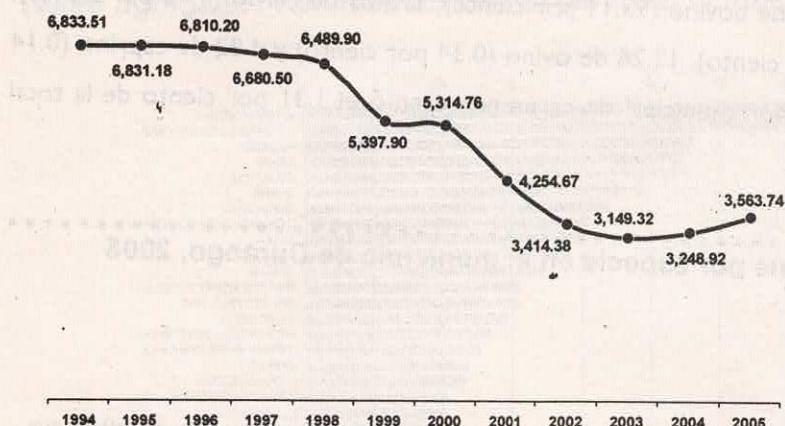
Producción de carne por especie en el municipio de Durango, 2005 (Toneladas)



En el 2005 se produjeron en el Municipio 3 mil 563.74 toneladas de carne, el 1.31 por ciento de la producción total en el Estado

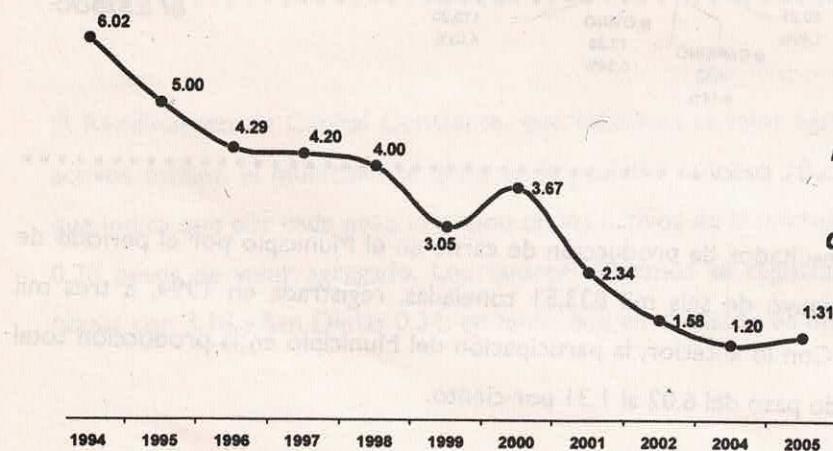
Considerando los resultados de producción de carne en el Municipio por el periodo de 1994 al 2005, disminuyó de seis mil 833.51 toneladas, registrada en 1994, a tres mil 563.74 en el 2005. Con lo anterior, la participación del Municipio en la producción total de carne en el Estado pasó del 6.02 al 1.31 por ciento.

••••• **Producción de carne en el municipio de Durango 1994 – 2005
(Toneladas)**



En 1994 el Municipio produjo 6 mil 833.51 toneladas de carne y para el 2005 la producción disminuyó a 3 mil 563.74 toneladas

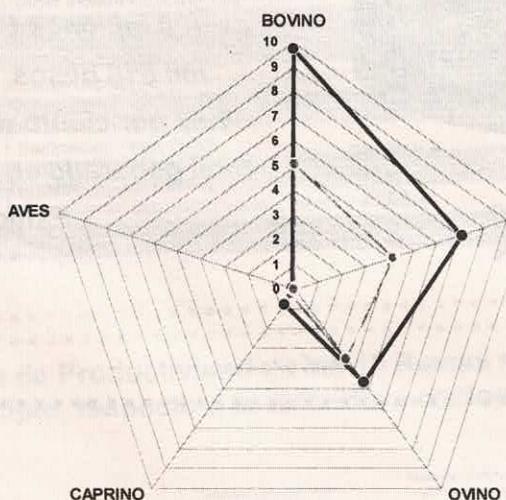
••••• **Participación municipal en la producción de carne 1994 - 2005
(Porcentaje)**



La participación del Municipio en la producción de carne en el Estado disminuyó del 6.02 al 1.31 por ciento

Por especie, la producción de carne de bovino en el Municipio disminuyó de cuatro mil 985.41 a tres mil 318.22 toneladas, y en el caso de la carne de cerdo, la producción pasó de 302.8 toneladas a 175.23. Con lo anterior, la participación en la producción de carne de bovino en el Estado pasó de 9.72 a 5.05 por ciento, y en la de cerdo disminuyó de 7.10 a 4.18 por ciento.

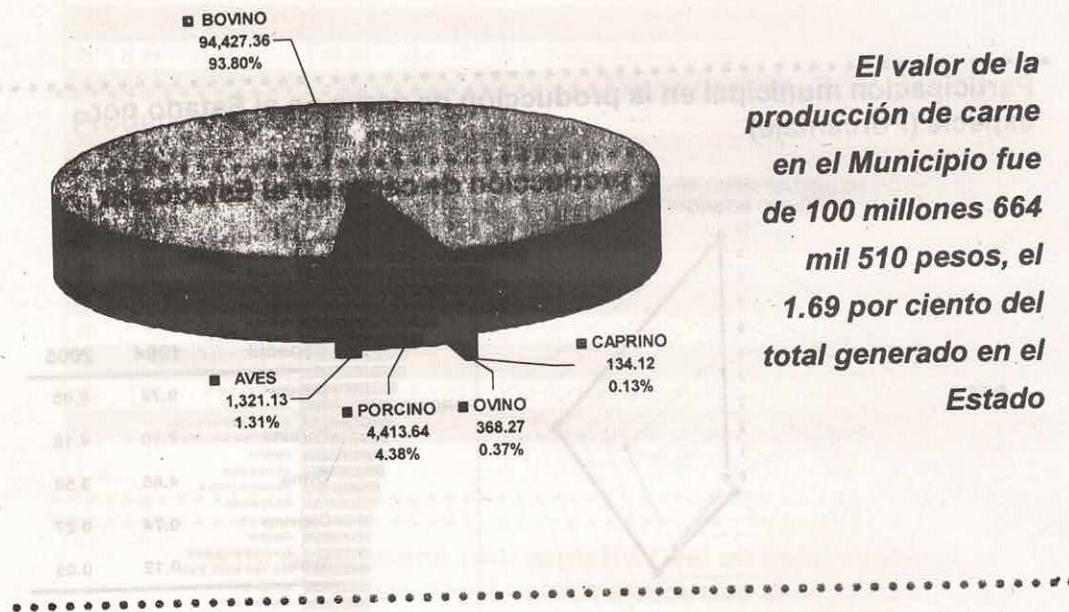
Participación municipal en la producción de carne en el Estado por especie (Porcentaje)



Especie	1994	2005
Bovino	9.72	5.05
Porcino	7.10	4.18
Ovino	4.65	3.53
Caprino	0.74	0.27
Aves	0.12	0.03

En el 2005, el valor de la producción de carne en el Municipio, a precios del 2007, fue de 100 millones 664 mil 510 pesos, el 1.69 por ciento del valor total generado en la entidad. El valor de la producción de carne de bovino representó el 93.80 por ciento del total municipal, 4.38 por ciento de porcino, 1.31 por ciento de aves, 0.13 por ciento de caprino y 0.37 por ciento, ovino.

**Valor de la producción de carne por especie en el municipio de Durango, 2005
(Miles de pesos)**

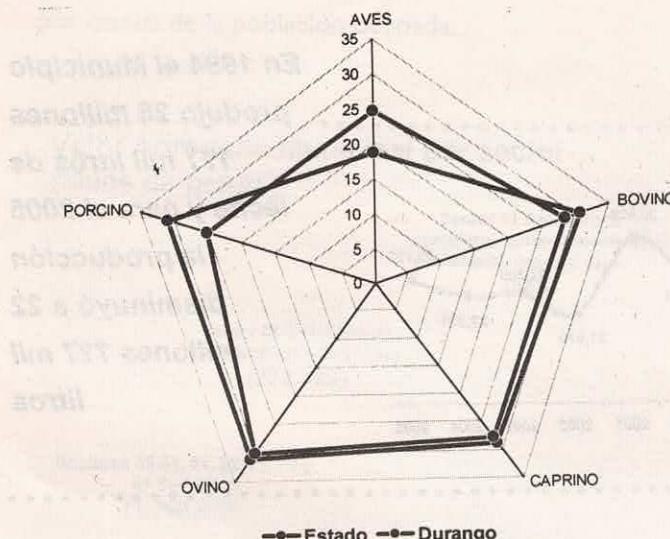


El valor de la producción de carne en el Municipio fue de 100 millones 664 mil 510 pesos, el 1.69 por ciento del total generado en el Estado

Por especie, el Municipio participa con el 4.67 por ciento del valor de la producción de carne de bovino en la entidad, 3.40 por ciento en la de ovino y porcino, 0.26 por ciento en la de caprino y 0.04 por ciento en la de aves.

Considerando el valor y el volumen de la producción de carne por especie, el Municipio registra niveles de productividad menores a los correspondientes en el Estado, con excepción de la producción de carne de aves.

.....
Producción de carne por especie
Comparativo de Productividad 2005
(Miles de pesos / Tonelada)

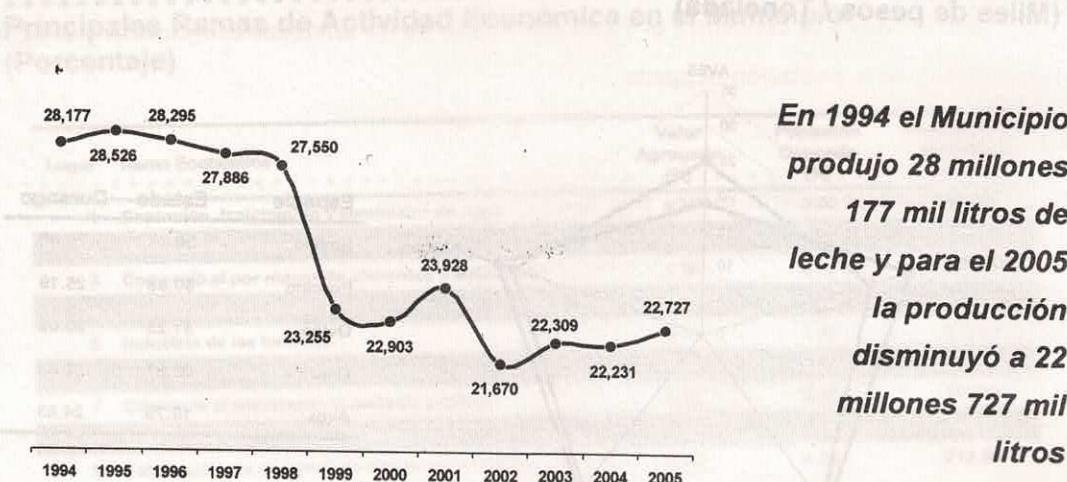


Especie	Estado	Durango
Bovino	30.77	28.46
Porcino	30.98	25.19
Ovino	31.23	30.03
Caprino	28.87	27.84
Aves	18.78	24.83

.....
Producción de Leche

La producción de leche en el Municipio ha disminuido significativamente. Considerando el periodo de 1994 al 2005, la producción se ha disminuido en un 20.33 por ciento con relación a la más alta registrada en el Municipio en 1995, con un volumen de 28 millones 526 mil 200 litros, y la correspondiente al 2005 de 22 millones 726 mil 870 litros. Con lo anterior, la participación de la producción municipal pasó del 4.75 al 2.29 por ciento.

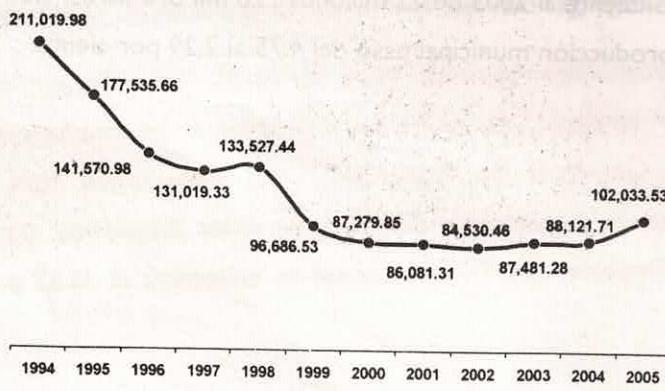
••••• **Producción de leche en el municipio de Durango 1994 – 2005** (Miles de litros)



En 1994 el Municipio produjo 28 millones 177 mil litros de leche y para el 2005 la producción disminuyó a 22 millones 727 mil litros

El valor de la producción de leche en el Municipio pasó de 211 millones 19 mil 980 pesos, registrado en 1994, a 102 millones 33 mil 530 pesos en el 2005, una disminución del 51.65 por ciento. En este periodo la participación del Municipio en el valor de la producción en el Estado pasó del 7.57 al 2.51 por ciento.

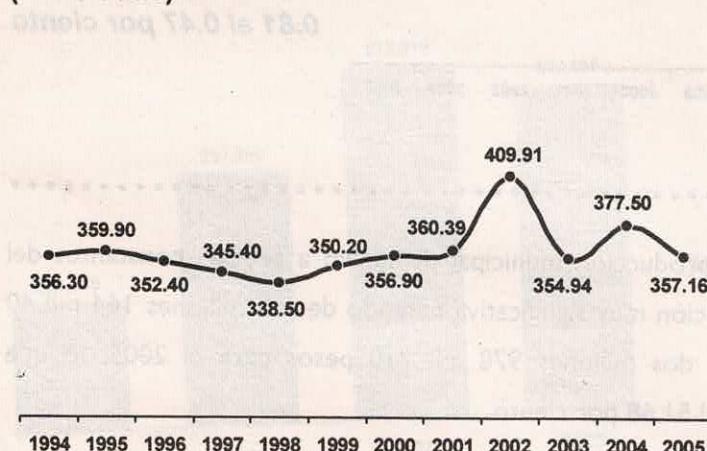
••••• **Valor de la producción de leche en el municipio de Durango 1994 – 2005** (Miles de pesos)



La participación del Municipio en el valor de la producción de leche en el Estado disminuyó del 7.57 al 2.51 por ciento

Producción de huevo

En el periodo de 1994 al 2005, la producción de huevo para plato en el Municipio se ha mantenido en un promedio de 359.96 toneladas, registrando valores extremos en los años de 2002, con 409.91 toneladas, la más alta del periodo, y la más baja registrada en 1998 con 338.50 toneladas.

Producción de huevo para plato en el municipio de Durango 1994 – 2005 (Toneladas)

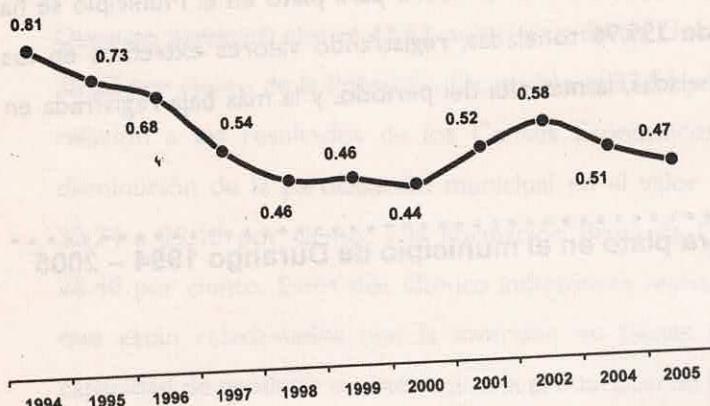
En el periodo 1994-2005, la producción promedio de huevo para plato se ha mantenido en 359.96 toneladas

La participación municipal en la producción total en el Estado se ha mantenido por abajo del uno por ciento, con una tendencia de crecimiento negativo. La participación más elevada se registra en el año de 1994 con el 0.81 por ciento y la más baja correspondió al año 2000 con el 0.44.

.....

**Participación del Municipio en la producción estatal de huevo para plato
1994 – 2005 (Porcentaje)**

.....



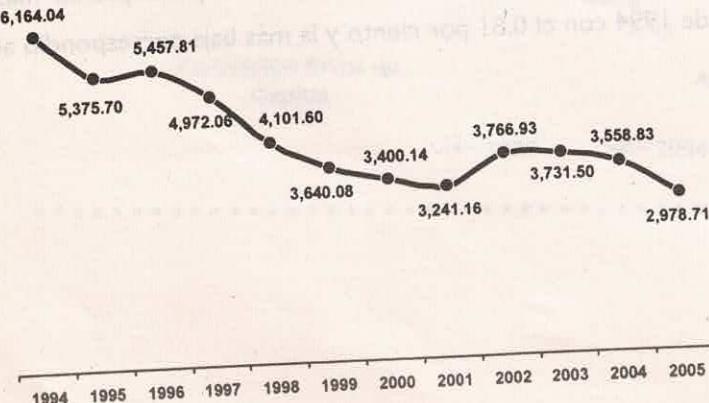
La participación del Municipio en la producción de huevo para plato en el Estado disminuyó del 0.81 al 0.47 por ciento

Considerando el valor de la producción municipal de huevo a precios constantes del 2007, se presenta una disminución muy significativa pasando de seis millones 164 mil 40 pesos, registrado en 1994, a dos millones 978 mil 710 pesos para el 2005, lo que representa una disminución del 51.68 por ciento.

.....

**Valor de la producción de huevo para plato en el municipio de Durango
1994 – 2005 (Miles de pesos)**

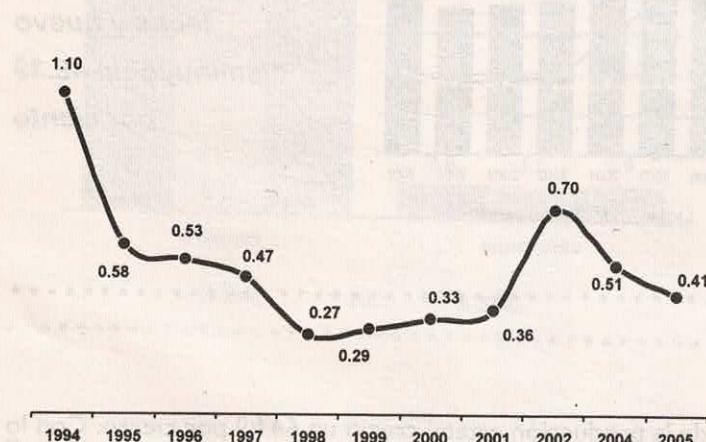
.....



El valor de la producción municipal de huevo para plato disminuyó el 51.68 por ciento

Con lo anterior, la participación municipal en el valor de la producción estatal ha variado entre el 1.10 por ciento, registrado en 1994 y el 0.27 por ciento correspondiente a 1998. Para el 2005, el Municipio participó con el 0.41 por ciento del valor total generado en la entidad.

**Participación del Municipio en el valor de la producción estatal de
 huevo para plato
 1994 – 2005 (Miles de pesos)**

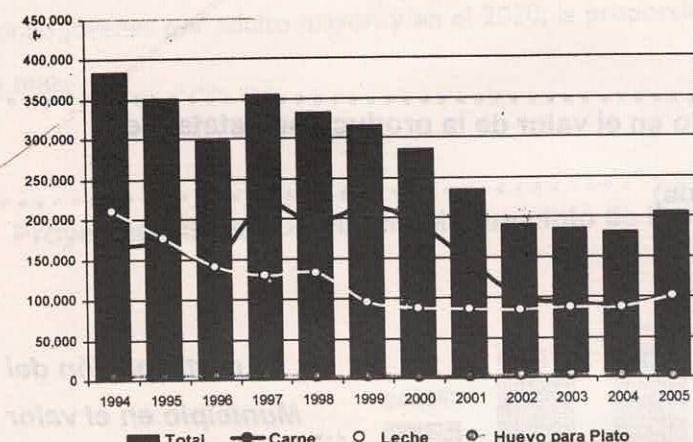


*La participación del
 Municipio en el valor
 de la producción de
 huevo para plato en el
 Estado disminuyó del
 1.10 al 0.41 por ciento*

Agregado de la Producción Pecuaria

Durante el periodo de 1994 al 2005, el valor agregado municipal de la producción de carne, leche y huevo, disminuyó un 46.39 por ciento pasando de 383 millones 630 mil 600 pesos a 181 millones 603 mil 170 pesos. En promedio, el valor de la producción pecuaria municipal se integró en un 55.31 por ciento por el correspondiente a la producción de carne, 43.13 por ciento de la leche y 1.56 por ciento del huevo para plato.

••••• **Valor de la producción pecuaria municipal 1994 – 2005
(Miles de pesos)**



El valor agregado de la producción pecuaria de carne, leche y huevo disminuyó un 46.39 por ciento

En el mismo periodo, el valor de la producción estatal creció un 64.89 por ciento. Con lo anterior, la participación municipal en el valor agregado estatal pasó del 5.87 por ciento, correspondiente al año de 1994, al 1.91 por ciento en el 2005.

••••• **Participación municipal en el valor de la producción pecuaria estatal 1994 – 2005 (Porcentaje)**



La participación municipal en el valor agregado estatal disminuyó del 5.87 al 1.91 por ciento

Considerando la distribución del valor de la producción pecuaria por municipio, en 1994, el 69.99 por ciento del valor total generado en la entidad se concentró en cinco municipios: Gómez Palacio (21.75 por ciento), Lerdo (19.61 por ciento), Mapimí (17.63 por ciento), Durango (5.87 por ciento) y Nuevo Ideal (5.13 por ciento).

Para el 2005, el 78.79 por ciento del valor total en la entidad se concentró en cuatro municipios: Gómez Palacio (43.18 por ciento), Lerdo (17.35 por ciento), Mapimí (11.25 por ciento) y Tlahualilo (7.00 por ciento). El municipio de Durango se ubicó en el sexto lugar con una participación del 1.91 por ciento.

**Participación municipal en el valor de la producción pecuaria
1994 – 2005 (Porcentaje)**

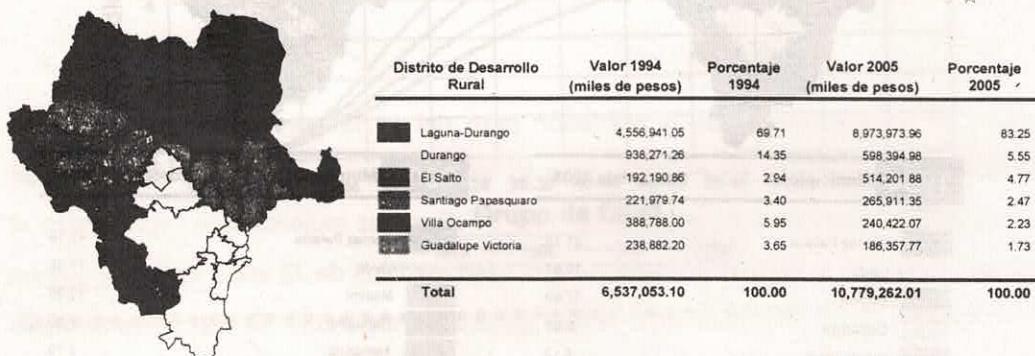


1994	Municipio	Porcentaje 2005
Gómez Palacio		21.75
Lerdo		19.61
Mapimí		17.63
Durango		5.87
Nuevo Ideal		5.13
Tlahualilo		2.56
Nazas		1.93
San Juan de Guadalupe		1.85
Resto de Municipios		13.05

2005	Municipio	Porcentaje 2005
Gómez Palacio		43.18
Lerdo		17.35
Mapimi		11.25
Tlahualilo		7.00
Tamazula		2.70
Durango		1.91
Nazas		1.80
Nuevo Ideal		1.75
Resto de Municipios		13.05

De acuerdo con la regionalización por Distrito de Desarrollo Rural, se pueden apreciar cambios significativos en la generación de valor de la producción pecuaria, los cuales hacen referencia a los niveles de desarrollo desde una perspectiva territorial. En este sentido, el Distrito 191-Laguna Durango registró un crecimiento del 96.93 por ciento, concentrado para el 2005 el 83.25 por ciento del valor de la producción pecuaria en la entidad; en tanto que en el Distrito 043-Durango, donde se ubica el Municipio, se registró un crecimiento negativo, diminuyendo el valor de la producción en un 36.22 por ciento. Con lo anterior, la participación del Distrito Durango en el valor de la producción pecuaria estatal pasó del 14.35 por ciento, registrado en 1994, al 5.55 por ciento en el 2005.

Distribución del valor de la producción pecuaria por Distrito de Desarrollo Rural 1994 y 2005 (Porcentaje)



Actualmente, la ganadería se encuentra afectada seriamente por factores que han limitado su desarrollo, tales como el bajo nivel tecnológico, los bajos índices productivos y reproductivos, la falta de acceso al capital, la explotación y comercialización desordenada, así como el manejo inadecuado de los agostaderos y del hato ganadero, entre otros.

Factores que determinan la problemática

- Deficiente aplicación y vigilancia de la ley, reglamentos y normas en materia de ganadería.
- Deficiencias de integración y politización de las organizaciones de ganaderos.
- Sistemas inadecuados de comercialización tanto local como nacional.
- Desorganización del sector social, en materia de ganadería.
- Limitada capacitación técnica y empresarial de los ganaderos.
- Insuficiente cobertura de los programas de mejoramiento genético.
- Deficiencias en la operación de los programas zoosanitarios.
- No existe un criterio formal en el aprovechamiento de las tierras de agostadero.

Efectos

- ❖ No existe nivel de competencia con productos de importación.
- ❖ Bajos niveles e índices de producción y productividad.
- ❖ Procesos crecientes de erosión y desertificación.
- ❖ Conocimiento y aprovechamiento parcial de los programas de apoyo a la ganadería.
- ❖ Incertidumbre de los productores y deserción de la actividad con la consecuente descapitalización de la ganadería.
- ❖ Elevado índice de intermediarismo y abigeato.
- ❖ Alteraciones en el estado de salud-enfermedad de los animales
- ❖ No se garantiza la calidad de los productos de origen animal.

3.4 Producción Forestal

La producción forestal maderable en el Municipio se concentra básicamente en las especies de pino y encino. En 1999 se produjeron 191 mil 111.63 metros cúbicos de madera en rollo, representando el 13.42 por ciento del volumen total estatal. Por especie la producción municipal se integró en un 85.52 por ciento de madera de pino, 14.42 por ciento de encino y 0.06 por ciento de otras especies. Con lo anterior el Municipio se ubicó como el cuarto productor en el Estado.

Para el 2005, la producción forestal municipal disminuyó un 22.65 por ciento, registrando un volumen de 152 mil 822 metros cúbicos de madera en rollo que representó el 9.83 por ciento de la producción total estatal. La producción municipal se integró en un 83.02 por ciento de pino, 16.60 por ciento de encino y 0.38 por ciento de otras especies.

Por especie, la participación del Municipio disminuyó en la producción maderable estatal, en el caso del pino, del 12.27 al 9.53 por ciento, en el encino, pasó del 30.47 al 11.90 por ciento, y en otras especies, disminuyó del 6.29 al 5.50 por ciento.

**Volumen de la Producción de Productos Maderables
(metros cúbicos en rollo)**



Municipio	Pino		Encino		Otros		Total		Porcentaje	
	1999	2005	1999	2005	1999	2005	1999	2005	1999	2005
Pueblo Nuevo	260,740.45	320,476.00	37,630.60	64,049.00	53.06	863.00	318,424.11	385,388.00	22.36	24.79
San Dimas	205,094.95	266,339.00	10,981.50	62,817.00	2.00	364.00	216,078.45	349,521.00	15.17	22.49
Santiago Papasquiaro	210,644.17	142,724.00	2,026.02	7,191.00	0.00	237.00	212,670.19	150,152.00	14.93	9.66
Durango	163,438.92	126,866.00	27,554.30	25,375.00	118.41	580.00	191,111.53	152,822.00	13.42	9.83
Tepehuanes	130,785.22	107,731.00	739.00	21,870.00	30.47	197.00	131,554.68	129,798.00	9.24	8.35
Guanacévi	70,334.02	125,059.00	178.72	8,572.00	0.00	4,238.00	70,512.73	137,869.00	4.95	8.87
Resto de los Municipios	270,715.23	221,850.00	11,329.29	22,917.00	1,679.67	4,066.00	283,724.19	248,835.00	19.92	16.01
Total	1,331,785.95	1,331,046.00	90,439.42	212,792.00	1,883.60	10,648.00	1,424,075.98	1,654,383.00	100.00	100.00

El valor promedio de la producción municipal en el periodo del 1999 al 2005, se integró en un 89.44 por ciento de la producción maderable de pino, 10.27 por ciento de encino y solamente el 0.29 por ciento de otras especies. En este periodo, la participación del Municipio en el valor agregado estatal, disminuyó del 12.45 al 9.74 por ciento.

**Valor de la Producción de Productos Maderables
(miles de pesos)**



Municipio	Pino		Encino		Otros		Total		Porcentaje	
	1999	2005	1999	2005	1999	2005	1999	2005	1999	2005
Pueblo Nuevo	229,269.26	232,785.49	16,763.29	33,609.51	0.00	736.26	246,032.58	267,130.19	22.39	24.59
San Dimas	161,644.73	208,006.77	4,891.91	32,962.60	0.00	310.00	166,536.64	241,280.44	15.16	22.21
Santiago Papasquiaro	163,792.21	103,313.95	902.53	3,773.86	0.00	202.36	164,694.74	107,290.17	14.99	9.86
Durango	124,474.56	92,162.44	12,274.63	13,315.07	0.00	304.26	136,749.19	105,781.79	12.45	9.74
Tepehuanes	104,874.92	78,158.48	329.20	11,476.58	0.00	167.92	105,204.12	89,802.98	9.58	8.27
Guanacévi	57,422.62	90,864.31	79.61	4,498.28	0.00	3,612.40	57,502.23	96,974.98	5.23	9.11
Resto de los Municipios	216,733.62	160,651.62	5,046.86	12,027.69	138.10	3,296.61	221,918.57	175,976.55	20.20	16.20
Total	1,058,212.20	965,943.06	40,288.04	111,681.43	138.10	8,831.82	1,098,638.06	1,086,238.14	100.00	100.00

En la actualidad, las instancias forestales de los gobiernos federal y estatal, conjuntamente con los despachos de servicios privados, uniones y asociaciones forestales, así como las empresas públicas y privadas, coordinan, regulan y controlan la toma de decisiones de las actividades derivadas de la forestería; el orden municipal participa sólo como receptor de información y de acuerdos. Por lo anterior, es necesaria una mayor participación del Gobierno Municipal para regular y promover la producción y productividad, centrando los elementos de protección, capacitación, culturización, investigación tecnológica y de legislación forestal, con base en las características locales y particulares de las zonas forestales.

Factores que determinan la problemática

- ❖ Deficiencia en los programas de aprovechamiento forestal, sin un criterio de sustentabilidad.
- ❖ Tecnología obsoleta y sólo enfocada a los procesos extractivos, más no al cultivo del bosque.
- ❖ Limitado financiamiento para la modernización del sector industrial forestal.
- ❖ Desarticulación del proceso de industrialización forestal.
- ❖ Falta de apoyo para la diversificación y aprovechamiento integral de los recursos naturales en zonas de transición.
- ❖ Deficiente control de los aprovechamientos, transporte y recursos forestales.
- ❖ Programa limitado de prevención, conservación, restauración y reforestación de áreas.
- ❖ Descoordinación respecto a seguimiento y control de los programas forestales atendidos por los prestadores de servicios técnicos.
- ❖ Deficiencias e intereses personales en las organizaciones de los poseedores y dueños del bosque.

De acuerdo con los indicadores que se presentan a continuación, se observa que el sector forestal es uno de los más problemáticos y que su situación es crítica. Los principales problemas que afectan al sector forestal son la escasez de recursos forestales, la falta de diversificación productiva, la dependencia excesiva de la madera para la producción, la falta de innovación tecnológica y la falta de competitividad en el mercado internacional. Los principales factores que contribuyen a estos problemas son la falta de inversión en investigación y desarrollo, la falta de acceso a mercados internacionales y la falta de diversificación productiva.

Efectos

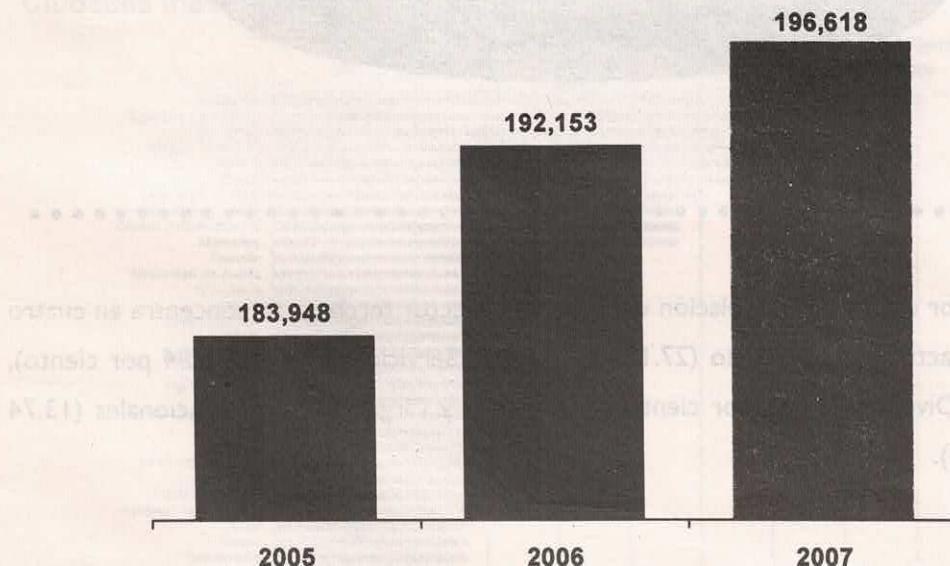
- ❖ Descapitalización del sector.
- ❖ Infraestructura ociosa y obsoleta.
- ❖ Intermediarismo y sistemas de comercialización deficientes.
- ❖ Explotación desmedida del bosque y clandestinaje del recurso forestal.
- ❖ Propagación de enfermedades e incendios forestales.
- ❖ Desabastecimiento a la industria formal instalada.
- ❖ Incertidumbre, desarraigo, pobreza, migración a la Ciudad o al extranjero.
- ❖ No existe nivel de competitividad con productos forestales provenientes de otros países.

4. PERFIL DE LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESEMPLEADA

El tema del empleo constituye una de las mayores preocupaciones de los duranguenses, no sólo por la falta de puesto de trabajo, sino por la calidad de los que actualmente existen, por la dificultad de las personas para acceder a ellos y por la capacidad social para generar mayores y mejores oportunidades de empleo que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

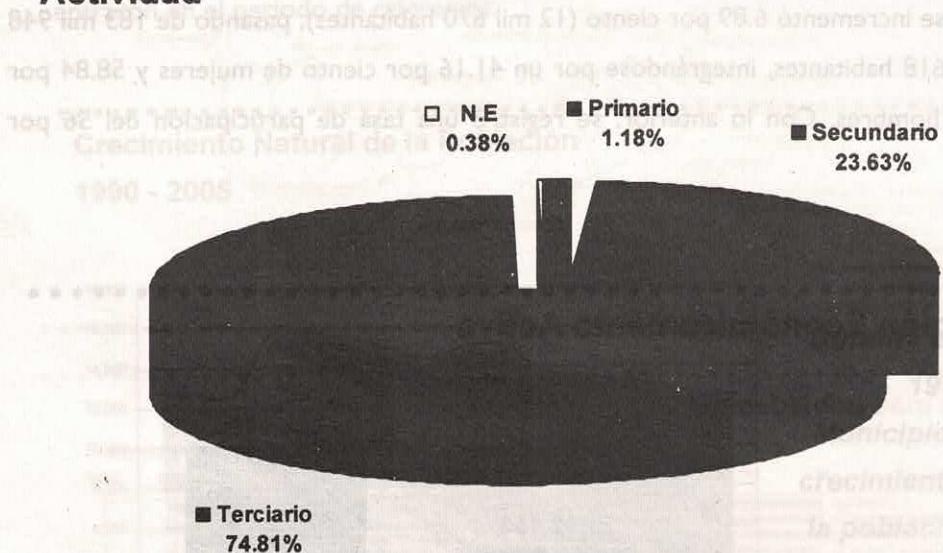
En el periodo del 2005 al 2007, la Población Económicamente Activa (PEA) en el Municipio se incrementó 6.89 por ciento (12 mil 670 habitantes), pasando de 183 mil 948 a 196 mil 618 habitantes, integrándose por un 41.16 por ciento de mujeres y 58.84 por ciento de hombres. Con lo anterior, se registró una tasa de participación del 56 por ciento.

Población Económicamente Activa



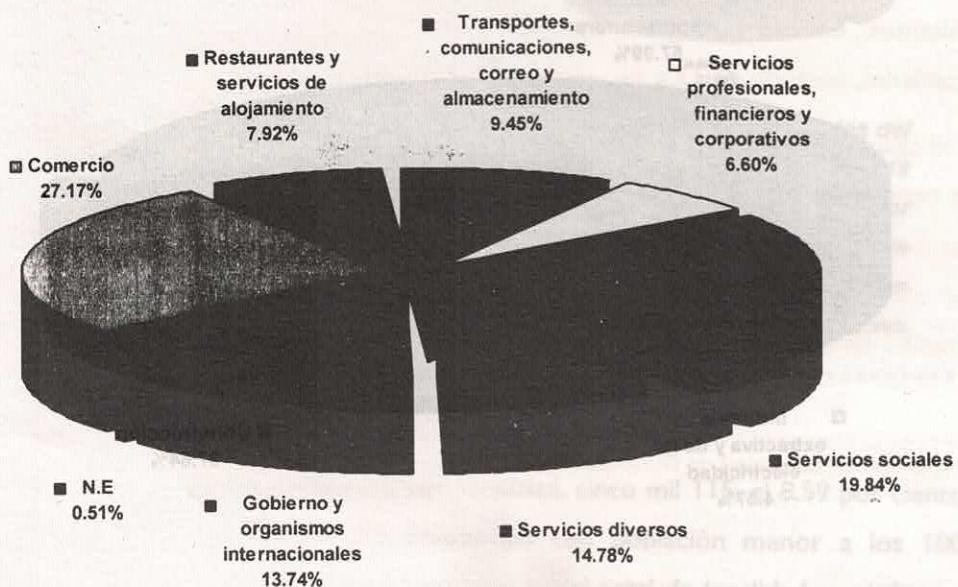
En el periodo de referencia, la población ocupada representó en promedio el 96 por ciento de la PEA, la cual se distribuye en un 74.81 por ciento en el sector terciario, 23.63 por ciento en el secundario y 1.18 por ciento en el primario.

Distribución de la Población Ocupada por Sector de Actividad



El 75.53 por ciento de la población ocupada en el sector terciario se concentra en cuatro ramas de actividad: Comercio (27.17 por ciento), Servicios Sociales (19.84 por ciento), Servicios Diversos (14.78 por ciento) y Gobierno y Organismos Internacionales (13.74 por ciento).

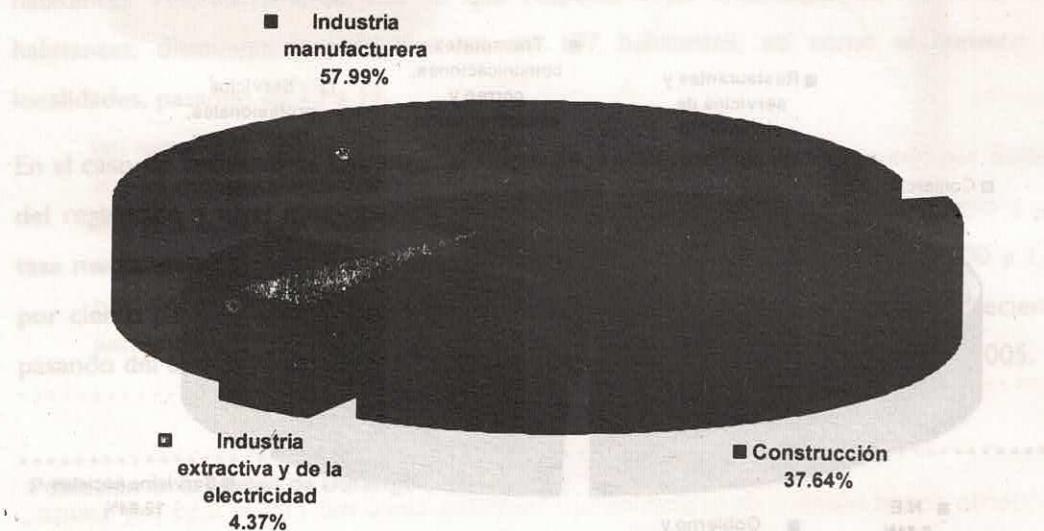
Distribución de la Población Ocupada en el Sector Terciario



En el sector secundario, el 57.99 por ciento de la población ocupada se encuentra en las industrias manufactureras, 37.64 por ciento en la industria de la construcción y el 4.37 por ciento en la industria extractiva y de la electricidad.

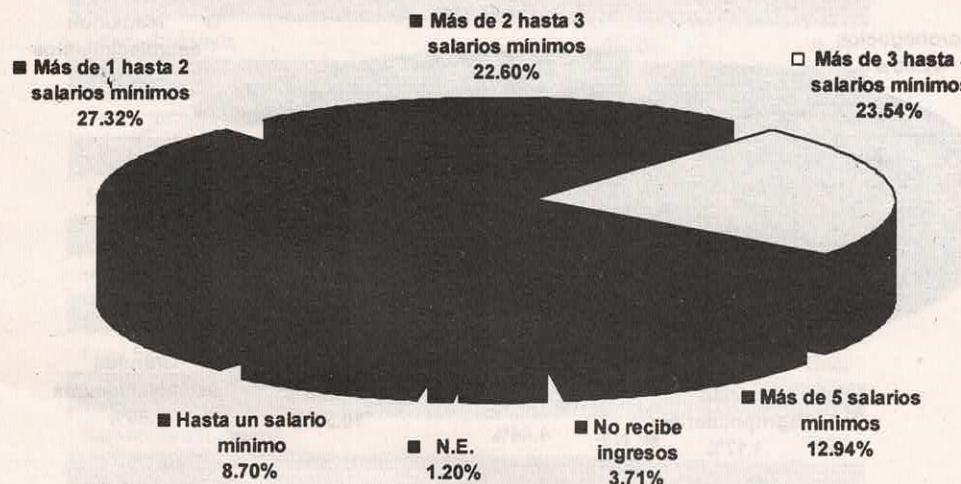
Comparativamente, en el periodo del 2000 a 2005, se observa que:

Distribución de la Población Ocupada en el Sector Secundario



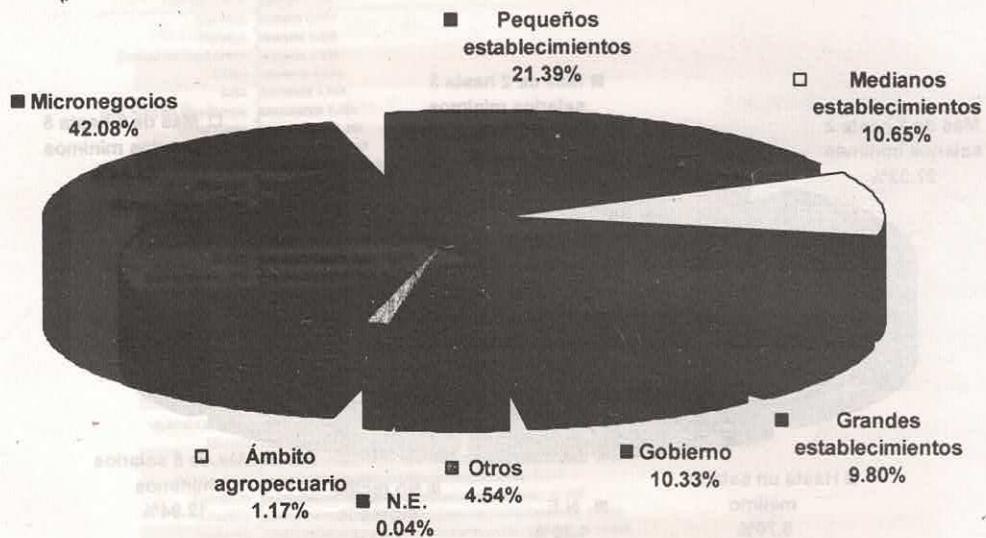
El 3.71 por ciento de la población ocupada no recibe ingresos por trabajo y el 8.70 por ciento recibe como máximo un salario mínimo, en tanto que el 36.48 registra ingresos por más de tres salarios mínimos.

Distribución de la Población Ocupada por Nivel de Ingreso



El 42.08 por ciento de la población ocupada labora en micronegocios no agropecuarios dedicados a industria, comercio y servicios. El 21.39 por ciento se ubica en pequeños establecimientos que tienen entre 16 y 50 trabajadores, en el caso de la industria, de 6 a 15 en el comercio y de 6 a 50 en los de servicios. En grandes establecimientos, se encuentra el 9.80 por ciento y en el gobierno el 10.33 por ciento.

.....
**Distribución de la Población Ocupada por ámbito y
 tamaño de la unidad económica**

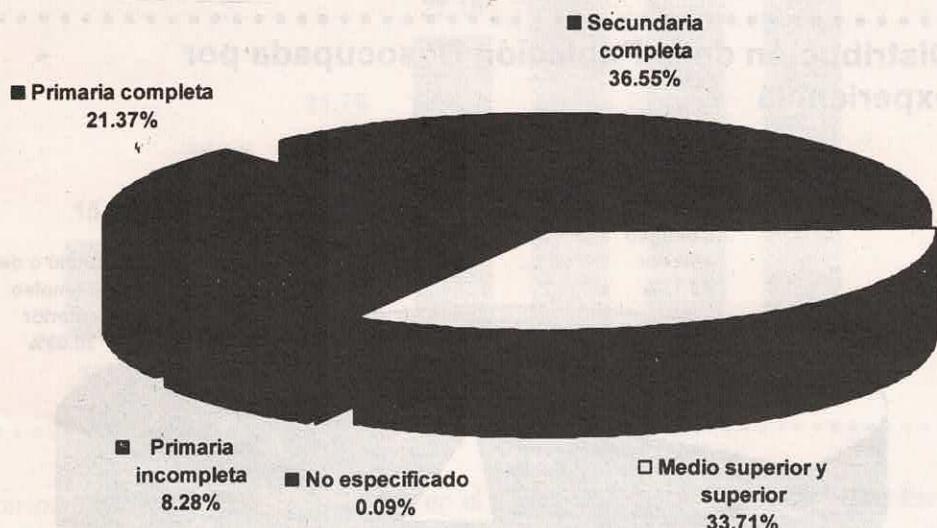


En promedio, durante el periodo de referencia se registraron ocho mil 101 personas desempleadas: 61.44 por ciento de hombres y 38.56 por ciento de mujeres. Con lo anterior, la tasa de desempleo abierta se ubicó en el cuatro por ciento.

De acuerdo con el nivel de instrucción, el 36.55 por ciento de desempleados cursaron estudios completos a nivel de secundaria; 33.71 por ciento, nivel medio superior y superior; 21.37 por ciento, primaria completa; y 8.28 por ciento, primaria incompleta. En el caso de la población desempleada con nivel de estudios de nivel medio superior y superior, sobresale la diferencia entre hombres y mujeres, ya que en el primer caso este grupo de población representa el 29.81 por ciento, en tanto que en las mujeres es del 39.92 por ciento.

Participación del Ilustrado en la población desocupada

Distribución de la Población Desocupada por nivel de instrucción



Del total de la población desempleada, en el 86.90 por ciento de los casos, se trata de personas con experiencia que renunciaron o dejaron su empleo anterior (30.93 por ciento); dejaron o cerraron el negocio que tenían (3.10 por ciento); o perdieron su empleo anterior (49.12 por ciento); en tanto que los desempleados sin experiencia representan el 13.10 por ciento. Por sexo, el 18.67 por ciento de las mujeres desempleadas no tienen experiencia, en tanto que en los hombres el porcentaje es del 9.60 por ciento.

de la Población Desocupada por Experiencia

de la Población Desocupada por Experiencia

Distribución de la Población Desocupada por experiencia

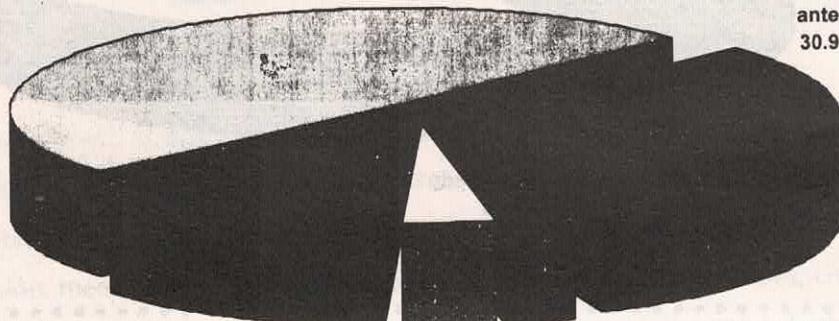
□ Perdió o terminó
su empleo
anterior
49.12%

■ Renunció o dejó
su empleo
anterior
30.93%

■ Sin experiencia
13.10%

□ Otro
3.75%

■ Dejó o cerró un
negocio propio
3.10%



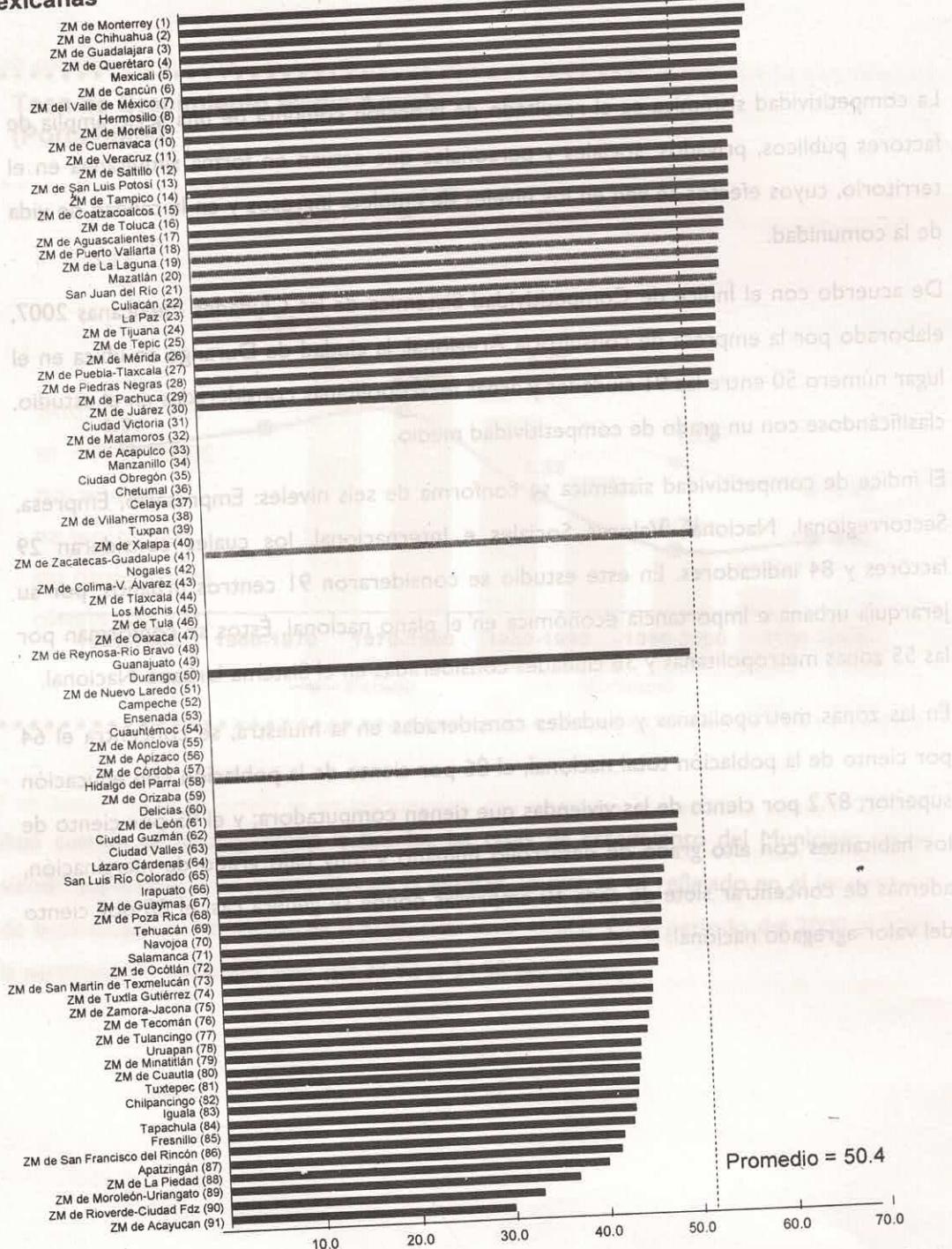
La competitividad sistémica es el resultado de la acción conjunta de una serie amplia de factores públicos, privados, sociales y personales que actúan en forma simultánea en el territorio, cuyos efectos se ven en los niveles de empleo, ingresos y en la calidad de vida de la comunidad.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de las Ciudades Mexicanas 2007, elaborado por la empresa de consultoría Aregional, la ciudad de Durango se ubica en el lugar número 50 entre las 91 ciudades y áreas metropolitanas consideradas en el estudio, clasificándose con un grado de competitividad medio.

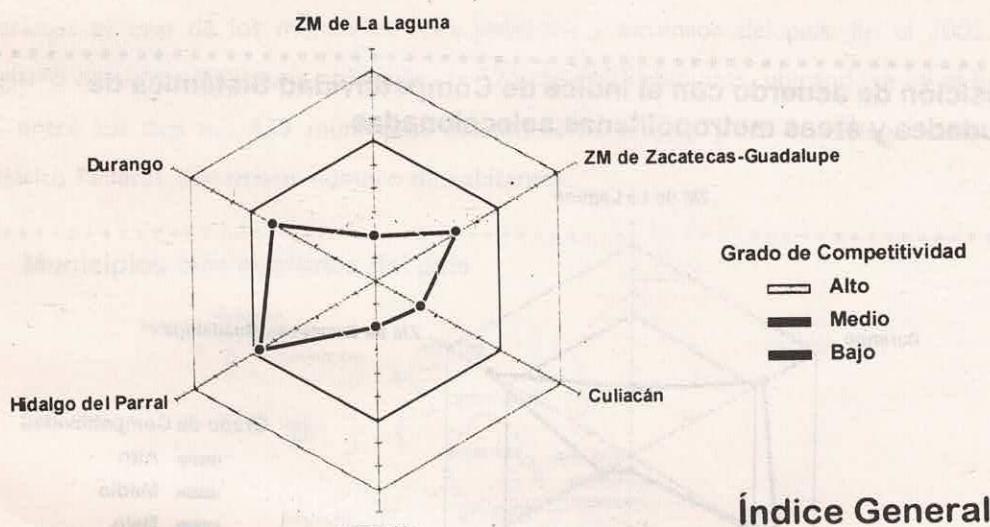
El índice de competitividad sistémica se conforma de seis niveles: Empresario, Empresa, Sectorregional, Nacional, Valores Sociales e Internacional, los cuales consideran 29 factores y 84 indicadores. En este estudio se consideraron 91 centros urbanos, por su jerarquía urbana e importancia económica en el plano nacional. Éstos se conforman por las 55 zonas metropolitanas y 36 ciudades consideradas en el Sistema Urbano Nacional.

En las zonas metropolitanas y ciudades consideradas en la muestra, se concentra el 64 por ciento de la población total nacional, el 86 por ciento de la población con educación superior; 87.2 por ciento de las viviendas que tienen computadora; y el 95 por ciento de los habitantes con alto grado de desarrollo humano y muy bajo grado de marginación, además de concentrar siete de cada 10 empresas donde se genera casi el 80 por ciento del valor agregado nacional.

Índice de Competitividad Sistémica de las Ciudades Mexicanas

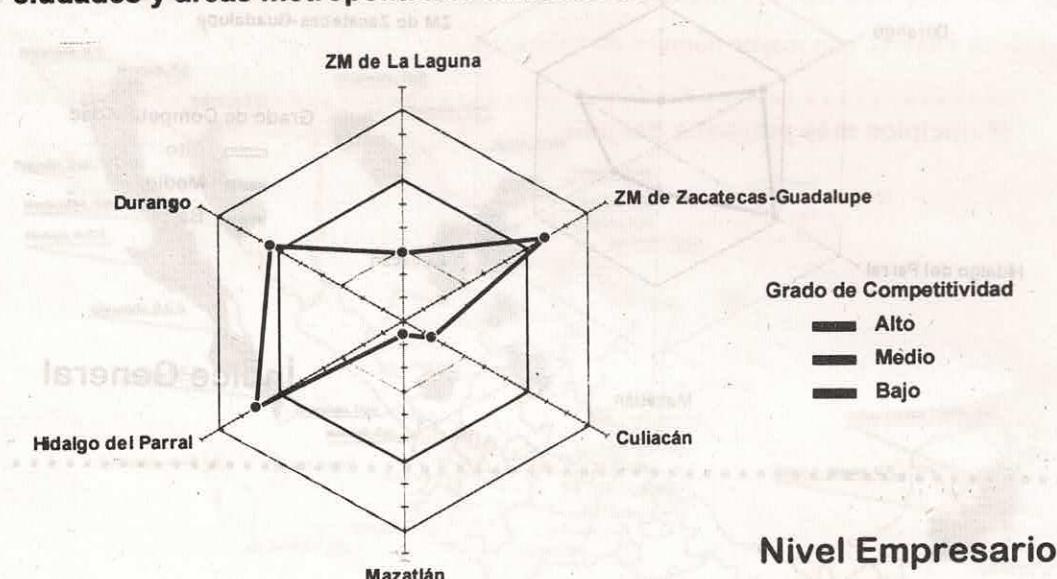


Posición de acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de ciudades y áreas metropolitanas seleccionadas



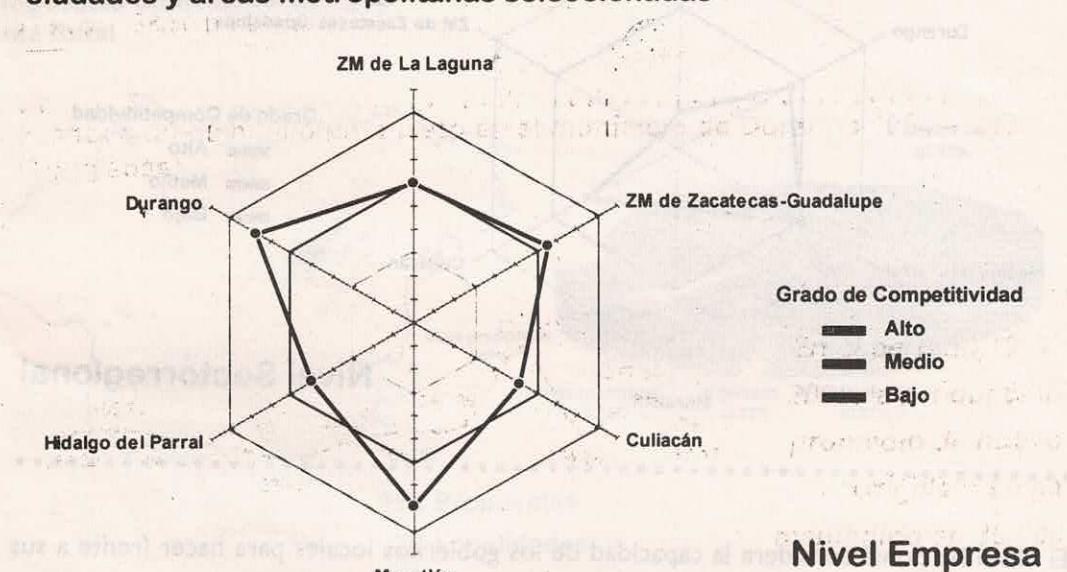
De acuerdo con los seis niveles que integran el Índice de Competitividad, la ciudad de Durango se localiza en el lugar 65 respecto al Nivel Empresario, clasificándose con un grado bajo de competitividad. En este nivel se evalúa la vocación emprendedora y el sentido del riesgo, así como la formación de la comunidad y la mentalidad previsoras. Hermosillo, Sonora, es la ciudad mejor posicionada en este nivel de competitividad.

Posición de acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de ciudades y áreas metropolitanas seleccionadas



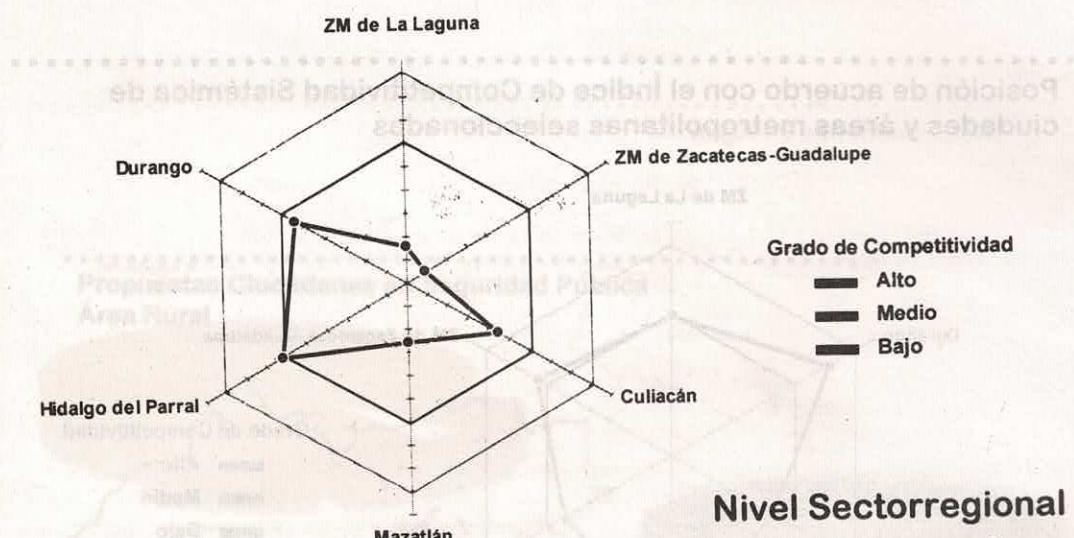
En el Nivel Empresa, que mide el ambiente más certero, estable y eficiente para la actividad empresarial, así como los niveles de productividad de los trabajadores y la capacidad para formar redes interempresariales, la ciudad de Durango se ubica en la posición 77, clasificándose con un grado bajo de competitividad. La ciudad de Cuernavaca ocupa la primera posición en este nivel de competitividad.

.....
Posición de acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de ciudades y áreas metropolitanas seleccionadas



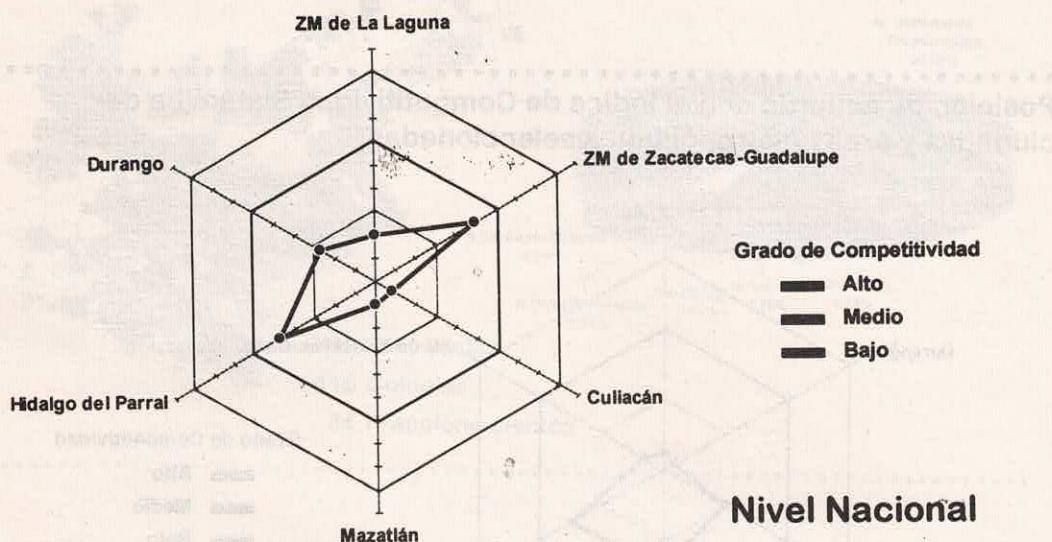
Sin considerar la infraestructura urbana, el tamaño poblacional es un factor relevante de competitividad, ya que la densidad de población y empresas contribuye al intercambio de insumos, información y tecnologías entre las empresas y trabajadores. En este sentido el Nivel Sectorregional, considera desde el tamaño del mercado local y el grado de accesibilidad hasta el nivel educativo y la especialización productiva, cuyo resultado ubica a Guadalajara en el primer nivel de competitividad, en tanto que la ciudad de Durango se ubica en la posición 54, con un grado medio de competitividad.

Posición de acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de ciudades y áreas metropolitanas seleccionadas



El Nivel Nacional considera la capacidad de los gobiernos locales para hacer frente a sus compromisos constitucionales, brindar estabilidad y certidumbre, así como la reasignación de recursos hacia las actividades más rentables en materias económica y social, lo que en buen grado depende de sus recursos fiscales, financiamiento, potencial de crecimiento y nivel de inversión. En este nivel, la primera posición la ocupa Monterrey, en tanto que la ciudad de Durango se ubicó en el lugar 27, clasificándose con un grado de competitividad alto.

.....
Posición de acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de ciudades y áreas metropolitanas seleccionadas



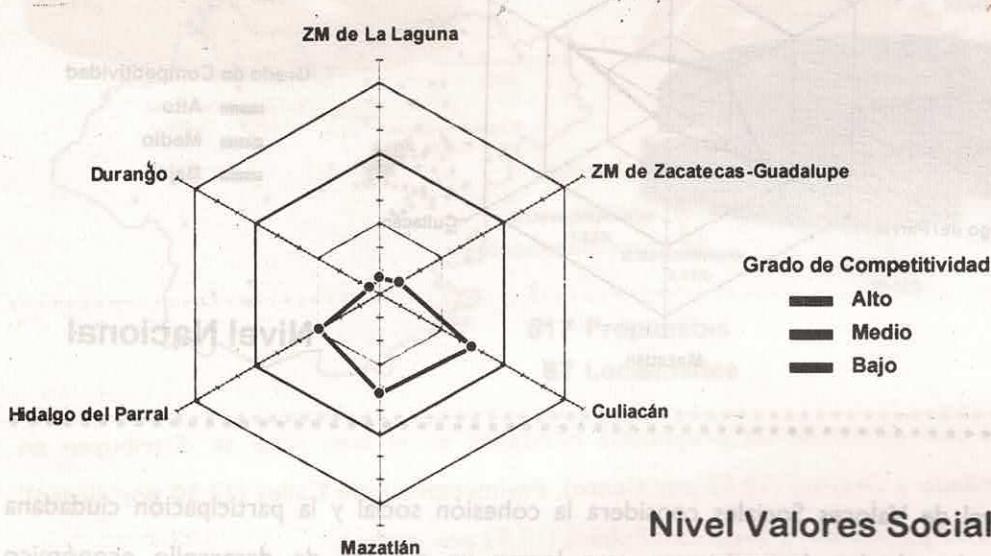
El Nivel de Valores Sociales considera la cohesión social y la participación ciudadana como dos de las determinantes para lograr un modelo de desarrollo económico sostenible. Asimismo, pondera los valores socioculturales como coadyuvantes para lograr un mayor sentido de responsabilidad, basada en la búsqueda de mejores niveles de vida para el conjunto de la sociedad. En este nivel también se incluyen las variables de organización de la vida política, jurídica, económica y cultural, así como la capacidad de planeación urbana para movilizar recursos económicos y humanos hacia las prioridades locales. En este nivel, la ciudad de Durango se ubicó en el quinto lugar con un grado alto de competitividad, sólo superada por Villahermosa, que ocupó el primer lugar, seguida de Campeche, San Luis Potosí y Toluca.

Respecto al Alcantarillado = 0.7544
 (75.44 por ciento) de acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de ciudades y áreas metropolitanas seleccionadas

Otras Propuestas (1.93 por ciento) de acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de ciudades y áreas metropolitanas seleccionadas

.....

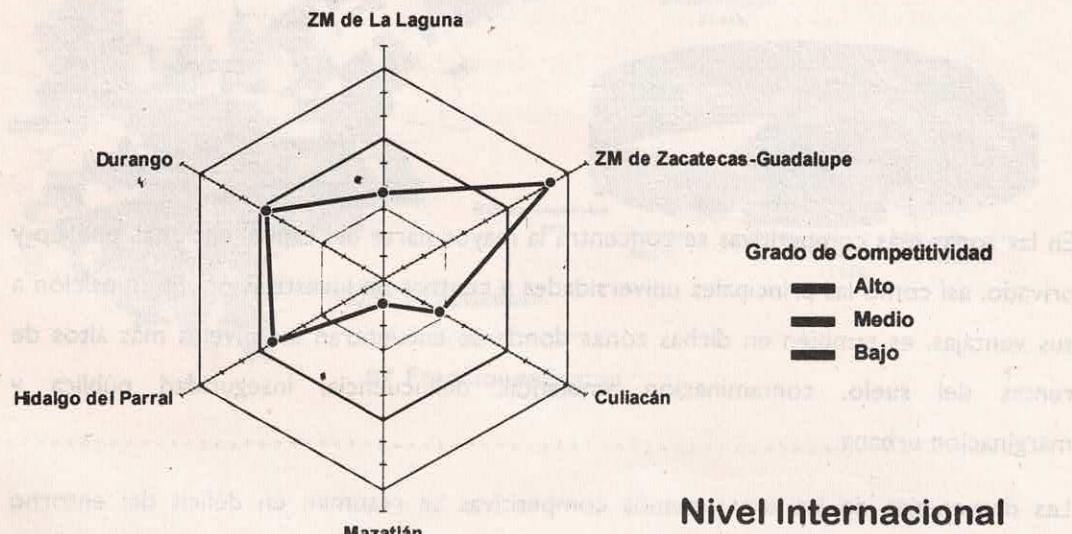
Posición de acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de ciudades y áreas metropolitanas seleccionadas



.....

En el Nivel Internacional se considera la capacidad de las ciudades para enfrentar los procesos de mundialización de la economía, tanto en sus aspectos positivos y negativos, como pueden ser las prácticas desleales de comercio como el dumping y el contrabando; por lo que este nivel mide, de cierta forma, la capacidad de las ciudades para combatir estos factores, con el fin de aminorar o contrarrestar sus efectos negativos. La zona metropolitana de Nuevo Laredo ocupa la primera posición en este nivel, en tanto que la ciudad de Durango se ubicó en el lugar 58 con un grado medio de competitividad.

.....
Posición d^e acuerdo con el Índice de Competitividad Sistémica de ciudades y áreas metropolitanas seleccionadas



De acuerdo con los resultados globales del Índice de Competitividad, las 10 ciudades o zonas metropolitanas más competitivas de México se localizan en el norte y centro del país, con vocación industrial, así como de servicios especializados en seguros, finanzas y consultoría empresarial, con excepción de Cancún que está ubicada en el extremo sureste y tiene vocación meramente turística. Dichos lugares tienen los mejores indicadores empresariales, de fomento productivo y sectorial, infraestructura, formación profesional, científica y tecnológica y casi todas han implementado sistemas de apertura rápida de empresas con enfoque en la apertura comercial y atracción de inversiones.

Por el contrario, las 10 ciudades menos competitivas se dedican a actividades tradicionales de bajo valor agregado, asociadas al sector primario o al comercio en pequeña escala.

Porcentaje de sectores con alto desarrollo socioeconómico y desarrollo socioeconómico limitado en el país

Zona	Porcentaje
Centro	39.02
Sur	37.41
Centro, Centro-Norte y Centro-Sur	36.38
Puerto Rico	35.66
Sur, Centro y Centro-Sur	35.66

En las zonas más competitivas se concentra la mayor parte del capital nacional, público y privado, así como las principales universidades y centros de investigación. En oposición a sus ventajas, es también en dichas zonas donde se encuentran los niveles más altos de rentas del suelo, contaminación ambiental, delincuencia, inseguridad pública y marginación urbana.

Las desventajas de las zonas menos competitivas se resumen en déficit de: entorno empresarial; acervo y calidad de la infraestructura de comunicaciones y transportes; capital humano, tecnológico e institucional; acceso a los mercados más importantes, nacionales e internacionales; baja cohesión social y escasa participación ciudadana, aunado a la pobreza urbana y la marginación, lo que dificulta aún más el desarrollo social y empresarial.

6. SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad es un referente de calidad de vida y constituye una condición básica para la convivencia en comunidad y el desarrollo de las personas. En este sentido, el tema de la seguridad se ha posicionado en los últimos años como una de las prioridades sociales, orientándose a la estructuración de esquemas de intervención basados en estrategias de prevención comunitaria enmarcadas en una acción conjunta y corresponsable de sociedad y gobierno, atendiendo a las consideraciones siguientes:

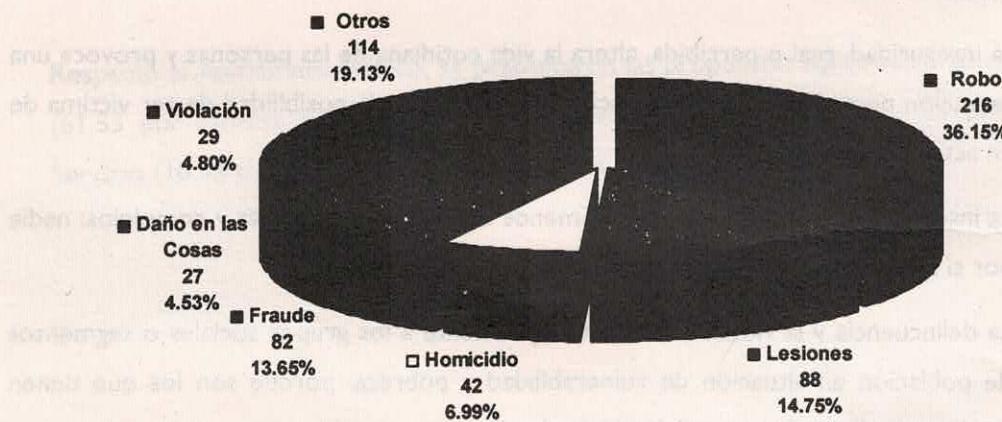
- ❖ La sociedad en su conjunto, desde sus diferentes ámbitos de competencia, tiene algo que decir, pero sobre todo tiene algo que hacer en materia de su seguridad, la de su familia y la de su comunidad.
- ❖ La prevención más efectiva es la que se realiza desde la organización y la participación de la sociedad en un marco de coordinación efectiva con las instituciones y organismos encargados de la seguridad pública.
- ❖ La seguridad cobra mayor relevancia en el espacio inmediato en el que se desarrolla la vida cotidiana de la persona, su familia y la comunidad.
- ❖ Mantener un entorno seguro es condición fundamental para alcanzar una mayor calidad de vida.
- ❖ La inseguridad, real o percibida, altera la vida cotidiana de las personas y provoca una sensación permanente de impotencia y fragilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delictivo o de violencia.
- ❖ La inseguridad y la violencia son fenómenos sociales, multicausales y complejos; nadie por sí solo puede garantizar la seguridad.
- ❖ La delincuencia y la violencia afectan mayormente a los grupos sociales o segmentos de población en situación de vulnerabilidad y pobreza, porque son los que tienen medios más limitados para defenderse de ella.

- ❖ Las acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad resultan más efectivas, cuando éstas se operan preventivamente sobre los factores de riesgo, en comparación con las medidas tradicionales, fundamentalmente represivas y de corte disuasivo.
- ❖ Las estrategias de prevención deben necesariamente abordar los problemas de la realidad local y sus actores; esto es, para que las acciones sean efectivas, deben ser diseñadas y ejecutadas desde y por la propia comunidad local.

6.1 Estadísticas Judiciales

De acuerdo con las estadísticas judiciales correspondientes al Fuero Común, durante el periodo de 1993 al 2005, se registraron en el Municipio un promedio anual de 597 presuntos delincuentes, siendo los delitos principales: Robo (36.15 por ciento), Lesiones (14.75 por ciento), Fraude (13.65 por ciento), Homicidio (6.99 por ciento), Violación (4.80 por ciento), Daño en las Cosas (4.53 por ciento). Lo anterior representó el 36.21 por ciento del total registrado en la entidad.

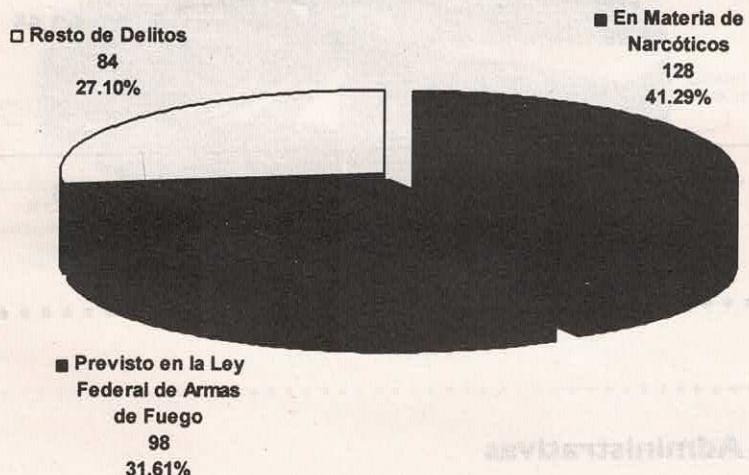
Presuntos delincuentes en materia penal del Fuero Común, por delitos principales



Por lo que respecta al Fuero Federal, durante el mismo periodo se presentaron un promedio de 310 presuntos delincuentes, 41.29 por ciento en materia de narcotráfico y 31.61 por ciento correspondientes a la Ley Federal de Armas de Fuego, representando estos dos delitos el 72.90 por ciento del total registrado.

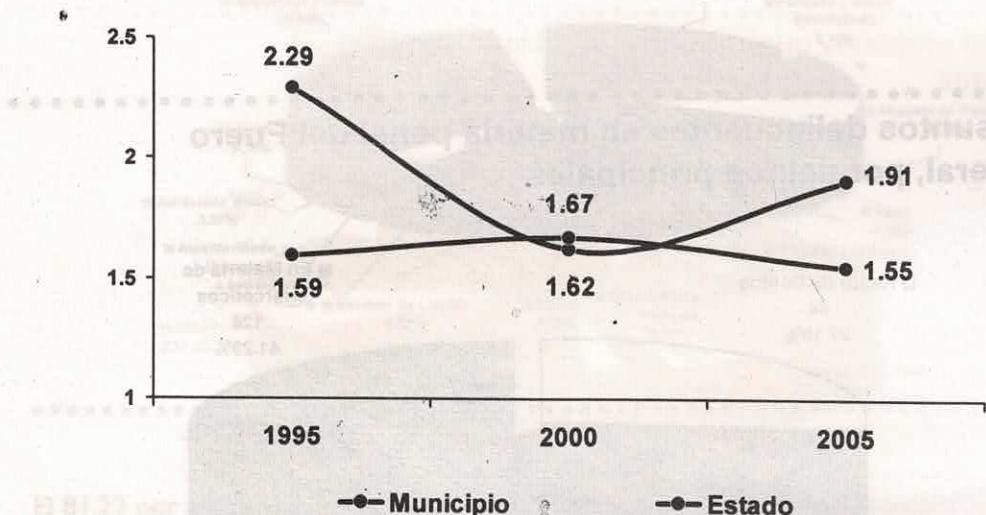
• • • • •

Presuntos delincuentes en materia penal del Fuero Federal, por delitos principales



En promedio, los presuntos responsables registrados en el Municipio, representaron el 84.46 por ciento, en el Fuero Común; y 20.31 por ciento, en el Fuero Federal. La tasa de incidencia por cada mil habitantes en el Municipio varió entre el 2.29 y el 1.91 por ciento.

Tasa de Incidencia delictiva por mil habitantes



6.2 Faltas Administrativas

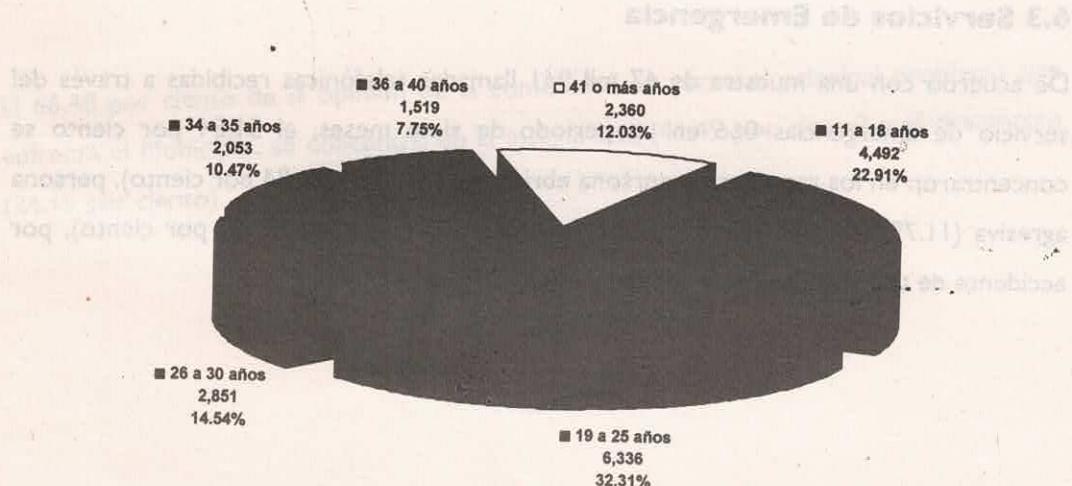
Durante el periodo de enero a septiembre del 2007 se remitieron a la Dirección Municipal de Seguridad Pública 19 mil 725 infractores, distribuyéndose por el tipo de falta, en un 52.16 por ciento de ebrios en vía pública; 14.95 por ciento por alterar el orden; 8.09 por ciento por consumo, posesión o venta de drogas; 5.94 por ciento por riña; 3.65 por ciento por violencia intrafamiliar; 3.26 por ciento por faltas a la moral; y el 11.95 por ciento restante por otras faltas.

Incidencia de Remisiones por Tipo de Falta



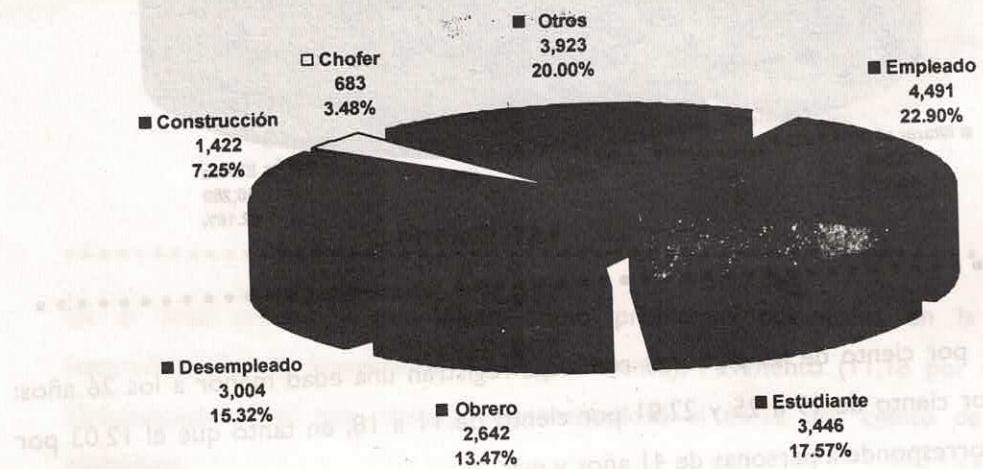
El 55.21 por ciento de las personas remitidas registran una edad menor a los 26 años: 32.31 por ciento de 19 a 25 y 22.91 por ciento de 11 a 18, en tanto que el 12.03 por ciento corresponde a personas de 41 años y más.

Remisiones por Edad del Infractor



De acuerdo con la ocupación de los infractores, el 69.26 por ciento corresponde a cuatro grupos: Empleados (22.90 por ciento), Estudiantes (17.57 por ciento), Obreros (13.47 por ciento) y Desempleados (15.32 por ciento).

Remisiones por Ocupación del Infractor



6.3 Servicios de Emergencia

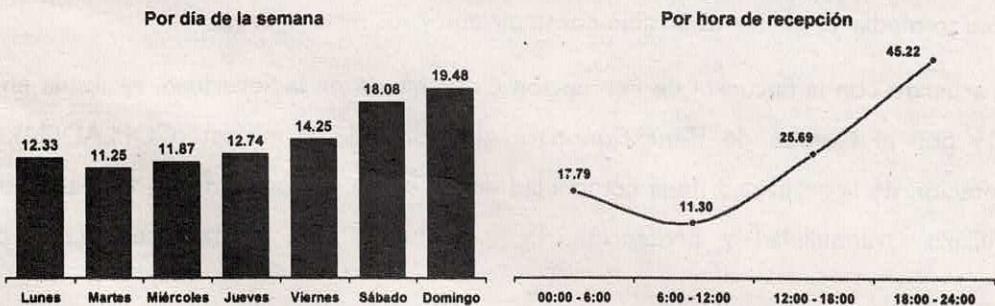
De acuerdo con una muestra de 47 mil 941 llamadas telefónicas recibidas a través del servicio de emergencias 066 en un periodo de siete meses, el 51.54 por ciento se concentraron en los reportes de persona ebria en vía pública (14.84 por ciento), persona agresiva (11.79 por ciento), solicitudes de apoyo a la ciudadanía (9.53 por ciento), por accidente de tránsito (8.12 por ciento) y riña (7.27 por ciento).

.....
**Distribución de las llamadas de emergencia por tipo
(Porcentaje)**



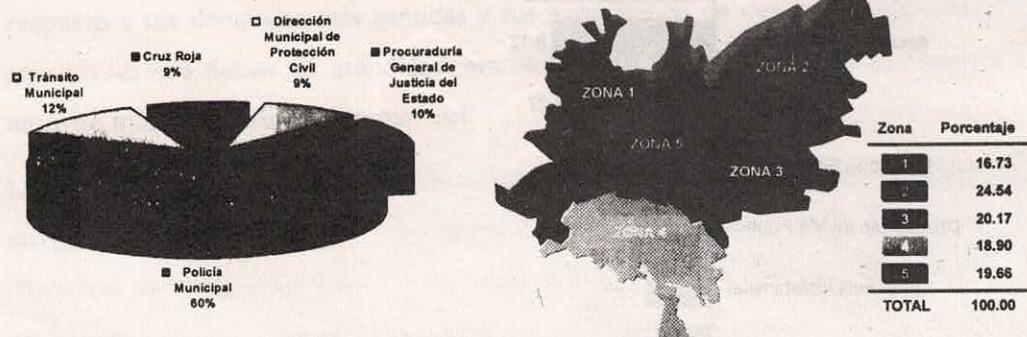
De acuerdo con el día, la frecuencia de las llamadas se incrementa durante los fines de semana: viernes (14.25 por ciento), sábado (18.08 por ciento) y domingo (10.48 por ciento). Por la hora de recepción, el mayor porcentaje de llamadas se recibe entre las 18:00 y las 24:00 horas.

.....
**Distribución de las llamadas de emergencia por día de la
semana y hora de recepción
(Porcentaje)**



El 72 por ciento de las llamadas de emergencia son atendidas por la Dirección Municipal de Seguridad Pública: Vialidad (12 por ciento) y Policía (60 por ciento); en tanto que la Procuraduría General de Justicia del Estado atiende el 10 por ciento, y la Dirección Municipal de Protección Civil y Cruz Roja, el nueve por ciento, respectivamente.

Atención de las llamadas de emergencia por institución y distribución por zona de la Ciudad (Porcentaje)



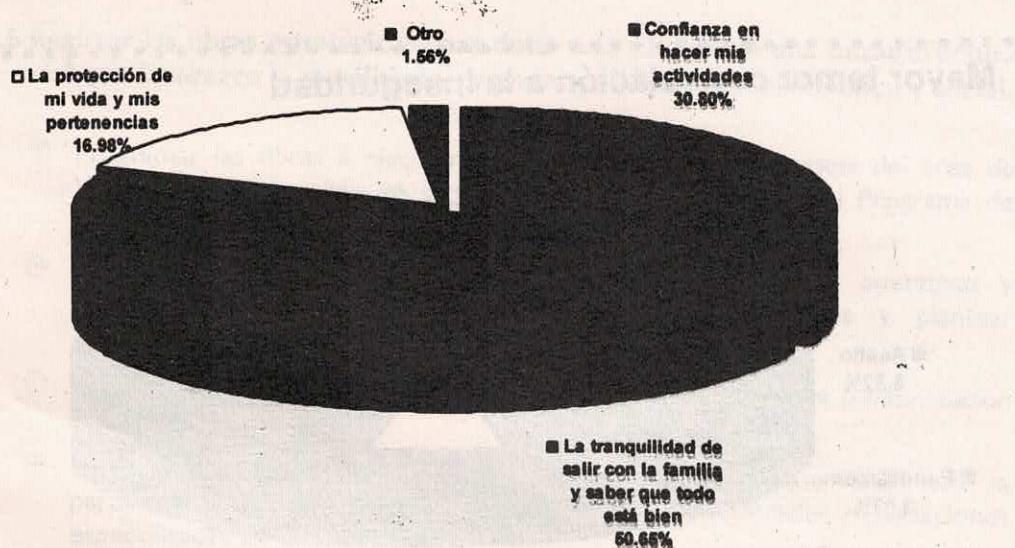
6.4 Percepción Ciudadana de la Seguridad

Las encuestas de seguridad se han constituido en una herramienta complementaria para evaluar la magnitud del delito, basado usualmente en las cifras oficiales, conforme con las denuncias de los hechos delictivos donde se presenta un subregistro, ya que por diversas razones, no se denuncian la totalidad de los delitos. Un caso similar se presenta con la percepción de la seguridad-inseguridad en las ciudades, pues usualmente la sensación de inseguridad sobrepasa la realidad del delito. Sin embargo, estas percepciones crean opinión y generan condiciones que afectan a la comunidad. Por lo anterior, la confrontación entre la percepción y la realidad de los hechos se constituye en un esfuerzo mediante el cual es posible construir entornos más seguros.

De acuerdo con la Encuesta de Percepción Comunitaria de la Seguridad, realizada en el 2005 por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), la valoración de la seguridad de la comunidad duranguense se concentra en tres aspectos: confianza, tranquilidad y protección. La **confianza** para realizar sus actividades

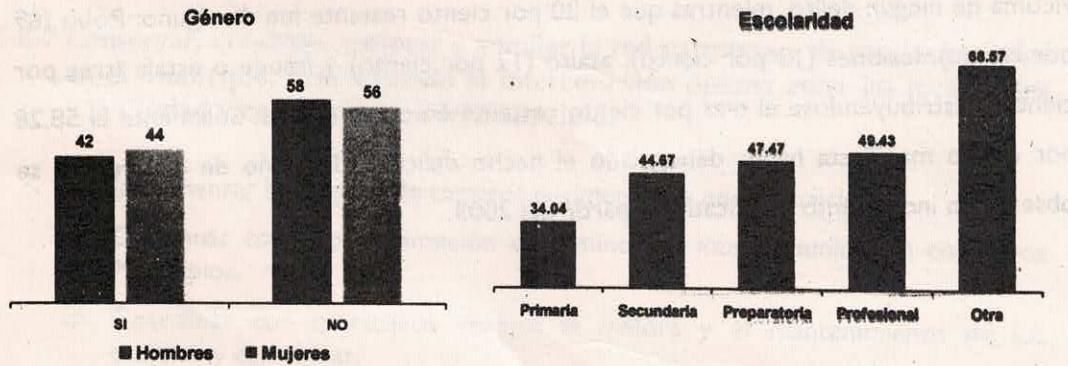
cotidianas sin ninguna contingencia que ponga en riesgo su seguridad (31 por ciento), la **tranquilidad** de salir con la familia y disfrutar de la Ciudad sabiendo que todo estará bien (50 por ciento); y la seguridad en la **protección** de su vida y sus bienes (17 por ciento).

Valoración de la Seguridad



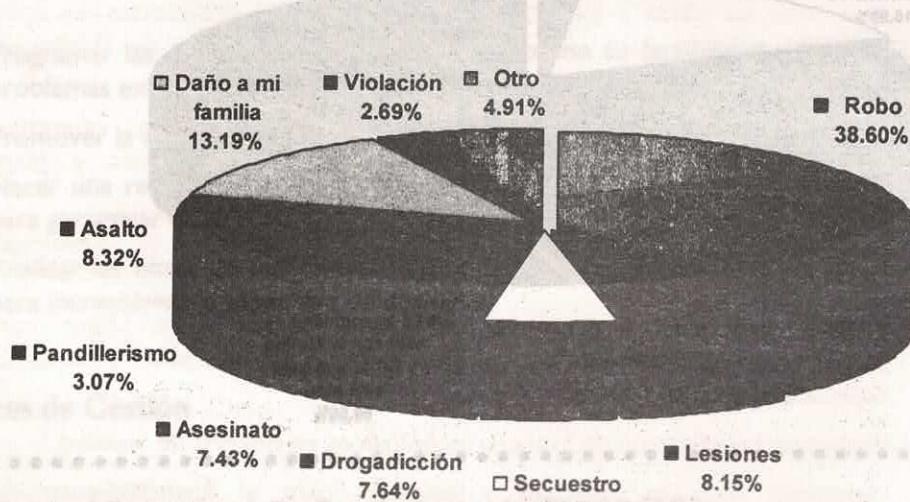
Por sexo, las mujeres manifiestan una mejor percepción de la seguridad de la ciudad con un 44 por ciento, en tanto que en los hombres, en un 42 por ciento. La opinión también es más positiva, en tanto mayor sea el grado de escolaridad de los ciudadanos.

Percepción de la seguridad en la ciudad de Durango (Porcentaje)



Los mayores temores de la comunidad en torno a la seguridad lo constituyen el robo (38.6 por ciento), la posibilidad de daño a la familia (13.2 por ciento), las lesiones (8.1 por ciento) y la drogadicción (7.6 por ciento).

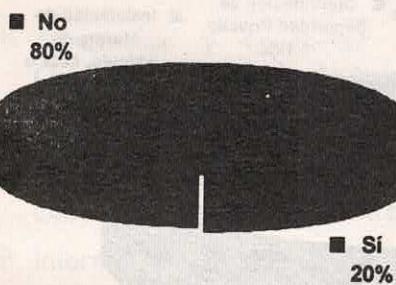
Mayor temor con relación a la inseguridad



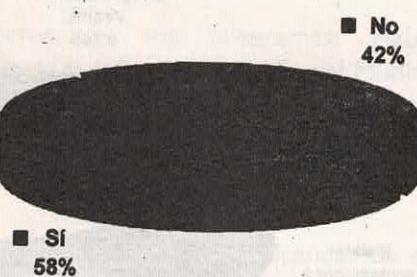
Con relación a lo anterior, el 80 por ciento de los ciudadanos manifiesta no haber sido víctima de ningún delito, mientras que el 20 por ciento restante fue de alguno: Robo (69 por ciento), lesiones (13 por ciento), asalto (12 por ciento) y fraude o estafa (tres por ciento), distribuyéndose el tres por ciento restante en otros delitos. Solamente el 58.28 por ciento manifiesta haber denunciado el hecho delictivo. Por año de ocurrencia, se observa un incremento significativo a partir del 2003.

.....
Mayor temor con relación a la inseguridad

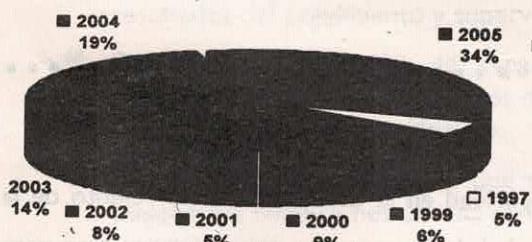
Ha sido víctima de algún delito



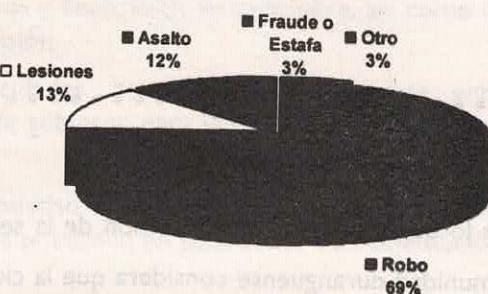
Denuncia del Hecho delictivo



Año de Ocurrencia

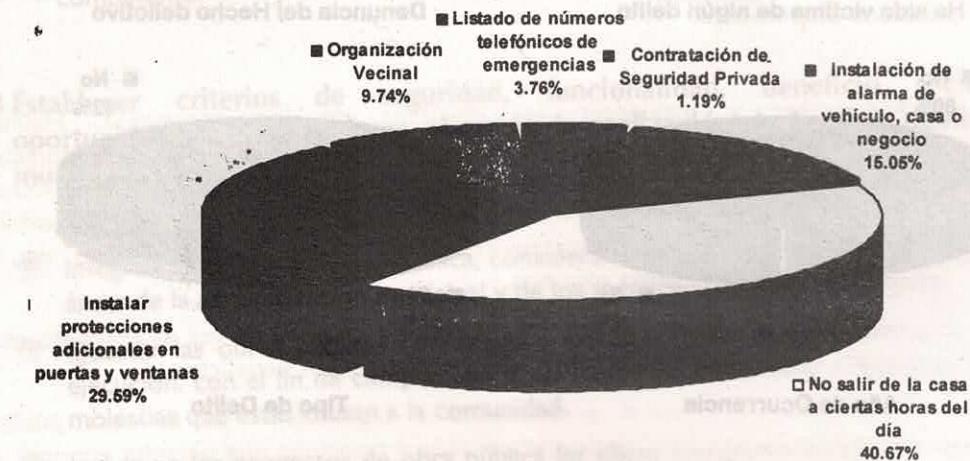


Tipo de Delito



Entre las medidas tomadas por la comunidad para hacer frente a su temor de inseguridad, se encuentran: no salir de su casa a ciertas horas del día (33.15 por ciento), instalación de protecciones adicionales en puertas y ventanas (24.12 por ciento), listado de los números telefónicos de emergencia (17.27 por ciento), instalación de alarmas en vehículos, casa o negocio (12.27 por ciento), organización vecinal (7.94 por ciento) y contratación de seguridad privada (0.97 por ciento), entre otras (4.29 por ciento).

Medidas tomadas frente a la inseguridad

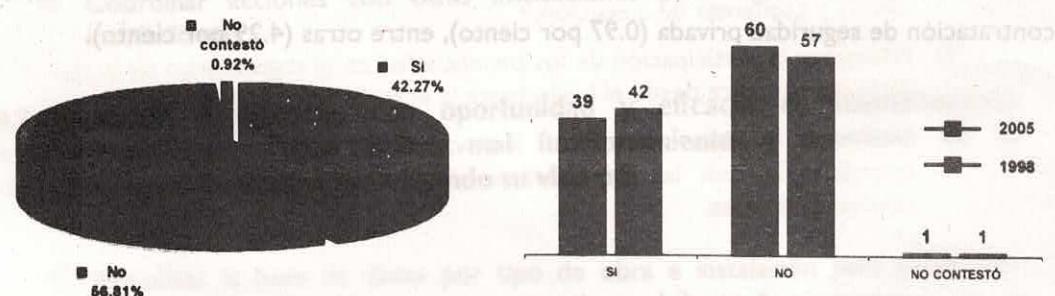


Por lo que respecta a la valoración de la seguridad en la Ciudad, el 57 por ciento de la comunidad duranguense considera que la ciudad de Durango no es un lugar seguro para vivir.

Consideración de la seguridad en la ciudad de Durango

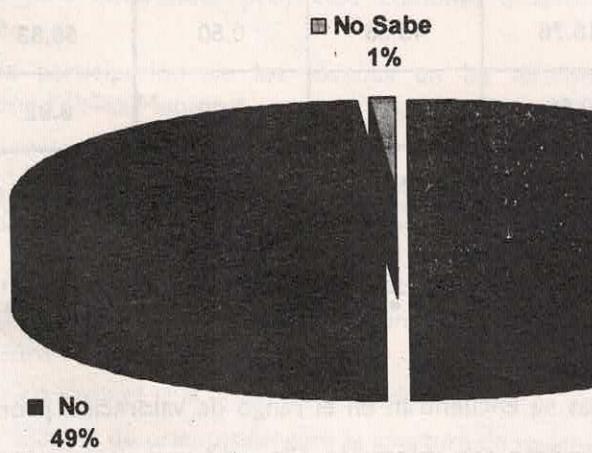
2005

Comparativo 1998 - 2005



La valoración de la seguridad en la colonia, barrio o fraccionamiento donde residen los ciudadanos, es más elevada que la correspondiente al conjunto de la Ciudad. En este sentido, el 50 por ciento considera que viven seguros en donde residen y el 70 por ciento, en su vivienda.

.....
Seguridad en la Colonia, Barrio o Fraccionamiento



La valoración de la seguridad tiende a ser más positiva en el entorno donde se desarrolla la vida cotidiana del ciudadano y que por lo tanto es más cercano y reconocido. La relación de la valoración de la seguridad de la Ciudad y el lugar de residencia del ciudadano, dan como resultado que sólo el 33.92 por ciento de la población coincide en la opinión de que los dos espacios son seguros, en tanto que el 40.56 por ciento los valoran como inseguros. En los casos combinados, el 8.20 por ciento califica como segura a la Ciudad e insegura a la colonia donde reside y el 15.76 por ciento considera segura a la colonia e insegura a la Ciudad.

.....

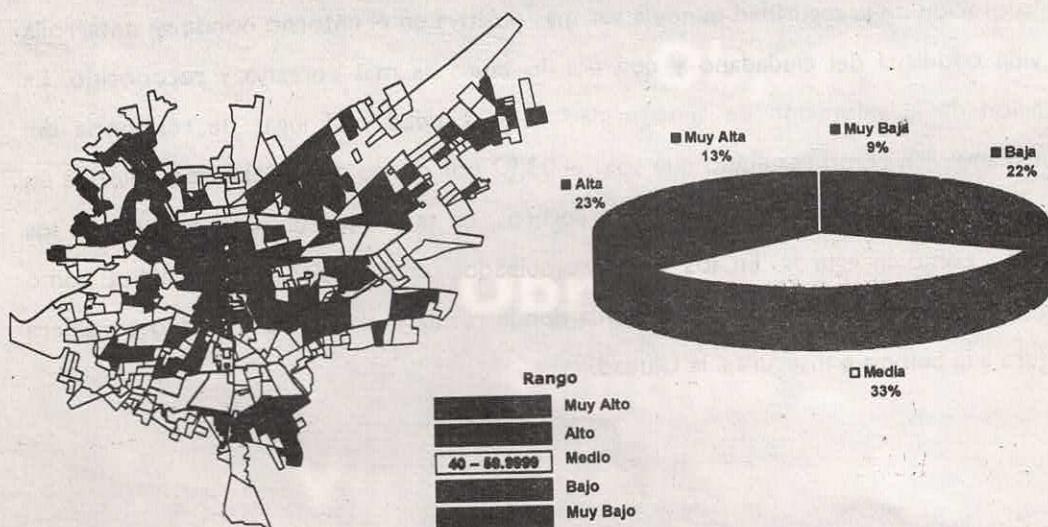
Valoración de la Ciudad – Colonia Comparativo

		COLONIA SEGURA		
		SI	NO	NO SABE
CIUDAD SEGURA	SI	33.92	8.20	0.13
	NO	15.76	40.56	0.50
	NO SABE	0.50	0.42	0.00
	TOTAL	50.19	49.18	0.63
		TOTAL		
		42.24	56.83	0.92
		50.19	49.18	0.63
		100.00		

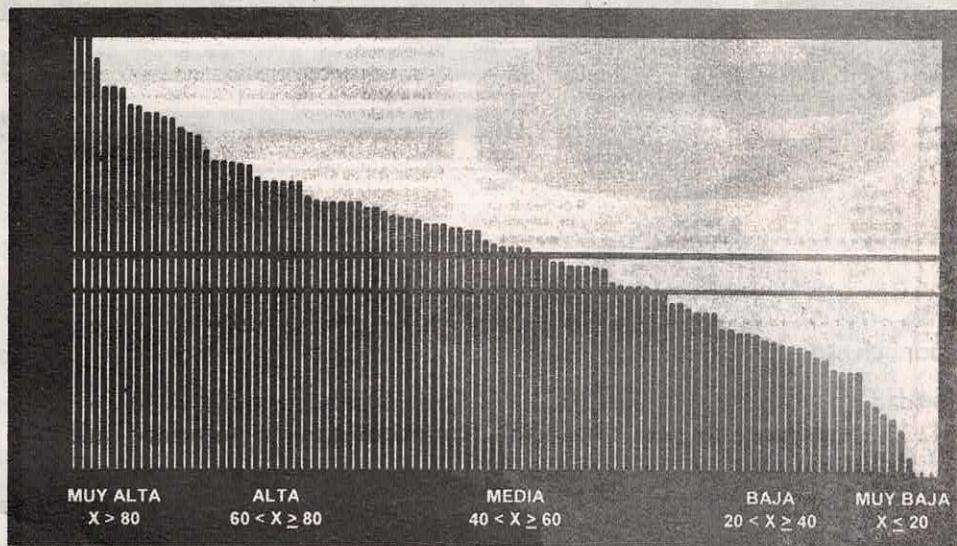
El 33 por ciento de las colonias se encuentran en el rango de valoración promedio de seguridad, 23 por ciento se clasifican con valoración alta y 13 por ciento con una muy alta, en tanto que en el 22 por ciento, es baja y en el nueve por ciento es muy baja.

.....

Valoración de Seguridad de la Ciudad por Colonia

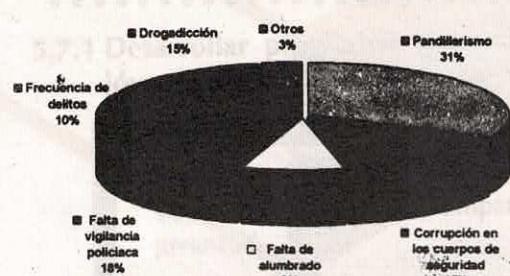


Valoración de la Ciudad – Colonia



Las causas que consideran los ciudadanos que hacen insegura a la Ciudad, son: pandillerismo (31 por ciento), corrupción de los cuerpos de seguridad (15 por ciento), falta de alumbrado (8 por ciento), falta de vigilancia policiaca (18 por ciento), frecuencia de delitos (10 por ciento), drogadicción (15 por ciento) y otras causas que representan el tres por ciento. Con relación a los resultados de 1998, las causas de inseguridad cambiaron significativamente. En el caso del pandillerismo diminuyó 10 puntos porcentuales, pasando del 41 al 31 por ciento; la corrupción de los cuerpos de seguridad pasó de 18 a 15 por ciento, la falta de vigilancia disminuye ocho puntos porcentuales y en el caso de la drogadicción, ésta no se consideraba como causa de inseguridad en 1998.

Causas de Inseguridad en la Ciudad



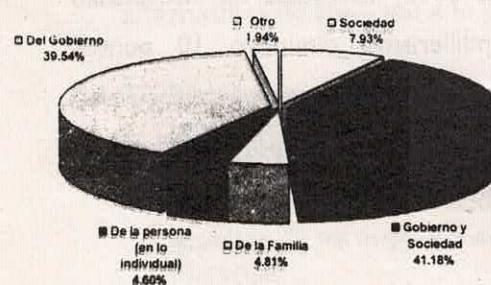
Comparativo 1998 - 2005

Causa	1998	2005	98-05
Pandillerismo	41	31	-10
Corrupción de los cuerpos de seguridad	18	15	-3
Falta de alumbrado	2	8	6
Falta de vigilancia	26	19	-7
Frecuencia de delitos	11	10	-1
Drogadicción	15	15	0
Otros	2	3	1
Total	100	100	0

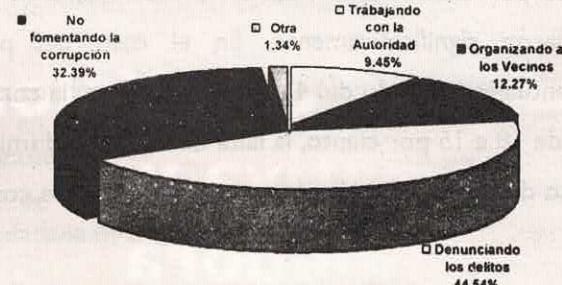
El 42.2 por ciento de los ciudadanos considera que la seguridad pública es una responsabilidad conjunta del gobierno y la sociedad; 39.5 por ciento que es sólo del gobierno y el 17.3 por ciento opina que corresponde a la sociedad (7.9 por ciento); a la familia (4.8 por ciento); y a cada persona en lo individual (4.6 por ciento). En la parte que le corresponde, la comunidad considera que pudiera contribuir a mejorar la seguridad denunciando los delitos (44.54 por ciento), no fomentando la corrupción (32.39 por ciento), organizándose con sus vecinos (12.27 por ciento) y trabajando con la autoridad (9.45 por ciento).

Responsabilidad de la Seguridad

Responsables de la Seguridad

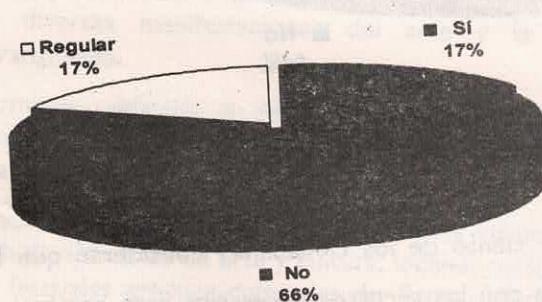


Contribución de la ciudadanía a mejorar la Seguridad



En cuanto a la preparación de los agentes de seguridad pública, el 17 por ciento considera que están suficientemente capacitados para el desempeño de sus funciones; el mismo porcentaje considera que la preparación es regular y el 66 por ciento opina que no lo están. Respecto a la evaluación de 1998, esta percepción mejoró significativamente, ya que en ese momento, el 92 por ciento de la población consideraba que los agentes de seguridad no estaban suficientemente preparados y sólo el siete por ciento manifestaba una opinión positiva.

.....
Valoración de la formación de los Agentes de Seguridad

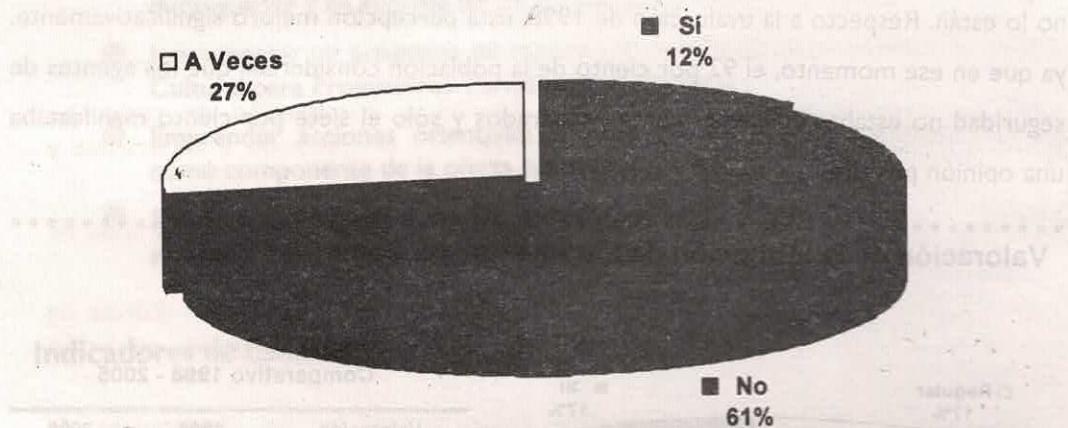


Comparativo 1998 - 2005

Valoración	1998	2005
Sí	7	17
No	92	66
Algo		17
No contestó	1	

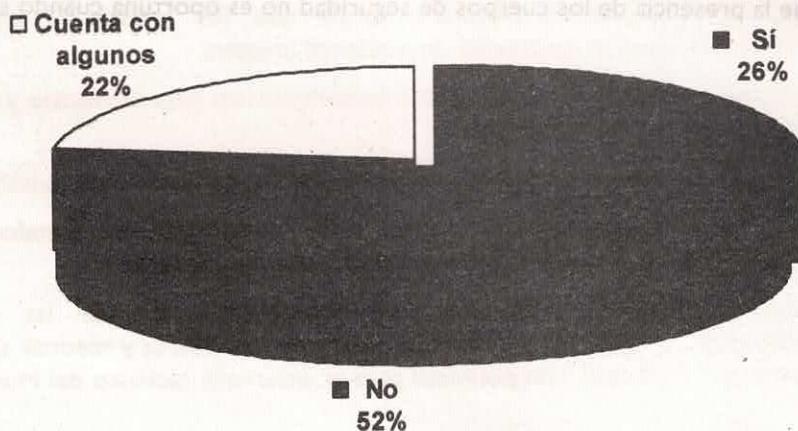
Por lo que respecta a la respuesta de los cuerpos de seguridad ante las situaciones de emergencia e inseguridad, el 12 por ciento de los ciudadanos considera que la respuesta es rápida y oportuna; el 27.2 por ciento, que sólo en ocasiones; en tanto que el 60.5 por ciento, que la presencia de los cuerpos de seguridad no es oportuna cuando se requiere.

Respuesta ante una situación de emergencia o de inseguridad



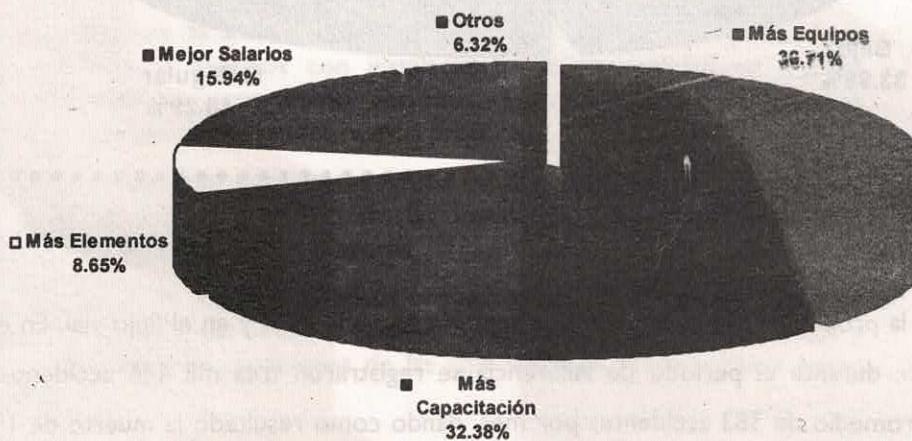
Con relación a lo anterior, el 51.9 por ciento de los ciudadanos consideran que los cuerpos de seguridad pública no cuentan con los recursos necesarios para combatir la delincuencia, y el 22.2 por ciento opina que sólo con algunos.

Recursos para el combate a la delincuencia



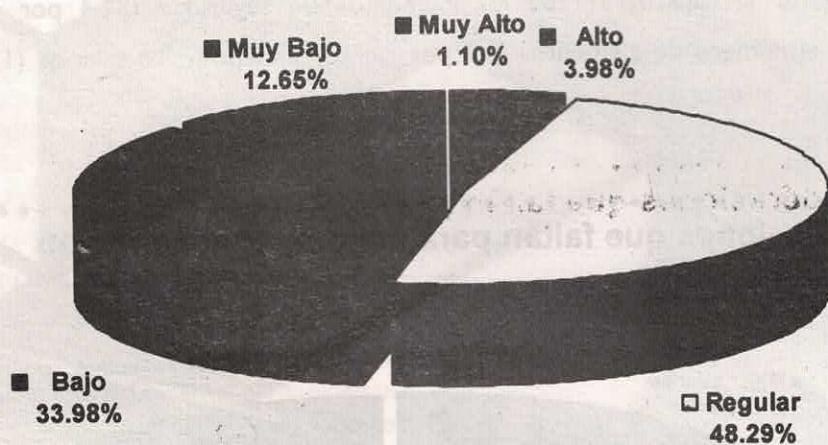
En cuanto a los recursos necesarios para mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad en el combate a la delincuencia, se considera que falta más equipo (36.7 por ciento), mejorar la capacitación de los elementos de seguridad (32.4 por ciento), incrementar el número de elementos (8.7 por ciento) y mejorar los salarios (15.9 por ciento).

Consideraciones que faltan para mejorar el desempeño



Solamente el 1.1 por ciento de la comunidad manifiesta una confianza muy alta en los cuerpos de seguridad; en el cuatro por ciento es alta; y en el 48.3 por ciento de los ciudadanos, es regular; en tanto que el 34 por ciento manifiesta un nivel de confianza bajo y 12.7 por ciento muy bajo.

Confianza a los cuerpos de seguridad



6.5 Vialidad

En vialidad, la problemática se concentra en materia de accidentes y en el flujo vial. En el primer caso, durante el periodo de referencia se registraron tres mil 446 accidentes viales, un promedio de 383 accidentes por mes, dando como resultado la muerte de 19 personas y lesiones en dos mil 267, así como la detención de mil 171 presuntos responsables. Los daños materiales ocasionados por estos accidentes ascendieron a 31 millones 924 mil 276 pesos.

En el segundo de los temas, el objetivo a lograr es que el usuario de la vialidad, sea peatón o conductor, además de contar con una vialidad segura, tenga una vía con mayor fluidez, especialmente en la Zona Centro y en los bulevares y avenidas de mayor aforo vehicular, así como en los puntos en los que en determinados horarios, se presenta congestionamiento vial, haciendo lenta la circulación. En este sentido, la necesidad de vialidades rápidas y seguras, así como de transportes colectivos eficientes que reclaman los ciudadanos para trasladarse diariamente a los lugares donde se encuentran los centros productivos, de intercambio comercial y de servicios básicos, contribuyen a agravar más la problemática, provocando efectos negativos sobre la productividad y eficiencia de las personas.

Resolver el problema de vialidad y transporte requiere de integrar esfuerzos en diversas vertientes, mediante acciones coordinadas entre los distintos órdenes de gobierno y concertadas con los sectores privado y social. El fortalecimiento de la infraestructura de servicios en la ciudad de Durango, demanda medidas preventivas y correctivas a los problemas de vialidades urbanas que ya se presentan en la actualidad, como el lento movimiento de mercancías y de personas, con altos costos de servicios y una gran pérdida de productividad en la relación horas-hombre.

Es necesario, por tanto, instrumentar un programa que permita solucionar las desigualdades de vialidad, concertando acciones y recursos para la construcción y mantenimiento de los sistemas viales de la ciudad de Durango, atendiendo a las vertientes siguientes:

- ❖ **Vialidad y tráfico.** Que contempla la infraestructura vial, el control y distribución del tráfico urbano, el mejoramiento de vialidades, la construcción de ciclovías y ciclorutas y la seguridad vial, además de la investigación y planeación en la materia.
- ❖ **Transporte.** Que prevé acciones para el mejoramiento del transporte público y privado, nuevos esquemas de organización del transporte, así como modos alternativos de transporte.
- ❖ **Sustentabilidad y Medio Ambiente.** Que se enfoca hacia las acciones que contribuyan a reducir el impacto ambiental del transporte, mejorar la calidad del aire, reducir el índice de ruido y la contaminación por polvo, siguiendo criterios de planificación urbano-ambiental, de ordenamiento territorial y del espacio público.

**Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango
2007 - 2010**

C. P. Jorge Herrera Caldera
Presidente Municipal y del COPLADEM

Ing. Heriberto Villarreal Flores
Coordinador General del COPLADEM

Administración Pública Municipal

C.P. Oscar Erasmo Návar García
Contralor Municipal
C.P. María Cristina Díaz Herrera
Directora Municipal de Administración y Finanzas
Ing. Luis Carlos Quezada Pacheco
Director Municipal de Desarrollo Social
Arq. Francisco Xavier Rodríguez García
Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dr. Alejandro Campa Avitia
Director Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente
I.S.C. Francisco Javier Hernández Flores
Director Municipal de Servicios Públicos
Lic. Gustavo Rivera Ramos
Director Municipal de Seguridad Pública
Prof. Guillermo Vargas Alvarado
Director Municipal de Educación
Lic. Juan Manuel Félix León
Director Municipal de Desarrollo Rural
L.R.I. Luis Guillermo Madrazo Bonilla
Director Municipal de Desarrollo Económico
Ing. Enrique Escajeda González
Director Municipal del Arte y la Cultura
Ing. Alejandro Márquez Pérez
Director Municipal de la Juventud
Ing. Miguel Calderón Arámbula
Director de Aguas del Municipio de Durango
Dr. Marco Antonio Aguilar Martínez
Director del Sistema DIF Municipal

Administración Pública Estatal

Ing. Abraham Moreno García
Secretario Estatal de Desarrollo Social
Dra. Elvia Patricia Herrera Gutiérrez
Secretaria Estatal de Salud
L.E. Jorge Andrade Cansino
Secretario Estatal de Educación
Ing. Jorge Ángel Reynoso Martínez
Secretario Estatal de Desarrollo Económico
Ing. José Isaías Berumen Aguilar
Secretario Estatal de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Arq. César Guillermo Rodríguez Salazar
Secretario Estatal de Comunicaciones y Obras Públicas
Ing. José Marcos Daniel Trujano Thomé
Secretario Estatal de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Lic. Jesús Alvarado Cabrales
Director General del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango
Ing. Jorge Armando Nevárez Montelongo
Director Local de la Comisión Estatal del Agua

Administración Pública Federal

Ing. René Almeida Grajeda
Delegado Federal de la SAGARPA en el Estado de Durango
Dr. José Gerardo Ignacio Gómez Romero
Delegado Federal de la STyPS en el Estado de Durango
Ing. Jesús Martínez Martínez
Delegado Federal de la SE en el Estado de Durango
Lic. Félix Cháidez Saucedo
Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado de Durango
Ing. José Ramón Ruano Mireles
Titular de Servicios de Apoyo Federal a la Educación
Ing. José Flores Hernández
Delegado Regional del INFONAVIT
Ing. César Faustino Peralta Salomón
Director General del Centro SCT
C.P. Salvador Flores Gómez
Delegado Federal de BANOBRAS
Ing. Ricardo Adán Peralta Durán
Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango
Ing. Jesús Héctor Sáenz Méndez
Superintendente de Zona de CFE

H. Ayuntamiento del Municipio

Lic. Yolanda de la Torre Valdez
Síndica Municipal
I. B. Q. Susy Carolina Torrecillas Salazar
Tercera Regidora del H. Ayuntamiento Municipal
Lic. René Hernández Guerrero
Duodécimo Regidor del H. Ayuntamiento Municipal
Ing. Alfredo Santiesteban Escalante
Decimosexto Regidor del H. Ayuntamiento Municipal
L.A. Miguel Ángel Lazalde Ramos
Decimoséptimo Regidor del H. Ayuntamiento Municipal

H. Congreso del Estado

Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal
Diputado Primer Distrito
L.A. Ernesto Abel Alanís Herrera
Diputado Segundo Distrito
Lic. Manuel Herrera Ruiz
Diputado Tercer Distrito
C.P. Adán Soria Ramírez
Diputado Cuarto Distrito
Ing. Jorge Herrera Delgado
Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado
L.A. Sonia Catalina Mercado Gallegos
Diputada Sexto Distrito

Sector Rural

José Ascención Sigala Páez
Presidente de la Junta Municipal de Ignacio Zaragoza

Oscar Roldán Rivera
Presidente de la Junta Municipal de Otinapa

Filiberto Martínez Salas
Presidente de la Junta Municipal de Llano Grande

Alejandro Huerta Ruiz
Jefe de Cuartel de La Flor

Ignacio Rincón Martínez
Presidente de la Junta Municipal de Sebastián Lerdo de Tejada

Jaime García Jiménez
Jefe de Cuartel de 18 de Marzo

Juan Carlos Nava Venegas
Presidente de la Junta Municipal de El Pueblo

José Santos Castrellón Rodríguez
Presidente de la Junta Municipal de 4 de Octubre (La Ferrería)

Arnulfo Mojica Rodríguez
Presidente de la Junta Municipal de Conteras

Octaviano Carrera Gómez
Jefe de Cuartel de Colonia Minerva

Juan Antonio Conde Mijares
Presidente de la Junta Municipal de Cinco de Mayo

Hipólita Orozco Escobar
Presidenta de la Junta Municipal de Colonia Hidalgo

Cristina Caballero Romero
Presidenta de la Junta Municipal de José María Morelos y Pavón (La Tinaja)

Maria Esthela Herrera Romero
Presidenta de la Junta Municipal de Juan B. Ceballos

Sector Educativo

C.P. Rubén Calderón Luján
Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango

Ing. Juan Gamboa García
Director del Instituto Tecnológico de Durango

Profa. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango

Dr. Martín Gerardo Soriano Sariñana
Rector de la Universidad Autónoma de Durango

Dr. Juan Manuel Rodríguez y Rodríguez
Rector de la Universidad Española

Organismos Estudiantiles

L.A. Gabriel Montes Escalier
Presidente de la F. E. U. D.

Jaime Alonso Barrios Villegas
Presidente de la Sociedad Alumnos del I. T. D.

Héctor Francisco Medina Soto
Presidente de la Sociedad de Alumnos del I. T. A.

Sindicatos

Lic. José Ramírez Gamero
Secretario General de la C. T. M.

Prof. José Nieves García Caro
Secretario General de la Sección 12 del S. N. T. E.

Lic. en Enf. Bernarda Pérez Moreno
Secretaria de la F. S. T. S. E.

Medios de Comunicación

Lic. Joaquín Martínez Garza
Director General del Periódico El Sol de Durango

Ing. Jorge Clemente Mojica Vargas
Director General del Periódico Victoria de Durango

Lic. Víctor Rubén Hernández Guerrero
Director General del Semanario Semana Ahora

Ing. Alejandro Ogilvie Stevenson Bradley
Director General de la Televisora Canal 10 Durango

Lic. Salvador Mendivil Ayón
Director General de la Televisora Canal 12 Durango

Lic. Julio Muciño Pereda
Gerente General del Grupo Radiorama de Durango

Partidos Políticos y Organizaciones Sociales

Lic. Bernardo Loera Carrillo
Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN

Lic. Alejandro Bardán Ruelas
Presidente del Comité Directivo Municipal del PRI

Ing. Mario Silva Franco
Presidente del Comité Directivo Municipal del PRD

Leopoldo Vázquez
Coordinador del Comité Directivo Municipal del PT

Prof. Servando Marrufo Fernández
Secretario General del Frente Popular Francisco Villa

Colegio de Profesionistas

Ing. Ernesto García Rosales
Presidente de la Federación de Colegios de Profesionistas, A. C.

Ing. Humberto Muñoz Dosal
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles, A. C.

Ing. Heriberto Villarreal Flores
Presidente del Colegio de Ingenieros Industriales, A. C.

C.P. Eleazar Ramos Varela
Presidente del Colegio de Contadores Públicos, A. C.

Lic. Julieta Hernández Camargo
Presidenta del Colegio de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, A. C.

Arq. Aydé Hernández Reyes
Presidenta del Colegio de Arquitectos de Durango, A. C.

Organismos Empresariales

Dr. José Antonio Rincón Arredondo
Presidente del Sector Privado Empresarial

L.A. Juan Francisco Gutiérrez Fragoso
Presidente de la CANACO

Ing. Francisco Quiñones Gallegos
Presidente de la COPARMEX

Blanca Estela Vargas Ochoa
Presidente de la CANIRAC

C.P. Guillermo Mena Vázquez
Presidente de la CANACINTRA

Ing. Héctor Alfonso Díez Rubio
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial

Ing. Víctor Hugo González Ortiz
Director de CRECE Durango

Administración Pública Municipal de Durango
2007 – 2010

C.P. Jorge Herrera Caldera
 Presidente Municipal

Prof. Jaime Fernández Saracho
 Secretario Municipal y del Ayuntamiento

C. P. María Cristina Díaz Herrera
 Directora Municipal de Administración y Finanzas

Ing. Luis Carlos Quezada Pacheco
 Director Municipal de Desarrollo Social

Lic. Juan Manuel Félix León
 Director Municipal de Desarrollo Rural

Prof. Guillermo Vargas Alvarado
 Director Municipal de Educación

Dr. Alejandro Campa Avitia
 Director Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente

Arq. Francisco Xavier Rodríguez García
 Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

L. R. I. Luis Guillermo Madrazo Bonilla
 Director Municipal de Desarrollo Económico

Lic. Pilar Rincón Torres
 Directora Municipal de Turismo

I.S.C. Francisco Javier Hernández Flores
 Director Municipal de Servicios Públicos

Lic. Gustavo Rivera Ramos
 Director Municipal de Seguridad Pública

Ing. Gustavo Soria Carrera
 Director Municipal de Protección Civil

Lic. Ixcel Carmona Bareño
 Directora Municipal de Comunicación Social

C. P. Oscar Erasmo Návar García
 Contralor Municipal

Prof. Rosalío Ochoa Mata
 Director del Instituto Municipal del Deporte

Ing. Enrique Escajeda González
 Director del Instituto Municipal del Arte y la Cultura

Ing. Alejandro Márquez Pérez
 Director del Instituto Municipal de la Juventud

Lic. Luis Miguel Pineda Hernández
 Coordinador de la Unidad Técnica de Información Municipal

Lic. Arnulfo León Campos
 Coordinador General de Inspección Municipal

Lic. José Luis Carrillo Rodríguez
 Juez Administrativo Municipal

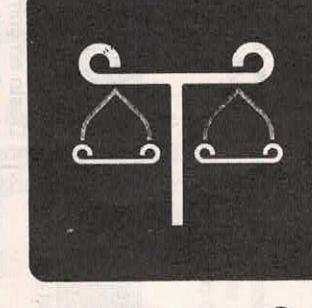
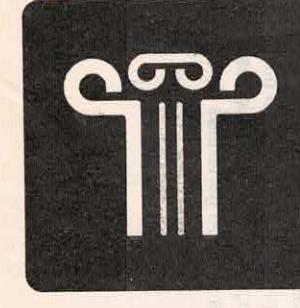
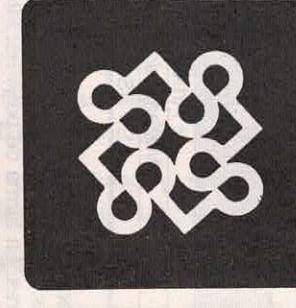
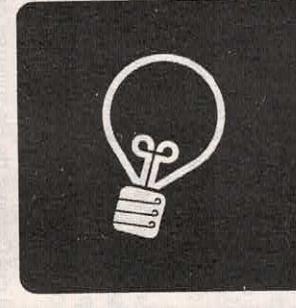
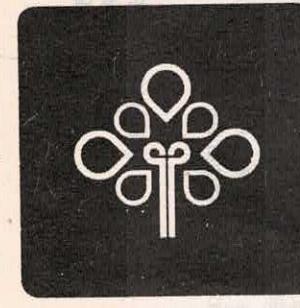
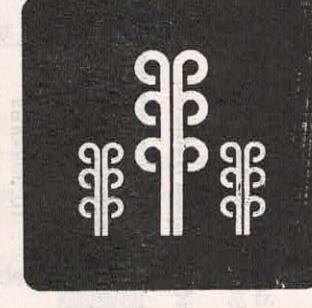
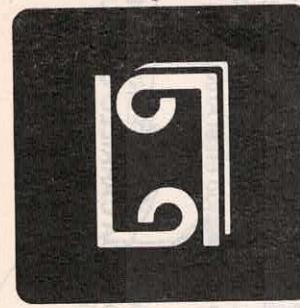
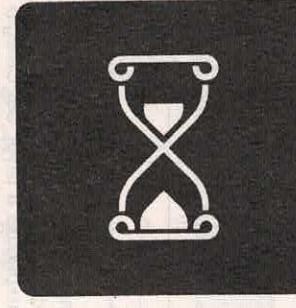
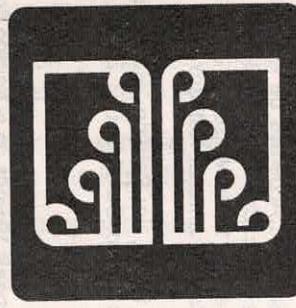
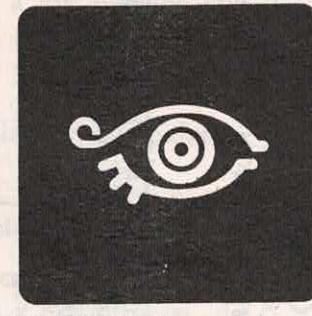
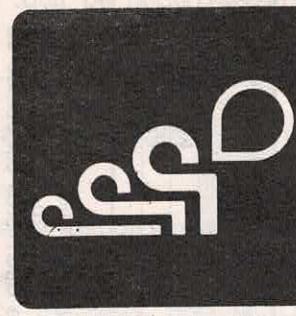
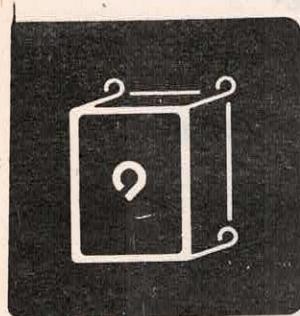
Ing. Heriberto Villarreal Flores
 Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Organismos Públicos Descentralizados

Teresa Álvarez del Castillo de Herrera
 Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Dr. Marco Antonio Aguilar Martínez
 Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Ing. Miguel Calderón Arámbula
 Director de Aguas del Municipio de Durango



UNIDOS POR TI

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN GENERAL

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39071001-001-08	\$ 2,500.00	04/03/2008	06/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	27,757	Pieza
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	9,748	Pieza
3	C870000000	Suministros informáticos	6,334	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Enrique Carroll Antuna Número 1814 ote., Colonia Fracc. Canelas, C.P. 34290, Durango, Durango, teléfono: 6188299920, los días 28 y 29 de febrero, 3 y 4 de marzo de 2008; con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediente efectivo, cheque de caja expedido a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de Marzo del 2008 a las 10:00 horas en: Sala de Acuerdos de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicado en: Enrique Carroll Antuna Número 1814 ote, Colonia Fracc. Canelas, C.P. 34290, Durango, Durango. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Marzo del 2008 a las 10:00 horas, en: Sala de Acuerdos de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Enrique Carroll Antuna, Número 1814 ote, Colonia Fracc. Canelas, C.P. 34290, Durango, Durango.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de Marzo del 2008 a las 10:00 horas, en: Sala de Acuerdos de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Enrique Carroll Antuna, Número 1814 ote, Colonia Fracc. Canelas, C.P. 34290, Durango, Durango. El(las) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. Se otorgará un anticipo del 20 %.

Lugar de entrega: Almacén General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 17 días naturales a partir de la fecha de la celebración del contrato, debiendo ejecutar las entregas libre a bordo.

El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y aceptación de los bienes a entera satisfacción, contra la presentación de la factura correspondiente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los criterios generales de adjudicación de contrato serán, según lo establecido en el Artículo 35 de la Ley General de Contrataciones del Estado de Durango, Durango, A 28 DE FEBRERO DEL 2008.

DURANGO, DURANGO, A 28 DE FEBRERO DEL 2008
LORENA YOLANDA CARRILLO CERRILLO
 DIRECTORA GENERAL
 RUBRICA.



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, EL C. ARMANDO GALINDO RAMIREZ, PRESIDENTE DE LA EMPRESA EJIDAL DE AUTOTRANSPORTES VILLA JUAREZ, DGO. S.A. DE C.V. PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

“.....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA LA AMPLIACION DE LA RUTA QUE ACTUALMENTE TENGO CONCESIONADA QUE ES VILLA JUAREZ-TORREON PASANDO POR EL EJIDO MONTERREY, CUIDAD JUAREZ, TERMOELECTRICA, LAS ISABELES, LA CUEVAS, LA RIVERA, ESTACION RIO NAZAS, LLEGANDO HASTA EL VADO, DANDO VUELTA A LA IZQUIERDA PASANDO POR LA COLONIA CENTAUROS DEL NORTE, AMPLIANDOSE PARA SEGUIR POR UN COSTADO DEL CANAL TLAHUALILO HASTA LLEGAR A LA CRUZ ROJA DE LERDO PARA DESPUES TOMAR LA CALLE JUAREZ DE LERDO HASTA ENTRONCAR CON EL BLVD. MIGUEL ALEMAN DANDO VUELTA A LA DERECHA PARA SEGUIR POR EL MISMO BLVD. HASTA LA CUIDAD DE GOMEZ PALACIO PASANDO POR SORIANA LAS ROSAS, HASTA LLEGAR A LA CALZADA JOSE REBOLLO ACOSTA, DANDO VUELTA A LA IZQUIERDA POR LA MISMA PARA CONCLUIR EL RECORRIDO EN EL MERCADO DE ABASTOS DONDE SE ENCUENTRA LA CENTRAL CAMIONERA SUB-URBANA DE GOMEZ PALACIO, DGO. ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER PRESTAR UN BUEN SERVICIO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA...”

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 15 DE FEBRERO DE 2008
(PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTRATO

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de SEGUNDA LICITACIÓN Adquisición de Seguros para Motocicletas, Vehículos y Maquinaria Pesada Móvil de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-002-08	\$ 2,500.00	03/03/2008	04/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABIMIS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Póliza
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles		1		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: GABINO BARREDA Número 1333 Y 1337 PONIENTE, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000 Durango, Durango, teléfono: 618 8110810, los días DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:00 A 15:00 HRS horas. La forma de pago es: depósito en la cuenta número 4015782840 de Banco HSBC a favor de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de Marzo del 2008 a las 10:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ubicado en: GABINO BARREDA Número 1333 Y 1337 PONIENTE, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Marzo del 2008 a las 10:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, GABINO BARREDA, Número 1333 Y 1337 PONIENTE, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de Marzo del 2008 a las 10:01 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, GABINO BARREDA, Número 1333 Y 1337 PONIENTE, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.

El(s) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) serán: Peso mexicano. No se otorgará anticipo.

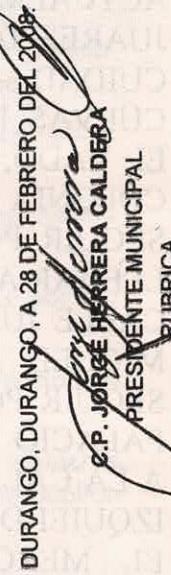
Lugar de entrega: LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, los días LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN en el horario de entrega. LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Plazo de entrega: LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

El pago se realizará: LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO, A 28 DE FEBRERO DEL 2008:

 S.P. JORGE HERRERA CALDERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 RUBRICA